



SUMARIO

1. Disposiciones generales

PÁGINA

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Orden de 16 de marzo de 2012, por la que se regulan las declaraciones informativas de los Registradores de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles en relación con los tributos cedidos a la Comunidad Autónoma de Andalucía.

7

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Nombramiento de funcionaria del Cuerpo Técnico del Parlamento de Andalucía, Escala de Técnicos Superiores, Especialidad Gestión Financiera.

12

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA

Resolución de 13 de marzo de 2012, del Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía, por la que se adjudica puesto de trabajo por el sistema de libre designación convocado por la Resolución que se cita.

12

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

Resolución de 6 de marzo de 2012, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación.

13



3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA

Resolución de 9 de febrero de 2012, de la Dirección General de Oficina Judicial y Cooperación, por la que se ratifica el acuerdo de extinción de la Fundación Averroes, se inscriben su extinción y liquidación, y se da baja en el Registro de fundaciones de Andalucía.

Resolución de 24 de febrero de 2012, de la Dirección General de Oficina Judicial y Cooperación, por la que se inscribe en el Registro de Fundaciones de Andalucía la Fundación Cultural Noruega.

Resolución de 27 de febrero de 2012, de la Dirección General de Oficina Judicial y Cooperación, por la que se inscribe en el Registro de Fundaciones de Andalucía la Fundación Deportiva Murgi.

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Resolución de 13 de marzo de 2012, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se ordena la publicación de las declaraciones de actividades, bienes e intereses, de los altos cargos de la Administración de la Junta de Andalucía y otros cargos públicos que se adjuntan como Anexos.

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Resolución de 2 de marzo de 2012, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se hace pública la delimitación de las áreas de influencia y limitrofes a efectos de escolarización de las escuelas infantiles de titularidad de la Junta de Andalucía y de los centros educativos de convenio que imparten el primer ciclo de Educación Infantil.

Corrección de errores de la Orden de 5 de diciembre de 2011, por la que se conceden los Premios Extraordinarios en las enseñanzas de Artes Plásticas y Diseño correspondientes al curso 2010/2011 (BOJA núm. 38, de 4.1.2012).

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

Resolución de 12 de marzo de 2012, de la Secretaría General de Ordenación del Territorio y Urbanismo, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 55/2012 ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo, con sede en Sevilla, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Resolución de 12 de marzo de 2012, de la Secretaría General de Ordenación del Territorio y Urbanismo, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 67/2012 ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo, con sede en Sevilla, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Resolución de 7 de marzo de 2012, de la Dirección General de Urbanismo, por la que se emplaza a los terceros interesados en los recursos contencioso-administrativos relacionados ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia, sede de Málaga.

CONSEJERÍA DE EMPLEO

Resolución de 23 de febrero de 2012, de la Dirección General de Seguridad y Salud Laboral, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo Procedimiento Ordinario núm. 2708/2011, ante la Sección 3T Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Granada.

CONSEJERÍA DE SALUD

Resolución de 5 de marzo de 2012, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Trece de Sevilla, en el recurso procedimiento abreviado núm. 1010/10, y se emplaza a terceros interesados.

Resolución de 5 de marzo de 2012, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Siete de Sevilla, en el recurso, procedimiento abreviado núm. 88/11 y se emplaza a terceros interesados.

Resolución de 5 de marzo de 2012, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Sevilla, en el recurso, procedimiento abreviado núm. 558/10 y se emplaza a terceros interesados.

Resolución de 5 de marzo de 2012, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Sevilla, en el recurso, procedimiento abreviado núm. 587/10 y se emplaza a terceros interesados.

Resolución de 5 de marzo de 2012, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Catorce de Sevilla, en el recurso, procedimiento abreviado núm. 76/11 y se emplaza a terceros interesados.

Resolución de 5 de marzo de 2012, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Sevilla, en el recurso, procedimiento abreviado núm. 554/10, y se emplaza a terceros interesados.

Resolución de 5 de marzo de 2012, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Sevilla, en el recurso, procedimiento abreviado núm. 563/10, y se emplaza a terceros interesados.

14
15
16
17
50
50
50
50
51

51
51
52
52
53
53
54
54

Resolución de 5 de marzo de 2012, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Sevilla, en el recurso procedimiento abreviado núm. 624/10, y se emplaza a terceros interesados.

55

Resolución de 5 de marzo de 2012, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Nueve de Sevilla, en el recurso, procedimiento abreviado núm. 168/11, y se emplaza a terceros interesados.

55

Resolución de 5 de marzo de 2012, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Sevilla, en el recurso, procedimiento abreviado núm. 614/10, y se emplaza a terceros interesados.

55

Resolución de 9 de marzo de 2012, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Sevilla, en el recurso, procedimiento abreviado núm. 638/11, y se emplaza a terceros interesados.

56

Resolución de 9 de marzo de 2012, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Sevilla, en el recurso, procedimiento abreviado núm. 79/12, y se emplaza a terceros interesados.

56

Resolución de 9 de marzo de 2012, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Diez de Sevilla, en el recurso, procedimiento abreviado núm. 628/11, y se emplaza a terceros interesados.

57

Resolución de 12 de marzo de 2012, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Diez de Sevilla, en el recurso, procedimiento abreviado núm. 618/11, y se emplaza a terceros interesados.

57

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

Resolución de 12 de marzo de 2012, de la Secretaría General del Medio Rural y la Producción Ecológica, por la que se autoriza el aumento en el porcentaje de incorporación de alimentos no ecológicos para los sistemas ganaderos ecológicos como medida excepcional para paliar los efectos de la sequía.

58

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

Orden de 29 de febrero de 2012, por la que se aprueba el amojonamiento del monte público «La Fuente».

61

Orden de 1 de marzo de 2012, por la que se aprueba el amojonamiento parcial del monte público «Veranil y Carboneras».

62

Orden de 5 de marzo de 2012, por la que se aprueba el deslinde parcial del monte público «La Ladera y Peñón de Lagarín».

63

Resolución de 12 de marzo de 2012, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la providencia de 6 de marzo de 2012 de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, sede de Granada, dictada en la pieza incidental de medidas cautelares del recurso 1309/2008.

66

Resolución de 12 de marzo de 2012, de la Dirección General de Espacios Naturales y Participación Ciudadana, por la que se aprueba el deslinde de la vía pecuaria denominada «Colada de Cuevas Bajas».

66

Resolución de 12 de marzo de 2012, de la Dirección General de Espacios Naturales y Participación Ciudadana, por la que se aprueba el deslinde de la vía pecuaria denominada «Vereda de Santaella o de los Rambleños».

69

Resolución de 12 de marzo de 2012, de la Dirección General de Espacios Naturales y Participación Ciudadana, por la que se aprueba el deslinde de la vía pecuaria denominada «Vereda de la Rambla a Estepa por la Dehesilla».

72

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

Edicto de 4 de octubre de 2011, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Dos de Santa Fe, dimanante de procedimiento ordinario núm. 1365/2009. (PP. 4037/2011).

74

JUZGADOS DE LO SOCIAL

Edicto de 16 de marzo de 2012, del Juzgado de lo Social núm. Uno de Jerez de la Frontera, dimanante de autos núm. 1098/2011.

74

Edicto de 27 de febrero de 2012, del Juzgado de lo Social núm. Siete de Málaga, dimanante de procedimiento núm. 434/2010.

75

Edicto de 5 de marzo de 2012, del Juzgado de lo Social núm. Siete de Málaga, dimanante de procedimiento núm. 521/2004.

75

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

Resolución de 16 de marzo de 2012, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia licitación pública, por el procedimiento abierto, para la contratación del servicio que se cita. (PD. 898/2012).

76

Resolución de 16 de marzo de 2012, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia licitación pública, por el procedimiento abierto, para la contratación del servicio que se cita. (PD. 899/2012).

76

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

Anuncio de 16 de marzo de 2012, de Metro de Granada S.A., de Licitación de Contrato de Servicios que se cita. (PD. 891/2012).

77

CONSEJERÍA DE CULTURA

Resolución de 8 de marzo de 2012, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se anuncia la formalización del contrato que se cita.

77

EMPRESAS PÚBLICAS

Resolución de 12 de marzo de 2012, de la Gerencia Provincial de Jaén del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se hace pública la formalización del expediente que se cita.

78

Resolución de 13 de marzo de 2012, de la Gerencia Provincial de Jaén del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se hace pública la formalización del expediente que se cita.

78

Anuncio de 16 de marzo de 2012, de Red Logística de Andalucía, S.A., por el que se convoca la licitación del contrato de suministro que se cita por el procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación. (PD. 896/2012).

78

5.2. Otros anuncios

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA

Anuncio de 6 de marzo de 2012, de la Delegación del Gobierno de Granada, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de juego, espectáculos públicos y/o protección de animales.

80

Anuncio de 8 de marzo de 2012, de la Delegación del Gobierno de Granada, Comisión Provincial de Valoraciones, por el que se notifica el inicio del procedimiento para la fijación del justiprecio.

81

Anuncio de 14 de marzo de 2012, de la Delegación del Gobierno en Sevilla, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos en materia de registro de control de interdicciones de acceso a los establecimientos de juego.

81

Anuncio de 14 de marzo de 2012, de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos en materia de registro de control de interdicciones de acceso a los establecimientos de juego.

81

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Resolución de 14 de marzo de 2012, de la Secretaría General Técnica, por la que se somete a información pública el proyecto de Orden por la que se regula la organización y el funcionamiento de las Residencias Escolares, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.

81

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

Resolución de 21 de febrero de 2012, de la Dirección General de Carreteras, por la que se hace pública la aprobación del expediente de información pública y aprobación definitiva del estudio informativo que se cita.

82

Resolución de 29 de febrero de 2012, de la Dirección General de Carreteras, por la que se hace pública la aprobación del expediente de información pública y aprobación definitiva del estudio informativo que se cita.

82

Anuncio de 6 de marzo de 2012, de la Dirección General de Transportes, sobre notificación de resoluciones de recursos de alzas recaídos en expedientes sancionadores en materia de transportes.

82

Anuncio de 8 de marzo de 2012, de la Gerencia Provincial de Jaén de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica propuesta de resolución en expediente de desahucio administrativo DAD-JA-2011-0027.

83

CONSEJERÍA DE EMPLEO

Anuncio de 12 de marzo de 2012, de la Dirección General de Trabajo, por el que se notifican actos administrativos relativos a recursos administrativos correspondientes a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

84

Anuncio de 12 de marzo de 2012, de la Dirección General de Trabajo, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

84

Anuncio de 12 de marzo de 2012, de la Dirección General de Trabajo, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

84

Anuncio de 6 de marzo de 2012, de Dirección General de Seguridad y Salud Laboral, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones de orden social.

85

CONSEJERÍA DE SALUD

Resolución de 3 de febrero de 2012, de la Secretaría General de Salud Pública y Participación, mediante la que se hacen públicas las subvenciones concedidas en 2011 al amparo de la Orden que se cita.

85

Anuncio de 9 de marzo de 2012, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica Resolución de 4 de enero de 2012, por el que se resuelve expediente de responsabilidad patrimonial que se cita.

103

Anuncio de 2 de marzo de 2012, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se comunica resolución de cambio de actividad a las industrias que se citan.

103

Anuncio de 5 de marzo de 2012, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se les comunica a las industrias que se citan plazo para informar sobre actividad o cese de la industria.

103

Anuncio de 6 de marzo de 2012, de la Delegación Provincial de Jaén, por el cual se notifica las liquidaciones de tasas por sanciones en expedientes sancionadores por infracción a la normativa en materia sanitaria.

103

Anuncio de 12 de marzo de 2012, de la Delegación Provincial de Jaén, notificando Acuerdo de Inicio de expediente sancionador en materia de consumo.

104

Anuncio de 12 de marzo de 2012, de la Delegación Provincial de Salud de Jaén, notificando Acuerdo de inicio de expediente sancionador en materia de consumo.

104

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

Anuncio de 1 de marzo de 2012, de la Delegación Provincial de Málaga del Servicio de Valoración de Dependencia de Málaga, como Órgano Territorial de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, por el que se publica relación de solicitantes de reconocimiento de situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del sistema para la autonomía y atención a la dependencia a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.

105

Anuncio de 1 de marzo de 2012, de la Delegación Provincial de Málaga, del Servicio de Valoración de Dependencia de Málaga, como órgano territorial de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, por el que se publica relación de solicitantes de reconocimiento de situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del sistema para la autonomía y atención a la dependencia a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.

105

Anuncio de 1 de marzo de 2012, de la Delegación Provincial de Málaga del Servicio de Valoración de Dependencia de Málaga, como Órgano Territorial de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, por el que se publica relación de solicitantes de reconocimiento de situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del sistema para la autonomía y atención a la dependencia a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.

105

CONSEJERÍA DE CULTURA

Anuncio de 1 de marzo de 2012, de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, por el que se da publicidad a la Resolución de 1 de marzo de 2012, por la que se acuerda la ampliación del plazo máximo para resolver y publicar la resolución del procedimiento de concesión de subvenciones para la promoción del tejido asociativo del flamenco en Andalucía, convocado mediante Resolución de 27 de julio de 2011.

106

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

Resolución de 16 de febrero de 2012, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se somete a información pública para la obtención de Autorización Ambiental Unificada el proyecto que se cita. (PP. 583/2012).

106

Anuncio de 9 de marzo de 2012, de la Dirección General de Planificación y Gestión del Dominio Público Hidráulico, de notificación por edicto de resolución aprobatoria del procedimiento incoado de oficio de apeo y deslinde del dominio público hidráulico en ambas márgenes del arroyo Romero, en el término municipal de Vélez-Málaga (Málaga).

106

Anuncio de 5 de marzo de 2012, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Acuerdo de Inicio de expediente sancionador que se cita.

107

UNIVERSIDADES

Anuncio de 10 de febrero de 2012, de la Universidad de Málaga, de acuerdos de inicio de expediente de reintegro de ayudas al estudio.

107

EMPRESAS

Anuncio de 16 de febrero de 2012, del Patronato de Recaudación Provincial de Málaga, por el que se hace público el Acuerdo de la Diputación Provincial de Málaga de 2 de noviembre de 2011, aceptando la ampliación del acuerdo de delegación del Ayuntamiento de La Viñuela. (PP. 605/2012).

107

Anuncio de 16 de febrero de 2012, del Patronato de Recaudación Provincial de Málaga, por el que se hace público el Acuerdo de la Diputación Provincial de Málaga de 2 de noviembre de 2011, aceptando la ampliación de acuerdos de delegación de varios ayuntamientos de la provincia. (PP. 604/2012).

108

Anuncio de 16 de febrero de 2012, del Patronato de Recaudación Provincial de Málaga, por el que se hace público el Acuerdo de la Diputación Provincial de Málaga de 2 de noviembre de 2011, aceptando la ampliación de acuerdos de delegación de varios ayuntamientos de la provincia. (PP. 603/2012).

108

Anuncio de 17 de febrero de 2012, del Patronato de Recaudación Provincial de Málaga, por el que se hace público el Acuerdo de la Diputación Provincial de Málaga de 13 de diciembre de 2011, aceptando la ampliación de acuerdos de delegación de varios ayuntamientos de la provincia. (PP. 602/2012).

108

Anuncio de 23 de enero de 2012, del Consorcio para la Mejora de la Hacienda Local, de aprobación inicial del Presupuesto 2012. (PP. 598/2012).

109

1. Disposiciones generales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ORDEN de 16 de marzo de 2012, por la que se regulan las declaraciones informativas de los Registradores de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles en relación con los tributos cedidos a la Comunidad Autónoma de Andalucía.

La Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, regula en su artículo 93.4 la obligación de los profesionales oficiales de colaborar con la Administración Tributaria suministrando toda clase de información con trascendencia tributaria de la que dispongan.

El artículo 40.1 del Texto Refundido de las disposiciones dictadas por la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de tributos cedidos, aprobado por Decreto Legislativo 1/2009, de 1 de septiembre, establece la obligación de los Registradores y Registradoras de la Propiedad y Mercantiles con destino en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Andalucía de «remitir a la Consejería de Economía y Hacienda, en la primera quincena de cada trimestre, una declaración comprensiva de la relación de los documentos relativos a actos o contratos sujetos al Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones o al Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados que se presenten a inscripción en los citados registros. Dicha declaración irá referida al trimestre anterior».

El citado artículo 40, en su apartado 2, dispone que «mediante Orden de la Consejería de Economía y Hacienda podrá establecerse el formato, condiciones, diseño y demás extremos necesarios para el cumplimiento de las obligaciones formales a que se refiere el apartado anterior, que podrá consistir en soporte directamente legible por ordenador o mediante transmisión por vía telemática».

En cumplimiento de las determinaciones legales mencionadas, la presentación de las declaraciones se realizará por los Registradores y Registradoras de la Propiedad y Mercantiles con destino en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como por los Registradores y Registradoras de Bienes Muebles con el mismo destino, por disponer de información con trascendencia tributaria a suministrar.

Asimismo, de conformidad con lo establecido en el referido artículo 40 del Texto Refundido, la presentación de las declaraciones se realizará mediante remisión por vía electrónica a la Agencia Tributaria de Andalucía a través del Registro Telemático Tributario, regulado por Orden de la Consejería de Economía y Hacienda de 10 de junio de 2005. Utilizando las nuevas tecnologías, el sistema que se establece en la presente Orden hará posible recibir la información por medios electrónicos, con carácter global, directamente desde la Plataforma Informática del Colegio Nacional de Registradores, lo que garantizará su correcta recepción y facilitará el proceso y tratamiento posterior de la misma.

Por último, se indica que la remisión de la declaración informativa a la Agencia Tributaria de Andalucía se realiza en virtud de las competencias atribuidas a la misma en el artículo 6.b) de la Ley 23/2007, de 18 de diciembre, por la que se crea la Agencia Tributaria de Andalucía y se aprueban medidas fiscales. Dicho artículo establece que le corresponde a la Agencia Tributaria de Andalucía la gestión, liquidación, recaudación e inspección, por delegación del Estado, de los tributos estatales totalmente cedidos a la Comunidad Autónoma, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 181.2 del Estatuto de Autonomía para Andalucía.

En su virtud, de acuerdo con el Consejo Consultivo, y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas,

D I S P O N G O

Artículo 1. Objeto.

De conformidad con el artículo 40 del Texto Refundido de las disposiciones dictadas por la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de tributos cedidos, aprobado por Decreto Legislativo 1/2009, de 1 de septiembre, se regula la declaración informativa que, en los términos y con el alcance previstos en los artículos siguientes, deberán cumplimentar los Registradores y Registradoras de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles con destino en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Artículo 2. Contenido de la declaración informativa.

1. La declaración incluirá información relativa a los actos o contratos sujetos al Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones y al Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, exentos o no, que se presenten a inscripción en los citados registros en el trimestre anterior.
2. La declaración informativa se ajustará al diseño y contenido que se establece en el Anexo I de la presente Orden.

Artículo 3. Obligados y forma de presentación.

1. Están obligados a presentar la declaración informativa, con periodicidad trimestral, todos los Registradores y Registradoras de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles, que presten sus servicios en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
2. Dicha declaración se presentará de forma individual a la Agencia Tributaria de Andalucía a través de los Decanatos Territoriales de Registradores con sede en Andalucía, mediante remisión por vía electrónica conforme se dispone en el artículo siguiente.
3. El régimen de presentación establecido en el apartado anterior se entenderá sin perjuicio de la responsabilidad que deba imputarse individualmente a cada Registrador o Registradora por el incumplimiento de su deber de remisión de información o por la inexactitud o falta de integridad de la misma.

Artículo 4. Procedimiento y plazo de la presentación corporativa por vía electrónica de la declaración informativa.

1. La remisión de la declaración a la Agencia Tributaria de Andalucía se efectuará exclusivamente por vía electrónica y de acuerdo con el siguiente procedimiento:
 - a) Los Decanatos Territoriales de los Registradores de Andalucía, a través de la Plataforma Informática del Colegio de Registradores, suministrarán a la Agencia Tributaria de Andalucía un fichero en formato XML, conforme a las especificaciones técnicas que se detallan en el Anexo II y que deberá incluir la información que se señala en el artículo 2.
 - b) Si la declaración fuera aceptada, la Agencia Tributaria de Andalucía devolverá el correspondiente justificante de presentación en formato PDF, en el que constará la fecha y hora de presentación ante el Registro Telemático Tributario de la Junta de Andalucía.
 - c) En el supuesto de que la presentación fuese rechazada, la Agencia Tributaria de Andalucía devolverá a la Plataforma Informática del Colegio de Registradores la descripción de los errores detectados. En este caso, se deberá proceder a subsanarlos volviendo a enviar la declaración informativa en el plazo de quince días.

d) Los Decanatos Territoriales de los Registradores de Andalucía deberán conservar los justificantes acreditativos de las declaraciones aceptadas, debidamente validadas, entregando copia de los mismos al correspondiente Registrador o Registradora.

e) Todos los mensajes electrónicos que se envíen en este procedimiento deberán incorporar la firma electrónica del emisor del mensaje.

2. La presentación de la declaración informativa por vía electrónica se realizará en la primera quincena de los meses de abril, julio, octubre y enero. Dichas declaraciones irán referidas al trimestre anterior respectivo.

Disposición adicional única. Habilitación para la ejecución.

Se autoriza a la persona titular de la Dirección de la Agencia Tributaria de Andalucía y a la persona titular de la Dirección General de Tecnologías para Hacienda y la Administración Electrónica, en el ámbito de sus competencias, de conformidad con la Orden de la Consejería de Hacienda y Administración Pública de 18 de noviembre de 2010, por la que se definen las competencias de aplicación de la política informática de la Consejería en la Administración Tributaria de la Junta de Andalucía, para modificar las especificaciones técnicas de formato y estructura establecidas para la remisión telemática de las declaraciones informativas, así como para realizar cuantas actuaciones sean necesarias en ejecución de la presente Orden.

Disposición final única. Entrada en vigor.

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, si bien se aplicará, por primera vez, para efectuar la declaración correspondiente al primer trimestre del año 2012 que deberá presentarse en la primera quincena del mes de abril de 2012.

Sevilla, 16 de marzo de 2012

CARMEN MARTÍNEZ AGUAYO
Consejera de Hacienda y Administración Pública

ANEXO I

De conformidad con los artículos 2 y 4 de la presente Orden, las declaraciones informativas serán comunicadas exclusivamente por vía electrónica cuya mensajería incorporará un fichero formato XML que contendrá la siguiente información:

A) Información a suministrar por los Registradores o las Registradoras de la Propiedad.

1. Datos identificativos del Registrador o Registradora y del Registro de la Propiedad: nombre, apellidos, NIF, Registro núm., municipio del Registro, período y número total de operaciones que contiene.

2. Impuesto al que está sujeta la operación: Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales/Actos Jurídicos Documentados- Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones.

3. Tipo de operación: herencia, donación, transmisión, préstamo hipotecario, constitución de otros derechos reales, anotación de embargo, otros.

4. Tipo de documento: escritura pública, acta notarial, mandamiento judicial, testimonio judicial, mandamiento administrativo, certificación administrativa, documento privado, instancia u otros.

4. bis. En el supuesto de tratarse de un documento notarial, además: código del Notario o Notaría, nombre del Notario o Notaría, nombre de la Notaría, fecha del documento, año del protocolo y número del protocolo.

En el caso de ser documento judicial o administrativo, fecha de intervención y Juzgado/Tribunal o Administración de la que procede.

5. Datos identificativos de los intervinientes: transmitente/adquirente, prestamistas/prestatarios, etc y su correspondiente NIF/NIE.

6. Datos identificativos de los bienes: identificador único de finca registral, referencia catastral con grado de verificación de la misma, localización del inmueble, vía, número, bloque, escalera, planta, puerta, pedanía, municipio, provincia, código postal, clase del bien inmueble, características, cuota de participación, superficie, VPO y Régimen de VPO.

7. Fecha de presentación para su inscripción.

B) Información a suministrar por los Registradores o las Registradoras Mercantiles.

1. Datos identificativos del Registrador o Registradora y del Registro Mercantil: nombre, apellidos, NIF, Registro núm., municipio del Registro, período y número total de operaciones que contiene.

2. Impuesto al que está sujeta la operación: Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales/Operaciones Societarias/Actos Jurídicos Documentados-Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones.

3. Tipo de operación: constitución, ampliación de capital, disolución, liquidación y extinción, reducción de capital, reducción de capital por ajuste, otros.

4. Tipo de documento: escritura pública, acta notarial, mandamiento judicial, testimonio judicial, mandamiento administrativo, certificación administrativa, documento privado, instancia u otros.

4. bis. En el supuesto de tratarse de un documento notarial: código de Notario o Notaría, código de Notaría, nombre de Notario o Notaría, Nombre de Notaría, fecha del documento, año de protocolo y número de protocolo.

En el caso de ser documento judicial o administrativo, fecha de intervención y Juzgado/Tribunal o Administración de la que procede.

5. Datos identificativos de los intervinientes: nombre o razón social, NIF de la entidad, domicilio social de la misma, nombre o razón social del administrador o administradores y NIF de los mismos.

6. En los casos de constitución y ampliación de capital: capital del acto suscrito, desembolsado, capital resultante suscrito y desembolsado.

7. Fecha del acuerdo y de la presentación para su inscripción.

C) Información a suministrar por los Registradores o las Registradoras de Bienes Muebles y de prenda sin desplazamiento.

1. Datos identificativos del Registrador o Registradora y del Registro de Bienes Muebles: nombre, apellidos, NIF, Registro núm., municipio del Registro, período y número total de operaciones que contiene.

2. Impuesto al que está sujeta la operación: Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales/Operaciones Societarias/Actos Jurídicos Documentados-Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones.

3. Tipo de operación: hipoteca mobiliaria o prenda sin desplazamiento.

4. Tipo de documento: escritura pública, acta notarial, mandamiento judicial, testimonio judicial, mandamiento administrativo, certificación administrativa, documento privado, instancia u otros.

4. bis. En el supuesto de tratarse de un documento notarial: código de Notario o Notaría, código de Notaría, nombre de Notario o Notaría, nombre de Notaría, fecha del documento, año del protocolo y número de protocolo.

En el caso de ser documento judicial o administrativo, fecha de intervención y Juzgado/Tribunal o Administración de la que procede.

5. Tipo de bien sobre el que recae la hipoteca mobiliaria o la prenda sin desplazamiento: establecimientos mercantiles, automóviles y otros vehículos de motor, así como los tranvías y vagones de ferrocarril de propiedad particular, aeronaves, maquinaria industrial, propiedad intelectual e industrial, frutos y cosechas, animales, así como sus crías y productos, máquinas y aperos de las referidas explotaciones y otros.

6. Datos identificativos de los intervinientes y su correspondiente NIF/NIE.

7. Fecha del acuerdo y de la presentación para su inscripción.

ANEXO II. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
Cabecera	
CAMPO	DESCRIPCIÓN
FecHoraGeneracion	Timestamping sobre el envío del mensaje
IDComunicación	Número identificativo del mensaje
Emisor	Entidad emisora del mensaje
Receptor	Entidad receptora del mensaje

Registrador/a	
CAMPO	DESCRIPCIÓN
CodRegistrador	Código único que asigna a cada Registrador/a el Colegio de Registradores
TipoDoc	Tipo de Documento de Identidad (Valores posibles:»1» NIF/CIF, «2» NIE; «3» pasaporte; «4» entidad financiera «5» otros)
Número	Número de Documento de Identidad
Nombre	Nombre del Registrador/a
Apellidos	Apellidos del Registrador/a

Registro	
CAMPO	DESCRIPCIÓN
CodRegistro	Código único que asigna a cada Registro el C.G. de Registradores
NombreRegistro	Nombre del Registro
TipoRegistro	Tipo de registro (Propiedad, Mercantil o Bienes Muebles y de prenda sin desplazamiento)
Dirección	Dirección del registro

Identificador del Índice	
CAMPO	DESCRIPCIÓN
Año	Año del índice (formato:AAAA)
Trimestre	Trimestre del índice (Valores posibles: «1T» Primer Trimestre, «2T» Segundo Trimestre, «3T» Tercer Trimestre, «4T» Cuarto Trimestre)
Mes	Mes del índice
NúmOperaciones	Número total de documentos contenidos en el índice

Documentos	
CAMPO	DESCRIPCIÓN
NúmDocumento	Número de documento/protocolo/asiento del libro de registro
FecIntervencion	Fecha de intervención o autorización (Formato válido:AAAA-MM-DD)
ModoPresentación	Modo de presentación (valor 1 para telemática)
OperacionActo	Descripción de la Operación o Acto del Doc si tipo de Registro=P (1=Herencia, 2=Donación, 3=Transmisión, 4= Préstamo Hipotecario, 5= Constitución otros derechos reales, 6=Anotación de embargo, 7= Otros Propiedad Si tipo de Registro =M 8=constitución, 9= ampliación de capital, 10 = disolución, liquidación y extinción, 11=reducción de capital, 12= reducción de capital por ajuste, 13= Otros Mercantiles Si tipo de Registro =B 14= Hipoteca mobiliaria, 15= prenda sin desplazamiento, 16=otros bienes
TipoDocumento	Tipo de documento 1= Escritura Pública, 2= Acta Notarial, 3= Mandamiento judicial, 4=testimonio judicial, 5= mandamiento admin., 6= certificación admin., 7= documento privado 8= Instancia, 9= otros.
Notarial	Datos relativos al documento tipo notarial
Judicial	Datos relativos al documento tipo judicial
Administrativo	Datos relativos al documento tipo administrativo

Privado	Datos relativos al documento tipo privado
---------	---

Intervinientes	
CAMPO	DESCRIPCIÓN
TipoDoc	Tipo de Documento de Identidad (Valores posibles:»1» NIF/CIF, «2» NIE; «3» pasaporte; «4» entidad financiera «5» otros)
Número	Número del documento de identidad
Nombre	Nombre del interviniente
ApeRazonSocial	Apellidos del interviniente o razón social
Dirección	Dirección del interviniente
TipInter	Tipo de intervención tributable.

Inmuebles	
CAMPO	DESCRIPCIÓN
ReferenciaCatastral	Referencia catastral.
GradoFiabilidadRC	Grado de veracidad de la referencia catastral en cumplimiento del art. 50 de la Ley 13/1996 (Valores posibles:»1» RC de la finca incorporada, «2» RC de la finca incorporada y dudosa, «3» RC incorporada de la finca de origen)
IDfincaReg	Identificador único de la finca registral
Direccion	Dirección del inmueble
ClaseInmueble	Clase de inmueble
OtrasClasesInmueble	Descripción de otra clase de inmueble
SuperficieUtil	Superficie útil del inmueble
SuperficieConstruida	Superficie construida del inmueble
SuperficieTerreno	Superficie del terreno
EsVPO	Indicador de si es VPO
RégimenVPO	Tipo de régimen de VPO

Muebles	
CAMPO	DESCRIPCIÓN
NúmeroRegistralBien	Número registral del bien
Categoria	Indica la categoría del bien según tipificación 01=vehículos a motor, 02=maquinaria industrial, 03=establecimientos mercantiles, 04=buques, 05=aeronaves, 06=propiedad industrial (patentes y marcas), 07= propiedad intelectual, 08= otros bienes muebles registrables
Vehiculo	Datos identificativos/descriptivos categoría vehículos
Maquinaria	Datos identificativos/descriptivos categoría maquinaria industrial
Establecimiento	Datos identificativos/descriptivos categoría establecimientos mercantiles
Buque	Datos identificativos/descriptivos categoría buques
Aeronave	Datos identificativos/descriptivos categoría aeronaves
PropiedadIndustrial	Datos identificativos/descriptivos categoría de propiedad industrial
PropiedadIntelectual	Datos identificativos/descriptivos categoría de propiedad intelectual
Otrosbienes	Datos identificativos/descriptivos categoría otros bienes

Sociedades	
CAMPO	DESCRIPCIÓN
NúmeroDoc	NIF/CIF de la sociedad
DenominaciónSocial	Denominación Social
HojaRegistral	Hoja Registral
Dirección	Dirección fiscal de la sociedad
Importe	Importe de la operación o acto

TIPOS COMPLEJOS DE DATOS

TIPOS COMPLEJOS DE DATOS	
CAMPO	DESCRIPCIÓN
Dirección	
CodPais	Código INE del país
CodProvincia	Código INE de la provincia
CodMunicipio	Código INE del municipio
CodLocalidad	Código INE de localidad
TipVia	Tipo de vía (según codificación utilizada por la D.G.del Catastro)
Via	Nombre de la vía
TipoNúmero	Tipo numeración de la vía. Número, Km, sin número u otros
NúmVia	Número de la vía
CalNúmero	Calificador del número. Bis, etc.
Bloque	Bloque
Escalera	Escalera

Planta	Planta
Puerta	Puerta
Complemento	Complemento al domicilio
CodPostal	Código Postal
Teléfono	Teléfono
Fax	Fax
CorreoElect	Correo Electrónico
EstadoExtranjera	Estado, región o provincia si el país no es España
LugarUbicación	Datos adicionales para describir características particulares

Notarial	
CAMPO	DESCRIPCIÓN
FechaDocumento	Fecha del documento notarial (Formato válido:AAAA-MM-DD)
AñoProtocolo	Año de protocolo notarial
NúmeroProtocolo	Número del protocolo notarial
NúmProBIS	Número BIS del protocolo notarial
CodNotario	Código de notario según CGN
CodNotaria	Código de notaría según CGN

Judicial	
CAMPO	DESCRIPCIÓN
FechaDocumento	Fecha del documento judicial (Formato válido:AAAA-MM-DD)
AñoJuicio	Año del juicio
NúmeroJuicio	Número de juicio
CodJuzgado	Código identificativo del juzgado
NombreJuzgado	Nombre del juzgado

Administrativo	
CAMPO	DESCRIPCIÓN
FechaDocumento	Fecha del documento administrativo (Formato válido:AAAA-MM-DD)
NúmeroDocumento	Número del documento
CodAdministración	Código de la administración
NombreAdministración	Nombre de la administración

Privado	
CAMPO	DESCRIPCIÓN
FechaDocumento	Fecha del documento privado (Formato válido:AAAA-MM-DD)
NúmeroDocumento	Número del documento

Vehículo	
CAMPO	DESCRIPCIÓN
Tipo	Tipo de vehículo
Marca	Marca del vehículo
Modelo	Modelo del vehículo
Grupo	Grupo del vehículo según DGT
Matricula	Matricula del vehículo
Bastidor	Código de bastidor del vehículo

Maquinaria	
CAMPO	DESCRIPCIÓN
Tipo	Tipo de maquinaria
Marca	Marca de la maquinaria
Modelo	Modelo de la maquinaria
NúmSerie	Número de serie de la maquinaria
Dirección	Ubicación de la maquinaria
InsRegPropiedad	Datos registrales de la maquinaria en el registro de la propiedad
ReferenciaCatastral	Referencia catastral de la finca

Establecimiento	
CAMPO	DESCRIPCIÓN
NombreEstablecimiento	Nombre del establecimiento
ClaseEstablecimiento	Clase de establecimiento
NúmeroEstablecimiento	Número de establecimiento
Dirección	Ubicación de la maquinaria
InsRegPropiedad	Datos registrales del establecimiento en el registro de la propiedad
ReferenciaCatastral	Referencia catastral de la finca

Buque	
CAMPO	DESCRIPCIÓN
NombreBuque	Nombre del buque
MatriculaBuque	Matricula del buque

CapitaniaMaritima	Código de capitania maritima
ProvinciaMaritima	Provincia maritima
DistritoMaritimo	Distrito marítimo
NúmLista	Número de lista
FolioInscripcion	Folio de inscripción
AñoInscripcion	Año de inscripción
MatriculaFluval	Matricula fluvial
NIB	Número del buque
Pabellón	Código o siglas del país del buque
OMI	Número internacional de buque
TipoEmbarcacion	Tipo de embarcación
SubTipoEmbarcacion	Subtipo de embarcación
Eslora	Eslora
Manga	Manga
Puntal	Puntal
CaladoMáximo	Calado máximo
Bruto	Tonelaje bruto
RegistradoBruto	Tonelaje registrado bruto
Neto	Tonelaje neto
RegistradoNeto	Tonelaje Registrado neto
Desplazamiento	Tonelaje de desplazamiento
PesoMuerto	Tonelaje peso muerto
CargaMaxima	Tonelaje carga máxima
Astillero	Nombre del astillero de construcción
AñoConstruccion	Año de construcción
País	País de construcción
Marca	Marca del casco
Modelo	Modelo del casco
NúmSerie	Número de serie del casco
Material	Material del que está construido el casco
TipoMotor	Tipo de motor
MarcaMotor	Marca del motor
ModeloMotor	Modelo del motor
NúmSerie	Número de serie del motor
AñoConstrucción	Año de construcción del motor
PotenciaKW	Potencia del motor en kilovatios
PotenciaCV	Potencia del motor en caballos de vapor
Estado	Estado del buque (construido o en construcción)
OtrosDatos	Otros datos relevantes sobre el buque

Aeronave	
CAMPO	DESCRIPCIÓN
Matricula	Matricula de la aeronave
Tipo	Tipo de aeronave
Marca	Marca de la aeronave
Modelo	Modelo de la aeronave
NúmSerie	Número de serie de la aeronave

Propiedad Industrial	
CAMPO	DESCRIPCIÓN
NombreMarca	Nombre de la marca
NúmRegAdm	Número de marca en el registro administrativo
TipoMarca	Tipo de marca
ClaseMarca	Clase de marca
SubClaseMarca	Subclase de marca
Descripción	Descripción

Propiedad Intelectual	
CAMPO	DESCRIPCIÓN
NúmRegAdm	Número de marca en el registro administrativo
Clase	Clase de propiedad intelectual
Descripción	Descripción de la propiedad intelectual

Otros Bienes	
CAMPO	DESCRIPCIÓN
Tipo	Tipo de bien
Marca	Clase de propiedad intelectual
Modelo	Descripción de la propiedad intelectual
NúmSerie	Número de serie bien
TipoRegAdm	Tipo registro administrativo en el que está registrado
NumRegAdm	Número en el registro administrativo
Dirección	Ubicación del bien
InsRegPropiedad	Datos registrales del bien en el registro de la propiedad
ReferenciaCatastral	Referencia catastral de la finca

NombreSociedad	Nombre o razón social de la sociedad
NIFSociedad	NIF de la sociedad
CNAE	Código CNAE según INE
InsRegMercantil	Datos registrales del bien en el registro mercantil
OtraDescripcion	Otra descripción del bien

InsRegPropiedad	
CAMPO	DESCRIPCIÓN
CodRegistroPropiedad	Código del registro de la propiedad según CORPME
CodProvincia	Código provincia del registro
CodMunicipio	Código de municipio del registro
SeccionPropiedad	Número de sección
NumFinca	Número de finca

NumFincaBis	Número de finca Bis
NumSubFinca	Número de subfinca

InsRegMercantil	
CAMPO	DESCRIPCIÓN
CodRegistroMercantil	Código del registro mercantil según CORPME
SeccionMercantil	Sección en el registro mercantil
NumHoja	Número de hoja
NumHojaDup	Número duplicado de hoja
NumSubHoja	Número de subhoja
TomoSociedad	Tomo de inscripción
FolioSociedad	Folio de inscripción
InsSociedad	Inscripción de la sociedad

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

NOMBRAMIENTO de funcionaria del Cuerpo Técnico del Parlamento de Andalucía, Escala de Técnicos Superiores, Especialidad Gestión Financiera.

El pasado 21 de marzo de 2011, la Mesa de la Cámara acordó la convocatoria de pruebas selectivas para el ingreso por el sistema general de acceso libre en el Cuerpo Técnico del Parlamento de Andalucía, Escala de Técnicos Superiores, Especialidad Gestión Financiera.

De conformidad con lo establecido en la base octava.2 de la convocatoria, el día 17 de enero de 2012, una vez finalizados los ejercicios de las pruebas selectivas, el Tribunal calificador remitió a la Mesa del Parlamento el nombre de la aspirante que ha superado el proceso selectivo, cumpliendo las previsiones que al efecto se establecen en la normativa de aplicación y en las bases de la convocatoria.

A continuación, la persona seleccionada aportó la documentación exigida en la base novena.1, por lo que procede, de conformidad con lo dispuesto en la base novena.3, nombrar funcionaria a la misma, y ordenar la publicación del nombramiento en el Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía.

En su virtud, la Mesa de la Diputación Permanente del Parlamento de Andalucía, en su sesión del día 8 de marzo de 2012,

HA ACORDADO

Primero. Nombrar funcionaria del Cuerpo Técnico del Parlamento de Andalucía, Escala de Técnicos Superiores, Especialidad Gestión Financiera, a doña Inmaculada Asencio Sánchez.

El mencionado nombramiento, de conformidad con lo previsto en el artículo 8.1 del Estatuto de Personal del Parlamento de Andalucía, tendrá carácter provisional durante un plazo de seis meses, que se considerará período de prácticas, de acuerdo con lo establecido en el artículo 8.2.

Segundo. Ordenar la publicación del citado nombramiento en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en el Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía.

De conformidad con lo establecido en la base novena.3 de la convocatoria, la persona seleccionada deberá tomar posesión de su plaza en el plazo de un mes desde la publicación de este Acuerdo en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra el presente Acuerdo, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso potestativo de reposición, ante esta Mesa del Parlamento de Andalucía, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de este Acuerdo, a tenor de lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante la competente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 10.1.c) y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 8 de marzo de 2012.- El Letrado Mayor, José Antonio Víboras Jiménez.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA

RESOLUCIÓN de 13 de marzo de 2012, del Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía, por la que se adjudica puesto de trabajo por el sistema de libre designación convocado por la Resolución que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y en los artículos 60 y 63.1 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, se adjudica puesto de trabajo de libre designación convocado por la Resolución del Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía de 30 de enero de 2012 (BOJA núm. 27, de 9 de febrero de 2012), y para el que se nombra al funcionario que figuran en el Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el art. 65 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción registral al Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de reposición, con carácter potestativo, ante el Director del Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía en el plazo de un mes, o ser impugnada ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo donde tenga su domicilio el/la demandante o ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla en el plazo de dos meses, contados ambos plazos desde el día siguiente al de su notificación o, en su caso, publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117, en relación con el 48, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y del artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 13 de marzo de 2012.- El Director, Ignacio Pozuelo Meño.

A N E X O

DNI: 28867586X.

Primer apellido: Merchán.

Segundo apellido: Jiménez-Andrades.

Nombre: José Ignacio.

Código P.T.: 7124510.

Puesto de trabajo: Gabinete Investigación y Métodos Estadísticos.

Consejería: Economía, Innovación y Ciencia.

Centro directivo: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía.

Centro destino: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía.

Localidad: Sevilla.

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN de 6 de marzo de 2012, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribución de competencias en materia de personal (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 50, de 15 de abril), esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 31 de mayo de 1994 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 84, de 8 de junio de 1994), anuncia la provisión de puestos de trabajo de «libre designación», con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo de libre designación que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño de los mismos en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes, dirigidas al Viceconsejero, se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el

Registro General de la Consejería de la Presidencia, en Sevilla, Palacio de San Telmo, Paseo de Roma, s/n, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales y el puesto que se solicita, acompañando «curriculum vitae» en el que se hará constar el número de registro personal, cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados, y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicite.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

Sevilla, 6 de marzo de 2012.- El Viceconsejero, Antonio Lozano Peña.

ANEXO I

Centro directivo y localidad: Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía (Sevilla-destino Consejerías).

Denominación del puesto: Letrado Jefe Asesoría Consejería (2703710).

Núm. de plazas: 1.

Ads.: F.

Grupo: A1.

Mod. Accs.: PLD,SO.

Nivel C.D.: 29.

C. específico RPT: XXXX- *27.130,08*.

Cuerpo: P-A13.

Área Funcional/Relacional: Def. Ases. Jurídico.

Titulación: Ldo. Derecho.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA

RESOLUCIÓN de 9 de febrero de 2012, de la Dirección General de Oficina Judicial y Cooperación, por la que se ratifica el acuerdo de extinción de la Fundación Averroes, se inscriben su extinción y liquidación, y se da baja en el Registro de fundaciones de Andalucía.

Visto el expediente sobre extinción y liquidación de la Fundación Averroes.

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. El 28 de octubre de 2009 tuvo entrada en la Consejería de Gobernación y Justicia escrito al que se acompaña documentación relativa a la extinción de la Fundación Averroes.

Segundo. Mediante escrito con fecha de salida de 14 de diciembre de 2009, se requiere a la Fundación para que subsane la documentación necesaria para que por el Protectorado de Fundaciones se ratifique el acuerdo de extinción.

Tercero. Con fecha 16 de julio de 2010 se recibe en este órgano documentación presentada por la Fundación en atención al requerimiento de 14 de diciembre de 2009.

Cuarto. Mediante escrito de 26 de octubre de 2010 requiere a la fundación para que subsane la documentación presentada relativa a las cuentas de los ejercicios 2008 a 2009.

Quinto. Con fecha de 25 de noviembre de 2010 se recibe en esta Consejería documentación presentada por la Fundación relativa a las cuentas de los ejercicios económicos 2003 a 2010.

Sexto. El 10 de enero de 2011 tiene salida una nueva petición de subsanación referida a las formalidades a seguir en la presentación de las cuentas correspondientes a los ejercicios económicos comprendidos de 2003 a 2007.

Séptimo. La documentación necesaria para el depósito de las cuentas es presentada por la Fundación el 24 de enero de 2011, procediéndose a su depósito en el Registro de Fundaciones de Andalucía mediante Resolución de la Dirección General de Oficina Judicial y Cooperación de 31 de enero de 2012.

Octavo. La documentación necesaria para la extinción fue debidamente cumplimentada, constando en el expediente:

a) Escrito comunicando el acuerdo de extinción de la Fundación y solicitando su ratificación por el Protectorado de Fundaciones.

b) Certificación del acuerdo de extinción adoptado por el Patronato en sesión celebrada el 1 de junio de 2010, emitida por la Secretaría con el visto bueno de la Presidencia.

c) Memoria justificativa de la concurrencia de la causa de extinción específica de las previstas en el art. 42 de la Ley 10/2005, de 31 de mayo, fundamentándola en la imposibilidad de realizar el fin fundacional, por no disponer de patrimonio para ello, siendo inviables tanto la modificación estatutaria como la fusión con otra fundación que realice el mismo fin. Añaden que al no existir patrimonio no se realizará liquidación y no se señala entidad destinataria del remanente.

d) Cuentas de la Fundación a 1 de junio de 2010, fecha del acuerdo de extinción.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Resultan de aplicación para la resolución del procedimiento: el artículo 34 de la Constitución Española, que reconoce el derecho a fundar para fines de interés general; el artículo 75.1.d) de la Ley Orgánica 2/2007, de 19 de marzo, de Reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía; la Ley 10/2005, de 31 de mayo, de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía; el Reglamento de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía aprobado mediante Decreto 32/2008, de 5 de febrero; el Reglamento de organización y funcionamiento del Registro de Fundaciones de Andalucía, aprobado por Decreto 279/2003, de 7 de octubre; la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así como la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.

Segundo. Al expediente se han aportado cuantos datos y documentos se consideran esenciales, cumpliéndose los requisitos previstos en los artículos 42 y 43 de la Ley 10/2005, de 31 de mayo, y el 39 del Decreto 32/2008, de 5 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento del Registro de Fundaciones.

Tercero. La extinción acordada por el Patronato de la Fundación fue comunicada al Protectorado de Fundaciones de la Protectorado de Fundaciones de Andalucía, de acuerdo con lo establecido en el artículo 42 de la Ley 10/2005, de 31 de mayo, ratificándose mediante esta Resolución.

Esta Dirección General de Oficina Judicial y Cooperación, a quien corresponde el ejercicio del Protectorado sobre las Fundaciones Andaluzas regulado en la Ley 10/2005, de 31 de mayo, de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y el Decreto 32/2008, de 5 de febrero, y todo ello de acuerdo con el artículo 10.1.f) del Decreto 132/2010, de 13 de abril, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Gobernación y Justicia, vistos los preceptos legales citados y demás de pertinente aplicación,

RESUELVE

Primero. Ratificar el acuerdo de extinción de la Fundación Averroes aprobado por su Patronato en sesión celebrada de 1 de junio de 2010. Al no resultar remanente en los bienes y derechos de la fundación no procede designación de entidades adjudicatarias.

Segundo. Inscribir la extinción y liquidación de la Fundación Averroes, dando baja a la misma en el Registro de Fundaciones de Andalucía.

Tercero. Notificar a los interesados y publicar en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía la presente Resolución.

Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 26.5 del Reglamento de organización y funcionamiento del Registro de Fundaciones de Andalucía y en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, cabe interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes desde su publicación, ante la Consejería de Gobernación y Justicia.

Sevilla, 9 de febrero de 2012. La Directora General, Ana Moniz Sánchez.

RESOLUCIÓN de 24 de febrero de 2012, de la Dirección General de Oficina Judicial y Cooperación, por la que se inscribe en el Registro de Fundaciones de Andalucía la Fundación Cultural Noruega.

Visto el expediente por el que se solicita la inscripción de procedimiento de constitución en el Registro de Fundaciones de Andalucía de la Fundación Cultural Noruega, sobre la base de los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Constitución de la Fundación.

La Fundación Cultural Noruega fue constituida, según consta en la documentación aportada, por escritura pública otorgada el 10 de agosto de 2011, ante el Notario Gregorio I. Martín Mayoral, del Ilustre Colegio de Andalucía, registrada con el número 2.801 de su protocolo y subsanada por diligencia del mismo Notario en fecha 27 de enero de 2011.

Segundo. Fines.

Los fines de la Fundación de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 3 de sus Estatutos, son los siguientes:

«La actividad relacionada con la docencia y educación de todo tipo de estudios básicos y medios. En especial, la promoción y desarrollo de la integración y formación de entornos multiculturales, la facilitación de una educación bicultural, particularmente hispano-noruega, canalizando las relaciones entre culturas. Esto persigue la finalidad de difundir el alto nivel y las características propias de la cultura noruega en España y facilitar una educación y preparación básica para los residentes noruegos, evitando el desarraigo de sus orígenes y la posibilidad de volver al lugar de procedencia, así como permitir el acceso a esta posibilidad de conocimiento y cultura a todos.

Este fin dará lugar al desarrollo humano en todas sus dimensiones, y para el cumplimiento de sus actividades podrá promover, desarrollar, coordinar, facilitar, dirigir y ejecutar los proyectos destinados al desarrollo social y educativo desde el centro de enseñanza que tiene a tal fin. De igual forma la promoción, divulgación, implementación, vigencia y defensa del derecho constitucional internacional de la educación y la democracia de ambos países así como la promoción de las relaciones internacionales.

Para el cumplimiento de su objetivo propio, la Fundación podrá organizar, además de impartir cursos, congresos y toda clase de encuentros nacionales e internacionales, promover cursos de divulgación, conferencias, conceder becas y ayudas y, en general, propiciar por cuantos medios sean adecuados la realización de los fines para los que se constituye, colaborando con todo tipo de organizaciones y entidades educativas nacionales e internacionales en cuanto sea necesario para el desarrollo de estos fines, y principalmente, dentro del ámbito de la comunidad autónoma de Andalucía y en particular desde su centro de enseñanza en Málaga.»

Tercero. Domicilio y ámbito de actuación.

El domicilio de la Fundación ha quedado establecido en la Avenida Cerro del Viento, s/n, Arroyo de la Miel del municipio de Benalmádena, provincia de Málaga, y el ámbito de actuación, conforme dispone la norma estatutaria, se extiende principalmente al territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Cuarto. Dotación.

La dotación inicial está constituida por un derecho de superficie y de edificación sobre finca urbana otorgado por un plazo de 74 años y cuya valoración se estipula en 1.311.645,14 euros.

Quinto. Patronato.

El Patronato de la Fundación, cuya composición se regula en el artículo 9 de los estatutos, queda identificado en la escritura de constitución, constanding la aceptación expresa de los cargos de patronos.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Resultan de aplicación para la resolución del procedimiento: el artículo 34 de la Constitución Española, que reconoce el derecho a fundar para fines de interés general; el artículo 79.2 de la Ley Orgánica 2/2007, de 19 de marzo, de Reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía; la Ley 10/2005, de 31 de mayo, de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía; el Reglamento de organización y funcionamiento del Registro de Fundaciones de Andalucía, aprobado por Decreto 279/2003, de 7 de octubre; y la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Segundo. La Fundación ha sido constituida por personas legitimadas para ello, dándose cumplimiento a lo establecido en la Ley 10/2005, de 31 de mayo, de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Tercero. La Entidad que ha solicitado su inscripción registral responde a la definición de fundación del artículo 1 de la Ley 10/2005, de 31 de mayo, estando sus fines comprendidos dentro de la enumeración del artículo 3 de dicho texto legal.

Cuarto. La documentación aportada reúne los requisitos exigidos por los artículos 9, 11 y 12 de la Ley 10/2005, de 31 de mayo.

Quinto. El procedimiento de inscripción ha sido tramitado de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de organización y funcionamiento del Registro de Fundaciones de Andalucía y en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Esta Dirección General de Oficina Judicial y Cooperación, a quien corresponde el ejercicio del Protectorado Unico sobre las Fundaciones Andaluzas, previsto en la Disposición Adicional Primera del Decreto 32/2008, de 5 de febrero, y las funciones del Registro de Fundaciones de Andalucía, creado mediante el decreto 279/2003, de 7 de octubre, todo ello de acuerdo con el artículo 10.1.f) del Decreto 132/2010, de 13 de abril, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Gobernación y Justicia, todo ello conforme con lo establecido por la Ley 10/2005, de 31 de mayo, de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en su virtud, y de acuerdo con lo anterior,

RESUELVE

Primero. Clasificar a la Fundación Cultural Noruega, atendiendo a sus fines, como entidad «Docente», ordenando su inscripción en la Sección Primera, «Fundaciones Docentes, Científicas, Investigación y Desarrollo» del Registro de Fundaciones de Andalucía, con el número MA - 1316.

Segundo. Inscribir en el Registro de Fundaciones de Andalucía el nombramiento de los miembros del Patronato a que hace referencia el antecedente de hecho quinto de la presente Resolución, así como la aceptación de los cargos.

Tercero. Ordenar la notificación de la presente Resolución a los interesados, su comunicación a la Administración del Estado y la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 26.5 del Reglamento de organización y funcionamiento del Registro de Fundaciones de Andalucía y en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las

Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así como el artículo 115 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, cabe interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su notificación, ante la Consejería de Gobernación y Justicia.

Sevilla, 24 de febrero de 2012.- La Directora General, Ana Moniz Sánchez.

RESOLUCIÓN de 27 de febrero de 2012, de la Dirección General de Oficina Judicial y Cooperación, por la que se inscribe en el Registro de Fundaciones de Andalucía la Fundación Deportiva Murgi.

Visto el expediente por el que se solicita la inscripción de procedimiento de constitución en el Registro de Fundaciones de Andalucía de la Fundación Deportiva Murgi, sobre la base de los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Constitución de la Fundación.

La Fundación Deportiva Murgi fue constituida, según consta en la documentación aportada, por escritura pública otorgada el 4 de noviembre de 2011, ante el Notario Joaquín López Hernández, del Ilustre Colegio de Andalucía, registrada con el número 1391 de su protocolo.

Segundo. Fines.

Los fines de la Fundación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7 de sus Estatutos, son los siguientes:

«La cooperación al cumplimiento de los fines de interés general consistente en conseguir, de forma primaria y principal, el fomento y la mejora del deporte y de sus diversos participantes en sus distintas categorías y edades.

La realización, de forma directa o concertada, de planes, programas y todo tipo de actividades que faciliten el desarrollo y redunden en beneficio de la modalidad del deporte y de sus diferentes especialidades y categorías, así como en la mejora y en beneficio de la formación técnica, personal y profesional de los diferentes participantes en las competiciones propias de este deporte, tanto de carácter aficionado como profesional.

El acercamiento del deporte a la sociedad; inculcar en la juventud la práctica del deporte y facilitar el acceso de todos al mismo, procurando que la práctica del deporte vaya unida a la formación integral de la persona.»

Tercero. Domicilio y ámbito de actuación.

El domicilio de la Fundación ha quedado establecido en la calle Angel Maeso, sin número del municipio de El Ejido, provincia de Almería, y el ámbito de actuación, conforme dispone la norma estatutaria, se extiende principalmente al territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Cuarto. Dotación.

La dotación inicial está constituida por una valoración monetaria de 30.000 euros desembolsados inicialmente en su cuarta parte (7.500 euros)

Quinto. Patronato.

El Patronato de la Fundación, cuya composición se regula en el artículo 13 de los Estatutos, queda identificado en la escritura de constitución, constanding la aceptación expresa de los cargos de patronos.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Resultan de aplicación para la resolución del procedimiento: el artículo 34 de la Constitución Española, que reconoce el derecho a fundar para fines de interés general; el artículo 79.2 de la Ley Orgánica 2/2007, de 19 de marzo, de Reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía; la Ley 10/2005, de 31 de mayo, de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía; el Reglamento de organización y funcionamiento del Registro de Fundaciones de Andalucía, aprobado por Decreto 279/2003, de 7 de octubre; y la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Segundo. La Fundación ha sido constituida por personas legitimadas para ello, dándose cumplimiento a lo establecido en la Ley 10/2005, de 31 de mayo, de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Tercero. La Entidad que ha solicitado su inscripción registral responde a la definición de fundación del artículo 1 de la Ley 10/2005, de 31 de mayo, estando sus fines comprendidos dentro de la enumeración del artículo 3 de dicho texto legal.

Cuarto. La documentación aportada reúne los requisitos exigidos por los artículos 9, 11 y 12 de la Ley 10/2005, de 31 de mayo.

Quinto. El procedimiento de inscripción ha sido tramitado de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de organización y funcionamiento del Registro de Fundaciones de Andalucía y en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Esta Dirección General de Oficina Judicial y Cooperación, a quien corresponde el ejercicio del Protectorado Unico sobre las Fundaciones Andaluzas, previsto en la disposición adicional primera del Decreto 32/2008, de 5 de febrero, y las funciones del Registro de Fundaciones de Andalucía, creado mediante el decreto 279/2003, de 7 de octubre, todo ello de acuerdo con el artículo 10.1.f) del Decreto 132/2010, de 13 de abril, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Gobernación y Justicia, todo ello conforme con lo establecido por la Ley 10/2005, de 31 de mayo, de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en su virtud, y de acuerdo con lo anterior,

RESUELVE

Primero. Clasificar a la Fundación Deportiva Murgi, atendiendo a sus fines, como entidad «Deportiva», ordenando su inscripción en la Sección Segunda, «Fundaciones Culturales, Cívicas y Deportivas», del Registro de Fundaciones de Andalucía, con el número AL - 1317.

Segundo. Inscribir en el Registro de Fundaciones de Andalucía el nombramiento de los miembros del Patronato a que hace referencia el antecedente de hecho quinto de la presente Resolución, así como la aceptación de los cargos.

Tercero. Ordenar la notificación de la presente Resolución a los interesados, su comunicación a la Administración del Estado y la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 26.5 del Reglamento de organización y funcionamiento del Registro de Fundaciones de Andalucía y en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo

Común, así como el artículo 115 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, cabe interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su notificación, ante la Consejería de Gobernación y Justicia.

Sevilla, 27 de febrero de 2012.- La Directora General, Ana Moniz Sánchez.

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 13 de marzo de 2012, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se ordena la publicación de las declaraciones de actividades, bienes e intereses, de los altos cargos de la Administración de la Junta de Andalucía y otros cargos públicos que se adjuntan como Anexos.

Los artículos 10 y 11 de la Ley 3/2005, de 8 de abril, establecen la obligación de los Altos Cargos de la Administración

de la Junta de Andalucía y otros Cargos Públicos, de formular declaración de incompatibilidad, así como de sus actividades, bienes e intereses, declaraciones que se inscribirán en el Registro de Actividades, Bienes e Intereses, dependiente de esta Secretaría General, a quien corresponde la gestión y control del mismo.

Por su parte, el artículo 14 de la citada Ley establece que el Registro será público, insertándose el contenido de las declaraciones en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

En su virtud y en base a la competencia que me otorga el artículo 13 del Decreto 176/2005, de 26 de julio,

R E S U E L V O

Ordenar la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía del contenido de las declaraciones de actividades, bienes e intereses de los Altos Cargos de la Administración de la Junta de Andalucía y otros Cargos Públicos que se adjuntan como Anexos.

Sevilla, 13 de marzo de 2012.- El Secretario General, Manuel Alcaide Calderón.

DATOS PERSONALES Y PROFESIONALES DEL DECLARANTE	
PRIMER APELLIDO: AGUAYO	SEGUNDO APELLIDO: MARÍN
NOMBRE: ÁNGEL	
CARGO: DIRECTOR GENERAL ECONÓMICO ADMINISTRATIVO DE LA AGENCIA DE GESTIÓN AGRARIA Y PESQUERA DE ANDALUCÍA	
CONSEJERÍA: AGRICULTURA Y PESCA	ORGANISMO: AGENCIA DE GESTIÓN AGRARIA Y PESQUERA DE ANDALUCÍA
MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN	
MOTIVO DE LA DECLARACIÓN: Actualización al 31 de Diciembre	
FECHA DEL EVENTO: 31/12/2011	
Nº DE BOJA:	
FECHA DE PUBLICACIÓN:	
DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES E INTERESES	
Otros cargos públicos que le correspondan con carácter institucional (excluido el citado en el punto 1):	
Representante de A.G.A.P.A. en el Consejo de Administración de:	
- Parque Agroalimentario de Arahál S.A.	
- Fresas Nuevos Materiales S.A.	
- Matadero Cumbres Mayores, S.A.	
- Big Bang Servicios Avanzados, S.L.	
Miembro del Consejo de Asdministración de:	
- Parque Agroalimentario del Sur de Córdoba, S.A.	
- Parque Tecnológico Agroindustrial de Jerez, S.A.	
DECLARACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES	
ACTIVO	

Bienes, inmuebles urbanos y rústicos	
Características	Provincia
VIVIENDA FAMILIAR	GRANADA
VIVIENDA	MÁLAGA
VIVIENDA	MÁLAGA
GARAJE	GRANADA
Saldo total de cuentas bancarias: 28.826,19 €	
Acciones y participaciones en capital de sociedades, títulos de deuda pública, fondos de inversiones y otros valores mobiliarios	
Entidad	Valor euros
INMOBILIARIA COLONIAL	18,50 €
CRITERIA	436,72 €
LA CAIXA	98.809,39 €
Seguros de vida cuya indemnización supere la cifra de 30000 euros	
Valor euros	Valor euros
CAJA GRANADA VIDA	60.000,00 €

DATOS PERSONALES Y PROFESIONALES DEL DECLARANTE	
PRIMER APELLIDO: ALMAGRO	SEGUNDO APELLIDO: CASTRO
NOMBRE: HIGINIO	
CARGO: DELEGADO PROVINCIAL EN GRANADA	
CONSEJERÍA: SALUD	ORGANISMO:
MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN	
MOTIVO DE LA DECLARACIÓN: Nominamiento	
FECHA DEL EVENTO: 11/10/2011	
Nº DE BOJA: 202	
FECHA DE PUBLICACIÓN: 14/10/2011	
DECLARACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES	
ACTIVO	
Bienes, inmuebles urbanos y rústicos	

Características	Provincia	Valor catastral
Piso	Granada	13.480,49 €
piso	Granada	51.492,00 €
Saldo total de cuentas bancarias: 28.200,00 €		
Automóviles, embarcaciones, obras de arte y otros bienes y derechos de cualquier naturaleza cuyo valor supere los 6000 euros		
Valor euros		
AUTOMOVIL		28.000,00 €
Seguros de vida cuya indemnización supere la cifra de 30000 euros		
Valor euros		
CAJA GRANADA VIDA		54.930,00 €
CAJAGRANADA VIDA		86.000,00 €
PASIVO (créditos, préstamos, deudas, etc)		
Valor euros		
HIPOTECARIO		103.705,11 €
PERSONAL		18.147,00 €
PERSONAL		16.274,00 €
HIPOTECARIO		48.320,00 €

DATOS PERSONALES Y PROFESIONALES DEL DECLARANTE		
PRIMER APELLIDO: ARAGÓN	SEGUNDO APELLIDO: ARIZA	
NOMBRE: FRANCISCO JAVIER		
CARGO: EX-DELEGADO PROVINCIAL EN GRANADA		
CONSEJERÍA: MEDIO AMBIENTE		
ORGANISMO:		
MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN		
MOTIVO DE LA DECLARACIÓN: Cese		
FECHA DEL EVENTO: 16/02/2012		
Nº DE BOJA: 33		
FECHA DE PUBLICACIÓN: 17/02/2012		
DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES E INTERESES		
Otros cargos públicos que le correspondan con carácter institucional (excluido el citado en el punto 1):		
Gerente Provincial Agencia de Medio Ambiente y Agua		
Consejero Miembro Consejo de Administración CETURSA		
DECLARACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES		
ACTIVO		
Bienes, inmuebles urbanos y rústicos		
Características	Provincia	Valor catastral
Vivienda urbana en Las Gabias	Granada	40.000,00 €
2ª Vivienda en (El Ejido)	Almería	120.000,00 €
Cochera (El Ejido)	Almería	12.000,00 €
Parcela urbana (Las Gabias)	Granada	77.845,00 €
Finca rústica (Otura)	Granada	6.010,12 €
Vivienda urbana	Granada	73.760,63 €
Saldo total de cuentas bancarias: 12.000,00 €		
Automóviles, embarcaciones, obras de arte y otros bienes y derechos de cualquier naturaleza cuyo valor supere los 6000 euros		
Valor euros		
AUDI A4		5.000,00 €
PEUGEOT 308		18.000,00 €
Seguros de vida cuya indemnización supere la cifra de 30000 euros		

Seguro de vida (Caixa)	Valor euros	30.000,00 €
PASIVO (créditos, préstamos, deudas, etc)		
Préstamo viviendas (año 2010)	Valor euros	140.000,00 €

DATOS PERSONALES Y PROFESIONALES DEL DECLARANTE		
PRIMER APELLIDO: ATIENZA	SEGUNDO APELLIDO: MANTERO	NOMBRE: MARÍA DOLORES
CARGO: EX-DIRECTORA GRAL. DE COMERCIO		
CONSEJERÍA: TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE	ORGANISMO:	
MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN		
MOTIVO DE LA DECLARACIÓN: Cese	FECHA DEL EVENTO: 05/11/2011	
Nº DE BOJA: 216	FECHA DE PUBLICACIÓN: 04/11/2011	

DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES E INTERESES
 Otros cargos públicos que le correspondan con carácter institucional (excluido el citado en el punto 1).
 MIEMBRO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN EXTENSA

Otros cargos públicos que desempeñe y órganos de que dependen
 MIEMBRO DE LA JUNTA GENERAL DEL CONSORCIO DEL PALACIO DE CONGRESOS Y EXPOSICIONES DE GRANADA

DECLARACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES		
Bienes, inmuebles urbanos y rústicos		
Características	Provincia	Valor catastral
URBANA-CASA 50%	SEVILLA	26.659,47 €
URBANA-APARTAMENTO 50%	MÁLAGA	62.956,15 €
URBANA-NAVE 25%	SEVILLA	29.333,11 €
URBANA-LOCAL NEGOCIO 25%	SEVILLA	9.868,17 €
URBANA-PISO 50%	SEVILLA	43.267,96 €

Saldo total de cuentas bancarias: **8.099,15 €**
Acciones y participaciones en capital de sociedades, títulos de deuda pública, fondos de inversiones y otros valores mobiliarios

Entidad	Valor euros
COMERCIAL COBLA 25%	8.106,62 €
CASAS DE PILA 5%	22.550,24 €
INVERSORA JARAMPA 50%	2.704,55 €
Seguros de vida cuya indemnización supere la cifra de 30000 euros	
Entidad	Valor euros
JUBILACIÓN GROUPAMA	15.000,00 €

PASIVO (créditos, préstamos, deudas, etc)	
Entidad	Valor euros
PRÉSTAMO HIPOTECARIO 50%	46.613,00 €
PRÉSTAMO PERSONAL 50%	14.000,00 €

DATOS PERSONALES Y PROFESIONALES DEL DECLARANTE		
PRIMER APELLIDO: ATIENZA	SEGUNDO APELLIDO: MANTERO	NOMBRE: MARÍA DOLORES

CARGO: SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA	
CONSEJERÍA: TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE	ORGANISMO:
MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN	
MOTIVO DE LA DECLARACIÓN: Nombramiento	FECHA DEL EVENTO: 02/11/2011
Nº DE BOJA: 216	FECHA DE PUBLICACIÓN: 04/11/2011

DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES E INTERESES
 Otros cargos públicos que le correspondan con carácter institucional (excluido el citado en el punto 1).
 SECRETARÍA CONSEJO ADMÓN E.P. PARA LA GESTIÓN DEL TURISMO Y DEL DEPORTE DE ANDALUCÍA; VOCAL DEL PLENO Y LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONSEJO ANDALUZ DE TURISMO; VOCAL DEL PLENO Y LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONSEJO ANDALUZ DEL DEPORTE; VOCAL DEL CONSEJO COORDINACIÓN INTERDEPARTAMENTAL INSTALACIONES DEPORTIVAS; VICEPRESIDENTA COMISIÓN PUBLICACIONES Y ACTIVIDADES FORMATIVAS; PRESIDENTA COMISIÓN SEGUIMIENTO PLAN DE FORMACIÓN; VOCAL COMISIÓN INTERDEPARTAMENTAL COORDINACIÓN RACIONALIZACIÓN ADMINISTRATIVA; VOCAL COMISIÓN INTERDEPARTAMENTAL SOCIEDAD D. E. L. A. INFORMACIÓN; VOCAL CONSEJO INTERDEPARTAMENTAL INFORMATICA; VOCAL CONSEJO ANDALUZ Y COMISIÓN INTERDEPARTAMENTAL ESTADÍSTICA Y CARTOGRAFIA; VOCAL CONSEJO ANDALUZ DEL AGUA; VOCAL PLENO CONSEJO ANDALUZ ORGANIZACIONES INTERPROFESIONALES AGROALIMENTARIAS; VOCAL COMITÉ ANDALUZ ORGANISMOS MODIFICADOS GENÉTICAMENTE; VOCAL COMISIÓN INTERDEPARTAMENTAL IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES

DECLARACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES		
ACTIVO		
Bienes, inmuebles urbanos y rústicos		
Características	Provincia	Valor catastral
URBANA-TRASTERO (50%)	MÁLAGA	2.270,47 €
URBANA-CASA (50%)	SEVILLA	26.659,47 €
URBANA-APARTAMENTO (50%)	MÁLAGA	83.122,79 €
URBANA-NAVE (25%)	SEVILLA	29.333,11 €
URBANA-LOCAL NEGOCIO (25%/	SEVILLA	9.868,17 €
URBANA-PISO (50%)	SEVILLA	43.267,96 €
URBANA-GARAJE (50%)	MÁLAGA	5.297,66 €

Saldo total de cuentas bancarias: **20.968,69 €**
Acciones y participaciones en capital de sociedades, títulos de deuda pública, fondos de inversiones y otros valores mobiliarios

Entidad	Valor euros
COMERCIAL COBLA 25%	8.106,62 €
CASAS DE PILA 5%	22.550,24 €
INVERSORA JARAMPA 50%	2.704,55 €
Seguros de vida cuya indemnización supere la cifra de 30000 euros	
Entidad	Valor euros
JUBILACIÓN GROUPAMA	15.000,00 €

PASIVO (créditos, préstamos, deudas, etc)	
Entidad	Valor euros
PRÉSTAMO HIPOTECARIO (50%)	44.920,00 €
PRÉSTAMO PERSONAL (50%)	13.480,00 €

DATOS PERSONALES Y PROFESIONALES DEL DECLARANTE		
PRIMER APELLIDO: ATIENZA	SEGUNDO APELLIDO: SOLDADO	NOMBRE: LUIS
CARGO: DIRECTOR GRAL. DE TESORERÍA Y DEUDA PÚBLICA		
CONSEJERÍA: HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	ORGANISMO:	

MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN		FECHA DEL EVENTO: 31/12/2011	
MOTIVO DE LA DECLARACIÓN: Actualización al 31 de Diciembre		FECHA DE PUBLICACIÓN:	
DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES E INTERESES			
Otros cargos públicos que le correspondan con carácter institucional (excluido el citado en el punto 1).			
MIEMBRO CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE AGENCIA PÚBLICA DE PUERTOS DE ANDALUCÍA			
MIEMBRO CONSEJO RECTOR DE LA AGENCIA DE OBRA PÚBLICA			
MIEMBRO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD DE GESTIÓN, FINANCIACIÓN E INVERSIÓN PATRIMONIAL, S.A.			
VOCAL DEL CONSEJO RECTOR DE LA AGENCIA TRIBUTARIA DE ANDALUCIA			
MIEMBRO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE SOCIEDAD DE GESTIÓN DE ACTIVOS, S.A.			
DECLARACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES			
ACTIVO			
Bienes, inmuebles urbanos y rústicos			
Características	Provincia	Valor catastral	
VIVENDA (50% TITULARIDAD)	SEVILLA	52.848,15 €	
APARTAMENTO (50% TITULARIDAD)	SEVILLA	20.797,31 €	
PLAZA DE GARAJE (50% TITULARIDAD)	SEVILLA	3.071,01 €	
PLAZA DE GARAJE (25% TITULARIDAD)	SEVILLA	2.403,51 €	
PLAZA DE GARAJE (25% TITULARIDAD)	SEVILLA	2.403,51 €	
RÚSTICA	SEVILLA	1.336,96 €	
RÚSTICA (50% TITULARIDAD)	SEVILLA	1.727,06 €	
Saldo total de cuentas bancarias: 32.007,56 €			
Acciones y participaciones en capital de sociedades, títulos de deuda pública, fondos de inversiones y otros valores mobiliarios			
Entidad	Valor euros		
S.A.T. SAN SEBASTIÁN	1.111,85 €		
S.C.A. NTRA. SRA. DEL ROSARIO	450,98 €		
ES0000090755BA BONOS JAND	3.000,00 €		
Automóviles, embarcaciones, obras de arte y otros bienes y derechos de cualquier naturaleza cuyo valor supere los 6000 euros			
Valor euros			
BMW X3 AÑO 2007 (50% TITULARIDAD)	14.028,00 €		
PASIVO (créditos, préstamos, deudas, etc)			
Valor euros			
PRÉSTAMO HIPOTECARIO (50%)	12.012,36 €		
DATOS PERSONALES Y PROFESIONALES DEL DECLARANTE			
PRIMER APELLIDO: ÁVILA	SEGUNDO APELLIDO: CAMO	NOMBRE: ANTONIO	
CARGO: CONSEJERO	ORGANISMO:		
CONSEJERÍA: ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA			
MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN			
MOTIVO DE LA DECLARACIÓN: Actualización al 31 de Diciembre		FECHA DEL EVENTO: 31/12/2011	

Nº DE BOJA:		FECHA DE PUBLICACIÓN:	
DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES			
DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES E INTERESES			
Otros cargos públicos que le correspondan con carácter institucional (excluido el citado en el punto 1).			
PRESIDENTE AGENCIA DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO DE ANDALUCÍA			
PRESIDENTE CONSEJO RECTOR AGENCIA DE LA EVALUACIÓN DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA			
PATRONO FUNDACIÓN COTEC			
PRESIDENCIA CONSEJO ASESOR ESTRATÉGICO CORPORACIÓN TECNOLÓGICA DE ANDALUCÍA			
MIEMBRO PATRONATO DE LA FUNDACIÓN DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN DE CALIDAD Y ACREDITACIÓN			
VICEPRESIDENCIA FUNDACION ANDALUCIA EMPRENDE			
VICEPRESIDENTE COMISIÓN DELEGADA DE ASUNTOS ECONÓMICOS			
MIEMBRO COMISIÓN DELEGADA PARA LA ESTABILIDAD FISCAL Y FINANCIERA Y ORGANIZACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO			
VICEPRESIDENCIA DE LA COMISIÓN DELEGADA PARA LA IGUALDAD Y EL BIENESTAR Y LA INMIGRACIÓN			
PRESIDENCIA COMISIÓN POLÍTICA ECONÓMICA			
PRESIDENTE PLENO CONSEJO ANDALUZ DE UNIVERSIDADES			
VOCAL COMISIÓN MIXTA PARITARIA GOBIERNO-JUNTA DE ANDALUCÍA			
DECLARACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES			
ACTIVO			
Bienes, inmuebles urbanos y rústicos			
Características	Provincia	Valor catastral	
CASA (TIT. 50%)	MÁLAGA	319.998,19 €	
Saldo total de cuentas bancarias: 9.005,02 €			
Acciones y participaciones en capital de sociedades, títulos de deuda pública, fondos de inversiones y otros valores mobiliarios			
Entidad	Valor euros		
DEPOSITO BANCO SABADELL ATLÁNTICO (TIT. 50%)	27.500,00 €		
DEPOSITO ING DIRECT(TIT 50%)	29.500,00 €		
PLAN RENTA FIJA EUROPEA ING	43.296,05 €		
Automóviles, embarcaciones, obras de arte y otros bienes y derechos de cualquier naturaleza cuyo valor supere los 6000 euros			
Valor euros			
TURISMO PEUGEOT 307 HDI SW (TIT. 50%)	3.393,00 €		
Seguros de vida cuya indemnización supere la cifra de 30000 euros			
Valor euros			
SEGURO DE ACCIDENTE INDIVIDUAL	120.000,00 €		
PASIVO (créditos, préstamos, deudas, etc)			
Valor euros			
PRÉSTAMO HIPOTECARIO (TIT 50%)	18.818,11 €		
DATOS PERSONALES Y PROFESIONALES DEL DECLARANTE			
PRIMER APELLIDO: AZORIT	SEGUNDO APELLIDO: JIMÉNEZ	NOMBRE: ESTHER	
CARGO: DIRECTORA GRAL. DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL			
CONSEJERÍA: EMPLEO ORGANISMO:			
MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN			

MOTIVO DE LA DECLARACIÓN: Actualización al 31 de Diciembre		FECHA DEL EVENTO: 31/12/2011	
Nº DE BOJA:		FECHA DE PUBLICACIÓN:	
DECLARACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES			
ACTIVO			
Bienes, inmuebles urbanos y rústicos		Provincia	Valor catastral
Piso Duplex garaje		Jaén Jináres (JAEN)	60.525,95 € 27.000,00 €
Saldo total de cuentas bancarias: 8.371,88 €			
Automóviles, embarcaciones, obras de arte y otros bienes y derechos de cualquier naturaleza cuyo valor supere los 6000 euros			
Valor euros		23.740,00 €	
Vehículo Particular Volkswagen-Golf-TDI			
Seguros de vida cuya indemnización supere la cifra de 30000 euros			
Valor euros		5.229,55 €	
PLAN DE PENSIONES			
SEGURO DE VIDA PARA AMORTIZACIÓN DE CRÉDITO- BENEFICIARIO LA CAIXA.		47.500,00 €	
SEGURO DE VIDA PARA AMORTIZACIÓN DE CRÉDITO CON BENEFICIARIO LA CAIXA		71.000,00 €	
PASIVO (créditos, préstamos, deudas, etc)			
HIPOTECA CON LA CAIXA		90.892,83 €	
HIPOTECA CON LA CAIXA		90.969,34 €	

DATOS PERSONALES Y PROFESIONALES DEL DECLARANTE			
PRIMER APELLIDO: BECERRA	SEGUNDO APELLIDO: BERMEJO	NOMBRE: MARÍA CONCEPCIÓN	
CARGO: SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA			
CONSEJERÍA: CULTURA		ORGANISMO:	
MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN			
MOTIVO DE LA DECLARACIÓN: Actualización al 31 de Diciembre		FECHA DEL EVENTO: 13/04/2010	
Nº DE BOJA: 71		FECHA DE PUBLICACIÓN: 14/04/2010	
DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES E INTERESES			
Otros cargos públicos que le correspondan con carácter institucional (excluido el citado en el punto 1).			
VOCAL DEL CONSEJO RECTOR DEL INSTITUTO ANDALUZ DE LAS ARTES Y LAS LETRAS			
VOCAL DEL CONSEJO RECTOR DEL INSTITUTO ANDALUZ DEL PATRIMONIO HISTORICO			
PATRONO DEL LA FUNDACION DEL LEGADO ANDALUSI			
PATRONO DE LA FUNDACION BARENBOIM-SAID			
PATRONO DE LA FUNDACION MUSEO PICASSO DE MALAGA			
OTRAS DESIGNACIONES POR RAZON DEL CARGO COMO MIEMBRO TITULAR O SUPLENTE DE LOS ORGANOS COLEGIADOS DE LA JUNTA DE ANDALUCIA			
DECLARACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES			
ACTIVO			
Bienes, inmuebles urbanos y rústicos		Provincia	Valor catastral
VIVIENDA-PISO		SEVILLA	42.232,95 €

PLAZA DE GARAGE		SEVILLA	7.773,46 €
Saldo total de cuentas bancarias: 44.615,00 €			
Acciones y participaciones en capital de sociedades, títulos de deuda pública, fondos de inversiones y otros valores mobiliarios			
Entidad		Valor euros	
FONDOS DE INVERSION		150.427,71 €	
SEGURO DE VIDA-AHORRO		165.703,15 €	
LIBRETA CH		1.813,74 €	
Automóviles, embarcaciones, obras de arte y otros bienes y derechos de cualquier naturaleza cuyo valor supere los 6000 euros			
VOLVO C30 1.6DRIVE MOMENTUM		Valor euros	
		19.500,00 €	

DATOS PERSONALES Y PROFESIONALES DEL DECLARANTE			
PRIMER APELLIDO: BORDONS	SEGUNDO APELLIDO: RUIZ	NOMBRE: ÁUREA MARÍA	
CARGO: EX-DIRECTORA GRAL. DE ASISTENCIA SANITARIA			
CONSEJERÍA: SALUD		ORGANISMO: SERVICIO ANDALUZ DE SALUD (SAS)	
MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN			
MOTIVO DE LA DECLARACIÓN: Cese		FECHA DEL EVENTO: 11/10/2011	
Nº DE BOJA: 202		FECHA DE PUBLICACIÓN: 14/10/2011	
DECLARACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES			
ACTIVO			
Bienes, inmuebles urbanos y rústicos		Provincia	Valor catastral
VIVIENDA URBANA		GRANADA	18.202,00 €
Saldo total de cuentas bancarias: 15.300,00 €			
Automóviles, embarcaciones, obras de arte y otros bienes y derechos de cualquier naturaleza cuyo valor supere los 6000 euros			
RENAULT MEGANE SCENIC 1-6		Valor euros	
		4.000,00 €	
FORD FIESTA 1.3 AMBIENTE		3.750,00 €	
PASIVO (créditos, préstamos, deudas, etc)			
PRÉSTAMO HIPOTECARIO		Valor euros	
		16.207,00 €	

DATOS PERSONALES Y PROFESIONALES DEL DECLARANTE			
PRIMER APELLIDO: BORDONS	SEGUNDO APELLIDO: RUIZ	NOMBRE: ÁUREA MARÍA	
CARGO: DIRECTORA GRAL. DE CALIDAD, INVESTIGACIÓN Y GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO			
CONSEJERÍA: SALUD		ORGANISMO:	
MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN			
MOTIVO DE LA DECLARACIÓN: Nombramiento		FECHA DEL EVENTO: 11/10/2011	
Nº DE BOJA: 202		FECHA DE PUBLICACIÓN: 14/10/2011	
DECLARACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES			
ACTIVO			
Bienes, inmuebles urbanos y rústicos		Provincia	Valor catastral
VIVIENDA URBANA		GRANADA	18.202,00 €

Saldo total de cuentas bancarias: 15.300,00 €	
Automóviles, embarcaciones, obras de arte y otros bienes y derechos de cualquier naturaleza cuyo valor supere los 6000 euros	Valor euros
RENAULT MEGANE SCENIC 1-6	4.000,00 €
FORD FIESTA 1.3 AMBIENTE	3.750,00 €
PASIVO (créditos, préstamos, deudas, etc)	Valor euros
PRÉSTAMO HIPOTECARIO	16.207,00 €

DATOS PERSONALES Y PROFESIONALES DEL DECLARANTE			
PRIMER APELLIDO: CÁCERES	SEGUNDO APELLIDO: GEREZ	NOMBRE: JUAN	
CARGO: DELEGADO PROVINCIAL EN ALMERÍA			
CONSEJERÍA: HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	ORGANISMO:		
MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN			
MOTIVO DE LA DECLARACIÓN: Actualización al 31 de Diciembre		FECHA DEL EVENTO: 08/02/2011	
Nº DE BOJA: 	FECHA DE PUBLICACIÓN: 		
DECLARACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES			
ACTIVO			
Bienes, inmuebles urbanos y rústicos			
Características	Provincia	Valor catastral	
Piso	Almería	53.575,67 €	
Garaje	Almería	4.771,11 €	
Saldo total de cuentas bancarias: 8.917,00 €			
Automóviles, embarcaciones, obras de arte y otros bienes y derechos de cualquier naturaleza cuyo valor supere los 6000 euros	Valor euros		
Toyota Avenxis Sol	6.018,00 €		
PASIVO (créditos, préstamos, deudas, etc)	Valor euros		
Préstamo	11.409,50 €		

DATOS PERSONALES Y PROFESIONALES DEL DECLARANTE			
PRIMER APELLIDO: CALZADA	SEGUNDO APELLIDO: MUÑOZ	NOMBRE: AURELIA	
CARGO: EX-DIRECTORA GRAL. DE PARTICIPACIÓN E INNOVACIÓN EDUCATIVA			
CONSEJERÍA: EDUCACIÓN	ORGANISMO:		
MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN			
MOTIVO DE LA DECLARACIÓN: Cese		FECHA DEL EVENTO: 25/10/2011	
Nº DE BOJA: 212	FECHA DE PUBLICACIÓN: 28/10/2012		
DECLARACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES			
ACTIVO			
Bienes, inmuebles urbanos y rústicos			
Características	Provincia	Valor catastral	
VIVIENDA	SEVILLA	20.803,80 €	
FINCA RÚSTICA	JAÉN	10.820,01 €	

Saldo total de cuentas bancarias: 26.246,00 €	
Automóviles, embarcaciones, obras de arte y otros bienes y derechos de cualquier naturaleza cuyo valor supere los 6000 euros	Valor euros
volvo V70	20.000,00 €
PASIVO (créditos, préstamos, deudas, etc)	Valor euros
PRÉSTAMO HIPOTECARIO	74.085,04 €

DATOS PERSONALES Y PROFESIONALES DEL DECLARANTE			
PRIMER APELLIDO: CALZADA	SEGUNDO APELLIDO: MUÑOZ	NOMBRE: AURELIA	
CARGO: DIRECTORA GRAL. DEL ENTE PÚBLICO ANDALUZ DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS EDUCATIVOS			
CONSEJERÍA: EDUCACIÓN	ORGANISMO: ENTE PÚBLICO ANDALUZ DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS EDUCATIVOS		
MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN			
MOTIVO DE LA DECLARACIÓN: Nombramiento		FECHA DEL EVENTO: 26/10/2011	
Nº DE BOJA: 216	FECHA DE PUBLICACIÓN: 04/11/2011		
DECLARACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES			
ACTIVO			
Bienes, inmuebles urbanos y rústicos			
Características	Provincia	Valor catastral	
VIVIENDA	SEVILLA	20.803,80 €	
FINCA	JAÉN	10.820,01 €	
Saldo total de cuentas bancarias: 26.246,00 €			
Automóviles, embarcaciones, obras de arte y otros bienes y derechos de cualquier naturaleza cuyo valor supere los 6000 euros	Valor euros		
VOLVO S70	20.000,00 €		
PASIVO (créditos, préstamos, deudas, etc)	Valor euros		
PRÉSTAMO HIPOTECARIO	74.085,04 €		

DATOS PERSONALES Y PROFESIONALES DEL DECLARANTE			
PRIMER APELLIDO: CARA	SEGUNDO APELLIDO: RODRÍGUEZ	NOMBRE: JORGE FELIPE	
CARGO: DELEGADO PROVINCIAL EN ALMERÍA			
CONSEJERÍA: EDUCACIÓN	ORGANISMO:		
MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN			
MOTIVO DE LA DECLARACIÓN: Nombramiento		FECHA DEL EVENTO: 11/10/2011	
Nº DE BOJA: 202	FECHA DE PUBLICACIÓN: 14/10/2011		
DECLARACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES			
ACTIVO			
Saldo total de cuentas bancarias: 24.800,00 €			
Acciones y participaciones en capital de sociedades, títulos de deuda pública, fondos de inversiones y otros valores mobiliarios			
Entidad	Valor euros		
fondo de inversión	30.000,00 €		

Seguros de vida cuya indemnización supere la cifra de 30000 euros	
	Valor euros
seguro generali	300.000,00 €
MAPFRE	100.000,00 €

DATOS PERSONALES Y PROFESIONALES DEL DECLARANTE

PRIMER APELLIDO: CERVANTES	SEGUNDO APELLIDO: BOLAÑOS	NOMBRE: FRANCISCO
CARGO: CONSEJERO DEL CONSEJO AUDIOVISUAL DE ANDALUCÍA		
CONSEJERÍA:	ORGANISMO: CONSEJO AUDIOVISUAL DE ANDALUCÍA	

MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN
 MOTIVO DE LA DECLARACIÓN: Actualización al 31 de Diciembre
 FECHA DEL EVENTO: 31/12/2011

Nº DE BOJA:
 FECHA DE PUBLICACIÓN:

DECLARACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES

ACTIVO

Saldo total de cuentas bancarias: 33.895,09 €
 Acciones y participaciones en capital de sociedades, títulos de deuda pública, fondos de inversiones y otros valores mobiliarios

Entidad	Valor euros
HNOS. CERVANTES GUTIERREZ, S.L.	1.806,00 €
PLANES DE PENSIONES "EUROPOPULAR VIDA"(APORTACIONES AL PLAN ACUMULADA)	118.945,99 €

Automóviles, embarcaciones, obras de arte y otros bienes y derechos de cualquier naturaleza cuyo valor supere los 6000 euros

Valor euros
COBROS PENDIENTES
LEXUS GS 300 STANDARD 8377 C/JN
11.000,00 €
8.100,00 €

DATOS PERSONALES Y PROFESIONALES DEL DECLARANTE

PRIMER APELLIDO: CLAVERO	SEGUNDO APELLIDO: HERRERA	NOMBRE: MARÍA DEL MAR
CARGO: SECRETARIA GENERAL TÉCNICA		
CONSEJERÍA: HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	ORGANISMO:	

MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN

MOTIVO DE LA DECLARACIÓN: Actualización al 31 de Diciembre
 FECHA DEL EVENTO: 31/12/2011

Nº DE BOJA:
 FECHA DE PUBLICACIÓN:

DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES

DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES E INTERESES

Otros cargos públicos que le correspondan con carácter institucional (excluido el citado en el punto 1). PATRONO DE LA FUNDACIÓN PÚBLICA ANDALUZA CENTRO PARA LA MEDIACIÓN Y EL ARBITRAJE DE ANDALUCÍA
 MIEMBRO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ANDALUZ DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA REPRESENTANTE DE LA CONSEJERÍA EN EL CONSEJO RECTOR DE LA AGENCIA ANDALUZA DE LA ENERGÍA

VOCAL DE LA AGENCIA TRIBUTARIA DE ANDALUCÍA

DECLARACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES

ACTIVO

Bienes, inmuebles urbanos y rústicos

Cracterísticas	Provincia	Valor catastral
VIVIENDA (50% TITULARIDAD)	SEVILLA	98.898,19 €
VIVIENDA (50% TITULARIDAD)	ROTA	54.231,35 €
GARAJE (50% TITULARIDAD)	SEVILLA	9.213,00 €
GARAJE (50% TITULARIDAD)	SEVILLA	7.933,42 €

Saldo total de cuentas bancarias: 5.557,31 €
 Acciones y participaciones en capital de sociedades, títulos de deuda pública, fondos de inversiones y otros valores mobiliarios

Entidad	Valor euros
ACTIVOS FINANCIEROS AEGON	16.385,00 €

DATOS PERSONALES Y PROFESIONALES DEL DECLARANTE

PRIMER APELLIDO: CONTRERAS	SEGUNDO APELLIDO: IBÁÑEZ	NOMBRE: FERNANDO
CARGO: SECRETARIO GRAL. DEL CONSEJO AUDIOVISUAL		
CONSEJERÍA: PRESIDENCIA	ORGANISMO: CONSEJO AUDIOVISUAL DE ANDALUCÍA	

MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN

MOTIVO DE LA DECLARACIÓN: Actualización al 31 de Diciembre
 FECHA DEL EVENTO: 31/12/2011

Nº DE BOJA:
 FECHA DE PUBLICACIÓN:

DECLARACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES

ACTIVO

Bienes, inmuebles urbanos y rústicos

Cracterísticas	Provincia	Valor catastral
CASA	CÁDIZ	74.136,00 €

Saldo total de cuentas bancarias: 25.052,00 €
 Acciones y participaciones en capital de sociedades, títulos de deuda pública, fondos de inversiones y otros valores mobiliarios

Entidad	Valor euros
PLAN DE PENSIONES CAJAMAR	1.593,00 €
PASIVO (créditos, préstamos, deudas, etc)	Valor euros
PRÉSTAMO HIPOTECARIO CAJAMAR	123.111,00 €

DATOS PERSONALES Y PROFESIONALES DEL DECLARANTE

PRIMER APELLIDO: CORTECERO	SEGUNDO APELLIDO: MONTIJANO	NOMBRE: JUAN ANTONIO
CARGO: DIRECTOR DE LA EMPRESA PÚBLICA DE SUELO DE ANDALUCÍA		
CONSEJERÍA: OBRAS PÚBLICAS	ORGANISMO: EMPRESA PÚBLICA DE SUELO DE ANDALUCÍA Y VIVIENDA	

MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN

MOTIVO DE LA DECLARACIÓN: Nominamiento
 FECHA DEL EVENTO: 24/12/2012

Nº DE BOJA: 24
 FECHA DE PUBLICACIÓN:

DECLARACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES

ACTIVO

Bienes, inmuebles urbanos y rústicos

Cracterísticas	Provincia	Valor catastral
VIVIENDA	SEVILLA	56.838,29 €
GARAJE	SEVILLA	4.564,70 €

GARAJE	SEVILLA	5.497,70 €
Saldo total de cuentas bancarias: 9.736,03 €		
Acciones y participaciones en capital de sociedades, títulos de deuda pública, fondos de inversiones y otros valores mobiliarios		
Entidad	Valor euros	
ACCIONES BBVA	18.131,70 €	
ACCIONES REPSOL	2.302,60 €	
ACCIONES PESCANOVA	1.491,60 €	
ACCIONES INDITEX	5.757,90 €	
ACCIONES Ebro FOODS	776,10 €	
ACCIONES CORPORACIÓN FINANCIERAS ALBA	742,90 €	
ACCIONES BIOSEARCH	1,90 €	
ACCIONES BANCO SANTANDER	300,10 €	
LETRAS DEL TESORO	134.000,00 €	
PLAN DE PENSIONES BBVA	121.103,20 €	
PLAN DE PENSIONES AGE	488,50 €	
Automóviles, embarcaciones, obras de arte y otros bienes y derechos de cualquier naturaleza cuyo valor supere los 6000 euros		
Entidad	Valor euros	
AUTOMÓVIL AUDI A4	12.500,00 €	
PARTICIPACIÓN EN HERENCIA INDIVISA DE MANUEL CORTÉZERO BEGARA	112.604,20 €	

DATOS PERSONALES Y PROFESIONALES DEL DECLARANTE		
PRIMER APELLIDO: DE HARO	SEGUNDO APELLIDO: BAILÓN	NOMBRE: JOSÉ
CARGO: VICECONSEJERO	ORGANISMO:	
CONSEJERÍA: HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA		
MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN		
MOTIVO DE LA DECLARACIÓN: Actualización al 31 de Diciembre	FECHA DEL EVENTO: 31/12/2011	
Nº DE BOJA:	FECHA DE PUBLICACIÓN:	
DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES		
DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES E INTERESES		
Otros cargos públicos que le correspondan con carácter institucional (excluido el citado en el punto 1).		
PRESIDENTE DE LA AGENCIA TRIBUTARIA DE ANDALUCÍA		
DECLARACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES		
ACTIVO		
Bienes, inmuebles urbanos y rústicos		
Características	Provincia	Valor catastral
VIVIENDA (50% TITULARIDAD)	SEVILLA	51.310,66 €
PLAZA DE GARAJE (50% TITULARIDAD)	SEVILLA	2.387,06 €
Saldo total de cuentas bancarias: 19.887,90 €		
Acciones y participaciones en capital de sociedades, títulos de deuda pública, fondos de inversiones y otros valores mobiliarios		
Entidad	Valor euros	
MAPFRE FONDO GARANTIZADO	13.685,00 €	
33 ACCIONES D. TELEKOM (50%)	143,55 €	
145 ACCIONES DE ZELTIA (50%)	136,30 €	

1100 ACCIONES BBVA (50%)	3.723,00 €
PLAN DE PENSIONES PASTOR SABADELL (50%)	16.553,00 €
501 ACCIONES DE TELEFÓNICA (50%)	3.226,40 €
IMPOSICIÓN PLAZO FIJO BBVA (50%)	12.000,00 €
IMPOSICIÓN PLAZO FIJO OPEN BANK (50%)	9.910,00 €
FONDO BBVA TELECOM (50%)	643,00 €
FONDO BANCO PASTOR	7.803,00 €
Automóviles, embarcaciones, obras de arte y otros bienes y derechos de cualquier naturaleza cuyo valor supere los 6000 euros	
Valor euros	
SEAT ALTEA AUTOMÁTICO (50%)	5.184,00 €
TOYOTA AYGO (50%)	3.341,00 €
PASIVO (créditos, préstamos, deudas, etc)	
Valor euros	
HIPOTECA (50%)	5.992,00 €

DATOS PERSONALES Y PROFESIONALES DEL DECLARANTE		
PRIMER APELLIDO: DOMÍNGUEZ	SEGUNDO APELLIDO: ALONSO	NOMBRE: MIGUEL ÁNGEL
CARGO: EX-DELEGADO PROVINCIAL EN HUELVA		
CONSEJERÍA: OBRAS PÚBLICAS		
ORGANISMO:		
MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN		
MOTIVO DE LA DECLARACIÓN: Cese	FECHA DEL EVENTO: 25/11/2011	
Nº DE BOJA:	FECHA DE PUBLICACIÓN:	
DECLARACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES		
ACTIVO		
Saldo total de cuentas bancarias: 982,84 €		
Acciones y participaciones en capital de sociedades, títulos de deuda pública, fondos de inversiones y otros valores mobiliarios		
Entidad	Valor euros	
Fondo de Pensiones	8.240,36 €	

DATOS PERSONALES Y PROFESIONALES DEL DECLARANTE		
PRIMER APELLIDO: EGUILIOR	SEGUNDO APELLIDO: ARRANZ	NOMBRE: PATRICIA
CARGO: DIRECTORA GRAL. DE FONDOS EUROPEOS Y PLANIFICACIÓN		
CONSEJERÍA: ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA		
ORGANISMO:		
MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN		
MOTIVO DE LA DECLARACIÓN: Actualización al 31 de Diciembre	FECHA DEL EVENTO: 31/12/2011	
Nº DE BOJA:	FECHA DE PUBLICACIÓN:	
DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES		
DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES E INTERESES		
Otros cargos públicos que le correspondan con carácter institucional (excluido el citado en el punto 1).		
CONSEJERA DE EXTENDA		
DECLARACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES		
ACTIVO		
Bienes, inmuebles urbanos y rústicos		

Cracterísticas	Provincia	Valor catastral
VIVIENDA	SEVILLA	89.253,56 €
Saldo total de cuentas bancarias: 173.55 €		
Acciones y participaciones en capital de sociedades, títulos de deuda pública, fondos de inversiones y otros valores mobiliarios		
Entidad	Valor euros	
PLANES DE PENSIONES CAJASUR	7.786,60 €	
FONDOS DE INVERSIÓN CITIBANK	12.886,55 €	
Automóviles, embarcaciones, obras de arte y otros bienes y derechos de cualquier naturaleza cuyo valor supere los 6000 euros		
	Valor euros	
TOYOTA YARIS	4.329,00 €	
PASIVO (créditos, préstamos, deudas, etc)		
	Valor euros	
HIPOTECA (60%)	12.313,66 €	
HIPOTECA (60%)	119.665,04 €	

DATOS PERSONALES Y PROFESIONALES DEL DECLARANTE		
PRIMER APELLIDO: FERNÁNDEZ	SEGUNDO APELLIDO: RAMÍREZ	NOMBRE: ANTONIO
CARGO: DELEGADO PROVINCIAL EN CÓRDOBA		
CONSEJERÍA: EMPLEO	ORGANISMO:	
MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN		
MOTIVO DE LA DECLARACIÓN: Actualización al 31 de Diciembre		
Nº DE BOJA:	FECHA DE PUBLICACIÓN:	
DECLARACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES		
ACTIVO		
Bienes, inmuebles urbanos y rústicos		
Cracterísticas	Provincia	Valor catastral
50% BG FINCA RUSTICA	CÓRDOBA	111,97 €
50% BG PARCELA DE TERRENO	MÁLAGA	83.841,05 €
50% BG CASA	CÓRDOBA	13.521,05 €
50% BG PISO Y PLAZA DE GARAJE	CÓRDOBA	45.500,00 €
Saldo total de cuentas bancarias: 14.326,00 €		
Acciones y participaciones en capital de sociedades, títulos de deuda pública, fondos de inversiones y otros valores mobiliarios		
Entidad	Valor euros	
ACTUALIZACIÓN DEL VALOR CONJUNTO DE ACCIONES/PARTICIPACIONES AL 31/12/2011 (50% BIENES GANANCIALES)	65.300,00 €	
Automóviles, embarcaciones, obras de arte y otros bienes y derechos de cualquier naturaleza cuyo valor supere los 6000 euros		
	Valor euros	
TURISMO RENAULT LAGUNA	13.000,00 €	
PASIVO (créditos, préstamos, deudas, etc)		
	Valor euros	
HIPOTECA VIVIENDA	96.247,85 €	

DATOS PERSONALES Y PROFESIONALES DEL DECLARANTE		
PRIMER APELLIDO: FERNÁNDEZ	SEGUNDO APELLIDO: SORIANO	NOMBRE: EMELINA
CARGO: PRESIDENTA DEL CONSEJO AUDIOVISUAL		
CONSEJERÍA:	ORGANISMO: CONSEJO AUDIOVISUAL DE ANDALUCÍA	
MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN		
MOTIVO DE LA DECLARACIÓN: Actualización al 31 de Diciembre		
Nº DE BOJA:	FECHA DE PUBLICACIÓN:	
DECLARACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES		
ACTIVO		
Bienes, inmuebles urbanos y rústicos		
Cracterísticas	Provincia	Valor catastral
FINCA URBANA	MÁLAGA	228.000,00 €
FINCA URBANA	MÁLAGA	70.000,00 €
FINCA RUSTICA	ALMERÍA	15.000,00 €
Saldo total de cuentas bancarias: 10.320,58 €		
Acciones y participaciones en capital de sociedades, títulos de deuda pública, fondos de inversiones y otros valores mobiliarios		
Entidad	Valor euros	
FONDO INVERSIÓN UNICAJA	20.642,00 €	
ACCIONES BONOS JUNTA DE ANDALUCÍA	15.000,00 €	
FONDO DE INVERSIÓN SCH	29.000,00 €	
PLAN DE PENSIONES SCH	79.000,00 €	
SAFA SEGURO DE AHORRO	60.000,00 €	
PLAZO FIJO UNICAJA	26.000,00 €	
Seguros de vida cuya indemnización supere la cifra de 30000 euros		
	Valor euros	
SEGURO DE VIDA CONSEJO AUDIOVISUAL DE ANDALUCÍA	300.000,00 €	
SEGURO DE ACCIDENTES	150.000,00 €	
SEGURO DE ACCIDENTES	78.131,57 €	

DATOS PERSONALES Y PROFESIONALES DEL DECLARANTE		
PRIMER APELLIDO: FLORIDO	SEGUNDO APELLIDO: MANCHENO	NOMBRE: MARÍA TERESA
CARGO: DIRECTORA GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL, AUTÓNOMOS Y PROGRAMAS PARA EL EMPLEO		
CONSEJERÍA: EMPLEO	ORGANISMO: SERVICIO ANDALUZ DEL EMPLEO (SAE)	
MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN		
MOTIVO DE LA DECLARACIÓN: Actualización al 31 de Diciembre		
Nº DE BOJA:	FECHA DE PUBLICACIÓN:	
DECLARACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES		
ACTIVO		
Bienes, inmuebles urbanos y rústicos		
Cracterísticas	Provincia	Valor catastral
Casa Camino de San Jose	Cádiz (Rota)	361.034,88 €

Saldo total de cuentas bancarias: 5.900,00 €	
Acciones y participaciones en capital de sociedades, títulos de deuda pública, fondos de inversiones y otros valores mobiliarios	
Entidad	Valor euros
Arte y naturaleza credito de dudoso cobro	,00 €
Herencia pendiente de valoración (6,25%)	,00 €
Automóviles, embarcaciones, obras de arte y otros bienes y derechos de cualquier naturaleza cuyo valor supere los 6000 euros	
	Valor euros
Motocicleta Vespa Modelo 5500 (abril 2009)	,00 €
Seguros de vida cuya indemnización supere la cifra de 30000 euros	
	Valor euros
Mapfre, hogar y coche	3.281,28 €

DATOS PERSONALES Y PROFESIONALES DEL DECLARANTE			
PRIMER APELLIDO: GALÁN	SEGUNDO APELLIDO: PÉREZ	NOMBRE: JOAQUÍN JESÚS	
CARGO: PRESIDENTE DEL CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL DE ANDALUCIA			
CONSEJERÍA: EMPLEO	ORGANISMO: CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL DE ANDALUCIA		

MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN	
MOTIVO DE LA DECLARACIÓN: Actualización al 31 de Diciembre	FECHA DEL EVENTO: 31/12/2011
Nº DE BOJA:	FECHA DE PUBLICACIÓN:

DECLARACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES			
ACTIVO			
Bienes, inmuebles urbanos y rústicos			
Características	Provincia	Valor catastral	
PISO	CÁDIZ	4.405,15 €	
CHALET	SEVILLA	50.861,95 €	
PISO	SEVILLA	15.397,25 €	
PISO 6ª PARTE NUDA PROPIEDAD	MADRID	6.074,56 €	

Saldo total de cuentas bancarias: 25.319,98 €	
Acciones y participaciones en capital de sociedades, títulos de deuda pública, fondos de inversiones y otros valores mobiliarios	
Entidad	Valor euros
PLANES DE PENSIONES	205.709,09 €
PARTICIPACIÓN EN CAPITAL DE SOCIEDADES: BBVA CAPITAL FIN PREF.	8.000,00 €
PARTICIPACIÓN EN CAPITAL DE SOCIEDADES EROSKI AFSE	2.737,50 €
PARTICIPACIÓN EN CAPITAL DE SOCIEDADES REPSOL INT. CAP. LTD	8.000,00 €
FONDOS DE INVERSIÓN EN BBVA	15.923,51 €

DATOS PERSONALES Y PROFESIONALES DEL DECLARANTE			
PRIMER APELLIDO: GALLARDO	SEGUNDO APELLIDO: GARCÍA	NOMBRE: FRANCISCO	
CARGO: DELEGADO PROVINCIAL EN SEVILLA			
CONSEJERÍA: AGRICULTURA Y PESCA	ORGANISMO:		

MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN	
MOTIVO DE LA DECLARACIÓN: Actualización al 31 de Diciembre	FECHA DEL EVENTO: 31/12/2011
Nº DE BOJA:	FECHA DE PUBLICACIÓN:

DECLARACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES			
ACTIVO			
Bienes, inmuebles urbanos y rústicos			
Características	Provincia	Valor catastral	
BIEN INMUEBLE	SEVILLA	17.053,12 €	
BIEN INMUEBLE (BIENES EN POSESIÓN, NO EN PROPIEDAD)	SEVILLA	39.850,71 €	
SOLAR URBANO (BIENES EN POSESIÓN, NO EN PROPIEDAD)	SEVILLA	20.153,35 €	
2 SOLARES URBANOS	SEVILLA	12.599,48 €	
6 PARCELAS RÚSTICA	SEVILLA	1.974,22 €	

Saldo total de cuentas bancarias: 700,00 €	
Acciones y participaciones en capital de sociedades, títulos de deuda pública, fondos de inversiones y otros valores mobiliarios	
Entidad	Valor euros
PLAN DE PENSIONES	4.694,55 €

DATOS PERSONALES Y PROFESIONALES DEL DECLARANTE			
PRIMER APELLIDO: GÁLVEZ	SEGUNDO APELLIDO: DAZA	NOMBRE: PURIFICACIÓN	
CARGO: EX-DELEGADA PROVINCIAL EN JAÉN			
CONSEJERÍA: SALUD	ORGANISMO:		

MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN	
MOTIVO DE LA DECLARACIÓN: Cese	FECHA DEL EVENTO: 25/10/2011
Nº DE BOJA: 272	FECHA DE PUBLICACIÓN: 28/10/2011

DECLARACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES			
ACTIVO			
Bienes, inmuebles urbanos y rústicos			
Características	Provincia	Valor catastral	
PISO (HERENCIA FAMILIAR)	GRANADA	30.408,28 €	
PISO (HERENCIA FAMILIAR)	JAÉN	34.634,95 €	
1/3 FINCA URBANA (HERENCIA FAMILIAR)	JAÉN	25.133,43 €	
PISO GARAJE Y TRASTERO	SEVILLA	74.938,80 €	
VALOR DE ADQUISICIÓN 500000			
PLAZA DE GARAJE	JAÉN	,00 €	

Saldo total de cuentas bancarias: 53.435,00 €	
Automóviles, embarcaciones, obras de arte y otros bienes y derechos de cualquier naturaleza cuyo valor supere los 6000 euros	
Entidad	Valor euros
APORTACIÓN PARA FINCA URBANA EN SEVILLA	24.040,48 €
Seguros de vida cuya indemnización supere la cifra de 30000 euros	
	Valor euros
SEGURO DE VIDA ALTOS CARGOS DE LA JUNTA DE ANDALUCIA	221.364,00 €
SEGURO DE ACCIDENTE DE ALTOS CARGOS DE LA JUNTA DE ANDALUCIA	350.000,00 €

PASIVO (créditos, préstamos, deudas, etc)	
Valor euros	
PRÉSTAMO HIPOTECARIO PISO EN SEVILLA	196.244,82 €

DATOS PERSONALES Y PROFESIONALES DEL DECLARANTE			
PRIMER APELLIDO: GÁLVEZ	SEGUNDO APELLIDO: DAZA	NOMBRE: PURIFICACIÓN	
CARGO: DELEGADA DEL GOBIERNO EN JAÉN			
CONSEJERÍA: GOBERNACIÓN Y JUSTICIA	ORGANISMO:		
MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN			
MOTIVO DE LA DECLARACIÓN: Nombramiento	FECHA DEL EVENTO: 25/10/2011		
Nº DE BOJA: 212	FECHA DE PUBLICACIÓN: 28/10/2011		

DECLARACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES			
ACTIVO			
Bienes, inmuebles urbanos y rústicos			
Características	Provincia	Valor catastral	
PISO (HERENCIA FAMILIAR)	GRANADA	30.408,28 €	
PISO (HERENCIA FAMILIAR)	JAÉN	34.634,95 €	
1/3 FINCA URBANA	JAÉN	25.133,43 €	
PISO GARAJE Y TRASERO (VALOR ADQUISICIÓN 500000)	JAÉN	74.938,80 €	
PLAZA GARAJE	JAÉN	,00 €	
Saldo total de cuentas bancarias: 53.435,00 €			
Automóviles, embarcaciones, obras de arte y otros bienes y derechos de cualquier naturaleza cuyo valor supere los 6000 euros			
Valor euros			
APORTACIÓN PARA FINCA URBANA EN SEVILLA		24.040,48 €	
Seguros de vida cuya indemnización supere la cifra de 30000 euros			
Valor euros			
SEGURO DE VIDA DE ALTOS CARGOS DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA		221.364,00 €	
SEGURO DE ACCIDENTES DE ALTOS CARGOS DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA		350.000,00 €	
PASIVO (créditos, préstamos, deudas, etc)			
Valor euros			
PRÉSTAMO HIPOTECARIO DE UN PISO EN SEVILLA		196.244,82 €	

DATOS PERSONALES Y PROFESIONALES DEL DECLARANTE			
PRIMER APELLIDO: GARCÍA	SEGUNDO APELLIDO: BLANCO	NOMBRE: JOSEFA	
CARGO: DELEGADA PROVINCIAL EN JAÉN			
CONSEJERÍA: SALUD	ORGANISMO:		
MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN			
MOTIVO DE LA DECLARACIÓN: Nombramiento	FECHA DEL EVENTO: 25/10/2011		
Nº DE BOJA: 212	FECHA DE PUBLICACIÓN: 28/10/2011		

DECLARACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES			
ACTIVO			
Bienes, inmuebles urbanos y rústicos			

Características	Provincia	Valor catastral
VIVIENDA UNIFAMILIAR	JAÉN	53.371,12 €
VIVIENDA UNIFAMILIAR	JAÉN	13.059,74 €
VIVIENDA UNIFAMILIAR (NUDA PROPIEDAD 7,14%)	JAÉN	23.251,67 €
VIVIENDA UNIFAMILIAR	JAÉN	50.000,00 €
Saldo total de cuentas bancarias: 59.829,60 €		
Automóviles, embarcaciones, obras de arte y otros bienes y derechos de cualquier naturaleza cuyo valor supere los 6000 euros		
Valor euros		
RENAULT CLIO		6.048,00 €
PASIVO (créditos, préstamos, deudas, etc)		
Valor euros		
PRÉSTAMO HIPOTECARIO		58.770,84 €

DATOS PERSONALES Y PROFESIONALES DEL DECLARANTE	
PRIMER APELLIDO: GARCÍA	SEGUNDO APELLIDO: FERNÁNDEZ
NOMBRE: ADOLFO JOSÉ	
CARGO: DIRECTOR GERENTE DE LA SOCIEDAD DE GESTIÓN, INVERSIÓN Y FINANCIACIÓN PATRIMONIAL	
CONSEJERÍA: HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	ORGANISMO: SOCIEDAD DE GESTIÓN, INVERSIÓN Y FINANCIACIÓN PATRIMONIAL
MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN	
MOTIVO DE LA DECLARACIÓN: Actualización al 31 de Diciembre	FECHA DEL EVENTO: 31/12/2011
Nº DE BOJA:	FECHA DE PUBLICACIÓN:

DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES E INTERESES			
Otros cargos públicos que le correspondan con carácter institucional (excluido el citado en el punto 1):			
CONSEJERO DE CARTUJA 93			
DIRECTOR GERENTE DE LA EMPRESA PÚBLICA DE GESTIÓN DE ACTIVOS			
PRESIDENTE DE LA FUNDACIÓN INSTITUTO DE ESTUDIOS SOBRE LA HACIENDA PÚBLICA DE ANDALUCÍA			
DECLARACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES			
ACTIVO			
Bienes, inmuebles urbanos y rústicos			
Características	Provincia	Valor catastral	
VIVIENDA 1/2	SEVILLA	48.719,54 €	
GARAJE 2 PLAZAS 1/2	SEVILLA	5.861,48 €	
VIVIENDA	HUELVA	20.909,25 €	
VIVIENDA 1/6 NUDA PROPIEDAD	BURGOS	17.983,17 €	
FINCA RÚSTICA 1/6 NUDA PROPIEDAD	SANTANDER	1.495,12 €	
Saldo total de cuentas bancarias: 44.951,00 €			
Acciones y participaciones en capital de sociedades, títulos de deuda pública, fondos de inversiones y otros valores mobiliarios			
Valor euros			
FOND DE INVERSIÓN NARANJA		14.863,77 €	
PICTET E MARKETS		2.493,23 €	
PLANCAIXA PRIV BOLSA		2.140,90 €	

SEAT Altea 1.6 TDI Reference Econotive	Valor euros
Seguros de vida cuya indemnización supere la cifra de 30000 euros	10.668,00 €
Seguro Vida Familiar La Caixa	Valor euros
PASIVO (créditos, préstamos, deudas, etc)	60.000,00 €
Préstamo Banco Sabadell Fincóm	Valor euros
	4.213,00 €

DATOS PERSONALES Y PROFESIONALES DEL DECLARANTE

PRIMER APELLIDO: **GARCÍA** SEGUNDO APELLIDO: **MARTÍN** NOMBRE: **MARÍA SANDRA**
 CARGO: **EX-DIRECTORA GRAL. DE CALIDAD, INNOVACIÓN Y PROSPECTIVA TURÍSTICA**
 CONSEJERÍA: **TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE** ORGANISMO:
MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN
 MOTIVO DE LA DECLARACIÓN: **Cese** FECHA DEL EVENTO: **02/11/2011**
 Nº DE BOJA: **216** FECHA DE PUBLICACIÓN: **05/11/2011**

DECLARACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES

ACTIVO

Bienes, inmuebles urbanos y rústicos

Características	Provincia	Valor catastral
PISO	GRANADA	38.723,00 €
CASA EN CONSTRUCCIÓN	GRANADA	56.000,00 €
PARCELA RUSTICA 11 HECTÁREAS	GRANADA	7.600,00 €

Saldo total de cuentas bancarias: **118.037,84 €**

Acciones y participaciones en capital de sociedades, títulos de deuda pública, fondos de inversiones y otros valores mobiliarios

Entidad	Valor euros
CRITERIA, JAZTELLA, PULEVA 20	1.900,00 €

Automóviles, embarcaciones, obras de arte y otros bienes y derechos de cualquier naturaleza cuyo valor supere los 6000 euros

Valor euros	
TRACTOR JOONDERE	51.000,00 €
COCHE CITROEN XARA	10.000,00 €

PASIVO (créditos, préstamos, deudas, etc)

Valor euros	
PRÉSTAMO MAPA (JÓVENES AGRICULTORES)	60.676,24 €

DATOS PERSONALES Y PROFESIONALES DEL DECLARANTE

PRIMER APELLIDO: **GARCÍA** SEGUNDO APELLIDO: **MARTÍN** NOMBRE: **MARÍA SANDRA**
 CARGO: **DIRECTORA GRAL. DE CALIDAD, INNOVACIÓN Y FOMENTO DEL TURISMO**
 CONSEJERÍA: **TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE** ORGANISMO:
MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN
 MOTIVO DE LA DECLARACIÓN: **Nombramiento** FECHA DEL EVENTO: **02/11/2012**
 Nº DE BOJA: **216** FECHA DE PUBLICACIÓN: **05/11/2012**

ACC.B. SANTANDER	13.771,02 €
BANKIA EVOLUC VAR 10	19.692,61 €
IBERDROLA	13.203,95 €
DWS INVEST AGRIB	11.213,66 €
TELEFÓNICA	10.855,23 €
PP FONDECA	16.757,40 €
BANIF CARTERA	138.312,57 €
BESTINVER PP	24.042,73 €
JPM EMERGING EUROP MIDDLEAST A	13.512,28 €
CARTERA BANKINTER	153.853,25 €
CARTERA NUDA PROPIEDAD 1/3 CAJA CIRCULO/CAIXA	31.677,57 €

Automóviles, embarcaciones, obras de arte y otros bienes y derechos de cualquier naturaleza cuyo valor supere los 6000 euros

Valor euros	
BMW 320D	1.990,00 €

PASIVO (créditos, préstamos, deudas, etc)

Valor euros	
PRÉSTAMO HIPOT BANKIA 1/2	21.210,00 €

DATOS PERSONALES Y PROFESIONALES DEL DECLARANTE

PRIMER APELLIDO: **GARCÍA** SEGUNDO APELLIDO: **MARTÍN** NOMBRE: **MANUEL JESÚS**
 CARGO: **DELEGADO PROVINCIAL EN MÁLAGA**
 CONSEJERÍA: **CULTURA** ORGANISMO:
MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN
 MOTIVO DE LA DECLARACIÓN: **Actualización al 31 de Diciembre** FECHA DEL EVENTO: **31/12/2011**
 Nº DE BOJA: FECHA DE PUBLICACIÓN:

DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES

DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES E INTERESES

Otros cargos públicos que le correspondan con carácter institucional (excluido el citado en el punto 1).

PATRONO DE LA FUNDACION UNICAJA RONDA
 CONSEJERO DEL CONSORCIO ORQUESTA FILARMONICA DE MALAGA
 CONSEJERO DE LA EMPRESA MUNICIPAL FESTIVAL DE CINE DE MALAGA
 PATRONO DE LA FUNDACION MUSEO PICASSO MALAGA
 PATRONO DE LA FUNDACION CASA NATAL DE PICASSO
 PATRONO DE LA FUNDACION CUEVA DE NERJA

DECLARACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES

ACTIVO

Bienes, inmuebles urbanos y rústicos

Características	Provincia	Valor catastral
Vivienda Urbana Piso 90 m (1/3 por herencia)	Málaga	22.983,13 €

Saldo total de cuentas bancarias: **2.446,23 €**

Acciones y participaciones en capital de sociedades, títulos de deuda pública, fondos de inversiones y otros valores mobiliarios

Valor euros	
Fondo Inversión Fontesoro BBVA	3.195,21 €

Automóviles, embarcaciones, obras de arte y otros bienes y derechos de cualquier naturaleza cuyo valor supere los 6000 euros

DECLARACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES	
ACTIVO	
Bienes, inmuebles urbanos y rústicos	
Cracterísticas	Provincia
PISO	GRANADA
CASA EN CONSTRUCCIÓN (VALOR SOLAR DE LA CASA)	GRANADA
PARCELA RÚSTICA 11HC	GRANADA
Saldo total de cuentas bancarias: 118.037,84 €	
Acciones y participaciones en capital de sociedades, títulos de deuda pública, fondos de inversiones y otros valores mobiliarios	
Entidad	Valor euros
CRITERIA, JAZZTEL, PULEVA 20	1.900,00 €
Automóviles, embarcaciones, obras de arte y otros bienes y derechos de cualquier naturaleza cuyo valor supere los 6000 euros	
Valor euros	
COCHE CITROEN XARA	10.000,00 €
TRACTOR JOONDEERE	51.000,00 €
PASIVO (créditos, préstamos, deudas, etc)	
Valor euros	
PRÉSTAMO MAPA (JOVENES AGRICULTORES)	60.726,24 €

DECLARACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES	
ACTIVO	
Bienes, inmuebles urbanos y rústicos	
Cracterísticas	Provincia
PISO	GRANADA
CASA EN CONSTRUCCIÓN (VALOR SOLAR DE LA CASA)	GRANADA
PARCELA RÚSTICA 11HC	GRANADA
Saldo total de cuentas bancarias: 3.393,00 €	
Acciones y participaciones en capital de sociedades, títulos de deuda pública, fondos de inversiones y otros valores mobiliarios	
Entidad	Valor euros
CRITERIA, JAZZTEL, PULEVA 20	1.900,00 €
Automóviles, embarcaciones, obras de arte y otros bienes y derechos de cualquier naturaleza cuyo valor supere los 6000 euros	
Valor euros	
COCHE CITROEN XARA	10.000,00 €
TRACTOR JOONDEERE	51.000,00 €
PASIVO (créditos, préstamos, deudas, etc)	
Valor euros	
PRÉSTAMO MAPA (JOVENES AGRICULTORES)	60.726,24 €

DATOS PERSONALES Y PROFESIONALES DEL DECLARANTE		
PRIMER APELLIDO: GONZÁLEZ	SEGUNDO APELLIDO: GARCÍA	NOMBRE: MIGUEL ÁNGEL
CARGO: DIRECTOR GENERAL DE INSPECCIÓN, CONTROL Y ANÁLISIS DE LA AGENCIA DE GESTIÓN AGRARIA Y PESQUERA DE ANDALUCÍA		
CONSEJERÍA: AGRICULTURA Y PESCA	ORGANISMO: AGENCIA DE GESTIÓN AGRARIA Y PESQUERA DE ANDALUCÍA	
MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN		
MOTIVO DE LA DECLARACIÓN: Actualización al 31 de Diciembre		FECHA DEL EVENTO: 31/12/2011
Nº DE BOJA:		FECHA DE PUBLICACIÓN:

DATOS PERSONALES Y PROFESIONALES DEL DECLARANTE		
PRIMER APELLIDO: GÓMEZ	SEGUNDO APELLIDO: GARCÍA	NOMBRE: ROSARIO
CARGO: DIRECTORA GRAL. DE FINANCIACIÓN Y TRIBUTOS		
CONSEJERÍA: HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	ORGANISMO:	
MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN		
MOTIVO DE LA DECLARACIÓN: Actualización al 31 de Diciembre		FECHA DEL EVENTO: 31/12/2011
Nº DE BOJA:		FECHA DE PUBLICACIÓN:

DECLARACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES	
ACTIVO	
Bienes, inmuebles urbanos y rústicos	
Cracterísticas	Provincia
VIVIENDA UNIFAMILIAR (50%)	SEVILLA
Saldo total de cuentas bancarias: .00 €	Valor catastral
Acciones y participaciones en capital de sociedades, títulos de deuda pública, fondos de inversiones y otros valores mobiliarios	
Entidad	Valor euros
FONDO INVERSIÓN BANESTO	11.583,13 €
PLAN DE PENSIONES	11.884,06 €
Automóviles, embarcaciones, obras de arte y otros bienes y derechos de cualquier naturaleza cuyo valor supere los 6000 euros	
Valor euros	
FORD KUGA (50%)	30.000,00 €
PASIVO (créditos, préstamos, deudas, etc)	
Valor euros	
PRESTAMO HIPOTECARIO (50%)	21.508,56 €

DECLARACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES	
ACTIVO	
Bienes, inmuebles urbanos y rústicos	
Cracterísticas	Provincia
CASA (50%)	MÁLAGA
Saldo total de cuentas bancarias: 9.005,02 €	Valor catastral
Acciones y participaciones en capital de sociedades, títulos de deuda pública, fondos de inversiones y otros valores mobiliarios	
Entidad	Valor euros
ING DEPÓSITOS (60%)	29.500,00 €
DEPÓSITOS BANCO SABADELL ATLÁNTICO (50%)	27.500,00 €
PLAN RENTA FIJA EUROPEA ING	28.194,78 €
Automóviles, embarcaciones, obras de arte y otros bienes y derechos de cualquier naturaleza cuyo valor supere los 6000 euros	
Valor euros	

DATOS PERSONALES Y PROFESIONALES DEL DECLARANTE		
PRIMER APELLIDO: GRACIA	SEGUNDO APELLIDO: VITORIA	NOMBRE: PEDRO EUGENIO
CARGO: DIRECTOR GERENTE DEL SAE		
CONSEJERÍA: EMPLEO	ORGANISMO: SERVICIO ANDALUZ DEL EMPLEO (SAE)	
MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN		
MOTIVO DE LA DECLARACIÓN: Actualización al 31 de Diciembre		FECHA DEL EVENTO: 11/01/2012
Nº DE BOJA:		FECHA DE PUBLICACIÓN:

DECLARACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES	
ACTIVO	
Bienes, inmuebles urbanos y rústicos	
Cracterísticas	Provincia
CASA (50%)	MÁLAGA
Saldo total de cuentas bancarias: 9.005,02 €	Valor catastral
Acciones y participaciones en capital de sociedades, títulos de deuda pública, fondos de inversiones y otros valores mobiliarios	
Entidad	Valor euros
ING DEPÓSITOS (60%)	29.500,00 €
DEPÓSITOS BANCO SABADELL ATLÁNTICO (50%)	27.500,00 €
PLAN RENTA FIJA EUROPEA ING	28.194,78 €
Automóviles, embarcaciones, obras de arte y otros bienes y derechos de cualquier naturaleza cuyo valor supere los 6000 euros	
Valor euros	

DECLARACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES	
ACTIVO	
Bienes, inmuebles urbanos y rústicos	
Cracterísticas	Provincia
VIVIENDA UNIFAMILIAR (50%)	SEVILLA
Saldo total de cuentas bancarias: .00 €	Valor catastral
Acciones y participaciones en capital de sociedades, títulos de deuda pública, fondos de inversiones y otros valores mobiliarios	
Entidad	Valor euros
FONDO INVERSIÓN BANESTO	11.583,13 €
PLAN DE PENSIONES	11.884,06 €
Automóviles, embarcaciones, obras de arte y otros bienes y derechos de cualquier naturaleza cuyo valor supere los 6000 euros	
Valor euros	
FORD KUGA (50%)	30.000,00 €
PASIVO (créditos, préstamos, deudas, etc)	
Valor euros	
PRESTAMO HIPOTECARIO (50%)	21.508,56 €

DECLARACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES	
ACTIVO	
Bienes, inmuebles urbanos y rústicos	
Cracterísticas	Provincia
CASA (50%)	MÁLAGA
Saldo total de cuentas bancarias: 9.005,02 €	Valor catastral
Acciones y participaciones en capital de sociedades, títulos de deuda pública, fondos de inversiones y otros valores mobiliarios	
Entidad	Valor euros
ING DEPÓSITOS (60%)	29.500,00 €
DEPÓSITOS BANCO SABADELL ATLÁNTICO (50%)	27.500,00 €
PLAN RENTA FIJA EUROPEA ING	28.194,78 €
Automóviles, embarcaciones, obras de arte y otros bienes y derechos de cualquier naturaleza cuyo valor supere los 6000 euros	
Valor euros	

DATOS PERSONALES Y PROFESIONALES DEL DECLARANTE		
PRIMER APELLIDO: GRACIA	SEGUNDO APELLIDO: VITORIA	NOMBRE: PEDRO EUGENIO
CARGO: DIRECTOR GERENTE DEL SAE		
CONSEJERÍA: EMPLEO	ORGANISMO: SERVICIO ANDALUZ DEL EMPLEO (SAE)	
MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN		
MOTIVO DE LA DECLARACIÓN: Actualización al 31 de Diciembre		FECHA DEL EVENTO: 11/01/2012
Nº DE BOJA:		FECHA DE PUBLICACIÓN:

DECLARACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES	
ACTIVO	
Bienes, inmuebles urbanos y rústicos	
Cracterísticas	Provincia
CASA (50%)	MÁLAGA
Saldo total de cuentas bancarias: 9.005,02 €	Valor catastral
Acciones y participaciones en capital de sociedades, títulos de deuda pública, fondos de inversiones y otros valores mobiliarios	
Entidad	Valor euros
ING DEPÓSITOS (60%)	29.500,00 €
DEPÓSITOS BANCO SABADELL ATLÁNTICO (50%)	27.500,00 €
PLAN RENTA FIJA EUROPEA ING	28.194,78 €
Automóviles, embarcaciones, obras de arte y otros bienes y derechos de cualquier naturaleza cuyo valor supere los 6000 euros	
Valor euros	

Cracterísticas	Provincia	Valor catastral
CASA (U00D.02)	ALMERÍA	40.696,43 €
Saldo total de cuentas bancarias: 65.030,40 €		
Automóviles, embarcaciones, obras de arte y otros bienes y derechos de cualquier naturaleza cuyo valor supere los 6000 euros		
	Valor euros	
NISSAN QASHGAI 1.6 ACENTA	15.100,00 €	

DATOS PERSONALES Y PROFESIONALES DEL DECLARANTE		
PRIMER APELLIDO: GRIÑÁN	SEGUNDO APELLIDO: MARTÍNEZ	NOMBRE: JOSÉ ANTONIO
CARGO: PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA		
CONSEJERÍA: PRESIDENCIA	ORGANISMO:	
MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN		
MOTIVO DE LA DECLARACIÓN: Actualización al 31 de Diciembre		
Nº DE BOJA:	FECHA DEL EVENTO: 31/12/2011	FECHA DE PUBLICACIÓN:
DECLARACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES		
ACTIVO		
Bienes, inmuebles urbanos y rústicos		
Cracterísticas	Provincia	Valor catastral
VIVIENDA (50% TITULARIDAD)	SEVILLA	25.768,67 €
Saldo total de cuentas bancarias: 14.207,00 €		
Acciones y participaciones en capital de sociedades, títulos de deuda pública, fondos de inversiones y otros valores mobiliarios		
Entidad	Valor euros	
PLAN DE PENSIONES (50% TITULARIDAD)	22.731,93 €	

DATOS PERSONALES Y PROFESIONALES DEL DECLARANTE		
PRIMER APELLIDO: GUTIÉRREZ	SEGUNDO APELLIDO: MELGAREJO	NOMBRE: MARCOS
CARGO: CONSEJERO DEL CONSEJO CONSULTIVO DE ANDALUCÍA (DEDICACIÓN EXCLUSIVA)		
CONSEJERÍA:	ORGANISMO: CONSEJO CONSULTIVO DE ANDALUCÍA	
MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN		
MOTIVO DE LA DECLARACIÓN: Actualización al 31 de Diciembre		
Nº DE BOJA:	FECHA DEL EVENTO: 31/12/2011	FECHA DE PUBLICACIÓN:
DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES E INTERESES		
Actividades privadas por cuenta propia o ajena que desempeña por si o mediante sustitución o apoderamiento		
Actividades	Retribuido	
AGRICULTURA POR CUENTA PROPIA	No	
DECLARACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES		
ACTIVO		
Bienes, inmuebles urbanos y rústicos		
Cracterísticas	Provincia	Valor catastral
URBANA	JAÉN	71.259,70 €
URBANA	JAÉN	53.127,78 €

URBANA (dos aparcamientos)	JAÉN	00 €
RÚSTICA	JAÉN	545,37 €
RÚSTICA	JAÉN	1.351,83 €
1/3 NUDA PROPIEDAD URBANA	JAÉN	13.402,15 €
1/3 NUDA PROPIEDAD RÚSTICA	JAÉN	34.025,31 €
URBANA	JAÉN	5.978,77 €
URBANA	JAÉN	13.005,00 €
Saldo total de cuentas bancarias: 42.812,99 €		
Acciones y participaciones en capital de sociedades, títulos de deuda pública, fondos de inversiones y otros valores mobiliarios		
Entidad	Valor euros	
PARTICIPACIÓN EN LA MERCANTIL ARBITRAJES ANDALUCES, S.L (ESPOSA) LIQUIDACION	1.503,00 €	
300 ACCIONES BBVA, S.A.	2.004,00 €	
140 ACCIONES BBVA	975,22 €	
OBLIGACIONES CAJA PROVINCIAL AHORROS JAÉN	3.000,00 €	
BBVA PENSIONES S.A.	81.032,80 €	
Automóviles, embarcaciones, obras de arte y otros bienes y derechos de cualquier naturaleza cuyo valor supere los 6000 euros		
Entidad	Valor euros	
BMW 330i	16.200,00 €	
Seguros de vida cuya indemnización supere la cifra de 30000 euros		
Entidad	Valor euros	
SEGURO DE VIDA ALTOS CARGOS JUNTA DE ANDALUCÍA	221.364,00 €	
PASIVO (créditos, préstamos, deudas, etc)		
Entidad	Valor euros	
PÓLIZA DE CRÉDITO	25.000,00 €	

DATOS PERSONALES Y PROFESIONALES DEL DECLARANTE		
PRIMER APELLIDO: HUERTA	SEGUNDO APELLIDO: ALMENDRO	NOMBRE: MANUEL
CARGO: DIRECTOR GERENTE DE LA AGENCIA PÚBLICA EMPRESARIAL SANITARIA BAJO GUADALQUIVIR		
CONSEJERÍA: SALUD	ORGANISMO: AGENCIA PÚBLICA EMPRESARIAL SANITARIA GUADALQUIVIR	
MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN		
MOTIVO DE LA DECLARACIÓN: Actualización al 31 de Diciembre		
Nº DE BOJA:	FECHA DEL EVENTO: 31/12/2011	FECHA DE PUBLICACIÓN:
DECLARACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES		
ACTIVO		
Bienes, inmuebles urbanos y rústicos		
Cracterísticas	Provincia	Valor catastral
FINCA URBANA	SEVILLA	82.234,17 €
Saldo total de cuentas bancarias: 39.298,24 €		
Acciones y participaciones en capital de sociedades, títulos de deuda pública, fondos de inversiones y otros valores mobiliarios		
Entidad	Valor euros	
FONDO DE INVERSIÓN ING IBEX 35	1.675,54 €	

PLAN DE PENSIONES BARCLAYS CONSERVADOR 5.957,28 €	
Automóviles, embarcaciones, obras de arte y otros bienes y derechos de cualquier naturaleza cuyo valor supere los 6000 euros	
Valor euros	
FORD MONDEO	20.600,00 €
SUZUKI BURGMAN	2.700,00 €
PASIVO (créditos, préstamos, deudas, etc)	
Valor euros	
PRESTAMO HIPOTECARIO	172.035,17 €
PRESTAMO PERSONAL	656,69 €

DATOS PERSONALES Y PROFESIONALES DEL DECLARANTE			
PRIMER APELLIDO: IZQUIERDO	SEGUNDO APELLIDO: MARTIN	NOMBRE: PEDRO	
CARGO: SECRETARIO GRAL. PARA LA JUSTICIA			
CONSEJERÍA: GOBERNACIÓN Y JUSTICIA		ORGANISMO:	
MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN			
MOTIVO DE LA DECLARACIÓN: Actualización al 31 de Diciembre		FECHA DEL EVENTO: 31/12/2011	
Nº DE BOJA:		FECHA DE PUBLICACIÓN:	
DECLARACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES			
ACTIVO			
Bienes, inmuebles urbanos y rústicos			
Características	Provincia	Valor catastral	
Vivienda y Garaje anexo gananciales	Sevilla	47.309,00 €	
Participación Hereditaria casa y fincas de una quinta parte de una cuarta parte indivisa	Salamanca	273,00 €	
Participación hereditaria fincas y locales de una quinta parte indivisa	Salamanca	1.670,00 €	
Saldo total de cuentas bancarias: 1.344,00 €			
Acciones y participaciones en capital de sociedades, títulos de deuda pública, fondos de inversiones y otros valores mobiliarios			
Entidad	Valor euros		
BK Fondo Monetario	8.116,00 €		
Mapfre Sistema Jubilación Vida	29.000,00 €		
Mapfre Plan de Pensiones	22.810,00 €		
Administración General del Estado Plan de Pensiones	176,00 €		
Automóviles, embarcaciones, obras de arte y otros bienes y derechos de cualquier naturaleza cuyo valor supere los 6000 euros			
Valor euros			
Utilitario gama media 8 años	14.400,00 €		
Vehículo gama inferior	9.000,00 €		
Seguros de vida cuya indemnización supere la cifra de 30000 euros			
Valor euros			
Mapfre Vida	50.000,00 €		
Seguro Domiciliación nomina	30.050,00 €		
Mapfre Sistema Jubilación Vida	60.633,00 €		

DATOS PERSONALES Y PROFESIONALES DEL DECLARANTE			
PRIMER APELLIDO: JIMÉNEZ	SEGUNDO APELLIDO: BARRIOS	NOMBRE: MANUEL	
CARGO: EX-DELEGADO DEL GOBIERNO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA EN CÁDIZ			
CONSEJERÍA: GOBERNACIÓN Y JUSTICIA		ORGANISMO:	
MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN			
MOTIVO DE LA DECLARACIÓN: Cese		FECHA DEL EVENTO: 16/02/2012	
Nº DE BOJA: 33		FECHA DE PUBLICACIÓN: 17/02/2012	
DECLARACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES			
ACTIVO			
Bienes, inmuebles urbanos y rústicos			
Características	Provincia	Valor catastral	
50% VIVIENDA UNIFAMILIAR	CÁDIZ	57.611,11 €	
Saldo total de cuentas bancarias: 27.000,00 €			
Automóviles, embarcaciones, obras de arte y otros bienes y derechos de cualquier naturaleza cuyo valor supere los 6000 euros			
Valor euros			
GOLF VARIANT	20.000,00 €		
PASIVO (créditos, préstamos, deudas, etc)			
Valor euros			
50% CRÉDITO HIPOTECARIO	22.440,00 €		

DATOS PERSONALES Y PROFESIONALES DEL DECLARANTE			
PRIMER APELLIDO: JIMÉNEZ	SEGUNDO APELLIDO: BASTIDA	NOMBRE: MARÍA ANUNCIACIÓN	
CARGO: DIRECTORA GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS Y SISTEMAS			
CONSEJERÍA: GOBERNACIÓN Y JUSTICIA		ORGANISMO:	
MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN			
MOTIVO DE LA DECLARACIÓN: Actualización al 31 de Diciembre		FECHA DEL EVENTO: 31/12/2011	
Nº DE BOJA:		FECHA DE PUBLICACIÓN:	
DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES E INTERESES			
Otros cargos públicos que le correspondan con carácter institucional (excluido el citado en el punto 1). REPRESENTANTE DE LA CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EN LA COMISIÓN INTERDEPARTAMENTAL DE VALORACIÓN TERRITORIAL Y URBANÍSTICA REPRESENTANTE DE LA CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EN LA COMISIÓN DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO DE ANDALUCÍA			
DECLARACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES			
ACTIVO			
Bienes, inmuebles urbanos y rústicos			
Características	Provincia	Valor catastral	
FINCA URBANA (PISO)	SEVILLA	56.349,70 €	
PLAZA DE GARAJE	SEVILLA	8.121,21 €	
Saldo total de cuentas bancarias: 19.706,64 €			
Acciones y participaciones en capital de sociedades, títulos de deuda pública, fondos de inversiones y otros valores mobiliarios			

Entidad	Valor euros
PLAN PENSIONES: BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA	3.544,40 €
Automóviles, embarcaciones, obras de arte y otros bienes y derechos de cualquier naturaleza cuyo valor supere los 6000 euros	
Valor euros	35.000,00 €
PASIVO (créditos, préstamos, deudas, etc)	
PRESTAMO HIPOTECARIO	86.401,48 €

DATOS PERSONALES Y PROFESIONALES DEL DECLARANTE	
PRIMER APELLIDO: JIMÉNEZ	SEGUNDO APELLIDO: GÓMEZ
CARGO: DIRECTOR DE LA AGENCIA DE INSTITUCIONES CULTURALES	
CONSEJERÍA: CULTURA	ORGANISMO: AGENCIA ANDALUZA DE INSTITUCIONES CULTURALES
MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN	
MOTIVO DE LA DECLARACIÓN: Actualización al 31 de Diciembre	
Nº DE BOJA:	FECHA DE PUBLICACIÓN:

DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES

DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES E INTERESES

Otros cargos públicos que le correspondan con carácter institucional (excluido el citado en el punto 1): miembro consejo rector festival consorcio música y danza de granada; miembro de consejo de administración S.A. Teatro maestranza y salas arenal; miembro consejo rector consorcio de Granada para la música; miembro consejo rector consorcio teatro maestranza y salas arenal; miembro comisión ejecutiva consorcio teatro maestranza y salas arenal; miembro junta general orquesta de Córdoba; miembro Consejo de Administración orquesta ciudad de Córdoba

DECLARACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES	
ACTIVO	
Saldo total de cuentas bancarias:	10.183,33 €
Acciones y participaciones en capital de sociedades, títulos de deuda pública, fondos de inversiones y otros valores mobiliarios	
Entidad	Valor euros
AXA PLAN DE PENSIONES INDIVIDUAL, DERECHOS CONSOLIDADOS	13.704,11 €
Seguros de vida cuya indemnización supere la cifra de 30000 euros	
Valor euros	.00 €
ACE EUROPE (CITIBANK) VALOR RECATE	

DATOS PERSONALES Y PROFESIONALES DEL DECLARANTE	
PRIMER APELLIDO: LLANES	SEGUNDO APELLIDO: DIAZ-SALAZAR
CARGO: SECRETARIO GENERAL DE ECONOMÍA INNOVACIÓN Y CIENCIA	
CONSEJERÍA: ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA	ORGANISMO:
MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN	
MOTIVO DE LA DECLARACIÓN: Actualización al 31 de Diciembre	
Nº DE BOJA:	FECHA DE PUBLICACIÓN:

DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES	
DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES E INTERESES	
Otros cargos públicos que le correspondan con carácter institucional (excluido el citado en el punto 1):	
PRESIDENTE DE AGENCIA DE PROMOCIÓN EXTERIOR DE ANDALUCÍA	
CONSEJO ASESOR DE LA AGENCIA DE INNOVACIÓN DE ANDALUCÍA	
CONSEJO ASESOR DE LA AGENCIA DEL CONOCIMIENTO	
CONSEJO ASESOR AGENCIA OBRA PUBLICA	
CONSEJO ANDALUZ DE COMERCIO	
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD RECTORA DEL MERCADOS FUTUROS ACEITE DE OLIVA	
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN FONDO JEREMY Y FONDOS REEMBOLSABLES GESTIONADOS POR LA AGENCIA IDEA	
MIEMBRO DEL CONSEJO GENERAL DE LA FEDERACION DE CAJAS DE AHORRO DE ANDALUCIA	
DECLARACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES	
ACTIVO	
Bienes, inmuebles urbanos y rústicos	
Cracterísticas	Provincia
VIVIENDA HABITUAL	SEVILLA
Valor catastral	24.793,00 €
Saldo total de cuentas bancarias:	3.000,00 €
Automóviles, embarcaciones, obras de arte y otros bienes y derechos de cualquier naturaleza cuyo valor supere los 6000 euros	
Valor euros	
TOYOTA COROLLA VERSO 2005	7.000,00 €
PASIVO (créditos, préstamos, deudas, etc)	
Valor euros	30.500,00 €
PRÉSTAMO HIPOTECARIO VIVIENDA HABITUAL	

DATOS PERSONALES Y PROFESIONALES DEL DECLARANTE	
PRIMER APELLIDO: LLORET	SEGUNDO APELLIDO: MISERACHS
CARGO: EX-DELEGADA PROVINCIAL EN HUELVA	
CONSEJERÍA: IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	ORGANISMO:
MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN	
MOTIVO DE LA DECLARACIÓN: Cese	
Nº DE BOJA: 237	FECHA DE PUBLICACIÓN: 02/12/2011
DECLARACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES	
ACTIVO	
Bienes, inmuebles urbanos y rústicos	
Cracterísticas	Provincia
VIVIENDA	SEVILLA
Valor catastral	17.597,74 €
Saldo total de cuentas bancarias:	1.913,78 €
Acciones y participaciones en capital de sociedades, títulos de deuda pública, fondos de inversiones y otros valores mobiliarios	
Entidad	Valor euros
1503 PARTICIPACIONES SOCIALES DE MICOCARES S.L	1.503,00 €
PLAN DE PENSIONES	9.569,54 €
Automóviles, embarcaciones, obras de arte y otros bienes y derechos de cualquier naturaleza cuyo valor supere los 6000 euros	

MOTOCICLETA DAYLIM 125 cc	1.000,00 €
MERCEDES CLASE A	20.000,00 €
PASIVO (créditos, prestamos, deudas, etc)	
	Valor euros
50% PRÉSTAMO HIPOTECARIO BANCO SANTANDER	36.060,52 €

DATOS PERSONALES Y PROFESIONALES DEL DECLARANTE		
PRIMER APELLIDO: LÓPEZ	SEGUNDO APELLIDO: LÓPEZ	NOMBRE: RAMÓN
CARGO: DELEGADO PROVINCIAL EN CÓRDOBA		
CONSEJERÍA: CULTURA	ORGANISMO:	
MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN		
MOTIVO DE LA DECLARACIÓN: Actualización al 31 de Diciembre		FECHA DEL EVENTO: 31/12/2011
Nº DE BOJA:	FECHA DE PUBLICACIÓN:	
DECLARACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES		
ACTIVO		
Bienes, inmuebles urbanos y rústicos		
Características	Provincia	Valor catastral
APARTAMENTO PLENO DOMINIO 50% V.C.	MÁLAGA	28.964,90 €
PISO NUDA PROPIEDAD 50% VC	CÓRDOBA	14.740,00 €
COCHERA NUDA PROPIEDAD 50%VC	CÓRDOBA	1.430,00 €
CASA PLENO DOMINIO 50% VC	CÓRDOBA	26.462,00 €
Saldo total de cuentas bancarias: 11.255,62 €		
Acciones y participaciones en capital de sociedades, títulos de deuda pública, fondos de inversiones y otros valores mobiliarios		
Entidad	Valor euros	
OBLIGACIONES SUBORDINADAS CAIXA (50%)	55.272,00 €	
PLAZO FIJO CAJA SUR (50%)	3.000,00 €	
PLAZO FIJO VITALICIO (50%)	5.000,00 €	
PLAN PENSIONES VITALICIO	2.500,00 €	
Automóviles, embarcaciones, obras de arte y otros bienes y derechos de cualquier naturaleza cuyo valor supere los 6000 euros		
TURISMO AUDI A4		Valor euros
		.00 €
PASIVO (créditos, prestamos, deudas, etc)		
PRESTAMO PIGNORADO		Valor euros
		55.272,00 €
PRESTAMO HIPOTECARIO		Valor euros
		4.109,00 €

DATOS PERSONALES Y PROFESIONALES DEL DECLARANTE		
PRIMER APELLIDO: LÓPEZ	SEGUNDO APELLIDO: PÉREZ	NOMBRE: JOSEFA
CARGO: DIRECTORA GRAL. DE TRANSPORTES		
CONSEJERÍA: OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA	ORGANISMO:	
MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN		

	Valor euros
Motocicleta Daylim 125cc.	1.000,00 €
Mercedes Clase A	20.000,00 €
PASIVO (créditos, prestamos, deudas, etc)	
	Valor euros
50% PRÉSTAMO HIPOTECARIO BANCO SANTANDER	36.060,52 €

DATOS PERSONALES Y PROFESIONALES DEL DECLARANTE		
PRIMER APELLIDO: LLORET	SEGUNDO APELLIDO: MISERACHS	NOMBRE: CARMEN
CARGO: DELEGADA PROVINCIAL EN HUELVA		
CONSEJERÍA: OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA	ORGANISMO:	
MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN		
MOTIVO DE LA DECLARACIÓN: Nombramiento		FECHA DEL EVENTO: 29/11/2011
Nº DE BOJA: 237	FECHA DE PUBLICACIÓN: 02/12/2011	
DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES		
DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES E INTERESES		
Otros cargos públicos que le correspondan con carácter institucional (excluido el citado en el punto 1).		
MIEMBRO DEL CONSEJO TROPOLITANO DE TRANSPORTES		
MIEMBRO DE LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DEL ÁREA DE REHABILITACIÓN CONCERTADA "MARISSMAS DEL ODIEL"		
MIEMBRO DE LA COMISIÓN PROVINCIAL DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO		
MIEMBRO DE LA MESA DE PARTICIPACIÓN DEL ÁREA DE REHABILITACIÓN CONCERTADA "MARISSMAS DEL ODIEL"		
MIEMBRO DE LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DEL ÁREA DE REHABILITACIÓN CONCERTADA ARACENA		
MIEMBRO DE LA COMISIÓN SUPLENTE DE LA S.G.DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO EN EL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN DEL ESPACIO NATURAL DE DOÑANA		
MIEMBRO DEL PARQUE NATURAL SIERRA DE ARACENA Y PICOS DE AROCHE		
VOCAL DE LA COMISIÓN INTERDEPARTAMENTAL SOBRE ORDENACIÓN Y GESTIÓN DEL LITORAL EN HUELVA		
MIEMBRO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA EMPRESA PROVINCIAL DE VIVIENDA, SUELO Y EQUIPAMIENTO DE HUELVA DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL		
VOCAL TITULAR DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA AUTORIDAD PORTUARIA		
DECLARACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES		
ACTIVO		
Bienes, inmuebles urbanos y rústicos		
Características	Provincia	Valor catastral
VIVIENDA	SEVILLA	17.597,74 €
Saldo total de cuentas bancarias: 1.913,78 €		
Acciones y participaciones en capital de sociedades, títulos de deuda pública, fondos de inversiones y otros valores mobiliarios		
Entidad	Valor euros	
1503 PARTICIPACIONES SOCIALES DE MICOCARES S.L.	1.503,00 €	
PLAN DE PENSIONES	9.569,54 €	
Automóviles, embarcaciones, obras de arte y otros bienes y derechos de cualquier naturaleza cuyo valor supere los 6000 euros		
		Valor euros

DATOS PERSONALES Y PROFESIONALES DEL DECLARANTE		
PRIMER APELLIDO: LÓPEZ	SEGUNDO APELLIDO: PÉREZ	NOMBRE: JOSEFA
CARGO: DIRECTORA GRAL. DE TRANSPORTES		
CONSEJERÍA: OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA	ORGANISMO:	
MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN		

MOTIVO DE LA DECLARACIÓN: Actualización al 31 de Diciembre		FECHA DEL EVENTO: 31/12/2011	
Nº DE BOJA:		FECHA DE PUBLICACIÓN:	
DECLARACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES			
ACTIVO			
Bienes, inmuebles urbanos y rústicos			
Características	Provincia	Valor catastral	
VIVIENDA 50%	MÁLAGA	65.233,00 €	
PISO 50%	MÁLAGA	52.759,00 €	
GARAJE 50%	JAÉN	1.380,00 €	
Saldo total de cuentas bancarias: 3.265,00 €			
Acciones y participaciones en capital de sociedades, títulos de deuda pública, fondos de inversiones y otros valores mobiliarios			
Entidad	Valor euros		
DEPOSITO BANCO SANTANDER	35.000,00 €		
ACCIONES BBVA	4.703,00 €		
ACCIONES ENDESA	2.004,00 €		
ACCIONES REDESA	4.789,00 €		
ACCIONES REPSOL-YPF	2.528,00 €		
ACCIONES TELEFÓNICA	5.196,00 €		
PLAN DE PENSIONES	39.923,00 €		
FONDO DE INVERSIÓN	468,00 €		
ACCIONES BANCO SANTANDER	3.014,00 €		
Automóviles, embarcaciones, obras de arte y otros bienes y derechos de cualquier naturaleza cuyo valor supere los 6000 euros			
Valor euros		Valor euros	
BMW MCD 320	9.950,00 €		
SEAT IBIZA	5.800,00 €		
PASIVO (créditos, préstamos, deudas, etc)			
Valor euros		Valor euros	
PRÉSTAMO HIPOTECARIO 50%	29.493,00 €		
DATOS PERSONALES Y PROFESIONALES DEL DECLARANTE			
PRIMER APELLIDO: LUQUE	SEGUNDO APELLIDO: PESO	NOMBRE: DAVID	
CARGO: DIRECTOR GENERAL DE COMERCIO			
CONSEJERÍA: TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE			
ORGANISMO:			
MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN			
MOTIVO DE LA DECLARACIÓN: Nombramiento			
Nº DE BOJA: 227		FECHA DEL EVENTO: 15/11/2011	
		FECHA DE PUBLICACIÓN: 18/11/2011	
DECLARACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES			
ACTIVO			
Bienes, inmuebles urbanos y rústicos			
Características	Provincia	Valor catastral	
vivienda habitual 50%	córdoba	20.015,05 €	
Saldo total de cuentas bancarias: 69.000,00 €			
Automóviles, embarcaciones, obras de arte y otros bienes y derechos de cualquier naturaleza cuyo valor supere los 6000 euros			
Valor euros		Valor euros	

turismo, peugeot 307, matricula 2869 DMW		.00 €	
PASIVO (créditos, préstamos, deudas, etc)			
Valor euros		Valor euros	
HIPOTE 50%	42.500,00 €		
DATOS PERSONALES Y PROFESIONALES DEL DECLARANTE			
PRIMER APELLIDO: MALDONADO	SEGUNDO APELLIDO: BORRERO	NOMBRE: JOSÉ CARLOS	
CARGO: DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS TÉCNICOS DE LA AGENCIA DE GESTIÓN AGRARIA Y PESQUERA DE ANDALUCÍA			
CONSEJERÍA: AGRICULTURA Y ORGANISMO: AGENCIA DE GESTIÓN AGRARIA Y PESQUERA DE ANDALUCÍA			
MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN			
MOTIVO DE LA DECLARACIÓN: Modif. circunstancias de hecho		FECHA DEL EVENTO: 24/02/2012	
Nº DE BOJA:		FECHA DE PUBLICACIÓN:	
DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES E INTERESES			
Otros cargos públicos que desempeñe y órganos de que dependan			
Miembro Consejo Administración (sin retribución) por AGAPA EN: - Parque Agroalimentario del Sur de Córdoba, S.A. - Parque Agroalimentario de Aranjaz, S.A. - Parque Tecnológico Costa del Sol-Axarquía, S.A.			
DECLARACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES			
ACTIVO			
Bienes, inmuebles urbanos y rústicos			
Características	Provincia	Valor catastral	
CASA UNIFAMILIAR	SEVILLA	38.874,00 €	
CASA	HUELVA	14.115,52 €	
Saldo total de cuentas bancarias: 1.809,15 €			
Automóviles, embarcaciones, obras de arte y otros bienes y derechos de cualquier naturaleza cuyo valor supere los 6000 euros			
Valor euros		Valor euros	
VEHÍCULO PEUGEOT 407	7.410,00 €		
EMBARCACIÓN BENETEAU FLYER 500	6.000,00 €		
Seguros de vida cuya indemnización supere la cifra de 30000 euros			
Valor euros		Valor euros	
LIBERTY SEGUROS	48.000,00 €		
PASIVO (créditos, préstamos, deudas, etc)			
Valor euros		Valor euros	
HIPOTEC ING DIRECT	63.445,00 €		
DATOS PERSONALES Y PROFESIONALES DEL DECLARANTE			
PRIMER APELLIDO: MANCHA	SEGUNDO APELLIDO: CADENAS	NOMBRE: JESÚS	
CARGO: CONSEJO ADMÓN RTVA			
CONSEJERÍA: PRESIDENCIA ORGANISMO: AGENCIA PÚBLICA DE LA RADIO Y LA TELEVISIÓN DE ANDALUCÍA			
MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN			
MOTIVO DE LA DECLARACIÓN: Actualización al 31 de Diciembre		FECHA DEL EVENTO: 31/12/2011	

Nº DE BOJA:		FECHA DE PUBLICACIÓN:	
DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES			
DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES E INTERESES			
Percepción de pensiones de derechos pasivos o Seguridad Social (En caso afirmativo, detallar)			
DERECHOS PASIVOS POR SERVICIOS ESPECIALES DEL MINISTERIO DE JUSTICIA			
DECLARACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES			
ACTIVO			
Bienes, inmuebles urbanos y rústicos			
Características	Provincia	Valor catastral	
URBANO	CÁDIZ	87.630,00 €	
PARCELA	CÁDIZ	12.574,00 €	
URBANO	CÁDIZ	55.762,00 €	
URBANO	MADRID	31.703,39 €	
Saldo total de cuentas bancarias: 44.804,00 €			
Acciones y participaciones en capital de sociedades, títulos de deuda pública, fondos de inversiones y otros valores mobiliarios			
Entidad	Valor euros		
55 TELEFÓNICA	85.000,00 €		
DEPÓSITO A PLAZO FIJO BBVA	200.000,00 €		
55 TELEFÓNICA	15.000,00 €		
BBVA	68.547,00 €		
BBVA	258.275,00 €		
BBVA	134.080,00 €		
DISTINTOS VALORES BBVA	47.000,00 €		
Automóviles, embarcaciones, obras de arte y otros bienes y derechos de cualquier naturaleza cuyo valor supere los 6000 euros			
	Valor euros		
MERCEDES S.320	9.000,00 €		
Seguros de vida cuya indemnización supere la cifra de 30000 euros			
	Valor euros		
MTUALIDAD ABOGACÍA	92.000,00 €		
PLAN DE PENSIONES BBVA	124.000,00 €		
MAPFRE	45.000,00 €		
PASIVO (créditos, préstamos, deudas, etc)			
	Valor euros		
PRÉSTAMO DE LIQUIDEZ DE ACTIVOS FINANCIEROS	27.535,00 €		
HIPOTECA	253.435,00 €		
DATOS PERSONALES Y PROFESIONALES DEL DECLARANTE			
PRIMER APELLIDO: MARCOS	SEGUNDO APELLIDO: ORTIZ	NOMBRE: ROCÍO	
CARGO: INTERVENTORA GENERAL			
CONSEJERÍA: HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA			
ORGANISMO:			
MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN			
MOTIVO DE LA DECLARACIÓN: Actualización al 31 de Diciembre			
Nº DE BOJA:			
FECHA DE PUBLICACIÓN:			

ACTIVO			
Bienes, inmuebles urbanos y rústicos			
Características	Provincia	Valor catastral	
URBANO 50%	SEVILLA	172.722,03 €	
URBANO 50%	SEVILLA	118.147,84 €	
URBANO 20% (NUDA PROPIEDAD)	SEVILLA	17.524,35 €	
URBANO 50%	CÁDIZ	47.346,39 €	
URBANO 50%	CÁDIZ	30.754,66 €	
Saldo total de cuentas bancarias: 14.296,71 €			
Acciones y participaciones en capital de sociedades, títulos de deuda pública, fondos de inversiones y otros valores mobiliarios			
Entidad	Valor euros		
FONDOS VIVALDI BANCO MADRID	50.000,00 €		
PASIVO (créditos, préstamos, deudas, etc)			
	Valor euros		
PRÉSTAMO HIPOTECARIO 50%	114.254,00 €		
PRÉSTAMO HIPOTECARIO 50%	40.454,00 €		
PRÉSTAMO HIPOTECARIO 50%	22.989,00 €		
DATOS PERSONALES Y PROFESIONALES DEL DECLARANTE			
PRIMER APELLIDO: MARTÍN DE AGAR	SEGUNDO APELLIDO: VALVERDE	NOMBRE: RAFAEL	
CARGO: SECRETARIO GENERAL TÉCNICO			
CONSEJERÍA: OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA			
ORGANISMO:			
MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN			
MOTIVO DE LA DECLARACIÓN: Actualización al 31 de Diciembre			
Nº DE BOJA:			
FECHA DE PUBLICACIÓN:			
DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES E INTERESES			
Otros cargos públicos que le correspondan con carácter institucional (excluido el citado en el punto 1).			
Miembro C. Administración de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía			
Miembro de Consejo Rector de la Agencia de Obra Pública de Andalucía			
Miembro C. Administración de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía			
DECLARACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES			
ACTIVO			
Bienes, inmuebles urbanos y rústicos			
Características	Provincia	Valor catastral	
50% Piso con plaza de garaje y trastero	Sevilla	44.085,17 €	
50% Apartamento	Huelva	9.776,25 €	
50% Vivienda Urbana (valor catastral revisado en 2010)	Sevilla	126.236,15 €	
Saldo total de cuentas bancarias: 22.590,26 €			
Acciones y participaciones en capital de sociedades, títulos de deuda pública, fondos de inversiones y otros valores mobiliarios			
Entidad	Valor euros		
50% Acciones MEDIASET	551,25 €		

valor supere los 6000 euros	Valor euros
HYUNDAY GETZ	2.900,00 €
PASIVO (créditos, préstamos, deudas, etc)	Valor euros
PRESTAMO HIPOTECARIO DE EL MONTE	15.544,00 €

DATOS PERSONALES Y PROFESIONALES DEL DECLARANTE	
PRIMER APELLIDO: MEDINA	SEGUNDO APELLIDO: VARO
NOMBRE: LOURDES	
CARGO: SECRETARIA GRAL. TECNICA	
CONSEJERIA: EMPLEO	ORGANISMO:
MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN	
MOTIVO DE LA DECLARACIÓN: Actualización al 31 de Diciembre	FECHA DEL EVENTO: 31/12/2011
Nº DE BOJA:	FECHA DE PUBLICACIÓN:
DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES E INTERESES	
Otros cargos públicos que le correspondan con carácter institucional (excluido el citado en el punto 1).	
VOCAL TITULAR DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN SAE	
DECLARACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES	

ACTIVO		
Bienes, inmuebles urbanos y rústicos	Provincia	Valor catastral
1/9 INMUEBLE URBANO RESIDENCIAL	huelva	26.666.667,00 €
INMUEBLE URBANO RESIDENCIAL	SEVILLA	51.747,51 €
INMUEBLE URBANO RESIDENCIAL	MÁLAGA	79.729,04 €
1/9 INMUEBLE URBANO RESIDENCIAL	sevilla	50.000,00 €
1/9 PARTICIPACIÓN INDIVISA DEL 0,33% INMUEBLE URBANO RESIDENCIAL	huelva	1.111,00 €
1/9 PARTICIPACIÓN INDIVISA DEL 6% DE RUSTICA	del cordoba	720,92 €
1/9 PARTICIPACIÓN INDIVISA DEL 12,50% INMUEBLE URBANO RESIDENCIAL	del malaga	434,74 €
1/9 PARTICIPACIÓN INDIVISA DEL 18% DE GARAJE	sevilla	1.667,00 €
Saldo total de cuentas bancarias: 22.149,00 €		

Acciones y participaciones en capital de sociedades, títulos de deuda pública, fondos de inversiones y otros valores mobiliarios	
Entidad	Valor euros
RURAL PENSIONES. S.A	8.331,41 €
Automóviles, embarcaciones, obras de arte y otros bienes y derechos de cualquier naturaleza cuyo valor supere los 6000 euros	Valor euros
Mini Cooper(sport)	11.000,00 €
PASIVO (créditos, préstamos, deudas, etc)	

50% Acciones ABENGOA	1.107,00 €
50% Fondo Inversión Caixa Galicia	5.172,40 €
50% Acciones FAES FARMA	360,82 €
50% Acciones Banco Sabadell	746,71 €
50% Acciones ENDESA	3.938,73 €
50% Acciones PRISA	26,10 €
50% Acciones REPSOL	3.263,57 €
50% Acciones INDITEX	2.689,40 €
50% Acciones ACCIONA	1.000,95 €
50% FONDOS DE INVERSION ING DIRECT	1.647,14 €
50% PLANES DE PENSIONES ING DIRECT	27.477,36 €
50% Warrantis Prisa	2,97 €
50% Acciones IBERDROLA RENOVABLES	234,69 €
50% Acciones VUELING	580,50 €
50% Acciones BANKINTER	1.311,00 €
50% Depósito CAIXA GALICIA	11.970,47 €
50% Depósito BANCA ESPIRITO SANTO	5.000,00 €
50% Depósito La CAIXA	10.000,00 €

DATOS PERSONALES Y PROFESIONALES DEL DECLARANTE	
PRIMER APELLIDO: MASA	SEGUNDO APELLIDO: PARRALEJO
NOMBRE: JUAN FÉLIX	
CARGO: DELEGADO PROVINCIAL EN HUELVA	
CONSEJERIA: HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	ORGANISMO:
MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN	
MOTIVO DE LA DECLARACIÓN: Actualización al 31 de Diciembre	FECHA DEL EVENTO: 31/12/2011
Nº DE BOJA:	FECHA DE PUBLICACIÓN:
DECLARACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES	

ACTIVO		
Bienes, inmuebles urbanos y rústicos	Provincia	Valor catastral
1FINCA RUSTICA	BADAJOS	881,78 €
FINCA RUSTICA (DISEMINADOS)	BADAJOS	1.094,44 €
1PISO,2APARTAMENTOS Y 2 PLAZAS DE GARAJE	HUELVA	47.901,29 €
1 APARTAMENTO	SEVILLA	16.872,14 €
1CASA	BADAJOS	13.614,98 €
1/4 CASA INDIVISA	BADAJOS	4.078,52 €
Saldo total de cuentas bancarias: 62.634,00 €		

Acciones y participaciones en capital de sociedades, títulos de deuda pública, fondos de inversiones y otros valores mobiliarios	
Entidad	Valor euros
FONDO Y OTROS VALORES MOBILIARIOS. EL MONTE	58.398,00 €
FONDO ACCIONES Y VALORES QUE COTIZAN EN BOLSA BSCH	19.689,21 €
FONDO B.POPULAR	22.649,00 €
Automóviles, embarcaciones, obras de arte y otros bienes y derechos de cualquier naturaleza cuyo	

	Valor euros
PRÉSTAMO HIPOTECARIO CAIXA GALICIA	44.252,00 €
PRÉSTAMO HIPOTECARIO EN BANCO PASTOR	45.931,00 €

DATOS PERSONALES Y PROFESIONALES DEL DECLARANTE			
PRIMER APELLIDO: MOLINA	SEGUNDO APELLIDO: LÓPEZ	NOMBRE: TERESA	
CARGO: DIRECTORA DE LA AGENCIA DE EVALUACIÓN DE TECNOLOGÍAS SANITARIAS			
CONSEJERÍA: SALUD	ORGANISMO: AGENCIA DE EVALUACIÓN DE TECNOLOGÍAS SANITARIAS DE ANDALUCÍA		
MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN			
MOTIVO DE LA DECLARACIÓN: Nominamiento	FECHA DEL EVENTO: 11/10/2011		
Nº DE BOJA: 202	FECHA DE PUBLICACIÓN: 14/10/2011		

DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES E INTERESES	
Actividades privadas por cuenta propia o ajena que desempeña por si o mediante sustitución o apoderamiento	
Actividades	Retribuido
ACTIVIDAD AGRÍCOLA BAJO EL RÉGIMEN FISCAL DE ESTIMACIÓN OBJETIVA SINGULAR	No

DECLARACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES	
ACTIVO	

Bienes, inmuebles urbanos y rústicos			
Características	Provincia	Valor catastral	
VIVIENDA HABITUAL	SEVILLA	53.181,22 €	
PLAZA DE GARAJE	SEVILLA	4.131,38 €	
SEGUNDA VIVIENDA	SEVILLA	40.363,30 €	
FINCA RÚSTICA	SEVILLA	11.233,00 €	
Saldo total de cuentas bancarias: 82.995,00 €			
Automóviles, embarcaciones, obras de arte y otros bienes y derechos de cualquier naturaleza cuyo valor supere los 6000 euros			

WOLKWAGEN GOLF PLUS TDI TRENALINE	Valor euros
	17.200,00 €
Seguros de vida cuya indemnización supere la cifra de 30000 euros	
Valor euros	
	60.000,00 €
PASIVO (créditos, préstamos, deudas, etc)	
Valor euros	
HIPOTECA VIVIENDA PENDIENTE	28.102,50 €

DATOS PERSONALES Y PROFESIONALES DEL DECLARANTE			
PRIMER APELLIDO: MONTAÑO	SEGUNDO APELLIDO: GARCÍA	NOMBRE: ESTRELLA	
CARGO: DELEGADA PROVINCIAL EN SEVILLA			
CONSEJERÍA: HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	ORGANISMO:		
MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN			
MOTIVO DE LA DECLARACIÓN: Actualización al 31 de Diciembre	FECHA DEL EVENTO: 24/02/2012		
Nº DE BOJA:	FECHA DE PUBLICACIÓN:		

DECLARACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES			
ACTIVO			
Bienes, inmuebles urbanos y rústicos			
Características	Provincia	Valor catastral	
INMUEBLE (Vivienda Habitual)	SEVILLA	61.711,89 €	
FINCAS RÚSTICAS (50% de nuda propiedad adquirida por herencia)	SEVILLA	,00 €	
FINCAS RÚSTICAS (25% de nuda propiedad adquirida por herencia)	SEVILLA	,00 €	
FINCA RÚSTICA de 1,3 hect. (50 % de nuda propiedad)	SEVILLA	,00 €	
DOS SOLALES URBANOS (50% de nuda propiedad adquirido por herencia)	SEVILLA	,00 €	
Saldo total de cuentas bancarias: 8.245,54 €			
Acciones y participaciones en capital de sociedades, títulos de deuda pública, fondos de inversiones y otros valores mobiliarios			
Entidad	Valor euros		
DEPOSITO BANCARIO PLAZO FIJO	45.000,00 €		

DATOS PERSONALES Y PROFESIONALES DEL DECLARANTE			
PRIMER APELLIDO: MORAL	SEGUNDO APELLIDO: CABEZA	NOMBRE: FERMIN	
CARGO: EX-DIRECTOR DE LA EMPRESA PÚBLICA DE SUELO DE ANDALUCÍA			
CONSEJERÍA: OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA	ORGANISMO:		
MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN			
MOTIVO DE LA DECLARACIÓN: Cese	FECHA DEL EVENTO: 23/12/2011		
Nº DE BOJA:	FECHA DE PUBLICACIÓN:		

DECLARACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES			
ACTIVO			
Bienes, inmuebles urbanos y rústicos			
Características	Provincia	Valor catastral	
PISO (50%)	CÁDIZ	58.598,68 €	
GARAJE (50%)	CÁDIZ	3.988,82 €	
TRASTERO (50%)	CÁDIZ	1.312,67 €	
PISO (50%)	SEVILLA	43.573,38 €	
PISO (50%)	CÁDIZ	30.934,82 €	
PISO (50%)	CÁDIZ	16.500,00 €	
Saldo total de cuentas bancarias: 33.000,00 €			
Acciones y participaciones en capital de sociedades, títulos de deuda pública, fondos de inversiones y otros valores mobiliarios			
Entidad	Valor euros		
50% DEPÓSITO PLAZO FIJO	330.000,00 €		
PLAN DE PENSIONES CAJASOL	18.000,00 €		
Automóviles, embarcaciones, obras de arte y otros bienes y derechos de cualquier naturaleza cuyo valor supere los 6000 euros			
Entidad	Valor euros		
BMW	9.000,00 €		

DATOS PERSONALES Y PROFESIONALES DEL DECLARANTE	
PRIMER APELLIDO: MORATALLA SEGUNDO APELLIDO: MOLINA NOMBRE: JOSÉ	
CARGO: PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMÓN AGENCIA PÚBLICA EMPRESARIAL RTVA	
CONSEJERÍA: PRESIDENCIA ORGANISMO: AGENCIA PÚBLICA DE LA RADIO Y LA TELEVISIÓN DE ANDALUCÍA	
MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN	
MOTIVO DE LA DECLARACIÓN: Actualización al 31 de Diciembre	FECHA DEL EVENTO: 17/11/2011
Nº DE BOJA:	FECHA DE PUBLICACIÓN:
DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES E INTERESES	
Otros cargos públicos que desempeñe y órganos de que dependan	
PATRONO DE LA FUNDACIÓN AUDIOVISUAL DE ANDALUCÍA (AVA), AL SER MIEMBRO NATO DE LA MISMA CONSEJERO RTVA	
ESPECIALISTA DE ÁREA DEL SAS (VIRGEN DE LAS NIEVES)EN SITUACIÓN DE EXCEDENCIA ESPECIAL DESDE EL 27/5/2008	
DECLARACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES	
ACTIVO	
Bienes, inmuebles urbanos y rústicos	
Características	Provincia
FINCA URBANA	GRANADA
Valor catastral	62.101,54 €
Saldo total de cuentas bancarias: 79.340,56 €	
Acciones y participaciones en capital de sociedades, títulos de deuda pública, fondos de inversiones y otros valores mobiliarios	
Entidad	Valor euros
OBLIGACIONES SUBORDINADAS DE LA CAIXA	6.000,00 €
Automóviles, embarcaciones, obras de arte y otros bienes y derechos de cualquier naturaleza cuyo valor supere los 6000 euros	
SAAB 93	Valor euros
Seguros de vida cuya indemnización supere la cifra de 30000 euros	28.000,00 €
CASER SEGUROS	Valor euros
	120.202,42 €
DATOS PERSONALES Y PROFESIONALES DEL DECLARANTE	
PRIMER APELLIDO: MORENO SEGUNDO APELLIDO: MONROVÉ NOMBRE: SERGIO	
CARGO: GERENTE DE LA AGENCIA PÚBLICA DE PUERTOS DE ANDALUCÍA	
CONSEJERÍA: OBRAS PÚBLICAS ORGANISMO: AGENCIA PÚBLICA DE PUERTOS DE ANDALUCÍA Y VIVIENDA	
MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN	
MOTIVO DE LA DECLARACIÓN: Actualización al 31 de Diciembre	FECHA DEL EVENTO: 31/12/2011
Nº DE BOJA:	FECHA DE PUBLICACIÓN:
DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES E INTERESES	
Otros cargos públicos que le correspondan con carácter institucional (excluido el citado en el punto 1).	
CONSEJERO DE LA AGENCIA PÚBLICA DE PUERTOS DE ANDALUCÍA	
VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DELEGADO DE RED LOGÍSTICA DE ANDALUCÍA, S.A.	
CONSEJERO DE LAS AUTORIDADES PORTUARIAS DE ALMERÍA, BAHÍA DE ALGECIRAS, BAHÍA DE	

CÁDIZ, HULEVA, MÁLAGA, MOTRIL Y SEVILLA	
PRESIDENTE DEL CONSORCIO CENTRO DE TRANSPORTES DE MERCANCIAS DE MÁLAGA	
VOCAL DE MÁLAGAPORT AIEVOCAL DE MOTRILPORT AIEVOCAL DE SUNCRUISE ANDALUCÍA	
VOCAL CONSEJO RECTOR ALETAS	
DECLARACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES	
ACTIVO	
Bienes, inmuebles urbanos y rústicos	
Características	Provincia
PISO DUPLEX	CÁDIZ
Valor catastral	113.538,00 €
GARAGE	CÁDIZ
Valor catastral	8.128,00 €
VIVIENDA (50%PRECIO COMPRA) MÁLAGA	
Valor catastral	219.350,00 €
Saldo total de cuentas bancarias: 146.498,54 €	
Acciones y participaciones en capital de sociedades, títulos de deuda pública, fondos de inversiones y otros valores mobiliarios	
Entidad	Valor euros
BANCA CIVICA ANIVERSARIO	15.568,90 €
ACSELECTIVA EUROPA	3.441,61 €
AC BANCA CIVICA	1.497,96 €
AC DEUDA FOND TESORO LARGO	4.965,86 €
Automóviles, embarcaciones, obras de arte y otros bienes y derechos de cualquier naturaleza cuyo valor supere los 6000 euros	
Valor euros	
FORD MONDEO TDCI-GHIA 2.0	11.000,00 €
PASIVO (créditos, prestamos, deudas, etc)	
Valor euros	
HIPOTECA CAJAMAR 50% SALDO 31/12/2011	81.839,61 €
DATOS PERSONALES Y PROFESIONALES DEL DECLARANTE	
PRIMER APELLIDO: MULA SEGUNDO APELLIDO: SÁNCHEZ NOMBRE: ALBERTO	
CARGO: GERENTE DE LA AGENCIA ANDALUZA DE INSTITUCIONES CULTURALES	
CONSEJERÍA: CULTURA ORGANISMO: AGENCIA ANDALUZA DE INSTITUCIONES CULTURALES	
MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN	
MOTIVO DE LA DECLARACIÓN: Actualización al 31 de Diciembre	FECHA DEL EVENTO: 19/04/2011
Nº DE BOJA: 83	FECHA DE PUBLICACIÓN: 29/04/2011
DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES E INTERESES	
Otros cargos públicos que le correspondan con carácter institucional (excluido el citado en el punto 1).	
Miembro Comisión Ejecutiva Consorcio Granada para la Música	
Vocal Junta General Consorcio Orquesta de Córdoba	
Vocal Consejo de Administración Consorcio Orquesta de Córdoba	
Vocal comisión ejecutiva Orquesta Ciudad de Granada	
Vocal Junta General Orquesta Filarmonica de Málaga	
Voca Consejo de Administración Orquesta Filarmonica de Málaga	
Vocal Consejo Administración Orquesta Sinfónica de Sevilla	
DECLARACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES	
ACTIVO	
Bienes, inmuebles urbanos y rústicos	

Cracterísticas	Provincia	Valor catastral
Vivienda habitual 2ª Vivienda	Sevilla Málaga	41.067,30 € 12.003,97 €
Saldo total de cuentas bancarias: 2.077,86 €		
Acciones y participaciones en capital de sociedades, títulos de deuda pública, fondos de inversiones y otros valores mobiliarios		
Entidad	Valor euros	
BANCO SANTANDER	1.027,25 €	
TELEFONICA	1.672,50 €	
Automóviles, embarcaciones, obras de arte y otros bienes y derechos de cualquier naturaleza cuyo valor supere los 6000 euros		
Entidad	Valor euros	
TOYOTA COROLA VERSO	13.467,00 €	
PASIVO (créditos, préstamos, deudas, etc)		
Entidad	Valor euros	
HIPOTECAS	129.329,45 €	

DATOS PERSONALES Y PROFESIONALES DEL DECLARANTE		
PRIMER APELLIDO: MUÑOZ	SEGUNDO APELLIDO: GARCÍA	NOMBRE: EDUARDO MANUEL
CARGO: DELEGADO PROVINCIAL EN HUELVA		
CONSEJERÍA: EMPLEO		
ORGANISMO:		
MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN		
MOTIVO DE LA DECLARACIÓN: Modif. circunstancias		
FECHA DEL EVENTO: 31/12/2011		
de hecho		
Nº DE BOJA:		
FECHA DE PUBLICACIÓN:		

DECLARACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES		
ACTIVO		
Bienes, inmuebles urbanos y rústicos		
Cracterísticas	Provincia	Valor catastral
VIVIENDA	HUELVA. Nerva	5.110,00 €
VIVIENDA	SEVILLA. Bollullos de la Mitación	21.145,00 €
Saldo total de cuentas bancarias: 2.414,45 €		
Automóviles, embarcaciones, obras de arte y otros bienes y derechos de cualquier naturaleza cuyo valor supere los 6000 euros		
Entidad	Valor euros	
SEAT IBIZA	1.200,00 €	
PASIVO (créditos, préstamos, deudas, etc)		
Entidad	Valor euros	
PRÉSTAMO HIPOTECARIO	12.608,17 €	
PRÉSTAMO HIPOTECARIO	6.459,00 €	

DATOS PERSONALES Y PROFESIONALES DEL DECLARANTE		
PRIMER APELLIDO: NAVARRETE	SEGUNDO APELLIDO: CONTRERAS	NOMBRE: INMACULADA
CARGO: CONSEJERA DEL CONSEJO AUDIOVISUAL DE ANDALUCÍA		
CONSEJERÍA:		
ORGANISMO: CONSEJO AUDIOVISUAL DE ANDALUCÍA		
MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN		

MOTIVO DE LA DECLARACIÓN: Actualización al 31 de Diciembre		
FECHA DEL EVENTO: 31/12/2011		
Nº DE BOJA:		
FECHA DE PUBLICACIÓN:		
DECLARACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES		
ACTIVO		
Bienes, inmuebles urbanos y rústicos		
Cracterísticas	Provincia	Valor catastral
VIVIENDA	SEVILLA	53.720,30 €
PLAZA APARCAMIENTO	SEVILLA	3.369,89 €
Saldo total de cuentas bancarias: 25.000,00 €		
Acciones y participaciones en capital de sociedades, títulos de deuda pública, fondos de inversiones y otros valores mobiliarios		
Entidad	Valor euros	
IPF DINERO NUEVO	100.000,00 €	
SEGURO PLAN DE AHORROS SANTANDER	20.759,00 €	
RENDIMIENTO		
PLAN DE PENSIONES MAPFRE	87.263,06 €	
DEPÓSITO INDEX SANTANDER	50.000,00 €	
SEGURO DIVIDE HOY Y MAÑANA SANTANDER	50.000,00 €	
FONDO SANTANDER SELECT PRUDENTE	34.788,00 €	
FONDO DE INVERSIÓN 100*100 SANTANDER	28.555,42 €	
PLAN DE PENSIONES SANTANDER	11.993,00 €	
DEPÓSITO DE CUSTODIA SANTANDER	5.476,71 €	
Automóviles, embarcaciones, obras de arte y otros bienes y derechos de cualquier naturaleza cuyo valor supere los 6000 euros		
Entidad	Valor euros	
OPEL ZAFIRA	6.000,00 €	
Seguros de vida cuya indemnización supere la cifra de 30000 euros		
Entidad	Valor euros	
SEGURO DE VIDA EL CORTE INGLÉS	90.151,82 €	
PASIVO (créditos, préstamos, deudas, etc)		
Entidad	Valor euros	
PRÉSTAMO HIPOTECARIO LLOYDS BANK	10.352,55 €	

DATOS PERSONALES Y PROFESIONALES DEL DECLARANTE		
PRIMER APELLIDO: NIETO	SEGUNDO APELLIDO: BALLESTEROS	NOMBRE: LUIS
CARGO: VICECONSEJERO		
CONSEJERÍA: ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA		
ORGANISMO:		
MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN		
MOTIVO DE LA DECLARACIÓN: Actualización al 31 de Diciembre		
FECHA DEL EVENTO: 31/12/2011		
Nº DE BOJA:		
FECHA DE PUBLICACIÓN:		
DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES E INTERESES		
DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES E INTERESES		
Otros cargos públicos que le correspondan con carácter institucional (excluido el citado en el punto 1):		
VICEPRESIDENTE CONSEJO ASESOR ESTRATÉGICO DE LA CORPORACIÓN TECNOLÓGICA DE ANDALUCÍA		
VICEPRESIDENTE DEL CONSEJO RECTOR DE LA AGENCIA DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO DE		

ANDALUCÍA		
VOCAL DEL CONSEJO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA		
COMISIÓN GENERAL DE VICECONSEJEROS		
VOCAL COMISIÓN INTERDEPARTAMENTAL DE ESTADÍSTICA Y CARTOGRAFÍA DE ANDALUCÍA		
VOCAL COMISIÓN ANDALUZ DE ESTADÍSTICA Y CARTOGRAFÍA		
VICEPRESIDENTE CONSEJO RECTOR CONSORCIO FERNANDO DE LOS RÍOS		
VOCAL COMISIÓN MIXTA ASUNTOS ECONÓMICOS Y FISCALES ESTADO-COMUNIDAD AUTÓNOMA		
VOCAL COMISIÓN INTERDEPARTAMENTAL VÍCTIMAS DE LA GUERRA CIVIL Y FRANQUISMO		
DECLARACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES		
ACTIVO		
Bienes, inmuebles urbanos y rústicos		
Características	Provincia	Valor catastral
VIVIENDA (50% TITULARIDAD)	SEVILLA	13.130,65 €
GARAGE (50% TITULARIDAD)	SEVILLA	1.382,68 €
TRASTERO (50% TITULARIDAD)	SEVILLA	439,94 €
CASA (50% TITULARIDAD)	SEVILLA	9.750,72 €
Saldo total de cuentas bancarias: 3.784,50 €		
Acciones y participaciones en capital de sociedades, títulos de deuda pública, fondos de inversiones y otros valores mobiliarios		
Entidad	Valor euros	
FONDE DE PENSIONES (50% TITULARIDAD)	11.346,17 €	
Automóviles, embarcaciones, obras de arte y otros bienes y derechos de cualquier naturaleza cuyo valor supere los 6000 euros		
Valor euros		
VOLKSWAGEN GOLF 2007 (50% TITULARIDAD)	8.274,00 €	
PASIVO (créditos, préstamos, deudas, etc)		
Valor euros		
PRÉSTAMO HIPOTECARIO (50%)	60.588,80 €	

CASA (33,3%)	HUELVA	27.357,20 €
Saldo total de cuentas bancarias: 86.296,14 €		
Acciones y participaciones en capital de sociedades, títulos de deuda pública, fondos de inversiones y otros valores mobiliarios		
Entidad	Valor euros	
ACCIONES BANCO POPULAR (HERENCIA A 23/02/2012)	193,20 €	
ACCIONES BANCO SANTANDER (HERENCIA A 23/02/2012)	441,70 €	
ACCIONES GAS NATURAL SDG(HERENCIA A 23/02/2012)	293,10 €	
ACCIONES SACYR VALLEHERMOSO(HERENCIA A 23/02/2012)	85,20 €	
ACCIONES NH HOTELES(HERENCIA A 23/02/2012)	151,60 €	
ACCIONES ENAGAS(HERENCIA A 23/02/2012)	687,60 €	
ACCIONES INDRA SISTEMAS(HERENCIA A 23/02/2012)	550,00 €	
ACCIONES ACS(HERENCIA A 23/02/2012)	460,50 €	
ACCIONES FOMENTO CONTRUCCIONES Y C.(HERENCIA A 23/02/2012)	255,60 €	
ACCIONES ZELTIA(HERENCIA A 23/02/2012)	236,80 €	
ACCIONES FERROVIAL (HERENCIA A 23/02/2012)	501,40 €	
ACCIONES GAMESA (HERENCIA A 23/02/2012)	91,80 €	
ACCIONES ABENGOA (HERENCIA A 23/02/2012)	426,30 €	
ACCIONES ACERINOX (HERENCIA A 23/02/2012)	470,10 €	
ACCIONES MAPFRE(HERENCIA A 23/02/2012)	631,20 €	
PARTICIPACIONES PREFERENTES CAJASOL (HERENCIA DATOS A 23/02/2012)	642,50 €	
Seguros de vida cuya indemnización supere la cifra de 30000 euros		
Valor euros		
SEGURO DE VIDA ALTO CARGO JUNTA DE ANDALUCÍA	221.364,00 €	

DATOS PERSONALES Y PROFESIONALES DEL DECLARANTE		
PRIMER APELLIDO: NIETO	SEGUNDO APELLIDO: GONZALEZ	NOMBRE: JESÚS
CARGO: DIRECTOR GRAL. DE PREVENCIÓN Y CALIDAD AMBIENTAL		
CONSEJERÍA: MEDIO AMBIENTE ORGANISMO:		
MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN		
MOTIVO DE LA DECLARACIÓN: Actualización al 31 de Diciembre		
Nº DE BOJA:	FECHA DE PUBLICACIÓN:	
	FECHA DEL EVENTO: 31/12/2011	
DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES		
DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES E INTERESES		
Otros cargos públicos que desempeñe y órganos de que dependen		
CONSEJO DE LA AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA Y PATRONATO DEL CENTRO TECNOLÓGICO ANDALUZ DE LA PIEDRA		
DECLARACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES		
ACTIVO		
Bienes, inmuebles urbanos y rústicos		
Características	Provincia	Valor catastral
VIVIENDA (25%) HERENCIA	SEVILLA	14.765,80 €
CASA (50%)	SEVILLA	30.175,60 €

DATOS PERSONALES Y PROFESIONALES DEL DECLARANTE		
PRIMER APELLIDO: NUÑEZ	SEGUNDO APELLIDO: CASTILLO	NOMBRE: JULIA
CARGO: SECRETARIA GRAL. DE HACIENDA		
CONSEJERÍA: HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ORGANISMO:		
MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN		
MOTIVO DE LA DECLARACIÓN: Actualización al 31 de Diciembre		
Nº DE BOJA:	FECHA DE PUBLICACIÓN:	
	FECHA DEL EVENTO: 31/12/2011	
DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES		
DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES E INTERESES		
Otros cargos públicos que desempeñe y órganos de que dependen		
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE SOGEPINPA Y AGESA		
EMPRESA PÚBLICA DE SUELO DE ANDALUCÍA		
AGENCIA DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO DE ANDALUCÍA		
VICEPRESIDENTA DE A AGENCIA TRIBUTARIA DE ANDALUCÍA		
AGENCIA ANDALUZA DEL CONOCIMIENTO		
DECLARACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES		

PLAN DE PENSIONES		2.225,74 €
Automóviles, embarcaciones, obras de arte y otros bienes y derechos de cualquier naturaleza cuyo valor supere los 6000 euros		
RENAULT SCENIC	Valor euros	4.004,00 €
Seguros de vida cuya indemnización supere la cifra de 30000 euros		
CASER	Valor euros	120.202,42 €
PASIVO (créditos, préstamos, deudas, etc)		
PRÉSTAMO HIPOTECARIO		Valor euros
		167.856,55 €

DATOS PERSONALES Y PROFESIONALES DEL DECLARANTE		
PRIMER APELLIDO: PAEZ	SEGUNDO APELLIDO: RASMUSSEN	NOMBRE: GEORGINA MURIEL
CARGO: DIRECTORA DE LA FUNDACIÓN BAREMBOEIM-SAID		
CONSEJERÍA: PRESIDENCIA	ORGANISMO: FUNDACIÓN BAREMBOEIM-SAID	
MOTIVO DE LA DECLARACIÓN		
MOTIVO DE LA DECLARACIÓN: Actualización al 31 de Diciembre		FECHA DEL EVENTO: 31/12/2011
Nº DE BOJA:		FECHA DE PUBLICACIÓN:
DECLARACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES		
ACTIVO		

Bienes, inmuebles urbanos y rústicos		
Características	Provincia	Valor catastral
FINCA URBANA	GRANADA	48.816,00 €
FINCA URBANA	SEVILLA	62.660,00 €
Saldo total de cuentas bancarias: 21.500,00 €		
Acciones y participaciones en capital de sociedades, títulos de deuda pública, fondos de inversiones y otros valores mobiliarios		
Entidad	Valor euros	
1 TÍTULO	75,00 €	
15 TÍTULOS	396,25 €	
Automóviles, embarcaciones, obras de arte y otros bienes y derechos de cualquier naturaleza cuyo valor supere los 6000 euros		

AUTOMÓVIL		Valor euros
		13.664,00 €
AUTOMÓVIL		Valor euros
		9.306,00 €
Seguros de vida cuya indemnización supere la cifra de 30000 euros		
PRÉSTAMO HIPOTECARIO		Valor euros
		105.000,00 €
PRÉSTAMO HIPOTECARIO		Valor euros
		150.220,00 €
PASIVO (créditos, préstamos, deudas, etc)		
PRÉSTAMO HIPOTECARIO		Valor euros
		150.220,00 €
PRÉSTAMO HIPOTECARIO		Valor euros
		70.273,10 €
PRÉSTAMO PERSONAL		Valor euros
		60.000,00 €

ACTIVO		
Bienes, inmuebles urbanos y rústicos		
Características	Provincia	Valor catastral
VIVIENDA	SEVILLA	123.857,68 €
INMUEBLE URBANO (20% TITULARIDAD)	SEVILLA	18.310,65 €
VIVIENDAS (25% TITULARIDAD)	GRANADA	51.000,00 €
Saldo total de cuentas bancarias: 16.038,80 €		
Acciones y participaciones en capital de sociedades, títulos de deuda pública, fondos de inversiones y otros valores mobiliarios		
Entidad	Valor euros	
75 SANTANDER (50% TITULARIDAD)	483,99 €	
38 TELEFÓNICA (50% TITULARIDAD)	517,50 €	
50 INDRA (50% TITULARIDAD)	485,40 €	
PLAN DE PENSIONES SANTANDER	16.274,56 €	
FONDO DE INVERSIÓN CAJASOL (50% TITULARIDAD)	3.275,20 €	
Automóviles, embarcaciones, obras de arte y otros bienes y derechos de cualquier naturaleza cuyo valor supere los 6000 euros		
TOYOTA YARIS 1.4 D4-D VERSO LUNA D 2006		Valor euros
		6.006,00 €
PASIVO (créditos, préstamos, deudas, etc)		
PRÉSTAMO HIPOTECARIO (25%)		Valor euros
		21.000,00 €
PRÉSTAMO HIPOTECARIO (25%)		Valor euros
		49.250,00 €

DATOS PERSONALES Y PROFESIONALES DEL DECLARANTE		
PRIMER APELLIDO: O'NEILL	SEGUNDO APELLIDO: ORUETA	NOMBRE: ESPERANZA
CARGO: CONSEJO ADÓN RTVA		
CONSEJERÍA: PRESIDENCIA	ORGANISMO: AGENCIA PÚBLICA DE LA RADIO Y LA TELEVISIÓN DE ANDALUCÍA	
MOTIVO DE LA DECLARACIÓN		
MOTIVO DE LA DECLARACIÓN: Actualización al 31 de Diciembre		FECHA DEL EVENTO: 31/12/2011
Nº DE BOJA:		FECHA DE PUBLICACIÓN:
DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES E INTERESES		
Otros cargos públicos que le correspondan con carácter institucional (excluido el citado en el punto 1).		
PATRONA DE LA FUNDACIÓN AUDIOVISUAL DE ANDALUCÍA		
DECLARACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES		
ACTIVO		

Bienes, inmuebles urbanos y rústicos		
Características	Provincia	Valor catastral
PISO	SEVILLA	64.461,09 €
GARAJE	SEVILLA	7.135,13 €
TRASTERO	SEVILLA	2.744,28 €
Saldo total de cuentas bancarias: 19.658,10 €		
Acciones y participaciones en capital de sociedades, títulos de deuda pública, fondos de inversiones y otros valores mobiliarios		
Entidad	Valor euros	

Saldo total de cuentas bancarias: 7.000,00 €	
Automóviles, embarcaciones, obras de arte y otros bienes y derechos de cualquier naturaleza cuyo valor supere los 6000 euros	Valor euros
MOTO 250CC(VALOR TOTAL: 678,80)	338,40 €
PARTICIPACIÓN 50%	
CICLOMOTOR 50 CC(VALOR TOTAL 204)	102,00 €
PARTICIPACIÓN 50%	
COCHE SEAT TOLEDO TDI STYLE (60%)	8.950,00 €
PASIVO (créditos, préstamos, deudas, etc)	
	Valor euros
PRÉSTAMO HIPOTECARIO DEUDA PENDIENTE A 10/2/2012(DEUDA TOTAL 70125,93)	35.062,97 €
PARTICIPACIÓN 50%	

DATOS PERSONALES Y PROFESIONALES DEL DECLARANTE		
PRIMER APELLIDO: PEREA	SEGUNDO APELLIDO: ACOSTA	NOMBRE: ESPERANZA DE LOS REYES
CARGO: DIRECTORA GRAL. DE DESARROLLO SOSTENIBLE E INFORMACIÓN AMBIENTAL		
CONSEJERÍA: MEDIO AMBIENTE ORGANISMO:		
MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN		
MOTIVO DE LA DECLARACIÓN: Actualización al 31 de Diciembre		
FECHA DEL EVENTO: 31/12/2011		
Nº DE BOJA:		
FECHA DE PUBLICACIÓN:		

DECLARACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES		
ACTIVO		
Bienes, inmuebles urbanos y rústicos		
Características	Provincia	Valor catastral
URBANA 50% DEL VALOR DECLARADO EN PLENO DOMINIO. EL OTRO 50% DEL VALOR DECLARADO EN USUFRUCTO. ESTE SEGUNDO 50% DEL VALOR EN NUDA PROPIEDAD 2 HIJOS MENORES	SEVILLA	127.594,19 €
Saldo total de cuentas bancarias: 17.140,73 €		
Acciones y participaciones en capital de sociedades, títulos de deuda pública, fondos de inversiones y otros valores mobiliarios		
Entidad	Valor euros	
VENTA ACCIONES ENAGAS	2.370,82 €	
Seguros de vida cuya indemnización supere la cifra de 30000 euros		
	Valor euros	
VIDA	171.613,00 €	
PLAN DE PENSIONES	31.449,48 €	
PASIVO (créditos, préstamos, deudas, etc)		
	Valor euros	
PRÉSTAMO	163.676,77 €	

DATOS PERSONALES Y PROFESIONALES DEL DECLARANTE		
PRIMER APELLIDO: PÉREZ	SEGUNDO APELLIDO: TAPIAS	NOMBRE: JOSÉ LUIS

DATOS PERSONALES Y PROFESIONALES DEL DECLARANTE		
PRIMER APELLIDO: PEINADO	SEGUNDO APELLIDO: GARCÍA	NOMBRE: YOLANDA
CARGO: DELEGADA PROVINCIAL EN CÁDIZ		
CONSEJERÍA: CULTURA ORGANISMO:		
MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN		
MOTIVO DE LA DECLARACIÓN: Actualización al 31 de Diciembre		
FECHA DEL EVENTO: 31/12/2011		
Nº DE BOJA:		
FECHA DE PUBLICACIÓN:		
DECLARACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES		
ACTIVO		
Bienes, inmuebles urbanos y rústicos		
Características	Provincia	Valor catastral
URBANA FAMILIAR 50%	CÁDIZ	23.233,50 €
URBANA FAMILIAR 50%	CÁDIZ	16.689,41 €
Saldo total de cuentas bancarias: 22.018,54 €		
Automóviles, embarcaciones, obras de arte y otros bienes y derechos de cualquier naturaleza cuyo valor supere los 6000 euros		
	Valor euros	
RENAULT MAGANE 50%	6.624,00 €	
PEUGEOT 406 50%	2.128,00 €	

DATOS PERSONALES Y PROFESIONALES DEL DECLARANTE		
PRIMER APELLIDO: PEÑA	SEGUNDO APELLIDO: BURSÓN	NOMBRE: ASUNCIÓN
CARGO: DIRECTORA GRAL. DE POLÍTICA FINANCIERA		
CONSEJERÍA: ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA ORGANISMO:		
MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN		
MOTIVO DE LA DECLARACIÓN: Modif. circunstancias		
FECHA DEL EVENTO: 01/02/2012		
de hecho		
Nº DE BOJA:		
FECHA DE PUBLICACIÓN:		
DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES E INTERESES		
DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES E INTERESES		
Otros cargos públicos que desempeñe y órganos de que dependan		
REPRESENTANTE DE LA CONSEJERÍA EN LA FEDERACIÓN DE CAJAS DE AHORRO DE ANDALUCIA		
MIEMBRO DEL CONSEJO RECTOR DE LA AGENCIA IDEA		
VOCAL DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE MIFAO, SOCIEDAD RECTORA DEL MERCADO DE FUTUROS DE ACEITE DE OLIVA, S.A		
MIEMBRO DE L CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LOS FONDOS SIN PERSONALIDAD JURÍDICA (JEREMIE, DESARROLLO EMPRESARIAL, ENERGIA RENOVABLE Y EFICIENCIA ENERGÉTICA, ...)		
CONSEJERA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE EXTENDA		
DECLARACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES		
ACTIVO		
Bienes, inmuebles urbanos y rústicos		
Características	Provincia	Valor catastral
PISO (V. CATASTRAL TOTAL 52272,96) 50%	SEVILLA	26.136,48 €
GARAJE(V. CATASTRAL TOTAL 8507,27) 50%	SEVILLA	4.253,63 €

CARGO: MIEMBRO DEL CONSEJO DE ADMÓN RTVA		
CONSEJERÍA:	ORGANISMO: AGENCIA PÚBLICA DE LA RADIO Y LA TELEVISIÓN DE ANDALUCÍA	
MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN		
MOTIVO DE LA DECLARACIÓN:	NOMBRE: PAULINO	
Nº DE BOJA:	FECHA DEL EVENTO: 20/12/2011	
FECHA DE PUBLICACIÓN: 23/12/2011		
DECLARACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES		
ACTIVO		
Bienes, inmuebles urbanos y rústicos		
Características	Provincia	Valor catastral
VIVIENDA	GRANADA	28.928,24 €
VIVIENDA	ANTEQUERA	119.270,77 €
Saldo total de cuentas bancarias: 66.703,58 €		
Acciones y participaciones en capital de sociedades, títulos de deuda pública, fondos de inversiones y otros valores mobiliarios		
Entidad	Valor euros	
BONOS ABENGOA	51.604,50 €	
PLAN DE PENSIONES LA CAIXA	16.907,89 €	
VALORES BBVA	6.406,12 €	
Automóviles, embarcaciones, obras de arte y otros bienes y derechos de cualquier naturaleza cuyo valor supere los 6000 euros		
Valor euros		
AUDI A4 2.0 TDI	25.200,00 €	
PASIVO (créditos, préstamos, deudas, etc)		
Valor euros		
PRÉSTAMO BBVA	8.809,86 €	
PRÉSTAMO UNICAJA	75.431,31 €	

CARGO: MIEMBRO DEL CONSEJO DE ADMÓN RTVA		
CONSEJERÍA:	ORGANISMO: AGENCIA PÚBLICA DE LA RADIO Y LA TELEVISIÓN DE ANDALUCÍA	
MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN		
MOTIVO DE LA DECLARACIÓN:	NOMBRE: PAULINO	
Nº DE BOJA:	FECHA DEL EVENTO: 20/12/2011	
FECHA DE PUBLICACIÓN: 23/12/2011		
DECLARACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES		
ACTIVO		
Bienes, inmuebles urbanos y rústicos		
Características	Provincia	Valor catastral
VIVIENDA (50%)	HUELVA	19.335,38 €
GARAGE (50%)	HUELVA	3.084,30 €
Saldo total de cuentas bancarias: 1.724,82 €		
Acciones y participaciones en capital de sociedades, títulos de deuda pública, fondos de inversiones y otros valores mobiliarios		
Entidad	Valor euros	
HELVETIA "PLAN DE PREVISIÓN ASEGURADO" (100%)	1.190,01 €	
Automóviles, embarcaciones, obras de arte y otros bienes y derechos de cualquier naturaleza cuyo valor supere los 6000 euros		
Valor euros		
PEUGEOT 3008 PREMIUM HDI 150 CV FAP (50%)	10.800,00 €	
PASIVO (créditos, préstamos, deudas, etc)		
Valor euros		
TOMADOR PRÉSTAMO BANQUE PSA FINANCE (100%)	33.669,27 €	
FIADOR PRÉSTAMO WOLKSWAGEN FINANCE: S.A. (100%)	14.560,80 €	

DATOS PERSONALES Y PROFESIONALES DEL DECLARANTE		
PRIMER APELLIDO: REYES	SEGUNDO APELLIDO: SILAS	NOMBRE: ANTONIA
CARGO: DELEGADA PROVINCIAL EN CÓRDOBA		
CONSEJERÍA: EDUCACIÓN ORGANISMO:		
MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN		
MOTIVO DE LA DECLARACIÓN: Actualización al 31 de Diciembre	FECHA DEL EVENTO: 31/12/2011	
Nº DE BOJA:	FECHA DE PUBLICACIÓN:	
DECLARACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES		
ACTIVO		
Bienes, inmuebles urbanos y rústicos		
Características	Provincia	Valor catastral
PISO	CÓRDOBA	56.814,66 €
RÚSTICO	CÓRDOBA	7.269,39 €
CASA	CÓRDOBA	63.196,08 €
PLAZA GARAJE	CÓRDOBA	12.879,95 €
Saldo total de cuentas bancarias: 23.000,00 €		
PASIVO (créditos, préstamos, deudas, etc)		
PRESTAMO HIPOTECARIO		Valor euros
		265.918,00 €

DATOS PERSONALES Y PROFESIONALES DEL DECLARANTE		
PRIMER APELLIDO: PLATA	SEGUNDO APELLIDO: CÁNOVAS	NOMBRE: PAULINO
CARGO: CONSEJERO		
CONSEJERÍA: CULTURA ORGANISMO:		
MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN		
MOTIVO DE LA DECLARACIÓN: Actualización al 31 de Diciembre	FECHA DEL EVENTO: 31/12/2011	
Nº DE BOJA:	FECHA DE PUBLICACIÓN:	
DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES		
DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES E INTERESES		
Otros cargos públicos que le correspondan con carácter institucional (excluido el citado en el punto 1):		
COMISARIO ANDALUCÍA 10		
PRESIDENTE CONSEJO RECTOR INSTITUTO ANDALUZ DE LAS ARTES Y LAS LETRAS		
PRESIDENTE DEL PLENO PATRONATO ALHAMBRA Y GENERALIFE		
MIEMBRO SA TEATRO MAESTRANZA Y SALAS		
MIEMBRO SA TEATRO MAESTRANZA Y SALAS ARENAL		
MIEMBRO JUNTAS ORQUESTAS SEVILLA Y CÓRDOBA		
MIEMBRO CONSORCIOS FESTIVAL INTERNACIONAL MÚSICA Y DANZA GRANADA		
FUNDACIÓN JUAN RAMÓN JIMÉNEZ		
CONSTRUCCIÓN AUDITORIO MÁLAGA		
CENTRO FEDERICO GARCÍA LORCA		

Entidad	Valor euros
Plan Pensiones BBVA	16.500,00 €
PASIVO (créditos, prestamos, deudas, etc)	Valor euros
PRÉSTAMO 50%	25.794,42 €

DATOS PERSONALES Y PROFESIONALES DEL DECLARANTE		
PRIMER APELLIDO: RODRÍGUEZ	SEGUNDO APELLIDO: MARÍN	NOMBRE: IGNACIO
CARGO: SECRETARIO GENERAL PARA EL DEPORTE		
CONSEJERÍA: TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE	ORGANISMO:	
MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN		
MOTIVO DE LA DECLARACIÓN: Actualización al 31 de Diciembre	FECHA DEL EVENTO: 31/12/2011	
Nº DE BOJA:	FECHA DE PUBLICACIÓN:	
DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES E INTERESES		
Otros cargos públicos que le correspondan con carácter institucional (excluido el citado en el punto 1).		
VICEPRESIDENTE DE LA FUNDACIÓN ANDALUCÍA OLÍMPICA		
VICEPRESIDENTE 2º EMPRESA PÚBLICA PARA LA GESTIÓN DEL TURISMO Y DEL DEPORTE DE ANDALUCÍA, S.A.		
PRESIDENTE DE LA SOCIEDAD ESTADIO OLÍMPICO SEVILLA, S.A		
CONSEJERO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE CETURSA SIERRA NEVADA		
CONSEJERO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE PROMONEVADA, S.A		
DECLARACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES		
ACTIVO		
Bienes, inmuebles urbanos y rústicos		
Características	Provincia	Valor catastral
APARTAMENTO	MÁLAGA	155.801,00 €
GARAJE	MÁLAGA	8.244,00 €
TRASTERO	MÁLAGA	4.931,00 €
PISO	MÁLAGA	220.159,49 €
APARTAMENTO	MÁLAGA	83.988,00 €
Saldo total de cuentas bancarias: 46.000,00 €		
Acciones y participaciones en capital de sociedades, títulos de deuda pública, fondos de inversiones y otros valores mobiliarios		
Entidad	Valor euros	
GOGO SPORT S.L.	180.636,00 €	
Automóviles, embarcaciones, obras de arte y otros bienes y derechos de cualquier naturaleza cuyo valor supere los 6000 euros		
Características	Provincia	Valor euros
MERCEDES ML 320	MÁLAGA	7.000,00 €
Seguros de vida cuya indemnización supere la cifra de 30000 euros		
Características	Provincia	Valor euros
SEGURO BANESTO	MÁLAGA	98.000,00 €
PASIVO (créditos, prestamos, deudas, etc)		
Características	Provincia	Valor euros
PRÉSTAMO UNICAJA	MÁLAGA	146.000,00 €
PRÉSTAMO BANESTO	MÁLAGA	314.490,00 €

DATOS PERSONALES Y PROFESIONALES DEL DECLARANTE		
PRIMER APELLIDO: RODRÍGUEZ	SEGUNDO APELLIDO: GÓMEZ DE CELIS	NOMBRE: ALFONSO
CARGO: EX-SECRETARIO GENERAL DE VIVIENDA		
CONSEJERÍA: OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA	ORGANISMO:	
MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN		
MOTIVO DE LA DECLARACIÓN: Cese	FECHA DEL EVENTO: 16/02/2012	
Nº DE BOJA: 33	FECHA DE PUBLICACIÓN: 17/02/2012	
DECLARACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES		
ACTIVO		
Bienes, inmuebles urbanos y rústicos		
Características	Provincia	Valor catastral
VIVIENDA HABITUAL (50%)	SEVILLA	48.279,33 €
VIVIENDA (50%)	SEVILLA	45.567,57 €
APARCAMIENTO (50%)	SEVILLA	8.075,43 €
APARCAMIENTO (50%)	SEVILLA	4.404,78 €
APARCAMIENTO (50%)	SEVILLA	3.523,83 €
Saldo total de cuentas bancarias: 59.732,47 €		
Automóviles, embarcaciones, obras de arte y otros bienes y derechos de cualquier naturaleza cuyo valor supere los 6000 euros		
Características	Provincia	Valor euros
RENAULT MEGANE	SEVILLA	6.000,00 €
PASIVO (créditos, prestamos, deudas, etc)		
Características	Provincia	Valor euros
BANCO DE ANDALUCÍA (50%)	SEVILLA	153.209,53 €

DATOS PERSONALES Y PROFESIONALES DEL DECLARANTE		
PRIMER APELLIDO: RODRÍGUEZ	SEGUNDO APELLIDO: HERNÁNDEZ	NOMBRE: AMALIA
CARGO: EX-DIRECTORA-GERENTE DE LA AGENCIA DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA		
CONSEJERÍA: ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA	ORGANISMO: AGENCIA DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA	
MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN		
MOTIVO DE LA DECLARACIÓN: Modif. circunstancias de hecho	FECHA DEL EVENTO: 31/12/2012	
Nº DE BOJA:	FECHA DE PUBLICACIÓN:	
DECLARACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES		
ACTIVO		
Bienes, inmuebles urbanos y rústicos		
Características	Provincia	Valor catastral
Vivienda (Mitad indivisa)	Sevilla	153.427,45 €
1/3 Indiviso de herencia vacante de mis padres, pendiente de tasación y adjudicación: consistente en 1 casa y 4 fincas pequeñas		
Saldo total de cuentas bancarias: 3.000,00 €		
Acciones y participaciones en capital de sociedades, títulos de deuda pública, fondos de inversiones y otros valores mobiliarios		

DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES	
POSIBLES CAUSAS DE INCOMPATIBILIDAD (cumplimentar sólo en caso de Alto Cargo, no para otros cargos públicos)	
Pensionista de Clases Pasivas y la Ley en su Artículo 6, apartado c) dice que los altos cargos son incompatibles con la percepción de pensiones de derechos pasivos o de cualquier régimen de la Seguridad Social público y obligatorio. Y que, conforme a lo establecido en el Artículo 8, apartado 5 de la citada Ley, la pensión que perciba la ingresará en la Tesorería de la Comunidad Autónoma a partir de la aceptación del cargo de Consejero.	
DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES E INTERESES	
Otros cargos públicos que le corresponden con carácter institucional (excluido el citado en el punto 1).	
Patrono de la Fundación Audiovisual de Andalucía (AVA), al ser miembro nato de la misma como Consejero de la RIVA. Dicho Patronato se constituyó el día 12 de noviembre de 2008.	
Percepción de pensiones de derechos pasivos o Seguridad Social (En caso afirmativo, detallar)	
Desde el 1 de septiembre de 2008 NO percibo la pensión de clases pasivas, ya que renuncié a ella, conforme a lo establecido en el Artículo 8, apartado 5 de la Ley de incompatibilidades de Altos Cargos. Las cantidades que percibi en concepto de pensionista de clases pasivas desde junio a agosto por un importe de 5278,14 las reintegré en la Delegación de Hacienda de Cádiz- Sección de Clases Pasivas, conforme a lo establecido en el citado artículo.	
DECLARACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES	
ACTIVO	
Bienes, inmuebles urbanos y rústicos	
Características	Provincia Valor catastral
Urbana	Cádiz 61.178,85 €
Saldo total de cuentas bancarias: 18.282,42 €	
Acciones y participaciones en capital de sociedades, títulos de deuda pública, fondos de inversiones y otros valores mobiliarios	
Entidad	Valor euros
Obligaciones CaixaBank, S.A.	1.950,00 €
Automóviles, embarcaciones, obras de arte y otros bienes y derechos de cualquier naturaleza cuyo valor supere los 6000 euros	
Valor euros	
Volkswagen Passat 2.0 TDI 140CV Advance	15.544,00 €
Seguros de vida cuya indemnización supere la cifra de 30000 euros	
Valor euros	
CASER SEGUROS (Póliza colectiva nº 53680)	120.202,42 €
DATOS PERSONALES Y PROFESIONALES DEL DECLARANTE	
PRIMER APELLIDO: RUIZ	SEGUNDO APELLIDO: GONZÁLEZ NOMBRE: BARTOLOMÉ
CARGO: SECRETARIO GENERAL DE POLÍTICAS CULTURALES	
CONSEJERÍA: CULTURA ORGANISMO:	
MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN	
MOTIVO DE LA DECLARACIÓN: Actualización al 31 de Diciembre FECHA DEL EVENTO: 31/12/2011	
Nº DE BOJA: FECHA DE PUBLICACIÓN:	
DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES E INTERESES	
DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES E INTERESES	
Otros cargos públicos que le corresponden con carácter institucional (excluido el citado en el punto 1).	
Miembro del Consejo Rector Agencia Andaluza de Instituciones Culturales Patrono Fundación Museo Picasso Málaga. Legado Paul, Christine y Bernard Ruiz Picasso Miembro del Consejo Rector del Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico Miembro de la Comisión Interdepartamental de I+D+	

DATOS PERSONALES Y PROFESIONALES DEL DECLARANTE	
PRIMER APELLIDO: RODRÍGUEZ	SEGUNDO APELLIDO: ROMÁN NOMBRE: JESÚS MARÍA
CARGO: CONSEJERO DELEGADO VEIASA	
CONSEJERÍA: ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA ORGANISMO: VEIASA	
MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN	
MOTIVO DE LA DECLARACIÓN: Actualización al 31 de Diciembre FECHA DEL EVENTO: 31/12/2011	
Nº DE BOJA: FECHA DE PUBLICACIÓN:	
DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES E INTERESES	
DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES E INTERESES	
En caso de empresa, especificar si es concesionaria, contratista o con participación del sector público y objeto social (En caso afirmativo, detallar)	
VEIASA 100% AGENCIA IDEA ESTACIONES DE ITV Y METROLOGÍA	
DECLARACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES	
ACTIVO	
Bienes, inmuebles urbanos y rústicos	
Características	Provincia Valor catastral
VIVIENDA FAMILIAR	SEVILLA 26.048,14 €
LOCAL GARAJE	SEVILLA 8.950,00 €
PLAZA GARAJE	SEVILLA 5.862,00 €
Saldo total de cuentas bancarias: 7.550,00 €	
Acciones y participaciones en capital de sociedades, títulos de deuda pública, fondos de inversiones y otros valores mobiliarios	
Entidad	Valor euros
PLAN DE PENSIONES	9.500,00 €
Automóviles, embarcaciones, obras de arte y otros bienes y derechos de cualquier naturaleza cuyo valor supere los 6000 euros	
Valor euros	
FORD MONDEO	10.000,00 €
Seguros de vida cuya indemnización supere la cifra de 30000 euros	
Valor euros	
SEGURO DE ACCIDENTES	60.000,00 €
PASIVO (créditos, préstamos, deudas, etc)	
Valor euros	
CRÉDITO HIPOTECARIO	29.000,00 €
DATOS PERSONALES Y PROFESIONALES DEL DECLARANTE	
PRIMER APELLIDO: RUIZ	SEGUNDO APELLIDO: GIMÉNEZ NOMBRE: ANTONIO MANUEL
CARGO: CONSEJERO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA AGENCIA PÚBLICA EMPRESARIAL DE LA RADIO Y TELEVISIÓN DE ANDALUCÍA	
CONSEJERÍA: PRESIDENCIA ORGANISMO: AGENCIA PÚBLICA DE LA RADIO Y LA TELEVISIÓN DE ANDALUCÍA	
MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN	
MOTIVO DE LA DECLARACIÓN: Actualización al 31 de Diciembre FECHA DEL EVENTO: 31/12/2011	
Nº DE BOJA: FECHA DE PUBLICACIÓN:	

Miembro del Consejo Andaluz de Bibliotecas y Centros de Documentación	
Actividades privadas por cuenta propia o ajena que desempeña por si o mediante sustitución o apoderamiento	
Actividades	Retribuido
Rendimiento actividad agrícola. Administración del Patrimonio personal y familiar (Almendra del Sur. Sociedad Cooperativa Andaluza)	Si
DECLARACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES	
ACTIVO	
Bienes, inmuebles urbanos y rústicos	
Características	Provincia
15 parcelas (bien inmueble rústico) Casabermeja.	Málaga
CL Tipuana 8, Almensilla	Sevilla
CL Manuel de Aguilar 191	Málaga
Antequera	
Paseo Sancha 2	Málaga
1 Parcela (bien inmueble urbano)Poligono Industrial, Casabermeja	Málaga
Valor catastral	Valor euros
5.227,39 €	14.070,00 €
34.913,17 €	
33.006,64 €	
180.827,40 €	
9.685,51 €	
Saldo total de cuentas bancarias: 14.151,99 €	
Acciones y participaciones en capital de sociedades, títulos de deuda pública, fondos de inversiones y otros valores mobiliarios	
Entidad	Valor euros
Plan de pensiones. Banco Santander	14.070,00 €
Automóviles, embarcaciones, obras de arte y otros bienes y derechos de cualquier naturaleza cuyo valor supere los 6000 euros	
Entidad	Valor euros
Mercedes C220 CDI	14.560,00 €
PASIVO (créditos, préstamos, deudas, etc)	
Entidad	Valor euros
Hipoteca	166.356,93 €
Préstamo hipotecario (50%)	68.511,76 €

DATOS PERSONALES Y PROFESIONALES DEL DECLARANTE	
PRIMER APELLIDO: RUIZ	SEGUNDO APELLIDO: HERRADOR
NOMBRE: GUADALUPE	
CARGO: DELEGADA EN HUELVA	
ORGANISMO: BIENESTAR SOCIAL	
MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN	
MOTIVO DE LA DECLARACIÓN: Nombramiento	FECHA DEL EVENTO: 29/11/2011
Nº DE BOJA: 237	FECHA DE PUBLICACIÓN: 02/12/2011
DECLARACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES	
ACTIVO	
Bienes, inmuebles urbanos y rústicos	
Características	Provincia
PISO	HUELVA
PISO	HUELVA
Valor catastral	Valor euros
35.692,60 €	
25.552,49 €	
Saldo total de cuentas bancarias: 9.387,59 €	

DATOS PERSONALES Y PROFESIONALES DEL DECLARANTE	
PRIMER APELLIDO: SÁEZ	SEGUNDO APELLIDO: CARRASCOA
NOMBRE: Mª TERESA	
CARGO: DIRECTORA GENERAL DE EXTENSA	
ORGANISMO: AGENCIA ANDALUZA DE PROMOCIÓN EXTERIOR	
CONSEJERÍA: ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA (EXTENSA)	
MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN	
MOTIVO DE LA DECLARACIÓN: Actualización al 31 de Diciembre	FECHA DEL EVENTO: 31/12/2010
Nº DE BOJA:	FECHA DE PUBLICACIÓN:
DECLARACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES	
ACTIVO	
Bienes, inmuebles urbanos y rústicos	
Características	Provincia
VIVIENDA UNIFAMILIAR ADOSADA	SEVILLA
APARTAMENTO	SEVILLA
PLAZA DE GARAJE	SEVILLA
Valor catastral	Valor euros
56.234,49 €	63,79 €
31.003,87 €	7.844,49 €
5.205,37 €	
Saldo total de cuentas bancarias: 32.437,75 €	
Acciones y participaciones en capital de sociedades, títulos de deuda pública, fondos de inversiones y otros valores mobiliarios	
Entidad	Valor euros
PLAN DE PENSIONES CAJASOL FUTURO SUELDO	63,79 €
PLAN DE PENSIONES CAJASOL RENTA FIJO	7.844,49 €
CORTO	
Automóviles, embarcaciones, obras de arte y otros bienes y derechos de cualquier naturaleza cuyo valor supere los 6000 euros	
Entidad	Valor euros
AUTOMÓVIL FIAT 500	8.300,00 €
PASIVO (créditos, préstamos, deudas, etc)	
Entidad	Valor euros
CRÉDITO HIPOTECARIO CAJASOL	1.964,22 €
CRÉDITO HIPOTECARIO CAJASOL	7.542,60 €

DATOS PERSONALES Y PROFESIONALES DEL DECLARANTE	
PRIMER APELLIDO: SALGUEIRO	SEGUNDO APELLIDO: CARMONA
NOMBRE: JOSÉ	
CARGO: VICECONSEJERO	
ORGANISMO: OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA	
MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN	
MOTIVO DE LA DECLARACIÓN: Actualización al 31 de Diciembre	FECHA DEL EVENTO: 31/12/2011
Nº DE BOJA:	FECHA DE PUBLICACIÓN:
DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES	
DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES E INTERESES	
Otros cargos públicos que le correspondan con carácter institucional (excluido el citado en el punto 1).	
MIEMBRO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA AGENCIA PÚBLICA DE PUERTOS DE ANDALUCÍA	

valor supere los 6000 euros	Valor euros
BMW 530D AÑO 2005	7.195,50 €
HYUNDAI IX55 2009	12.600,00 €
Seguros de vida cuya indemnización supere la cifra de 30000 euros	Valor euros
ALICO SEGURO VIDA AMORTIZACIÓN	99.344,06 €
PASIVO (créditos, préstamos, deudas, etc)	Valor euros
PRÉSTAMO PERSONAL	10.464,12 €
HIPOTECA	49.672,03 €

DATOS PERSONALES Y PROFESIONALES DEL DECLARANTE	
PRIMER APELLIDO: SÁNCHEZ	SEGUNDO APELLIDO: MILÁN
NOMBRE: LIDIA	
CARGO: DIRECTORA DEL INSTITUTO ANDALUZ DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	
CONSEJERÍA: HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	ORGANISMO: INSTITUTO ANDALUZ DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN	
MOTIVO DE LA DECLARACIÓN: Actualización al 31 de Diciembre	FECHA DEL EVENTO: 23/11/2010
Nº DE BOJA: 232	FECHA DE PUBLICACIÓN: 26/11/2010
DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES E INTERESES	
Otros cargos públicos que le correspondan con carácter institucional (excluido el citado en el punto 1). Patrona Fundación Instituto de estudios para la Hacienda Pública	
DECLARACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES	
ACTIVO	
Bienes, inmuebles urbanos y rústicos	Valor euros
Características	Provincia
Finca urbana (50%)	Málaga
Valor catastral	30.932,99 €
Saldo total de cuentas bancarias: 4.199,90 €	
Acciones y participaciones en capital de sociedades, títulos de deuda pública, fondos de inversiones y otros valores mobiliarios	
Entidad	Valor euros
Plan de Pensiones	13.003,17 €
Automóviles, embarcaciones, obras de arte y otros bienes y derechos de cualquier naturaleza cuyo valor supere los 6000 euros	Valor euros
SAAB 2.2 TDI (50%)	7.000,00 €
Seguros de vida cuya indemnización supere la cifra de 30000 euros	Valor euros
Seguro de vida Santa Lucía	90.000,00 €
PASIVO (créditos, préstamos, deudas, etc)	Valor euros
Crédito hipotecario (50%)	91.146,21 €

MIEMBRO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA AGENCIA OBRA PÚBLICA DE ANDALUCÍA	
MIEMBRO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA EMPRESA PÚBLICA DE SUELO DE ANDALUCÍA	
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA RED LOGÍSTICA DE ANDALUCÍA, S.A.	
Otros cargos públicos que desempeñe y órganos de que dependan	
MIEMBRO DEL CONSEJO RECTOR DEL CONSORCIO ALETTAS-MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA Y JUNTA DE ANDALUCÍA	
DECLARACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES	
ACTIVO	
Bienes, inmuebles urbanos y rústicos	Valor catastral
Características	Provincia
BIEN INMUEBLE	SEVILLA
36.966,23 €	
BIEN INMUEBLE	SEVILLA
25.038,08 €	
GARAJE	SEVILLA
2.455,10 €	
BIEN INMUEBLE	HUELVA
24.032,93 €	
BIEN INMUEBLE	MADRID
27.988,87 €	
Saldo total de cuentas bancarias: 309.431,25 €	

Acciones y participaciones en capital de sociedades, títulos de deuda pública, fondos de inversiones y otros valores mobiliarios	
Entidad	Valor euros
ACCIONES (60) INDRA	491,81 €
ACCIONES (65) REPSOL	1.530,90 €
ACCIONES (154) TELEFÓNICA	2.061,29 €
RENTA FIJA CAIXA BANK S.A.	9.555,75 €
FONCAIXA ESTABILIDAD F1	10.352,61 €
PLAN CAIXA AMBICIÓN	95.259,04 €
RENTA FIJA DSU CAIXA D'ESTALVIS Y PENSIONES	5.500,00 €
RENTA FIJA JUNTA DE ANDALUCÍA	20.240,32 €
ACC. CAIXABANK S.A.	1.749,49 €
Automóviles, embarcaciones, obras de arte y otros bienes y derechos de cualquier naturaleza cuyo valor supere los 6000 euros	
AUTOMÓVIL	Valor euros
	7.000,00 €

DATOS PERSONALES Y PROFESIONALES DEL DECLARANTE	
PRIMER APELLIDO: SÁNCHEZ	SEGUNDO APELLIDO: GALEY
NOMBRE: MANUEL	
CARGO: DIRECTOR GENERAL DE FINANZAS	
CONSEJERÍA: HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	ORGANISMO:
MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN	
MOTIVO DE LA DECLARACIÓN: Actualización al 31 de Diciembre	FECHA DEL EVENTO: 31/01/2011
Nº DE BOJA:	FECHA DE PUBLICACIÓN:
DECLARACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES	
ACTIVO	
Bienes, inmuebles urbanos y rústicos	Valor catastral
Características	Provincia
50% NUDA PROPIEDAD CASA UNIFAMILIAR PAREADA	SEVILLA
55.204,28 €	
Saldo total de cuentas bancarias: 6.911,57 €	
Automóviles, embarcaciones, obras de arte y otros bienes y derechos de cualquier naturaleza cuyo	

DATOS PERSONALES Y PROFESIONALES DEL DECLARANTE		PLAN DE PENSIONES ING DIRECT		17.537,47 €
PRIMER APELLIDO: SANTANA	SEGUNDO APELLIDO: DABRIO	NOMBRE: SALUD		
CARGO: DELEGADA PROVINCIAL EN SEVILLA				
CONSEJERÍA: OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA	ORGANISMO:	Valor euros		
MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN		4.844,00 €		
MOTIVO DE LA DECLARACIÓN: Actualización al 31 de Diciembre		FECHA DEL EVENTO: 31/12/2011		
Nº DE BOJA:		FECHA DE PUBLICACIÓN:		
DECLARACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES				
ACTIVO				
Bienes, inmuebles urbanos y rústicos				
Características	Provincia	Valor catastral		
PISO CON PLAZA DE GRAJE Y TRASTERO	MÁLAGA	49.000,00 €		
PISO CON PLAZA DE GARAJE	MÁLAGA	35.000,00 €		
PISO CON PLAZA DE GRAJE Y TRASTERO	MÁLAGA	115.000,00 €		
PISO	MÁLAGA	27.000,00 €		
Saldo total de cuentas bancarias: 12.000,00 €				
Acciones y participaciones en capital de sociedades, títulos de deuda pública, fondos de inversiones y otros valores mobiliarios				
Entidad	Valor euros			
FONDO DE INVERSIÓN LA CAIXA	5.100,00 €			
PLAN DE PENSIONES LA CAIXA	18.706,00 €			
Bonos Junta de Andalucía 2011	3.000,00 €			
Automóviles, embarcaciones, obras de arte y otros bienes y derechos de cualquier naturaleza cuyo valor supere los 6000 euros				
VEHICULO OPEL OMEGA TD	Valor euros		11.100,00 €	
Seguros de vida cuya indemnización supere la cifra de 30000 euros				
SEGURO DE VIDA	Valor euros		47.000,00 €	
PASIVO (créditos, préstamos, deudas, etc)				
PRESTÁMO HIPOTECARIO	Valor euros		23.000,00 €	
DATOS PERSONALES Y PROFESIONALES DEL DECLARANTE				
PRIMER APELLIDO: VÁZQUEZ	SEGUNDO APELLIDO: SÁNCHEZ	NOMBRE: EVA MARÍA		
CARGO: DIRECTORA GRAL. DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS				
CONSEJERÍA: ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA	ORGANISMO:			

DATOS PERSONALES Y PROFESIONALES DEL DECLARANTE		PLAN DE PENSIONES ING DIRECT		17.537,47 €
PRIMER APELLIDO: SANTANA	SEGUNDO APELLIDO: DABRIO	NOMBRE: SALUD		
CARGO: DELEGADA PROVINCIAL EN SEVILLA				
CONSEJERÍA: OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA	ORGANISMO:	Valor euros		
MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN		4.844,00 €		
MOTIVO DE LA DECLARACIÓN: Actualización al 31 de Diciembre		FECHA DEL EVENTO: 31/12/2011		
Nº DE BOJA:		FECHA DE PUBLICACIÓN:		
DECLARACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES				
ACTIVO				
Bienes, inmuebles urbanos y rústicos				
Características	Provincia	Valor catastral		
VIVIENDA	SEVILLA	40.316,45 €		
COCHERA Y SUELO	SEVILLA	66.437,66 €		
Saldo total de cuentas bancarias: 15.750,07 €				
Acciones y participaciones en capital de sociedades, títulos de deuda pública, fondos de inversiones y otros valores mobiliarios				
Entidad	Valor euros			
ACCIONES BANCA CIVICA	2.239,65 €			
Automóviles, embarcaciones, obras de arte y otros bienes y derechos de cualquier naturaleza cuyo valor supere los 6000 euros				
TOYOTA AVENTIS	Valor euros		,00 €	
CITROEN C3	,00 €			
DATOS PERSONALES Y PROFESIONALES DEL DECLARANTE				
PRIMER APELLIDO: SERRANO	SEGUNDO APELLIDO: AGUILAR	NOMBRE: JUAN IGNACIO		
CARGO: VICECONSEJERO PESCA				
CONSEJERÍA: AGRICULTURA Y PESCA	ORGANISMO:			
MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN		FECHA DEL EVENTO: 31/12/2011		
MOTIVO DE LA DECLARACIÓN: Actualización al 31 de Diciembre		FECHA DE PUBLICACIÓN:		
Nº DE BOJA:		FECHA DE PUBLICACIÓN:		
DECLARACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES				
ACTIVO				
Bienes, inmuebles urbanos y rústicos				
Características	Provincia	Valor catastral		
50% VIVIENDA URBANA	SEVILLA	54.793,53 €		
5% VIVIENDA URBANA	HUELVA	3.622,44 €		
Saldo total de cuentas bancarias: 32.104,69 €				
Acciones y participaciones en capital de sociedades, títulos de deuda pública, fondos de inversiones y otros valores mobiliarios				
Entidad	Valor euros			

Bienes, inmuebles urbanos y rústicos	
Características	Provincia
VIVIENDA (50%)	CÓRDOBA
VIVIENDA 20% NUDA PROPIEDAD HERENCIA	CÓRDOBA
GARAJE 100% PROPIEDAD DONACIÓN	CÓRDOBA
20% NUDA PROPIEDAD HERENCIA	SEVILLA
VIVIENDA 20% NUDA PROPIEDAD HERENCIA	SEVILLA
VIVIENDA, GARAJE Y TRASTERO	MÁLAGA
20% NUDA PROPIEDAD HERENCIA	SEVILLA
OFICINAS 100% PROPIEDAD	SEVILLA
Saldo total de cuentas bancarias:	31.267,39 €
Acciones y participaciones en capital de sociedades, títulos de deuda pública, fondos de inversión y otros valores mobiliarios	
Entidad	Valor euros
PARTICIPACIONES PREFERENTES 1 EM LA CAIXA	13.500,00 €
DEUDA SUBORD. EMI-13 ENERO 09	16.500,00 €
OBLIGACIONES CONVERTIBLES CRITERIA	9.022,28 €
REPSOL YPF	925,50 €
Seguros de vida cuya indemnización supere la cifra de 30000 euros	Valor euros
ZURICH	42.070,00 €
CASER SEGUROS. COLECTIVO DE LA RTVA	120.202,42 €

DATOS PERSONALES Y PROFESIONALES DEL DECLARANTE	
PRIMER APELLIDO: VEGA	SEGUNDO APELLIDO: GONZALEZ
NOMBRE: GLORIA	
CARGO: SECRETARÍA GRAL. DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO	
CONSEJERÍA: OBRAS PÚBLICAS ORGANISMO:	
MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN	
MOTIVO DE LA DECLARACIÓN: Actualización al 31 de Diciembre	FECHA DEL EVENTO: 31/12/2011
Nº DE BOJA:	FECHA DE PUBLICACIÓN:
DECLARACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES	
ACTIVO	
Bienes, inmuebles urbanos y rústicos	Valor catastral
Características	Provincia
VIVIENDA UNIFAMILIAR	SEVILLA
Saldo total de cuentas bancarias:	12.782,00 €
Acciones y participaciones en capital de sociedades, títulos de deuda pública, fondos de inversión y otros valores mobiliarios	
Entidad	Valor euros
BARCLAYS	75.368,00 €
ING direct	6.000,00 €

MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN	
MOTIVO DE LA DECLARACIÓN: Actualización al 31 de Diciembre	FECHA DEL EVENTO: 31/12/2011
Nº DE BOJA:	FECHA DE PUBLICACIÓN:
DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES E INTERESES	
DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES E INTERESES	
Otros cargos públicos que le correspondan con carácter institucional (excluido el citado en el punto 1).	
VOCAL DEL CONSEJO RECTOR DE LA AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA (SIN REMUNERACIÓN)	
VOCAL DEL CONSEJO RECTOR DE LA AGENCIA DE LA ENERGÍA (SIN REMUNERACIÓN)	
DECLARACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES	
ACTIVO	
Bienes, inmuebles urbanos y rústicos	Valor catastral
Características	Provincia
VIVIENDA HABITUAL	SEVILLA
GARAJE Nº1 DE LA VIVIENDA HABITUAL	SEVILLA
GARAJE Nº2 DE LA VIVIENDA HABITUAL	SEVILLA
APARTAMENTO	CÁDIZ
Saldo total de cuentas bancarias:	6.290,06 €
PASIVO (créditos, préstamos, deudas, etc)	
Valor euros	
PRÉSTAMO HIPOTECARIO	79.870,71 €
PRÉSTAMO HIPOTECARIO	98.647,08 €

DATOS PERSONALES Y PROFESIONALES DEL DECLARANTE	
PRIMER APELLIDO: VEGA	SEGUNDO APELLIDO: CID
NOMBRE: ÁLVARO ÁNGEL	
CARGO: CONSEJERO RTVA	
CONSEJERÍA: PRESIDENCIA	ORGANISMO: AGENCIA PÚBLICA DE LA RADIO Y LA TELEVISIÓN DE ANDALUCÍA
MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN	
MOTIVO DE LA DECLARACIÓN: Actualización al 31 de Diciembre	FECHA DEL EVENTO: 31/12/2011
Nº DE BOJA:	FECHA DE PUBLICACIÓN:
DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES E INTERESES	
DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES E INTERESES	
Otros cargos públicos que le correspondan con carácter institucional (excluido el citado en el punto 1).	
PATRONO DE LA FUNDACIÓN AUDIOVISUAL DE ANDALUCÍA, COMO MIEMBRO NATO DE LA MISMA EN LA CONDICIÓN DE CONSEJERO DE LA RTVA, CON TOMA DE POSESIÓN 12 DE NOVIEMBRE DE 2008	
Actividades privadas por cuenta propia o ajena que desempeña por si o mediante sustitución o apoderamiento	
Actividades	Retribuido
ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO PERSONAL	No
VOCAL DE LA JUNTA DIRECTIVA DE REPORTEROS SIN FRONTERAS-SECCIÓN ESPAÑOLA, ACTIVIDAD DECLARADA COMO COMPATIBLE POR LA COMISIÓN DEL ESTATUTO DE LOS DIPUTADOS DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA EL 2 DE SEPTIEMBRE DE 2011	No
DECLARACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES	
ACTIVO	

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 2 de marzo de 2012, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se hace pública la delimitación de las áreas de influencia y limitrofes a efectos de escolarización de las escuelas infantiles de titularidad de la Junta de Andalucía y de los centros educativos de convenio que imparten el primer ciclo de Educación Infantil.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 41.6 del Decreto 149/2009, de 12 de mayo (BOJA de 15 de mayo), por el que se regulan los centros que imparten el primer ciclo de la educación infantil, oído el correspondiente Consejo Escolar Provincial y, en su caso, los Consejos Escolares Municipales,

RESUELVO

Publicar las áreas de influencia y limitrofes de las Escuelas Infantiles de titularidad de la Junta de Andalucía y de los Centros Educativos de convenio que imparten el primer ciclo de Educación Infantil, que quedarán expuestas en el tablón de anuncios de esta Delegación Provincial a partir de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Las áreas de influencia y limitrofes a las que se refiere esta Resolución estarán vigentes en los procedimientos de admisión del alumnado que se lleven a cabo a partir de la publicación de la misma, en tanto no sean modificados. Dichas áreas estarán expuestas, en todo caso, en el tablón de anuncios de esta Delegación Provincial de Córdoba durante los meses de marzo, abril, mayo y junio de cada año a efectos de publicidad.

Contra la presente Resolución que pone fin a la vía administrativa se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante esta Delegación Provincial en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con el art. 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE de 27.11.92), modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE de 14.1.1999), o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo señalado en el art. 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (BOE de 14.7.98).

Córdoba, 2 de marzo de 2012.- La Delegada, Antonia Reyes Silas.

CORRECCIÓN de errores de la Orden de 5 de diciembre de 2011, por la que se conceden los Premios Extraordinarios en las enseñanzas de Artes Plásticas y Diseño correspondientes al curso 2010/2011 (BOJA núm. 38, de 4.1.2012).

Advertidos errores en la Orden de 5 de diciembre de 2011, por la que se conceden los Premios Extraordinarios en las enseñanzas de Artes Plásticas y Diseño correspondientes al curso 2010/2011, BOJA núm. 38, de 4 de enero, se procede a efectuar las oportunas rectificaciones.

En la página núm. 38, donde dice:

«1. Premio Extraordinario de la Familia Profesional de Artes Aplicadas a la Indumentaria, a doña Dolores Contreras Moreno ...»

Debe decir:

«1. Premio Extraordinario de la Familia Profesional de Artes Aplicadas a la Indumentaria, a doña Lola Contreras Moreno».

En la página núm. 38, donde dice:

«8. Premio Extraordinario de la Familia Profesional de Textiles Artísticos, a doña Jody Cherry ...»,

Debe decir:

«8. Premio Extraordinario de la Familia Profesional de Textiles Artísticos, a doña Jodi Cherry ...»,

Sevilla, 5 de marzo de 2012

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

RESOLUCIÓN de 12 de marzo de 2012, de la Secretaría General de Ordenación del Territorio y Urbanismo, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 55/2012 ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo, con sede en Sevilla, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 55/2012 interpuesto por Entidad Mercantil Bogaris Residencial 7, S.L., contra Decreto 358/2011, de 8 de noviembre, por el que se aprueba el Plan de Ordenación del Territorio de La Janda y se crea su Comisión de Seguimiento y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 12 de marzo de 2012.- La Secretaria General, Gloria Vega González.

RESOLUCIÓN de 12 de marzo de 2012, de la Secretaría General de Ordenación del Territorio y Urbanismo, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 67/2012 ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo, con sede en Sevilla, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 67/2012, interpuesto por Entidad Mercantil Gescat Gestió de Sól, S.L., contra Decreto 358/2011, de 8 de noviembre, por el que se aprueba el Plan de Ordenación del Territorio de La Janda y se crea su Comisión de Seguimiento y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 12 de marzo de 2012.- La Secretaria General, Gloria Vega González.

RESOLUCIÓN de 7 de marzo de 2012, de la Dirección General de Urbanismo, por la que se emplaza a los terceros interesados en los recursos contencioso-administrativos relacionados ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia, sede de Málaga.

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía de Málaga, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 608 de 2010 contra la Orden de 25 de febrero de 2010, de la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio, por la que se aprueba definitivamente la revisión del Plan General de Ordenación Urbanística de Marbella y la Orden de 7 de mayo de 2010, de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda, por la que se dispone la publicación de la Normativa Urbanística de la Revisión del Plan General de Ordenación Urbanística de Marbella, así como de los recursos contencioso-administrativos números 112, 323, 1262 y 1263 de 2010 contra la Orden de 29 de septiembre de 2010, de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda, por la que se aprueban definitivamente las determinaciones de la Revisión del Plan General de Ordenación Urbanística de Marbella sobre determinados ámbitos del frente litoral, afectados por la suspensión decretada en el apartado segundo de la Orden de 25 de febrero de 2010, a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Málaga, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 7 de marzo de 2012.- El Director General, Daniel Fernández Navarro.

CONSEJERÍA DE EMPLEO

RESOLUCIÓN de 23 de febrero de 2012, de la Dirección General de Seguridad y Salud Laboral, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo Procedimiento Ordinario núm. 2708/2011, ante la Sección 3T Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Granada.

En cumplimiento de lo requerido por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Granada y en razón del recurso

contencioso-administrativo Procedimiento Ordinario núm. 2708/2011, interpuesto por Sindicato Andaluz de Funcionarios de la Junta de Andalucía contra el Decreto 304/2011, de 11 de octubre, por el que se regula la estructura organizativa de prevención de riesgos laborales para el personal al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía (BOJA núm. 209, de 25 de octubre de 2011),

RESUELVE

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, y en relación con el recurso contencioso-administrativo Procedimiento Ordinario número 917/2011 Negociado: E, emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante la Sección Primera Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Sevilla, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la Resolución, mediante Abogado y Procurador o solo con Abogado con poder al efecto, y todo ello como trámite previo a la remisión del expediente administrativo, incorporándose al mismo las notificaciones para emplazamiento practicadas; haciéndoles saber que de personarse fuera del indicado plazo, se les tendrá por parte, sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y si no se personaren oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación de clase alguna.

Sevilla, 23 de febrero de 2012.- La Directora, Esther Azorit Jiménez.

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 5 de marzo de 2012, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Trece de Sevilla, en el recurso procedimiento abreviado núm. 1010/10, y se emplaza a terceros interesados.

En fecha 5 de marzo de 2012, se ha dictado la siguiente resolución de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud:

«Por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Trece de Sevilla, se ha efectuado requerimiento para que se aporte el expediente administrativo correspondiente al recurso P.A. núm. 1010/10 interpuesto por don José Ramón Subires Becerra contra la desestimación por silencio administrativo del recurso de reposición interpuesto contra la Resolución de 8 de febrero de 2010, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se aprueban, a propuesta de la Comisión de Valoración, las listas de puntuaciones definitivas de candidatos de Médico de Familia de Atención Primaria de la Bolsa de Empleo Temporal, correspondientes a los periodos de valoración de méritos que se citan, se anuncia la publicación de las citadas listas y de las listas definitivas de candidatos excluidos.

De conformidad con lo previsto en el art. 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remítase al Juzgado copia precedida de un índice de los documentos que lo integran.

Emplácese a cuantos aparecen como interesados en dicho expediente para que puedan personarse ante el Órgano Jurisdiccional como demandados. Sevilla, a 5 de marzo de

2012. El Director General de Personal y Desarrollo Profesional. Fdo.: Antonio José Valverde Asencio.»

Por dicho Órgano Judicial, se señala para la celebración de la vista el día 10.4.12, a las 10,50 horas.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el Órgano Jurisdiccional,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo, P.A. núm. 1010/10.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que, de conformidad con el artículo 78 en relación con el 49.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, los interesados puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante dicho Juzgado en legal forma, haciéndoles saber que de personarse fuera del indicado plazo se les tendrá por parte sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento y que, de no hacerlo oportunamente, continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación alguna.

Sevilla, 5 de marzo de 2012.- El Director General, Antonio José Valverde Asencio.

RESOLUCIÓN de 5 de marzo de 2012, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Siete de Sevilla, en el recurso, procedimiento abreviado núm. 88/11 y se emplaza a terceros interesados.

En fecha 5 de marzo de 2012, se ha dictado la siguiente resolución de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud:

«Por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Siete de Sevilla, se ha efectuado requerimiento para que se aporte el expediente administrativo correspondiente al recurso P.A. núm. 88/11 interpuesto por doña María Belén Serrano Martín contra la desestimación por silencio administrativo del recurso de reposición interpuesto contra la Resolución de 19 de enero de 2010, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se aprueban a propuesta de la Comisión de Valoración, las listas de puntuaciones definitivas de candidatos de Enfermera y Enfermera de Áreas Específicas (Cuidados Críticos y Urgencias, Diálisis, Neonatología, Quirófano y Salud Mental) de la Bolsa de Empleo Temporal, correspondientes a los períodos de valoración de méritos de 31 de octubre de 2005, 2006 y 2008, se anuncia la publicación de las citadas listas y de las listas definitivas de candidatos excluidos.

De conformidad con lo previsto en el art. 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remítase al Juzgado copia precedida de un índice de los documentos que lo integran.

Emplácese a cuantos aparecen como interesados en dicho expediente para que puedan personarse ante el Órgano Jurisdiccional como demandados. Sevilla, a 5 de marzo de 2012. El Director General de Personal y Desarrollo Profesional. Fdo.: Antonio José Valverde Asencio.»

Por dicho Órgano Judicial, se señala para la celebración de la vista el día 3.4.12, a las 10,20 horas.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el Órgano Jurisdiccional,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo, P.A. núm. 88/11.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que, de conformidad con el artículo 78 en relación con el 49.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, los interesados puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante dicho Juzgado en legal forma, haciéndoles saber que de personarse fuera del indicado plazo se les tendrá por parte sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento y que, de no hacerlo oportunamente, continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación alguna.

Sevilla, 5 de marzo de 2012.- El Director General, Antonio José Valverde Asencio.

RESOLUCIÓN de 5 de marzo de 2012, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Sevilla, en el recurso, procedimiento abreviado núm. 558/10 y se emplaza a terceros interesados.

En fecha 5 de marzo de 2012, se ha dictado la siguiente resolución de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud:

«Por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Sevilla, se ha efectuado requerimiento para que se aporte el expediente administrativo correspondiente al recurso P.A. núm. 558/10 interpuesto por don Raúl Salmerón Rodríguez contra la desestimación por silencio administrativo del recurso de reposición interpuesto contra la Resolución de 19 de enero de 2010, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se aprueban a propuesta de la Comisión de Valoración, las listas de puntuaciones definitivas de candidatos de Enfermera y Enfermera de Áreas Específicas (Cuidados Críticos y Urgencias, Diálisis, Neonatología, Quirófano y Salud Mental) de la Bolsa de Empleo Temporal, correspondientes a los períodos de valoración de méritos de 31 de octubre de 2005, 2006 y 2008, se anuncia la publicación de las citadas listas y de las listas definitivas de candidatos excluidos.

De conformidad con lo previsto en el art. 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remítase al Juzgado copia precedida de un índice de los documentos que lo integran.

Emplácese a cuantos aparecen como interesados en dicho expediente para que puedan personarse ante el Órgano Jurisdiccional como demandados. Sevilla, a 5 de marzo de 2012. El Director General de Personal y Desarrollo Profesional. Fdo.: Antonio José Valverde Asencio.»

Por dicho Órgano Judicial, se señala para la celebración de la vista el día 12.4.12, a las 10,50 horas.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el Órgano Jurisdiccional,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo, P.A. núm. 558/10.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que, de conformidad con el artículo 78 en relación con el 49.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, los interesados puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante dicho Juzgado en legal forma, haciéndoles saber que de personarse fuera del indicado plazo se les tendrá por parte sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento y que, de no hacerlo oportunamente, continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación alguna.

Sevilla, 5 de marzo de 2012.- El Director General, Antonio José Valverde Asencio.

RESOLUCIÓN de 5 de marzo de 2012, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Sevilla, en el recurso, procedimiento abreviado núm. 587/10 y se emplaza a terceros interesados.

En fecha 5 de marzo de 2012, se ha dictado la siguiente resolución de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud:

«Por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Sevilla, se ha efectuado requerimiento para que se aporte el expediente administrativo correspondiente al recurso P.A. núm. 587/10, interpuesto por doña Rocío Eugenia Salguero Cabalgante contra la desestimación por silencio administrativo del recurso de reposición interpuesto contra la Resolución de 19 de enero de 2010, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se aprueban a propuesta de la Comisión de Valoración, las listas de puntuaciones definitivas de candidatos de Enfermera y Enfermera de Áreas Específicas (Cuidados Críticos y Urgencias, Diálisis, Neonatología, Quirófano y Salud Mental) de la Bolsa de Empleo Temporal, correspondientes a los períodos de valoración de méritos de 31 de octubre de 2005, 2006 y 2008, se anuncia la publicación de las citadas listas y de las listas definitivas de candidatos excluidos.

De conformidad con lo previsto en el art. 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, remítase al Juzgado copia precedida de un índice de los documentos que lo integran.

Emplácese a cuantos aparecen como interesados en dicho expediente para que puedan personarse ante el Órgano Jurisdiccional como demandados. Sevilla, a 5 de marzo de 2012. El Director General de Personal y Desarrollo Profesional. Fdo.: Antonio José Valverde Asencio».

Por dicho Órgano Judicial, se señala para la celebración de la vista el día 10.4.12, a las 11,10 horas.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el Órgano Jurisdiccional,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo, P.A. núm. 587/10.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que, de conformidad con el artículo 78 en relación con el 49.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, los interesados puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante dicho Juzgado en legal forma, haciéndoles saber que de personarse fuera del indicado plazo se les tendrá por parte sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento y que, de no hacerlo oportunamente, continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación alguna.

Sevilla, 5 de marzo de 2012.- El Director General, Antonio José Valverde Asencio.

RESOLUCIÓN de 5 de marzo de 2012, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Catorce de Sevilla, en el recurso, procedimiento abreviado núm. 76/11 y se emplaza a terceros interesados.

En fecha 5 de marzo de 2012, se ha dictado la siguiente resolución de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud:

«Por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Catorce de Sevilla, se ha efectuado requerimiento para que se aporte el expediente administrativo correspondiente al recurso P.A. núm. 76/11 interpuesto por doña María Piedad Lorenzo Hernández contra la desestimación por silencio administrativo del recurso de reposición interpuesto contra la Resolución de 19 de enero de 2010, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se aprueban a propuesta de la Comisión de Valoración, las listas de puntuaciones definitivas de candidatos de Enfermera y Enfermera de Áreas Específicas (Cuidados Críticos y Urgencias, Diálisis, Neonatología, Quirófano y Salud Mental) de la Bolsa de Empleo Temporal, correspondientes a los períodos de valoración de méritos de 31 de octubre de 2005, 2006 y 2008, se anuncia la publicación de las citadas listas y de las listas definitivas de candidatos excluidos.

De conformidad con lo previsto en el art. 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remítase al Juzgado copia precedida de un índice de los documentos que lo integran.

Emplácese a cuantos aparecen como interesados en dicho expediente para que puedan personarse ante el órgano jurisdiccional como demandados. Sevilla, a 5 de marzo de 2012. El Director General de Personal y Desarrollo Profesional. Fdo.: Antonio José Valverde Asencio.»

Por dicho Órgano Judicial, se señala para la celebración de la vista el día 18.4.12, a las 10,20 horas.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el Órgano Jurisdiccional,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo, P.A. núm. 76/11.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que, de conformidad con el artículo 78 en relación con el 49.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, los interesados puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante dicho Juzgado en legal forma, haciéndoles saber que de personarse fuera del indicado plazo se les tendrá por parte sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento y que, de no hacerlo oportunamente, continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación alguna.

Sevilla, 5 de marzo de 2012.- El Director General, Antonio José Valverde Asencio.

RESOLUCIÓN de 5 de marzo de 2012, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Sevilla, en el recurso, procedimiento abreviado núm. 554/10, y se emplaza a terceros interesados.

En fecha 5 de marzo de 2012, se ha dictado la siguiente resolución de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud:

«Por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Sevilla, se ha efectuado requerimiento para que se aporte el expediente administrativo correspondiente al recurso P.A. núm. 554/10 interpuesto por doña Inmaculada Lerma Benjumea contra la desestimación por silencio administrativo del recurso de reposición interpuesto contra la Resolución de 19 de enero de 2010, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se aprueban a propuesta de la Comisión de Valoración, las listas de puntuaciones definitivas de candidatos de Enfermera y Enfermera de Áreas Específicas (Cuidados Críticos y Urgencias, Diálisis, Neonatología, Quirófano y Salud Mental) de la Bolsa de Empleo Temporal, correspondientes a los períodos de valoración de méritos de 31 de octubre de 2005, 2006 y 2008, se anuncia la publicación de las citadas listas y de las listas definitivas de candidatos excluidos.

De conformidad con lo previsto en el art. 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remítase al Juzgado copia precedida de un índice de los documentos que lo integran.

Emplácese a cuantos aparecen como interesados en dicho expediente para que puedan personarse ante el Órgano Jurisdiccional como demandados. Sevilla, a 5 de marzo de 2012. El Director General de Personal y Desarrollo Profesional. Fdo.: Antonio José Valverde Asencio.»

Por dicho Órgano Judicial, se señala para la celebración de la vista el día 12.4.12, a las 10,40 horas.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el Órgano Jurisdiccional,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo, P.A. núm. 554/10.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que, de conformidad con el artículo 78 en relación con el 49.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, los interesados puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante dicho Juzgado en legal forma, haciéndoles saber que de personarse fuera del indicado plazo se les tendrá por parte sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento y que, de no hacerlo oportunamente, conti-

de personarse fuera del indicado plazo se les tendrá por parte sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento y que, de no hacerlo oportunamente, continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación alguna.

Sevilla, 5 de marzo de 2012.- El Director General, Antonio José Valverde Asencio.

RESOLUCIÓN de 5 de marzo de 2012, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Sevilla, en el recurso, procedimiento abreviado núm. 563/10, y se emplaza a terceros interesados.

En fecha 5 de marzo de 2012, se ha dictado la siguiente Resolución de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud:

«Por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Sevilla se ha efectuado requerimiento para que se aporte el expediente administrativo correspondiente al recurso P.A. núm. 563/10, interpuesto por doña Marta Jiménez Bermejo contra la desestimación por silencio administrativo del recurso de reposición interpuesto contra la Resolución de 9 de febrero de 2010, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se aprueban, a propuesta de las Comisiones de Valoración, las listas de puntuaciones definitivas de candidatos de Celador-Conductor, Celador-Conductor en plazas de Centros de Transfusión Sanguínea, Costurera, Limpiadora y Monitor de la Bolsa de Empleo Temporal, correspondientes al período de valoración de méritos que se cita, se anuncia la publicación de las citadas listas y de las listas definitivas de candidatos excluidos.

De conformidad con lo previsto en el art. 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remítase al Juzgado copia precedida de un índice de los documentos que lo integran.

Emplácese a cuantos aparecen como interesados en dicho expediente para que puedan personarse ante el Órgano Jurisdiccional como demandados. Sevilla, a 5 de marzo de 2012. El Director General de Personal y Desarrollo Profesional. Fdo.: Antonio José Valverde Asencio.»

Por dicho Órgano Judicial se señala para la celebración de la vista el día 10.4.12, a las 10.40 horas.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el Órgano Jurisdiccional,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo, P.A. núm. 563/10.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que, de conformidad con el artículo 78, en relación con el 49.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, los interesados puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante dicho Juzgado en legal forma, haciéndoles saber que de personarse fuera del indicado plazo se les tendrá por parte sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento y que, de no hacerlo oportunamente, conti-

nuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación alguna.

Sevilla, 5 de marzo de 2012.- El Director General, Antonio José Valverde Asencio.

RESOLUCIÓN de 5 de marzo de 2012, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Sevilla, en el recurso procedimiento abreviado núm. 624/10, y se emplaza a terceros interesados.

En fecha 5 de marzo de 2012, se ha dictado la siguiente resolución de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud:

«Por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Sevilla, se ha efectuado requerimiento para que se aporte el expediente administrativo correspondiente al recurso P.A. núm. 624/10 interpuesto por doña María del Carmen García Viso contra la desestimación por silencio administrativo del recurso de reposición interpuesto contra la Resolución de 9 de febrero de 2010, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se aprueban, a propuesta de las Comisiones de Valoración, las listas de puntuaciones definitivas de candidatos de Celador-Conductor, Celador-Conductor en plazas de Centros de Transfusión Sanguínea, Costurera, Limpiadora y Monitor de la Bolsa de Empleo Temporal, correspondientes al período de valoración de méritos que se cita, se anuncia la publicación de las citadas listas y de las listas definitivas de candidatos excluidos.

De conformidad con lo previsto en el art. 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, remítase al Juzgado copia precedida de un índice de los documentos que lo integran.

Emplácese a cuantos aparecen como interesados en dicho expediente para que puedan personarse ante el Órgano Jurisdiccional como demandados. Sevilla, a 5 de marzo de 2012. El Director General de Personal y Desarrollo Profesional. Fdo.: Antonio José Valverde Asencio.»

Por dicho Órgano Judicial se señala para la celebración de la vista el día 10.4.12, a las 10,20 horas.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el Órgano Jurisdiccional,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo, P.A. núm. 624/10.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que, de conformidad con el artículo 78 en relación con el 49.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, los interesados puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante dicho Juzgado en legal forma, haciéndoles saber que de personarse fuera del indicado plazo se les tendrá por parte sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento y que, de no hacerlo oportunamente, continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación alguna.

Sevilla, 5 de marzo de 2012.- El Director General, Antonio José Valverde Asencio.

RESOLUCIÓN de 5 de marzo de 2012, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Nueve de Sevilla, en el recurso, procedimiento abreviado núm. 168/11, y se emplaza a terceros interesados.

En fecha 5 de marzo de 2012, se ha dictado la siguiente Resolución de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud:

«Por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Nueve de Sevilla, se ha efectuado requerimiento para que se aporte el expediente administrativo correspondiente al recurso P.A. núm. 168/11 interpuesto por doña Mercedes García Moreno contra la desestimación por silencio administrativo del escrito presentado con fecha 16 de junio de 2010.

De conformidad con lo previsto en el art. 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remítase al Juzgado copia precedida de un índice de los documentos que lo integran.

Emplácese a cuantos aparecen como interesados en dicho expediente para que puedan personarse ante el Órgano Jurisdiccional como demandados. Sevilla, a 5 de marzo de 2012. El Director General de Personal y Desarrollo Profesional. Fdo.: Antonio José Valverde Asencio.»

Por dicho Órgano Judicial, se señala para la celebración de la vista el día 11.4.12, a las 10,00 horas.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el Órgano Jurisdiccional,

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo, P.A. núm. 168/11.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que, de conformidad con el artículo 78 en relación con el 49.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, los interesados puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante dicho Juzgado en legal forma, haciéndoles saber que de personarse fuera del indicado plazo se les tendrá por parte sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento y que, de no hacerlo oportunamente, continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación alguna.

Sevilla, 5 de marzo de 2012.- El Director General, Antonio José Valverde Asencio.

RESOLUCIÓN de 5 de marzo de 2012, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Sevilla, en el recurso, procedimiento abreviado núm. 614/10, y se emplaza a terceros interesados.

En fecha 5 de marzo de 2012, se ha dictado la siguiente resolución de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud:

«Por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Sevilla, se ha efectuado requerimiento para que se aporte el expediente administrativo correspondiente al recurso P.A. núm. 614/10 interpuesto por don Carlos Ángel Díaz Mora-

les contra la Resolución de 19 de enero de 2010, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se aprueban a propuesta de la Comisión de Valoración, las listas de puntuaciones definitivas de candidatos de Enfermera y Enfermera de Áreas Específicas (Cuidados Críticos y Urgencias, Diálisis, Neonatología, Quirófano y Salud Mental) de la Bolsa de Empleo Temporal, correspondientes a los períodos de valoración de méritos de 31 de octubre de 2005, 2006 y 2008, se anuncia la publicación de las citadas listas y de las listas definitivas de candidatos excluidos.

De conformidad con lo previsto en el art. 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remítase al Juzgado copia precedida de un índice de los documentos que lo integran.

Emplácese a cuantos aparecen como interesados en dicho expediente para que puedan personarse ante el Órgano Jurisdiccional como demandados. Sevilla, a 5 de marzo de 2012. El Director General de Personal y Desarrollo Profesional. Fdo.: Antonio José Valverde Asencio.»

Por dicho Órgano Judicial, se señala para la celebración de la vista el día 19.4.12, a las 11,30 horas.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el Órgano Jurisdiccional,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo, P.A. núm. 614/10.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que, de conformidad con el artículo 78 en relación con el 49.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, los interesados puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante dicho Juzgado en legal forma, haciéndoles saber que de personarse fuera del indicado plazo se les tendrá por parte sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento y que, de no hacerlo oportunamente, continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación alguna.

Sevilla, 5 de marzo de 2012.- El Director General, Antonio José Valverde Asencio.

RESOLUCIÓN de 9 de marzo de 2012, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Sevilla, en el recurso, procedimiento abreviado núm. 638/11, y se emplaza a terceros interesados.

En fecha 9 de marzo de 2012, se ha dictado la siguiente resolución de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud:

«Por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Sevilla, se ha efectuado requerimiento para que se aporte el expediente administrativo correspondiente al recurso P.A. núm. 638/11 interpuesto por doña María Felisa Navarro García contra la desestimación por silencio administrativo del recurso de reposición interpuesto contra la Resolución de 6 de junio de 2011, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se aprueba a propuesta de la Comisión de Valoración, el listado

definitivo de personas candidatas de Enfermera y Enfermera de Áreas Específicas (Cuidados Críticos y Urgencias, Diálisis, Neonatología, Quirófano y Salud Mental) de la Bolsa de Empleo Temporal, correspondientes al período de valoración de méritos de 31 de octubre de 2010.

De conformidad con lo previsto en el art. 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remítase al Juzgado copia precedida de un índice de los documentos que lo integran.

Emplácese a cuantos aparecen como interesados en dicho expediente para que puedan personarse ante el Órgano Jurisdiccional como demandados. Sevilla, a 9 de marzo de 2012. El Director General de Personal y Desarrollo Profesional. Fdo.: Antonio José Valverde Asencio.»

Por dicho Órgano Judicial, se señala para la celebración de la vista el día 5.9.13, a las 11,00 horas.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el Órgano Jurisdiccional,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo, P.A. núm. 638/11

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que, de conformidad con el artículo 78 en relación con el 49.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, los interesados puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante dicho Juzgado en legal forma, haciéndoles saber que de personarse fuera del indicado plazo se les tendrá por parte sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento y que, de no hacerlo oportunamente, continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación alguna.

Sevilla, 9 de marzo de 2012.- El Director General, Antonio José Valverde Asencio.

RESOLUCIÓN de 9 de marzo de 2012, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Sevilla, en el recurso, procedimiento abreviado núm. 79/12, y se emplaza a terceros interesados.

En fecha 9 de marzo de 2012, se ha dictado la siguiente resolución de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud:

«Por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Sevilla, se ha efectuado requerimiento para que se aporte el expediente administrativo correspondiente al recurso P.A. núm. 79/12 interpuesto por don Juan José Gómez Charneco contra la desestimación por silencio administrativo del escrito presentado con fecha 5 de noviembre de 2010.

De conformidad con lo previsto en el art. 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remítase al Juzgado copia precedida de un índice de los documentos que lo integran.

Emplácese a cuantos aparecen como interesados en dicho expediente para que puedan personarse ante el Órgano Jurisdiccional como demandados. Sevilla, a 9 de marzo de 2012. El Director General de Personal y Desarrollo Profesional. Fdo.: Antonio José Valverde Asencio.»

Por dicho Órgano Judicial, se señala para la celebración de la vista el día 17.10.13, a las 10,00 horas.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el Órgano Jurisdiccional,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo, P.A. núm. 79/12.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que, de conformidad con el artículo 78 en relación con el 49.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, los interesados puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante dicho Juzgado en legal forma, haciéndoles saber que de personarse fuera del indicado plazo se les tendrá por parte sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento y que, de no hacerlo oportunamente, continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación alguna.

Sevilla, 9 de marzo de 2012.- El Director General, Antonio José Valverde Asencio.

RESOLUCIÓN de 9 de marzo de 2012, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Diez de Sevilla, en el recurso, procedimiento abreviado núm. 628/11, y se emplaza a terceros interesados.

En fecha 9 de marzo de 2012, se ha dictado la siguiente Resolución de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud:

«Por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Diez de Sevilla, se ha efectuado requerimiento para que se aporte el expediente administrativo correspondiente al recurso P.A. núm. 628/11 interpuesto por doña Carmen Anarte Ruiz contra la desestimación por silencio administrativo del recurso de reposición interpuesto contra la Resolución de 6 de junio de 2011, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se aprueba a propuesta de la Comisión de Valoración, el listado definitivo de personas candidatas de Enfermera y Enfermera de Áreas Específicas (Cuidados Críticos y Urgencias, Diálisis, Neonatología, Quirófano y Salud Mental) de la Bolsa de Empleo Temporal, correspondientes al periodo de valoración de méritos de 31 de octubre de 2010.

De conformidad con lo previsto en el art. 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remítase al Juzgado copia precedida de un índice de los documentos que lo integran.

Emplácese a cuantos aparecen como interesados en dicho expediente para que puedan personarse ante el Órgano Jurisdiccional como demandados. Sevilla, a 9 de marzo de 2012. El Director General de Personal y Desarrollo Profesional. Fdo.: Antonio José Valverde Asencio.»

Por dicho Órgano Judicial, se señala para la celebración de la vista el día 1.7.14, a las 12,00 horas.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el Órgano Jurisdiccional,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo, P.A. núm. 628/11.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que, de conformidad con el artículo 78 en relación con el 49.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, los interesados puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante dicho Juzgado en legal forma, haciéndoles saber que de personarse fuera del indicado plazo se les tendrá por parte sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento y que, de no hacerlo oportunamente, continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación alguna.

Sevilla, 9 de marzo de 2012.- El Director General, Antonio José Valverde Asencio.

RESOLUCIÓN de 12 de marzo de 2012, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Diez de Sevilla, en el recurso, procedimiento abreviado núm. 618/11, y se emplaza a terceros interesados.

En fecha 12 de marzo de 2012, se ha dictado la siguiente resolución de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud:

«Por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Diez de Sevilla, se ha efectuado requerimiento para que se aporte el expediente administrativo correspondiente al recurso P.A. núm. 618/11 interpuesto por don Andrés González Muñoz contra la desestimación por silencio administrativo del recurso de reposición interpuesto contra la Resolución de 6 de junio de 2011, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se aprueba a propuesta de la Comisión de Valoración, el listado definitivo de personas candidatas de Enfermera y Enfermera de Áreas Específicas (Cuidados Críticos y Urgencias, Diálisis, Neonatología, Quirófano y Salud Mental) de la Bolsa de Empleo Temporal, correspondientes al periodo de valoración de méritos de 31 de octubre de 2010.

De conformidad con lo previsto en el art. 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, remítase al Juzgado copia precedida de un índice de los documentos que lo integran.

Emplácese a cuantos aparecen como interesados en dicho expediente para que puedan personarse ante el Órgano Jurisdiccional como demandados. Sevilla, a 12 de marzo de 2012. El Director General de Personal y Desarrollo Profesional. Fdo.: Antonio José Valverde Asencio.»

Por dicho Órgano Judicial, se señala para la celebración de la vista el día 1.7.14, a las 11,00 horas.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el Órgano Jurisdiccional,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo, P.A. núm. 618/11.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que, de conformidad con el artículo 78 en relación con el 49.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, los interesados puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante dicho Juzgado en legal forma, haciéndoles saber que de personarse fuera del indicado plazo se les tendrá por parte sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento y que, de no hacerlo oportunamente, continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación alguna.

Sevilla, 12 de marzo de 2012.- El Director General, Antonio José Valverde Asencio.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCIÓN de 12 de marzo de 2012, de la Secretaría General del Medio Rural y la Producción Ecológica, por la que se autoriza el aumento en el porcentaje de incorporación de alimentos no ecológicos para los sistemas ganaderos ecológicos como medida excepcional para paliar los efectos de la sequía.

El déficit de precipitaciones del actual año hidrológico está afectando a muchos cultivos y a la ganadería extensiva de Andalucía, con un efecto especialmente acusado en la producción de pastos, donde la sequía está provocando una importante reducción de los rendimientos. Esta situación repercute de manera especial en el sector de la ganadería ecológica pues en este tipo de explotaciones el ganado debe alimentarse fundamentalmente con alimentos producidos en la propia explotación y con un amplio uso de los pastos en el caso de los herbívoros. Se ven particularmente afectados los rebaños que se alimentan en pastos comunales.

La necesidad de suplementar la alimentación del ganado mediante piensos y forrajes, en mayor porcentaje que cualquier año con pluviometría media, obliga a los productores a la búsqueda de mayor cantidad de forrajes y piensos ecológicos que, debido al efecto de la sequía y a la actual coyuntura del mercado de granos, son también escasos. A esta problemática hay que sumar el aumento del riesgo que supondría una alimentación deficiente del ganado en relación con la prevención de enfermedades.

Asimismo, hay que indicar que la insuficiente floración derivada de la sequía está teniendo incidencia en la apicultura, en general, y la ecológica en particular, existiendo la necesidad de aportar alimentación artificial, con descensos acusados de producción de miel y polen.

El Reglamento (CE) 834/2007 del Consejo, de 28 de junio de 2007, sobre producción y etiquetado de los productos ecológicos y por el que se deroga el Reglamento (CEE) 2092/91, en su artículo 7 establece que los piensos ecológicos se producirán a partir de materias primas ecológicas para la alimentación animal, salvo cuando en el mercado no se disponga de materias primas para la alimentación animal en su variante ecológica.

Por su parte, el Reglamento (CE) 889/2008 de la Comisión, de 5 de septiembre de 2008 por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) 834/2007 del consejo sobre producción y etiquetado de los productos ecológicos, con respecto a la producción ecológica, su etiquetado y control establece en su artículo 47 que la autoridad competente podrá autorizar de manera temporal el empleo por parte de operadores concretos de piensos no ecológicos durante un período limitado y en relación con una zona de-

terminada cuando se haya perdido la producción de forraje o se impongan restricciones, concretamente como resultado de condiciones meteorológicas excepcionales. En este sentido hay que indicar que los organismos de control de producción ecológica incorporan en sus protocolos de actuación la toma de muestras para la realización de analíticas de residuos fitosanitarios, de aquellos piensos y forrajes convencionales utilizados en la producción ecológica. Asimismo, este Reglamento permite la alimentación de las abejas con miel ecológica, azúcar ecológico o jarabe de azúcar ecológico en caso de que se produzcan condiciones meteorológicas excepcionales.

En su virtud, en ejercicio de las competencias asignadas a la Consejería de Agricultura y Pesca por el Decreto 100/2011, de 19 de abril, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura y Pesca, y por el Decreto 166/2003, sobre producción agroalimentaria ecológica en Andalucía, correspondiendo a esta Secretaría General del Medio Rural y de la Producción Ecológica las funciones recogidas en su artículo 5.4,

R E S U E L V O

Primera. Autorización y ámbito de aplicación.

1. Se autoriza un aumento en el porcentaje de incorporación de alimentos no ecológicos para los sistemas ganaderos ecológicos, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento N° 889/2008 de la Comisión, de 5 de septiembre de 2008, por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) 834/2007 del Consejo, de 28 de junio de 2007, sobre producción y etiquetado de los productos ecológicos y por el que se deroga el Reglamento (CEE) 2092/91, como medida excepcional para paliar los efectos de la sequía.

2. La presente autorización será de aplicación en las explotaciones ganaderas ecológicas de todo el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Segunda. Límites y requisitos de la alimentación no ecológica.

1. Se permitirá un porcentaje máximo de un 50% de alimentos no procedentes de la producción ecológica, durante el período de aplicación de la presente autorización, para las producciones ganaderas ecológicas de las diferentes especies de herbívoros, calculado como porcentaje de la materia seca de los alimentos consumidos por el ganado. Asimismo, el porcentaje máximo de estos alimentos en la ración diaria será del 50%, calculado como porcentaje de la materia seca.

2. Las materias primas de origen agrícola no ecológico podrán utilizarse únicamente si figuran en la lista de la sección 1 del Anexo V del Reglamento (CE) 889/2008, siempre que se ajusten a las limitaciones cuantitativas del apartado anterior y se produzcan o preparen sin utilizar disolventes químicos. Asimismo, no podrán contener organismos modificados genéticamente o productos derivados de ellos.

3. Los ganaderos que hagan uso de esta autorización excepcional deberán guardar registro documental de los suministros de alimentos no ecológicos que utilicen, para supervisión por parte de su organismo de control.

Tercera. Apicultura ecológica.

1. Se permitirá la alimentación artificial de las colmenas utilizando miel producida ecológicamente, preferentemente de la misma unidad ecológica, azúcar ecológico o jarabe de azúcar ecológico.

2. Únicamente se podrá emplear la alimentación artificial entre la última recolección de miel y los quince días anteriores al siguiente período de afluencia de néctar y de mielada.

3. En el registro de las colmenas deberá consignarse, en relación con la alimentación artificial, el tipo de producto, fechas de utilización, cantidades utilizadas y colmenas en las que se emplea.

Cuarta. Autorización del uso de alimentos no ecológicos.

1. Los organismos privados de control, autorizados por la Consejería de Agricultura y Pesca, tendrán en cuenta lo dispuesto en la presente Resolución a la hora de certificar la producción ecológica procedente de las explotaciones ganaderas ecológicas individuales, debiendo comunicar a la autoridad competente las autorizaciones realizadas mensualmente durante el período de vigencia de la presente autorización.

2. La relación de autorizaciones deberá remitirse a la Consejería de Agricultura y Pesca, antes del día 15 del mes posterior a la autorización, a través del Sistema de Información sobre la Producción Ecológica en Andalucía (SIPEA), utilizando el modelo que figura como Anexo, en el que declararán y certificarán que los operadores ecológicos relacionados cumplen con los límites y requisitos de la alimentación no ecológica establecidos en el artículo 2 de esta Resolución.

3. El envío deberá realizarse a través de la siguiente ruta: SIPEA/mantenimiento y actualización de SIPEA/envío de comunicaciones no tipificadas, en el tipo de comunicación «Autorizaciones alimentación sequía 2012».

Quinta. Controles.

La autoridad competente podrá, en el ejercicio de sus competencias, establecer cuantos controles estime necesarios para asegurar el cumplimiento de la presente Resolución.

Sexta. Efectos.

La presente Resolución surtirá efectos desde el 1 de marzo de 2012 hasta el 30 de noviembre de 2012, ambos inclusive.

Sevilla, 12 de marzo de 2012.- La Secretaria General,
María Isabel Salinas García.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

ORDEN de 29 de febrero de 2012, por la que se aprueba el amojonamiento del monte público «La Fuente».

Expte. MO/00197/2011.

Visto el expediente núm. MO/00197/2011 de amojonamiento total del monte público «La Fuente», código de la Junta de Andalucía MA-10004-JA, perteneciente a la Comunidad Autónoma de Andalucía y situado en el término municipal de Coín, provincia de Málaga, resultan los siguientes

H E C H O S

1. El expediente de amojonamiento del monte «La Fuente» surge ante la necesidad de colocar hitos con valor administrativo en la totalidad de perímetro exterior del monte público, cuyo deslinde fue aprobado con fecha 17 de febrero de 2008 por la Consejera de Medio Ambiente y publicado en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 59, de 26 de marzo de 2008.

2. Se autoriza el inicio de amojonamiento administrativo de dicho monte mediante Orden del Consejero de Medio Ambiente de fecha 29 de junio de 2011 y habiéndose acordado que las operaciones de amojonamiento se realicen por el procedimiento recogido en el artículo 43 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, y el Título IV sobre amojonamiento del Decreto 485/1962, de 22 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Montes en virtud de lo establecido en su artículo 145.

3. Los trabajos materiales, previos los anuncios, avisos y comunicaciones reglamentarias, se iniciaron el día 27 de septiembre de 2011, notificándose dicha circunstancia a todos los afectados conocidos, siendo asimismo publicado, el citado extremo, en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga núm. 148, de 3 de agosto de 2011, en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 168, de 26 de agosto de 2011 y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Coín.

4. Durante el día 27 de septiembre de 2011 se realizaron las operaciones de amojonamiento colocando un total de diecisiete hitos grabados en su cara interior con las iniciales MP y junto a estas el número de hito correspondiente, así como el código del monte y cuatro caras labradas grabadas con las letras MP acompañado con el número de hito correspondiente.

5. Previo al momento de recoger las manifestaciones efectuadas por los diversos asistentes al acto se les recordó que en el acto administrativo de amojonamiento solo se podrían considerar aquellas reclamaciones que tratasen sobre la práctica del amojonamiento, sin que en ningún caso se pudieran referir al deslinde, todo ello en virtud de lo dispuesto en el artículo 145 del decreto 485/1962, de 22 de febrero, del Reglamento de Montes. Posteriormente se recogieron en la correspondiente acta las citadas manifestaciones, que fueron de conformidad.

6. Habiéndose anunciado la apertura del período de exposición publica en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga núm. 220, de 18 de noviembre de 2011, otorgado el plazo de 10 días para la interposición de alegaciones, todo ello notificado debidamente a los interesados conocidos y transcurridos los períodos establecidos para tal efecto, no se recibieron reclamaciones al respecto.

7. El emplazamiento de cada uno de los hitos que determinan el perímetro del monte, se describe con precisión en las actas de apeo y quedan fielmente representados en los planos, registros topográficos e Informe del Ingeniero Operador que obran en el expediente.

A los anteriores hechos son de aplicación las siguientes

N O R M A S

Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía; Decreto 208/1997, de 9 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento Forestal de Andalucía; Decreto 485/1962, de 22

de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Montes y Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

A la vista de lo anterior, esta Consejería de Medio Ambiente

R E S U E L V E

1.º Aprobar el expediente de amojonamiento total del monte público «La Fuente», código de la Junta de Andalucía MA-10004-JA, perteneciente a la Comunidad Autónoma de Andalucía y ubicado en el término municipal de Coín, provincia de Málaga, en la forma en que ha sido realizado por el Ingeniero Operador y según se detalla en las Actas, Planos e Informes técnicos que obran en el expediente, y Registro topográfico que se incorpora en el Anexo.

2.º Inscribir dicha aprobación en el Registro de la Propiedad, en virtud de lo establecido en el artículo 148.2 del Decreto 485/1962, de 22 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Montes.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación ante el mismo órgano que la dictó, o directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, ante la Sala competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y 10.1.a) y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Quedará expedita la acción ante los Tribunales ordinarios, cuando se hubieran suscitado en forma, dentro del expediente de deslinde, cuestiones relacionadas con el dominio del monte, o cualesquiera otras de índole civil.

Sevilla, 29 de febrero de 2012

JOSÉ JUAN DÍAZ TRILLO
Consejero de Medio Ambiente

A N E X O

REGISTRO TOPOGRÁFICO DEL EXP. MO/00197/2011
COORDENADAS U.T.M. (HUSO 30), ZONA: S
DATUM: EUROPEAN DATUM 1950 (ED50)

AMOJONAMIENTO TOTAL DEL MONTE PÚBLICO «LA FUENTE»		
HITO	COORD. X	COORD. Y
1	343000,58	4053458,18
2	343015,16	4053439,00
3	343046,26	4053367,39
4	343056,03	4053327,01
5	343227,41	4053177,01
6	343266,51	4053135,33
7	343280,33	4053101,41
8	343300,02	4053052,75
9	343291,00	4053017,87
10	343289,62	4052995,21
11	343284,69	4052970,05
12	343274,76	4052957,11
13	343262,00	4052924,02
14	343227,88	4052896,28

HITO	COORD. X	COORD. Y
15	343220,17	4052884,96
16	343211,00	4052870,26
17	343052,27	4052856,86
18	343010,06	4052878,84
19	342939,29	4052865,80
20	342868,45	4052937,83
21	342749,11	4053022,31

ORDEN de 1 de marzo de 2012, por la que se aprueba el amojonamiento parcial del monte público «Veranil y Carboneras».

Expte. MO/00198/2011.

Visto el expediente núm. MO/00198/2011 de amojonamiento parcial del monte público «Veranil y Carboneras», código de la Junta de Andalucía MA-50001-AY, propiedad del Ayuntamiento de Algatocín y situado en el término municipal de Benarrabá, provincia de Málaga, resultan los siguientes

HECHOS

1. El expediente de amojonamiento parcial del monte «Veranil y Carboneras» surge ante la necesidad de colocar hitos con valor administrativo en los tramos de perímetro exterior y condominio existente, definido por los piquetes del 1 al 32 del deslinde aprobado con fecha 3 de septiembre de 2007 por la Consejera de Medio Ambiente y publicado en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 191, de 27 de septiembre de 2007.

2. Se autoriza el inicio de amojonamiento administrativo de dicho monte mediante Orden del Consejero de Medio Ambiente de fecha 15 de julio de 2011, habiéndose acordado que las operaciones de amojonamiento se realizasen por el procedimiento recogido en el artículo 43 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, y el Título IV sobre amojonamiento del Decreto 485/1962, de 22 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Montes, en virtud de lo establecido en su artículo 145.

3. Los trabajos materiales, previos los anuncios, avisos y comunicaciones reglamentarias, se iniciaron el día 18 de octubre de 2011, notificándose dicha circunstancia a todos los afectados conocidos, siendo asimismo publicado, el citado extremo, en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga núm. 159, de 22 de agosto de 2011, en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, núm. 162, de 19 de agosto de 2011 y en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos de Algatocín y Benarrabá.

4. Durante los días 19 y 24 de octubre de 2011 se realizaron las operaciones de amojonamiento, colocando un total de treinta y un hitos grabados en su cara interior con las iniciales MP y junto a estas el número de hito correspondiente, así como el código del monte.

5. Previo al momento de recoger las manifestaciones efectuadas por los diversos asistentes al acto se les recordó que en el acto administrativo de amojonamiento solo se podrían considerar aquellas reclamaciones que tratasen sobre la práctica del amojonamiento, sin que en ningún caso se pudieran referir al deslinde, todo ello en virtud de lo dispuesto en el artículo 145 del decreto 485/1962, de 22 de febrero, del Reglamento de Montes. Posteriormente se procedió al recorrido de campo, en que fueron atendidos los interesados y en el que se hizo constar en acta su asistencia, así como sus manifestaciones:

- Don Gaspar Rodríguez Calvente y don Fernando Ramírez Sánchez (en representación este último de su padre don José

Ramírez Macías) tras la comprobación de los hitos números 1, 2 y 3 manifestaron su conformidad.

- Doña Ana del Río Moreno manifestó en acta su asistencia al acto de apeo.

- Doña Lucía Morales Moya y don José Morales Moya, tras recorrer el tramo de colindancia comprendido entre los hitos 22 al 31, ambos inclusive, manifestaron disconformidad con la ubicación de los hitos números 28, 29, 30 y 31, al no estar de acuerdo con el lindero establecido en el deslinde.

Respecto a esto cabe decir que: una vez aprobado y firme el expediente de deslinde parcial 316/02, se declaró el Estado Posesorio del monte, con carácter definitivo, a reserva de lo que resulte del juicio ordinario declarativo de propiedad, en su caso. Por ello, tal y como se anunció en su día, siguiendo el trámite pertinente que prescribe el art. 145 del Reglamento de Montes, las reclamaciones que se hicieron en el momento del acto material de amojonamiento y que en ningún momento versaron sobre la práctica del mismo, no se tuvieron en cuenta, todo ello sin perjuicio de la información facilitada a los interesados acerca de la opción de acudir a la vía judicial pertinente para la efectiva defensa de sus derechos. Es por esta razón por lo que en el expediente de amojonamiento no se pueden discutir los linderos que han quedado definidos en el deslinde previo, quedando expedita la vía judicial pertinente.

6. Tras el periodo establecido de exposición pública no se efectuaron manifestaciones al respecto.

7. El emplazamiento de cada uno de los hitos que determinan el perímetro del monte, se describe con precisión en las actas de apeo y quedan fielmente representados en los planos, registros topográficos e Informe del Ingeniero Operador que obran en el expediente.

A los anteriores hechos son de aplicación las siguientes

NORMAS

Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía; Decreto 208/1997, de 9 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento Forestal de Andalucía; Decreto 485/1962, de 22 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Montes, y Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

A la vista de lo anterior, esta Consejería de Medio Ambiente

RESUELVE

1.º Aprobar el expediente de amojonamiento parcial del monte público «Veranil y Carboneras», código de la Junta de Andalucía MA-50001-AY, propiedad del Ayuntamiento de Algatocín y sito en el término municipal de Benarrabá, provincia de Málaga, en los tramos de perímetro exterior y condominio existente, definido por los piquetes del 1 al 32 del deslinde aprobado por Orden de la Consejera de Medio Ambiente con fecha 3 de septiembre de 2007, en la forma en que ha sido realizado por el Ingeniero Operador y según se detalla en las Actas, Planos e Informes técnicos que obran en el expediente, y Registro topográfico que se incorpora en el anexo.

2.º Inscribir dicha aprobación en el Registro de la Propiedad, en virtud de lo establecido en el artículo 148.2 del Decreto 485/1962, de 22 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Montes.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación ante el mismo órgano que la dictó, o directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses

a contar desde el día siguiente al de su publicación, ante la Sala competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y 10.1.a) y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Quedará expedita la acción ante los Tribunales ordinarios, cuando se hubieran suscitado en forma, dentro del expediente de deslinde, cuestiones relacionadas con el dominio del monte, o cualesquiera otras de índole civil.

Sevilla, 1 de marzo de 2012

JOSÉ JUAN DÍAZ TRILLO
Consejero de Medio Ambiente

A N E X O

REGISTRO TOPOGRÁFICO DEL EXP. MO/00198/2011
COORDENADAS U.T.M. (HUSO 30), ZONA: S
DATUM: EUROPEAN DATUM 1950 (ED50)

AMOJONAMIENTO PARCIAL DEL MONTE PÚBLICO
«VERANIL Y CARBONERAS»

HITO	COORD. X	COORD. Y
1	292569,45	4048018,56
2	292676,15	4048074,29
3	292728,95	4048075,69
4	292758,71	4048089,91
5	292931,15	4048060,46
6	292966,43	4048039,01
7	293005,35	4048107,75
8	292995,85	4048015,93
9	293029,04	4047937,82
10	293029,27	4047935,39
11	293134,10	4047917,58
12	293100,85	4048023,69
13	293091,02	4048045,24
14	293075,24	4048080,82
15	293092,53	4048085,02
16	293135,31	4048082,71
17	293120,52	4048142,93
18	293083,64	4048162,32
19	293039,01	4048181,59
20	292992,83	4048173,44
21	292902,22	4048180,70
22	292858,81	4048182,80
23	292849,58	4048197,33
24	292833,08	4048210,92
25	292778,34	4048243,50
26	292728,54	4048311,13
27	292681,29	4048361,59
28	292648,29	4048448,33
29	292600,29	4048376,99
30	292620,98	4048172,07
31	292506,30	4048118,05

ORDEN de 5 de marzo de 2012, por la que se aprueba el deslinde parcial del monte público «La Ladera y Peñón de Lagarín».

Expte. MO/00097/2010.

Visto el expediente núm. MO/00097/2010 del deslinde parcial del monte público «La Ladera y Peñón de Lagarín», código de la Junta de Andalucía CA-11008-JA, propiedad de la Comunidad Autónoma de Andalucía y ubicado en el término municipal de El Gastor, provincia de Cádiz, resultan los siguientes

H E C H O S

1. El expediente de deslinde parcial del monte público «La Ladera y Peñón de Lagarín» surge ante la necesidad de la determinación exacta del perímetro exterior del monte público, al objeto de proceder posteriormente a su amojonamiento.

2. Mediante Resolución del Consejero de Medio Ambiente de fecha de 28 de mayo de 2010 se acordó el inicio del deslinde administrativo de dicho monte. Habiéndose acordado que la operación de deslinde se realizase por el procedimiento ordinario, según recoge el Decreto 208/1997, de 9 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento Forestal de Andalucía, se publica el anuncio de Resolución de Inicio de deslinde en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de El Gastor, en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz núm. 161, de fecha 24 de agosto de 2010, y en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 150, de fecha 2 de agosto de 2010.

3. Los trabajos materiales de deslinde de las líneas provisionales, previo a los anuncios, avisos y comunicaciones reglamentarias, se iniciaron el día 27 de abril de 2011, notificándose dicha circunstancia a todos los afectados conocidos, y siendo asimismo publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz núm. 42, de fecha 3 de marzo de 2011, Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 46, de fecha 7 de marzo de 2011 y tablón de anuncios del Ayuntamiento de El Gastor. Para ello se tomaron como base de trabajo las notas simples de los citados montes, la descripción de los linderos del expediente de inclusión en el Catálogo de Utilidad Pública de la provincia de Cádiz, el expediente de expropiación del monte público «La Ladera», las escrituras de compra-venta del monte público «Peñón de Lagarín», los datos aportados por el Catastro de Rustica de la provincia de Cádiz y los datos proporcionados por el Agente de Medio Ambiente de la zona.

4. Durante los días 27 de abril, 17 y 31 de mayo, 28 de junio, 28 de julio, 22 de agosto, y 22 y 29 de septiembre de 2011 se realizaron las operaciones materiales de deslinde, colocándose un total de 189 piquetes de deslinde en todo el perímetro del monte público.

5. En la correspondiente acta, redactada durante las operaciones materiales de deslinde, se hace una descripción exhaustiva de los piquetes de deslinde, así como de las manifestaciones de los asistentes al mismo.

6. Anunciado el periodo de exposición pública y alegaciones en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz y notificado a los interesados conocidos durante el plazo de 30 días, no se recibió reclamación alguna por parte de los interesados.

7. Con fecha 2 de febrero de 2012 se evacuó Informe del Gabinete Jurídico Provincial al presente expediente de deslinde, en el que establece en su punto quinto: «Por todo lo expuesto, se aprecia que se ha seguido el procedimiento legalmente previsto para llevar a cabo el deslinde del monte público, informándose el expediente favorablemente».

A los anteriores hechos les resultan de aplicación las siguientes

N O R M A S

Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía; Decreto 208/1997, de 9 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento Forestal de Andalucía; Decreto 485/1962, de 22 de febrero, que aprueba el Reglamento de Montes; Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes, y Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo, Común y demás legislación aplicable al caso.

A la vista de lo anterior, esta Consejería de Medio Ambiente

R E S U E L V E

1.º Aprobar el deslinde parcial del monte público «La Ladera y Peñón de Lagarín», código de la Junta de Andalucía CA-11008-JA, propiedad de la Comunidad Autónoma de Andalucía y situado en el término municipal de El Gastor, provincia de Cádiz, de acuerdo con las Actas, Planos e Informes técnicos y jurídicos que obran en el expediente, y Registro topográfico que se incorpora en el anexo.

2.º Que una vez aprobado este deslinde se proceda a su amojonamiento.

3.º Que una vez firme la aprobación del deslinde se proceda a realizar las modificaciones pertinentes en el Catálogo de Montes.

4.º Que estando inscrito el monte público con los siguientes datos registrales:

MONTE	TOMO	LIBRO	FOLIO	FINCA
La Ladera	548	37	94	1402
Peñón de Lagarín	479	32	71	1211

Una vez sea firme la aprobación del deslinde y en virtud del artículo 133 del Decreto 485/1962, de 22 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Montes, se inscriba en el Registro de la Propiedad con la descripción de cada uno de los piquetes de deslinde que se detalla en las correspondientes actas que obran en el expediente y además, con los siguientes datos:

Monte público: «La Ladera y Peñón de Lagarín».

Pertenencia: Comunidad Autónoma de Andalucía.

Término municipal: El Gastor.

Superficie: 80,601 ha.

Límites:

Norte: Con el casco urbano del municipio de El Gastor.

Este: Con terrenos de particulares y con el monte público El Charcón, situado en el término municipal de Ronda, provincia de Málaga.

Sur: Finca La Velasca, propiedad de Doña Rosario Sotomayor Flores.

Oeste: Con terrenos de particulares y el Carril del Tajo.

El registro topográfico del expediente MO/00097/2010 se adjunta como anexo a la presente Orden.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación ante el mismo órgano que la dictó, o directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, ante la Sala competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y 10.1.a) y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Quedará expedita la acción ante los Tribunales ordinarios, cuando se hubieran suscitado en forma, dentro del expediente de deslinde, cuestiones relacionadas con el dominio del monte, o cualesquiera otras de índole civil.

Sevilla, 5 de marzo de 2012

JOSÉ JUAN DÍAZ TRILLO
Consejero de Medio Ambiente

A N E J O

REGISTRO TOPOGRÁFICO DEL EXP. MO/00097/2010
COORDENADAS U.T.M. (HUSO 30), ZONA: S
DATUM: EUROPEAN DATUM 1950 (ED50)

PERÍMETRO PARCIAL DEL MONTE PÚBLICO
«LA LADERA Y PEÑÓN DE LAGARÍN»

PIQUETE	COORD. X	COORD. Y
1	292759,816	4081600,694
2	292763,502	4081595,514
3	292765,958	4081584,665
4	292757,526	4081582,547
5	292773,695	4081529,541
6	292780,843	4081501,078
7	292775,730	4081479,354
8	292772,429	4081467,035
9	292781,427	4081448,593
10	292799,425	4081457,483
11	292843,135	4081438,170
12	292867,764	4081435,446
13	292895,981	4081425,433
14	292927,693	4081396,398
15	292937,180	4081392,356
16	292946,446	4081390,996
17	292951,729	4081388,641
18	292956,669	4081391,269
19	292998,738	4081375,388
20	293010,137	4081387,297
21	293001,544	4081394,450
22	292993,550	4081399,243
23	292994,777	4081405,538
24	292994,114	4081411,329
25	292991,222	4081418,253
26	292985,774	4081427,967
27	293019,872	4081438,178
28	293018,669	4081427,450
29	293047,175	4081416,752
30	293077,155	4081399,889
31	293078,114	4081401,295
32	293125,828	4081375,156
33	293127,163	4081377,138
34	293134,443	4081371,637
35	293145,685	4081363,413
36	293149,959	4081359,759
37	293154,669	4081353,664
38	293156,599	4081351,762
39	293158,543	4081347,897
40	293164,132	4081337,489
41	293172,824	4081327,503
42	293177,029	4081285,731

PIQUETE	COORD. X	COORD. Y
43	293174,219	4081244,092
44	293170,870	4081242,971
45	293162,332	4081245,303
46	293152,289	4081250,594
47	293144,158	4081250,623
48	293127,547	4081245,149
49	293115,726	4081241,850
50	293114,560	4081226,927
51	293099,171	4081212,491
52	293090,317	4081206,893
53	293079,182	4081194,781
54	293069,549	4081185,921
55	293065,097	4081183,544
56	293079,602	4081149,401
57	293080,720	4081144,589
58	293081,120	4081127,034
59	293083,530	4081123,660
60	293092,439	4081118,764
61	293071,154	4081099,625
62	293070,566	4081095,523
63	293071,044	4081089,010
64	293095,323	4081091,096
65	293096,601	4081067,668
66	293077,830	4081031,363
67	293073,459	4081029,394
68	293028,167	4081011,856
69	293003,270	4080996,220
70	292997,786	4080990,165
71	292954,663	4080969,701
72	292903,263	4080941,467
73	292869,337	4080900,267
74	292855,259	4080894,745
75	292823,179	4080882,950
76	292774,306	4080853,609
77	292769,005	4080834,844
78	292757,764	4080795,795
79	292734,052	4080718,414
80	292692,072	4080711,148
81	292675,726	4080723,975
82	292655,384	4080715,930
83	292656,729	4080701,063
84	292613,672	4080707,743
85	292562,075	4080715,063
86	292568,703	4080697,401
87	292592,258	4080668,041
88	292562,552	4080647,012
89	292518,643	4080616,573
90	292490,711	4080600,365
91	292499,067	4080583,485
92	292521,767	4080543,166
93	292535,723	4080522,493
94	292595,232	4080526,274
95	292621,182	4080528,966
96	292653,195	4080533,017
97	292670,585	4080539,256
98	292688,301	4080547,909
99	292706,193	4080562,771

PIQUETE	COORD. X	COORD. Y
100	292714,653	4080567,971
101	292730,803	4080572,237
102	292768,627	4080574,174
103	292801,129	4080566,371
104	292828,798	4080595,270
105	292843,455	4080607,258
106	292857,120	4080614,011
107	292885,938	4080629,419
108	292898,774	4080633,822
109	292910,875	4080636,943
110	292463,655	4080088,928
111	292453,358	4080148,144
112	292318,854	4080365,905
113	292233,543	4080442,881
114	292133,909	4080521,660
115	292115,101	4080516,328
116	292080,889	4080511,183
117	292065,138	4080517,794
118	291996,028	4080507,331
119	291979,580	4080520,226
120	291962,375	4080524,417
121	291938,514	4080544,434
122	291917,432	4080581,900
123	291902,997	4080592,255
124	291906,118	4080614,147
125	291905,735	4080634,016
126	291897,720	4080646,246
127	291903,395	4080671,227
128	291920,990	4080715,052
129	291939,938	4080760,605
130	291959,579	4080796,130
131	291959,742	4080807,518
132	291972,340	4080834,294
133	291989,594	4080852,167
134	291991,645	4080856,721
135	291991,058	4080861,005
136	292006,501	4080885,225
137	292006,981	4080890,291
138	292011,005	4080892,953
139	292017,896	4080884,485
140	292053,134	4080923,579
141	292071,622	4080935,662
142	292094,708	4080958,309
143	292101,425	4080971,614
144	292129,356	4080990,523
145	292144,611	4081011,058
146	292151,814	4081016,133
147	292182,855	4081035,217
148	292199,906	4081045,420
149	292215,686	4081048,213
150	292250,389	4081044,921
151	292275,737	4081042,586
152	292301,701	4081048,337
153	292314,574	4081052,211
154	292318,244	4081048,502
155	292324,734	4081051,150
156	292336,391	4081057,299

PIQUETE	COORD. X	COORD. Y
157	292351,607	4081071,847
158	292372,525	4081093,961
159	292393,727	4081115,574
160	292406,012	4081125,892
161	292454,806	4081171,527
162	292462,115	4081177,124
163	292479,125	4081189,130
164	292485,464	4081203,068
165	292479,075	4081205,694
166	292499,441	4081250,296
167	292505,618	4081269,324
168	292526,906	4081315,386
169	292500,338	4081318,144
170	292499,412	4081362,293
171	292497,475	4081374,465
172	292531,687	4081380,944
173	292556,822	4081412,346
174	292556,883	4081429,943
175	292573,061	4081445,439
176	292577,727	4081483,386
177	292587,518	4081495,795
178	292592,333	4081502,803
179	292602,533	4081509,496
180	292651,631	4081536,923
181	292669,056	4081527,342
182	292674,362	4081532,765
183	292692,852	4081558,459
184	292693,909	4081564,898
185	292704,437	4081577,097
186	292717,169	4081583,661
187	292727,637	4081592,778
188	292735,438	4081595,073
189	292755,052	4081597,803

RESOLUCIÓN de 12 de marzo de 2012, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la providencia de 6 de marzo de 2012 de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, sede de Granada, dictada en la pieza incidental de medidas cautelares del recurso 1309/2008.

La sentencia de 30 de septiembre de 2011 de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo, notificada el 19 de diciembre de 2011 desestima el recurso de casación interpuesto por la Junta de Andalucía contra los autos de 25 de noviembre de 2008 y 17 de marzo de 2009 del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, dictados en el incidente de medidas cautelares dimanante del recurso contencioso-administrativo núm. 1309/2008 interpuesto por Greenpeace España contra el Decreto 37/2008, de 5 de febrero, por el que se aprueba el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales y el Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Natural Cabo de Gata-Níjar y se precisan los límites del citado Parque Natural. La citada sentencia y el auto de 17 de marzo de 2009 confirmaba el de fecha 25 de noviembre cuyo tenor literal es:

«Adoptar la Medida Cautelar de Suspensión del Decreto 37/08, de 5 de febrero, por el que se aprueba el PORN y PRUG del Parque Natural de Cabo de Gata-Níjar, exclusiva-

mente en lo referido al sector ST-1, conocido como “El Algarrobico”, debiéndose mantener el grado de protección que tenía en el anterior PORN.»

Con fecha 27 de enero de 2012 se recibe en esta Consejería providencia de 24 de enero de 2012 dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior Justicia de Andalucía, sede de Granada, y recaída en la pieza separada de suspensión núm. 1309.9/2008, que acuerda requerir a la Consejería de Medio Ambiente para que acreditara la adopción de medidas para restablecer al espacio «El Algarrobico» el nivel de protección que tenía aprobado en el PORN de 1994 como espacio protegido no urbanizable. Al objeto de dar cumplimiento a dicho requerimiento, por oficio de 9 de febrero de 2012 se remite a la Sala informe de la Dirección General de Espacios Naturales y Participación Ciudadana.

Con fecha 6 de marzo de 2012 se dicta nueva providencia por la referida Sala en la misma pieza incidental de medidas cautelares del recurso 1309/2008.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 118 de la Constitución, artículos 134, 104 y siguientes de la Ley 29/1993, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y en virtud de las competencias asumidas por el Decreto 105/2011, de 19 de abril, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Medio Ambiente y la Orden de 25 de enero de 2012, por la que se delegan competencias y se establece la composición de las Mesas de Contratación (BOJA núm. 26, de 8 de febrero de 2012),

HE RESUELTO

Primero. Que se de cumplimiento a la providencia de 6 de marzo de 2012 de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, sede de Granada, y a tal efecto, en ejecución de las resoluciones judiciales dictadas en la pieza incidental de medidas cautelares del recurso 1309/2008, interpuesto por Greenpeace España, «se proceda a otorgar al Sector ST-1, conocido como “El Algarrobico”, la protección ambiental adoptada en el PORN de 1994, esto es, como espacio protegido no urbanizable».

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 12 de marzo de 2012.- La Secretaria General Técnica, Macarena Bazán Sánchez.

RESOLUCIÓN de 12 de marzo de 2012, de la Dirección General de Espacios Naturales y Participación Ciudadana, por la que se aprueba el deslinde de la vía pecuaria denominada «Colada de Cuevas Bajas».

VP @2506/2010.

Visto el expediente de deslinde de la vía pecuaria «Colada de Cuevas Bajas» en su totalidad, en el término municipal de Cuevas de San Marcos, en la provincia de Málaga, instruido por la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Málaga, se desprenden los siguientes:

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. La vía pecuaria antes citada, ubicada en el término municipal de Cuevas de San Marcos, fue clasificada por Orden Ministerial de fecha 17 de enero de 1977, publicada en el Boletín Oficial del Estado de fecha 16 de febrero de 1977, con una anchura legal de 6-10 metros.

Segundo. Mediante Resolución de la Viceconsejería de Medio Ambiente de fecha 13 de octubre de 2010, se acordó

el inicio del deslinde de la vía pecuaria «Colada de Cuevas Bajas» en su totalidad, en el término municipal de Cuevas de San Marcos en la provincia de Málaga. Conservándose las operaciones materiales del procedimiento administrativo de deslinde archivado por aplicación del instituto de la caducidad, mediante Resolución de fecha 31 de enero de 2008, de la Consejería de Medio Ambiente, de acuerdo con lo establecido en el artículo 66 de la Ley 30/1992.

La citada vía pecuaria forma parte de la «Red Verde Europea del Mediterráneo» (REVERMED) y está catalogada, de máxima prioridad, por el Plan de Recuperación y Ordenación de las Vías Pecuarias de Andalucía, aprobado por Acuerdo de 27 de marzo de 2001.

Tercero. Los trabajos materiales, previamente anunciado mediante los avisos y comunicaciones reglamentarias y publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga núm. 87, de fecha 9 de mayo de 2002, se iniciaron el día 24 de junio de 2002.

Cuarto. Redactada la Proposición de Deslinde, ésta se somete a exposición pública, previamente anunciada en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga número 163, de fecha 26 de agosto de 2011.

Quinto. El Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía emitió el preceptivo Informe con fecha 30 de noviembre de 2011.

A la vista de tales antecedentes son de aplicación los siguientes

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Compete a esta Dirección General de Espacios Naturales y Participación Ciudadana la resolución del presente procedimiento de deslinde, en virtud de lo preceptuado en el Decreto 105/2011, de 19 de abril, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Medio Ambiente, y en el artículo 21 del Decreto 155/1998, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Segundo. Al presente acto administrativo le es de aplicación lo regulado en la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias, el Decreto 155/1998, de 21 de julio, antes citado, la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, reguladora del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992 y demás legislación aplicable al caso.

Tercero. La vía pecuaria «Colada de Cuevas Bajas», ubicada en el término municipal de Cuevas de San Marcos, en la provincia de Málaga, fue clasificada por la citada Orden Ministerial de fecha 17 de enero de 1977, publicada en el Boletín Oficial del Estado de fecha 16 de febrero de 1977, siendo esta clasificación, conforme al artículo 7 de la Ley de Vías Pecuarias y el artículo 12 del Reglamento de Vías Pecuarias de Andalucía, «...el acto administrativo de carácter declarativo en virtud del cual se determina la existencia, anchura, trazado y demás características físicas generales de cada vía pecuaria...», debiendo por tanto el deslinde, como acto administrativo definitorio de los límites de cada vía pecuaria, ajustarse a lo establecido en el acto de Clasificación.

Cuarto. Con base a lo determinado en los artículos 8.1 de la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias, y 17.1 del Decreto 155/1998, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias, la definición de la vía pecuaria se ha ajustado a lo declarado en el acto de clasificación. A tal efecto, se ha delimitado la anchura legal de 6 metros.

Quinto. Durante la instrucción de procedimiento, no se han presentado alegaciones.

Considerando que el presente deslinde se ha realizado conforme a la Clasificación aprobada, que se ha seguido el procedimiento legalmente establecido en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Procedimiento Administrativo Común, con sujeción a lo regulado en la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias, y al Decreto 155/1998, de 21 de julio, que aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y demás legislación aplicable.

Vistos, la Propuesta favorable al Deslinde, formulada por la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Málaga, de fecha 3 de noviembre de 2011, así como el Informe del Gabinete Jurídico de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, de fecha 30 de noviembre de 2011.

RESUELVO

Aprobar el deslinde de la vía pecuaria denominada «Colada de Cuevas Bajas» en su totalidad, en el término municipal de Cuevas de San Marcos, en la provincia de Málaga, instruido por la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Málaga a tenor de los datos, en función de la descripción y a las coordenadas que a continuación se detallan:

- Longitud: 5.945,73 m.
- Anchura legal: 6 m.

Descripción:

Finca rústica, en el término municipal de Cuevas de San Marcos, provincia de Málaga, de forma alargada con una anchura de 6 metros y una longitud de 5.945,73 metros que definen una superficie deslindada de 35.664,34 metros cuadrados, que en adelante se conocerá como «Colada de Cuevas Bajas».

Son sus linderos:

- Linderos de la anchura legal: linda con las siguientes referencias catastrales del término municipal de Cuevas de San Marcos (polígono/parcela):

En su Inicio: Con el término municipal de Cuevas Bajas, situado sobre el arroyo de las Vaqueras, así como el inicio de la Vía Pecuaria «Colada del Río», en el término municipal de Cuevas Bajas.

En su Final: Con la Carretera a Encinas Reales.

En su Margen Derecha: desde el inicio hasta el final y de forma consecutiva con: 12/9001, 1/9012, 12/465, 12/472, 12/473, 1/9012, 12/473, 1/9012, 1/9003, 1/196, 1/9019, 12/485, 1/9019, 12/485, 12/486, 12/496, 1/9019, 12/497, 12/498, 12/499, 12/500, 12/501, 12/502, 12/507, 12/508, 12/509, 12/510, 12/518, 12/519, 12/520, 12/521, 1/9020, 12/9002, 12/525, 12/9007, 12/376, 12/375, 12/374, 12/367, 12/366, 12/365, 12/363, 12/362, 12/361, 12/315, 12/314, 12/313, 12/312, 12/311, 12/309, 12/308, 12/9010, 12/242, 12/241, 12/240, 12/239, 12/238, 12/159, 2/9010, 12/158, 12/157, 12/156, 12/9013, 12/1, 12/2, 12/3, 12/4, 12/9026, 12/5, 12/6, 12/7, 12/9014, 13/13, 13/14, 13/16, 13/17, 13/18, 13/19, 13/20, 13/21, 13/35, 13/36, 13/39, 13/41, 13/42, 13/45, 13/46, 13/58, 13/9002, 13/51, 2/9010, 13/64, 13/69, 13/70, 2/9010, S/C, 13/71, 13/9000, 13/72, 13/73, 13/74, 13/75, 13/76, 13/77, 13/78, 2/9010, 13/80, 13/81, 13/82, 13/83 y 4458901UG7245N.

En su Margen Izquierda: desde el inicio hasta el final y de forma consecutiva con: S/C, 1/227, 1/226, 1/225, 1/221, 1/220, 1/216, 1/203, 1/202, 1/201, 1/198, 1/9003, 1/196, 1/197, 1/196, 1/195, 1/9013, 1/194, 1/193, 1/192, 1/126, 1/125, 1/124, 1/123, 1/122, 1/120, 1/119, 1/118, 1/116, 1/117, 1/112, 1/9020, 1/110, 1/109, 1/108, 1/107, 1/106, 1/9006, 1/105, 1/104, 1/103, 1/102, 1/101, 1/99, 1/98,

1/96, 1/95, 1/88, 1/87, 1/85, 1/9022, 2/313, 2/312, 2/311, 2/9013, 2/309, 2/307, 2/306, 2/273, 2/9004, 2/273, 2/9004, 2/236, 2/235, 2/234, 2/233, 2/232, 2/231, 2/230, 2/222, 2/9010, 12/7, 12/9014, 2/9010, 2/9002, 2/202, 2/201, 2/9015, 2/195, 2/193, 2/9016, 2/314, 2/315, 2/316, 2/317, 2/318, 2/319, 2/320, 2/321, 2/345, 2/9009, 2/346, 2/347, 3/348, 2/349, 2/350, 2/351, 2/433, S/C, 2/450, 2/435, 2/436, 2/437, 2/438, 2/439, 2/440 y S/C.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Medio Ambiente, conforme a lo establecido en la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación de la presente Resolución.

Actuación cofinanciada por Fondos Europeos (FEDER).

Sevilla, 12 de marzo de 2012.- La Directora General, Rocío Espinosa de la Torre.

RELACIÓN DE COORDENADAS UTM DE LA VÍA PECUARIA «COLADA DE CUEVAS BAJAS», EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE CUEVAS DE SAN MARCOS, EN LA PROVINCIA DE MÁLAGA

COORDENADAS UTM DE LA ANCHURA LEGAL (SISTEMA GEODÉSICO DE REFERENCIA ED50 - HUSO 30)

Colada de Cuevas Bajas
Cuevas de San Marcos

Núm. estaquilla	X	Y	Núm. estaquilla	X	Y
1D	370031,42	4123369,7	1I	370027,09	4123374,47
2D	370031,9216	4123370,016	2I	370028,7249	4123375,093
3D1	370043,7844	4123377,484	3I	370040,3457	4123382,401
3D2	370045,3424	4123379,08	4I	370048,5183	4123420,22
3D3	370046,2103	4123381,134	4I2	370048,7658	4123421,061
4D	370054,3829	4123418,952	5I	370068,953	4123474,825
5D	370074,5701	4123472,715	6I1	370089,2948	4123529
6D	370094,9119	4123526,891	6I2	370089,7716	4123529,985
7D	370108,0518	4123548,716	7I1	370102,9115	4123551,811
8D	370131,6928	4123569,314	7I2	370104,1104	4123553,24
9D	370155,7707	4123590,292	8I	370127,7513	4123573,838
10D	370185,9605	4123610,742	9I1	370151,8293	4123594,816
11D1	370227,142	4123634,286	9I2	370152,4058	4123595,26
11D2	370228,2171	4123635,07	10I1	370182,5956	4123615,709
11D3	370229,0927	4123636,073	10I2	370182,9825	4123615,951
12D1	370252,6	4123669,932	11I	370224,1641	4123639,494
12D2	370253,3254	4123671,346	12I	370247,6714	4123673,354
13D	370261,5731	4123694,568	13I	370255,9191	4123696,577
14D	370269,8207	4123717,791	14I1	370264,1667	4123719,799
15D	370294,5924	4123767,157	14I2	370264,458	4123720,482
16D1	370319,5309	4123816,855	15I	370289,2297	4123769,848
16D2	370319,9956	4123818,118	16I	370314,1681	4123819,546
17D	370329,8921	4123858,492	17I	370324,0646	4123859,921
18D	370339,7886	4123898,867	18I1	370333,9611	4123900,295
19D	370361,9276	4123939,577	18I2	370334,5176	4123901,733
20D	370383,6582	4123979,536	19I	370356,6566	4123942,443
21D	370398,1364	4123988,244	20I1	370378,3872	4123982,402
22D1	370431,2082	4123990,281	20I2	370379,3245	4123993,685
22D2	370433,3593	4123990,825	20I3	370380,5656	4123984,677
22D3	370435,1658	4123992,113	21I1	370395,0438	4123993,386
23D1	370442,9246	4124000,188	21I2	370396,3546	4123993,974
23D2	370444,5163	4124003,357	21I3	370397,7676	4123994,233
23D3	370444,04	4124006,872	22I	370430,8394	4123996,27
24D	370434,3659	4124027,705	23I	370438,5981	4124004,345
25D	370425,3077	4124047,211	24I	370428,9241	4124025,178
26D	370426,1926	4124067,627	25I1	370419,8658	4124044,684
27D	370427,1023	4124088,613	25I2	370419,4222	4124046,045
28D	370436,3483	4124114,886	25I3	370419,3133	4124047,471
29D	370445,6247	4124141,245	26I	370420,1983	4124067,887
30D1	370464,6472	4124168,839	27I1	370421,1079	4124088,873

Núm. estaquilla	X	Y	Núm. estaquilla	X	Y
30D2	370465,0049	4124169,428	27I2	370421,4425	4124090,605
31D	370473,3392	4124185,102	28I	370430,6886	4124116,878
32D	370481,4075	4124200,276	29I1	370439,965	4124143,236
33D	370502,0091	4124225,912	29I2	370440,6848	4124144,65
34D	370522,8241	4124251,814	30I	370459,7072	4124172,245
35D	370540,4365	4124270,638	31I	370468,0415	4124187,918
36D1	370558,2032	4124289,628	32I1	370476,1099	4124203,092
36D2	370559,5993	4124292,108	32I2	370476,7305	4124204,034
36D3	370559,6953	4124294,952	33I	370497,3322	4124229,67
37D	370553,4522	4124324,869	34I1	370518,1471	4124255,573
38D1	370547,2091	4124354,786	34I2	370518,4428	4124255,913
38D2	370546,6646	4124356,318	35I	370536,0552	4124274,738
39D	370535,5031	4124377,889	36I	370553,8218	4124293,727
40D	370524,3416	4124399,461	37I	370547,5788	4124323,644
41D	370526,3089	4124419,935	38I	370541,3357	4124353,56
42D	370554,1048	4124461,957	39I	370530,1742	4124375,132
43D1	370582,7259	4124505,227	40I1	370519,0127	4124396,704
43D2	370583,4107	4124506,63	40I2	370518,4506	4124204,323
44D	370592,7969	4124534,644	40I3	370518,3691	4124400,035
45D	370602,2298	4124562,802	41I1	370520,3364	4124420,509
46D	370609,9297	4124587,888	41I2	370520,6526	4124421,937
47D	370617,3921	4124612,2	41I3	370521,3046	4124423,245
48D	370630,5179	4124632,859	42I	370549,1005	4124465,267
49D	370643,5941	4124648,081	43I	370577,7216	4124508,537
50D	370654,5022	4124660,779	44I	370587,1078	4124536,55
51D	370686,618	4124652,294	45I	370596,4939	4124564,563
52D1	370722,3684	4124642,847	46I	370604,1938	4124589,649
52D2	370723,8407	4124642,649	47I1	370611,6583	4124613,968
52D3	370725,3167	4124642,818	47I2	370612,3278	4124615,418
53D	370760,1505	4124651,274	48I1	370625,4537	4124636,077
54D1	370781,1136	4124643,249	48I2	370625,9667	4124636,769
54D2	370782,4404	4124642,908	49I	370639,0429	4124651,991
54D3	370783,8098	4124642,878	50I1	370649,9509	4124664,689
55D1	370798,672	4124644,248	50I2	370652,7211	4124666,509
55D2	370800,4514	4124644,694	50I3	370656,0349	4124666,58
56D	370827,0639	4124655,911	51I	370688,1508	4124658,094
57D1	370847,2114	4124661,191	52I	370723,9011	4124648,648
57D2	370848,665	4124661,784	53I1	370758,735	4124657,105
57D3	370849,915	4124662,734	53I2	370760,5326	4124657,262
58D	370877,6135	4124690,198	53I3	370762,2957	4124656,878
59D	370904,6216	4124716,978	54I	370783,2588	4124648,852
60D1	370927,6307	4124728,374	55I	370798,1209	4124650,223
60D2	370929,5927	4124729,928	56I1	370824,7335	4124661,44
60D3	370930,7497	4124732,148	56I2	370825,5429	4124661,715
61D	370938,4594	4124759,964	57I	370845,6904	4124666,995
62D	370949,1161	4124770,079	58I	370873,3889	4124694,459
63D	370970,4128	4124781,267	59I1	370900,397	4124721,239
64D1	370992,4462	4124792,842	59I2	370901,9586	4124722,355
64D2	370994,3126	4124794,37	60I	370924,9677	4124723,715
65D	371017,6485	4124823,095	61I1	370932,6774	4124761,566
66D	371040,1359	4124850,775	61I2	370933,3161	4124763,053
67D	371063,9105	4124862,181	61I3	370934,3289	4124764,316
68D1	371085,2596	4124872,423	62I1	370944,9856	4124774,43
68D2	371087,2457	4124873,959	62I2	370946,3256	4124775,39
68D3	371088,4299	4124876,172	63I	370967,6224	4124786,578
69D1	371103,4873	4124928,438	64I	370989,6557	4124798,154
69D2	371103,6923	4124930,694	65I	371012,9916	4124826,878
70D	371100,2455	4124965,312	66I1	371035,479	4124854,559
71D	371103,7926	4124986,148	66I2	371037,5406	4124856,185
72D	371107,2921	4125006,704	67I	371061,3152	4124867,591
73D	371120,8625	4125029,934	68I	371082,6644	4124877,833
74D	371134,1065	4125052,606	69I	371097,7218	4124930,099
75D	371162,1039	4125067,105	70I1	371094,275	4124964,717
76D1	371191,6455	4125082,405	70I2	371094,3306	4124966,319
76D2	371193,0024	4125083,367	71I	371097,8777	4124987,155
77D	371213,2912	4125102,497	72I1	371101,3772	4125007,711
78D	371222,8415	4125108,677	72I2	371102,1113	4125009,73
79D	371247,8139	4125111,008	73I	371115,6817	4125032,961
80D	371268,8625	4125107,687	74I1	371128,9257	4125055,632
81D1	371290,6544	4125104,25	74I2	371129,9731	4125056,955
81D2	371293,0688	4125104,362	74I3	371131,3473	4125057,934
82D1	371316,9647	4125110,441	75I	371159,3446	4125072,433
82D2	371318,0439	4125110,829	76I	371188,8863	4125087,733
83D1	371338,6806	4125120,558	77I1	371209,1751	4125106,862
83D2	371339,7909	4125121,238	77I2	371210,0314	4125107,534
84D	371373,7825	4125147,506	78I1	371219,5817	4125113,715
85D	371399,5479	4125156,403	78I2	371220,8762	4125114,346
86D	371425,7948	4125165,466	78I3	371222,284	4125114,651
87D	371455,6946	4125170,731	79I1	371247,2564	4125116,982

Núm. estaquilla	X	Y	Núm. estaquilla	X	Y
88D	371486,0629	4125176,077	7912	371248,0041	4125117,005
89D1	371510,3257	4125177,818	7913	371248,7489	4125116,935
89D2	371512,4398	4125178,369	801	371269,7975	4125113,614
89D3	371514,2167	4125179,639	811	371291,5893	4125110,176
90D	371526,1698	4125192,043	821	371315,4853	4125116,256
91D	371545,8948	4125203,593	831	371336,122	4125125,985
92D1	371567,9584	4125210,618	8411	371370,1136	4125152,253
92D2	371569,7958	4125211,579	8412	371371,8241	4125153,177
92D3	371571,1963	4125213,109	851	371397,5895	4125162,074
93D	371581,4409	4125229,167	8611	371423,8364	4125171,138
94D	371602,8557	4125239,552	8612	371424,7544	4125171,376
95D	371625,7978	4125250,678	871	371454,6542	4125176,64
96D	371661,5333	4125258,848	8811	371485,0225	4125181,987
97D	371697,935	4125267,169	8812	371485,6335	4125182,062
98D	371727,0133	4125269,64	891	371509,8963	4125183,803
99D	371775,8068	4125277,34	9011	371521,8495	4125196,206
100D	371824,1711	4125284,988	9012	371523,1379	4125197,221
101D	371859,5924	4125287,012	9111	371542,8629	4125193,771
102D1	371895,3126	4125289,053	9112	371544,0745	4125209,311
102D2	371895,7516	4125289,095	921	371566,1381	4125216,336
103D	371919,9837	4125292,277	9311	371576,3826	4125232,394
104D	371944,2157	4125295,459	9312	371578,8227	4125234,565
105D	371966,217	4125295,934	941	371600,2376	4125244,951
106D1	371988,5455	4125296,415	9511	371623,1797	4125256,077
106D2	371990,907	4125296,955	9512	371624,4607	4125256,529
107D	372063,3415	4125330,009	961	371660,1962	4125264,697
108D	372135,3512	4125362,868	9711	371696,5979	4125273,018
109D	372184,5388	4125376,629	9712	371697,427	4125273,149
110D	372240,6664	4125386,523	981	371726,5052	4125275,618
111D	372266,3071	4125354,465	991	371774,8696	4125283,267
112D	372292,9001	4125339,884	10011	371823,234	4125290,915
113D	372323,4867	4125319,253	10012	371823,8289	4125290,979
114D1	372354,302	4125298,468	1011	371859,2501	4125293,003
114D2	372355,2824	4125297,932	1021	371894,9703	4125295,044
115D1	372382,9407	4125286,012	1031	371919,2024	4125298,226
115D2	372383,9146	4125285,688	10411	371943,4344	4125301,408
115D3	372384,9295	4125285,534	10412	371944,0864	4125301,458
116D1	372401,6581	4125284,456	1051	371966,0876	4125301,932
116D2	372403,197	4125284,556	1061	371988,4162	4125302,414
116D3	372404,6598	4125285,044	1071	372060,8506	4125335,467
117D	372436,0554	4125300,252	10811	372132,8603	4125368,327
118D	372462,1845	4125300,995	10812	372133,7347	4125368,647
119D	372495,8696	4125290,125	10911	372182,9224	4125382,407
120D1	372530,5365	4125278,939	10912	372184,1511	4125382,616
120D2	372532,3162	4125278,649	10913	372185,3964	4125382,567
120D3	372534,1017	4125278,902	11011	372241,5239	4125374,461
121D1	372562,5228	4125287,421	11012	372242,5678	4125374,214
121D2	372563,953	4125288,063	11013	372243,551	4125373,784
121D3	372565,1679	4125289,054	1111	372269,1917	4125359,726
122D	372610,8328	4125337,538	11211	372295,7847	4125345,145
123D1	372656,4977	4125386,022	11212	372296,2552	4125344,858
123D2	372657,2682	4125387,037	1131	372326,8418	4125324,227
124D	372674,2807	4125415,253	1141	372357,6571	4125303,442
125D	372691,2931	4125443,468	1151	372385,3154	4125291,522
126D	372716,4172	4125477,406	1161	372402,044	4125290,444
127D	372741,6658	4125511,513	11711	372433,4396	4125305,652
128D1	372782,7973	4125523,949	11712	372434,6306	4125306,081
128D2	372784,5213	4125524,791	11713	372435,885	4125306,25
128D3	372785,8915	4125526,134	11811	372462,0141	4125306,992
129D	372807,0921	4125554,913	11812	372463,0329	4125306,934
130D	372845,3825	4125578,324	11813	372464,027	4125306,705
131D	372884,6764	4125602,348	1191	372497,7121	4125295,835
132D	372951,2148	4125624,232	1201	372532,379	4125284,649
133D	373018,4146	4125646,334	1211	372560,8002	4125293,168
134D	373104,9749	4125665,439	1221	372606,4651	4125341,652
135D1	373192,1147	4125684,703	1231	372652,13	4125390,135
135D2	373192,6571	4125684,849	1241	372669,1424	4125418,351
136D	373230,4126	4125696,995	12511	372686,1548	4125446,566
137D1	373268,1681	4125709,141	12512	372686,4707	4125447,038
137D2	373269,4415	4125709,723	1261	372711,5948	4125480,976
138D	373297,7809	4125726,906	12711	372736,8434	4125515,083
139D	373326,1203	4125744,088	12712	372738,211	4125516,418
140D	373347,7782	4125754,745	12713	372739,9293	4125517,256
141D	373369,3364	4125765,352	1281	372781,0607	4125529,693
142D	373396,7846	4125774,829	12911	372802,2614	4125558,472
143D	373445,8943	4125776,709	12912	372803,9624	4125560,033
144D	373495,7862	4125778,619	1301	372842,2528	4125583,443
145D	373540,8166	4125778,746	13111	372881,5466	4125607,467
146D	373573,1918	4125771,801	13112	372882,8018	4125608,048
147D	373597,1646	4125763,198	1321	372949,3403	4125629,932

Núm. estaquilla	X	Y	Núm. estaquilla	X	Y
148D1	373624,1033	4125743,221	13311	373016,54	4125652,034
148D2	373624,7271	4125742,815	13312	373017,1259	4125652,163
149D1	373649,3216	4125728,927	1341	373103,6798	4125671,297
149D2	373650,2144	4125728,515	1351	373190,8196	4125690,561
150D	373692,2622	4125713,165	1361	373228,5751	4125702,707
151D1	373734,3099	4125697,815	1371	373266,3307	4125714,853
151D2	373735,3994	4125697,53	1381	373294,6701	4125732,036
152D	373785,1342	4125689,399	13911	373323,0095	4125749,219
153D1	373834,8691	4125681,268	13912	373323,4715	4125749,472
153D2	373837,3019	4125681,371	1401	373345,1294	4125760,128
154D	373886,2323	4125693,689	14111	373366,6875	4125770,735
155D1	373935,1627	4125706,006	14112	373367,3781	4125771,023
155D2	373936,1382	4125706,344	14211	373394,8263	4125780,5
156D	373974,4782	4125723,412	14212	373395,6788	4125780,726
157D	374012,8181	4125740,481	14213	373396,5551	4125780,825
158D	374046,3433	4125744,524	1431	373445,6648	4125782,705
159D1	374080,7653	4125748,674	1441	373495,6629	4125784,618
159D2	374081,3403	4125748,772	14511	373540,7996	4125784,746
160D	374108,7515	4125754,823	14512	373542,0752	4125784,613
161D1	374136,1628	4125760,873	14611	373574,4503	4125777,667
161D2	374137,0728	4125761,152	14612	373575,2182	4125777,448
162D	374171,9353	4125774,916	14711	373599,1911	4125768,846
163D1	374201,0342	4125780,73	14712	373599,9954	4125768,489
163D2	374203,1246	4125781,581	14713	373600,7387	4125768,018
164D	374217,9911	4125791,228	1481	373627,6774	4125748,04
165D	374232,8577	4125800,875	1491	373652,2719	4125734,151
166D	374268,7039	4125811,033	1501	373694,3197	4125718,801
167D1	374305,4211	4125821,438	1511	373736,3675	4125703,451
167D2	374307,4872	4125822,489	1521	373786,1023	4125695,32
168D	374344,4038	4125851,373	1531	373835,8372	4125687,189
169D	374377,8419	4125864,687	1541	373884,7675	4125699,507
170D	374425,3454	4125871,957	1551	373933,6979	4125711,825
171D	374476,1461	4125875,103	1561	373972,0379	4125728,894
			15711	374010,3779	4125745,963
			15712	374012,0999	4125746,438
			1581	374045,625	4125750,481
			1591	374080,047	4125754,631
			1601	374107,4582	4125760,682
			1611	374134,8695	4125766,732
			16211	374169,732	4125780,496
			16212	374170,7596	4125780,799
			1631	374199,8585	4125786,614
			1641	374214,7251	4125796,261
			16511	374229,5916	4125805,908
			16512	374231,2218	4125806,647
			1661	374267,0681	4125816,805
			1671	374303,7852	4125827,21
			16811	374340,6268	4125856,095
			16812	374342,1135	4125856,949
			16911	374375,6267	4125870,263
			16912	374376,9342	4125870,618
			17011	374424,4377	4125877,888
			17012	374424,9745	4125877,945
			1711	374475,7751	4125881,092

RESOLUCIÓN de 12 de marzo de 2012, de la Dirección General de Espacios Naturales y Participación Ciudadana, por la que se aprueba el deslinde de la vía pecuaria denominada «Vereda de Santaella o de los Rambleños».

VP @2875/2010.

Visto el expediente de deslinde de la vía pecuaria «Vereda de Santaella o de los Rambleños» en su totalidad en el término municipal de Montalbán de Córdoba, en la provincia de Córdoba, instruido por la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Córdoba se desprenden los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. La vía pecuaria antes citada, ubicada en el término municipal de Montalbán de Córdoba fue clasificada por Orden Ministerial de 19 de junio de 1950 publicada en el Bo-

letín Oficial del Estado núm. 204, de 23 de julio de 1950, con una anchura legal de 20 metros.

Segundo. El 22 de julio de 2002, se formalizó un Protocolo de Intenciones entre el Ayuntamiento de Montalbán y la Consejería de Medio Ambiente, para la realización del deslinde de determinadas vías pecuarias, entre ellas la «Vereda de Santaella o de los Rambleños», a fin de fomentar el uso público de las vías pecuarias.

Tercero. Mediante Resolución de la Viceconsejería de Medio Ambiente de fecha 27 de septiembre de 2010, se acordó el inicio del deslinde de la vía pecuaria «Vereda de Santaella o de los Rambleños» en su totalidad, en el término municipal de Montalbán de Córdoba en la provincia de Córdoba. El objetivo de la delimitación de la vía pecuaria es potenciar el uso turístico-recreativo de este patrimonio público y con ello coadyuvar a la satisfacción de las necesidades sociales actualmente demandadas.

Cuarto. Los trabajos materiales, previamente anunciado mediante los avisos y comunicaciones reglamentarias y publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba número 217, de fecha 17 de noviembre de 2010, se iniciaron el día 15 de diciembre de 2010.

Quinto. Redactada la Proposición de Deslinde, ésta se somete a exposición pública, previamente anunciada en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba número 53, de fecha 18 de marzo de 2011.

Sexto. El Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía emitió el preceptivo Informe con fecha 17 de junio de 2011.

A la vista de tales antecedentes son de aplicación los siguientes

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Compete a esta Dirección General de Espacios Naturales y Participación Ciudadana la resolución del presente procedimiento de deslinde, en virtud de lo preceptuado en el Decreto 105/2011, de 19 de abril, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Medio Ambiente, y en el artículo 21 del Decreto 155/1998, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Segundo. Al presente acto administrativo le es de aplicación lo regulado en la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias, el Decreto 155/1998, de 21 de julio, antes citado, la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, reguladora del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, y demás legislación aplicable al caso.

Tercero. La vía pecuaria «Vereda de Santaella o de los Rambleños», ubicada en el término municipal de Montalbán de Córdoba, en la provincia de Córdoba, fue clasificada por la citada Orden Ministerial de 19 de junio de 1950, siendo esta clasificación, conforme al artículo 7 de la Ley de Vías Pecuarias y el artículo 12 del Reglamento de Vías Pecuarias de Andalucía, «...el acto administrativo de carácter declarativo en virtud del cual se determina la existencia, anchura, trazado y demás características físicas generales de cada vía pecuaria...», debiendo por tanto el deslinde, como acto administrativo definitorio de los límites de cada vía pecuaria, ajustarse a lo establecido en el acto de Clasificación.

Cuarto. Con base a lo determinado en los artículos 8.1 de la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias, y 17.1 del Decreto 155/1998, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias, la definición de la vía pecuaria se ha ajustado a lo declarado en el acto de clasificación.

Quinto. Durante la instrucción del procedimiento, más allá de cuestiones accesorias, un número elevado de interesados, cuya identidad consta en el expediente administrativo de deslinde, ha presentado alegaciones de contenido similar, por lo que se procede a una valoración conjunta de las mismas:

Anchura excesiva e inexistencia de trashumancia.

Se trata de meras manifestaciones que en nada empuja el procedimiento administrativo de deslinde, a través del cual se definen los límites de la vía pecuaria, de acuerdo a las características declaradas en el acto de clasificación.

Se entiende por vía pecuaria las rutas o itinerarios por donde discurre o ha venido discuriendo tradicionalmente el ganado. Asimismo, podrán ser destinadas a otros usos, compatibles o complementarios en términos acordes con su naturaleza y sus fines, art. 1.2 y 3 de la Ley 3/95, de Vías Pecuarias.

La legislación vigente en la materia dota a las vías pecuarias de un contenido funcional actual en el que, al margen de seguir sirviendo a su destino prioritario de tránsito del ganado, están llamadas a desempeñar un importante papel en la mejora de la gestión y conservación de los espacios naturales, a incrementar el contacto social con la naturaleza y permitir el desarrollo de actividades de tiempo libre compatibles con el respeto a la conservación del medio natural; de manera que mediante el deslinde de la vía pecuaria se facilita la revalorización ambiental y social de un patrimonio público y, por ende, es un elemento favorecedor para la obtención de rentas añadidas al medio rural, siendo esta la motivación del procedimiento actual.

Esta finalidad actual de las vías pecuarias ha sido reconocida de forma expresa en la sentencia de la Sala de Granada del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de 25 de marzo de 2002 en la que se establece que:

«La presunción de regularidad de los actos administrativos, que no es una mera pantalla defensiva de la Administración, sino un principio organizativo de alto valor institucional, comporta que deba presumirse que al acordar la iniciación del expediente de deslinde, su práctica y su aprobación final, actuó en sintonía por los intereses que son propios de esa actuación administrativa, apreciación ésta que no parece atrevida si se tiene en cuenta que en la actualidad la política de recuperación y conservación de las vías pecuarias tradicionales como valor ambiental, turístico e incluso cultural, desborda, sin merma de su justificación, la finalidad originaria de facilitar las comunicaciones agrícolas y pecuarias, pues, ciertamente, conforme a una interpretación evolutiva atenta al momento en que han de aplicarse las normas jurídicas (artículo 3 del Código Civil), la trashumancia de ganado es un fenómeno residual frente a la generalizada técnica de estabulación, por lo que la conservación de las vías pecuarias atiende más a finalidades históricas, culturales y ambientales que a las propiamente económicas o funcionales.»

Considerando que el presente deslinde se ha realizado conforme a la Clasificación aprobada, que se ha seguido el procedimiento legalmente establecido en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, con sujeción a lo regulado en la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias, y al Decreto 155/1998, de 21 de julio, que aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y demás legislación aplicable.

Vistos, la Propuesta favorable al Deslinde, formulada por la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Córdoba, de fecha 25 de mayo de 2011, así como el Informe

del Gabinete Jurídico de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, de fecha 17 de junio de 2011,

RESUELVO

Aprobar el deslinde de la vía pecuaria denominada «Vereda de Santaella o de los Rambleños» en su totalidad, en el término municipal de Montalbán de Córdoba en la provincia de Córdoba instruido por la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de Córdoba a tenor de los datos, en función de la descripción y a las coordenadas que a continuación se detallan:

- Longitud: 3.926,78 metros.
- Anchura: 20 metros (10 metros en el tramo que transcurre por límite de término.).
- Superficie: 73.719,09 m².

Descripción Registral: Finca rústica, en el término municipal de Montalbán de Córdoba, provincia de Córdoba, de forma alargada con una anchura de 20 metros y una longitud de 3.926,78 metros, que en adelante se conocerá como vía pecuaria «Vereda de Santaella o de Los Rambleños», en el tramo completa en todo su recorrido en el término municipal de Montalbán de Córdoba.

Sus linderos son:

Inicio: Linda con la finca de referencia catastral (23/9012) y la vía pecuaria Vereda de Écija del término municipal de La Rambla.

Derecha: Linda con las siguientes fincas de referencia catastral (polígono/parcela): (23/9003); (15/9003), (15/1); (15/9003); (15/21); (15/20); (15/19); (15/18); (15/9003); (15/9009); (15/101); (15/102); (15/131); (15/103); (15/9005); (15/104); (15/9004); (15/105); (15/106); (15/107); (15/109); (15/110); (15/9011); (15/111); (15/113); (15/9010); (15/114); (15/117); (15/118); (15/126); (15/128); (15/130); (12/9005); (12/145); (12/146); (12/147); (12/150); (12/151); (8/20); (12/152); (12/158); (12/200); (8/9009); (8/21); (12/160); (12/162) y (8/21).

Izquierda: Linda con las siguientes fincas de referencia catastral (polígono/parcela): (16/135); (16/19); (16/136); (16/18); (16/16); (16/15); (16/14); (16/13); (16/12); (16/11); (16/10); (16/9); (16/8); (16/7); (16/4); (16/3); (16/2); (16/9003); (14/12); (14/11); (14/13); (14/10); (14/9); (14/152); (14/8); (14/151); (14/9005); (14/6); (14/9004); (14/4); (14/9003); (14/9002); (14/2); (14/9001); (14/36); (14/146); (14/143); (14/142); (14/141); (14/1); (14/9006); (13/7); (13/8); (13/11); (13/12); (13/13); (13/16); (13/17); (13/9001); (13/18); (13/21); (13/22); (13/23); (12/9002); (12/137); (12/144); (12/145); (12/146); (12/147); (12/150); (12/151); (12/152); (12/158); (12/200); (12/9003); (12/160); (12/162); (12/163); (12/164) y (8/9002).

Finaliza: Linda con la finca de referencia catastral (8/21) y la vía pecuaria Vereda de la Rambla a Estepa por la Dehesilla en el término municipal de Santaella.

RELACIÓN DE COORDENADAS U.T.M. DE LA VÍA PECUARIA «VEREDA DE SANTAELLA O DE LOS RAMBLEÑOS», EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE MONTALBÁN DE CÓRDOBA, EN LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

PUNTO	X	Y	PUNTO	X	Y
1D	345163,5228	4162861,5628	1I	345188,3952	4162858,2746
2D	345113,7953	4162811,2602	2I	345127,9338	4162797,1139
3D	345049,4887	4162747,7587	3I	345063,5653	4162733,5513
4D	344975,6387	4162674,3435	4I	344989,7128	4162660,1336
5D	344914,8745	4162614,3822	5I	344928,9223	4162600,1463
6D	344834,3901	4162534,8471	6I	344848,4717	4162520,6447
7D	344778,4589	4162479,2074	7I	344792,5115	4162464,9762
8D	344702,0234	4162404,2881	8I	344716,0831	4162390,0638

PUNTO	X	Y	PUNTO	X	Y
9D	344624,6464	4162327,1620	9I	344638,7136	4162312,9451
10D	344553,2829	4162257,0658	10I	344567,5138	4162243,0097
11D	344499,6109	4162201,0555	11I	344513,7747	4162186,9294
12D	344430,3460	4162134,3271	12I	344444,6994	4162120,3838
13D	344413,1945	4162115,4586	13I	344429,7086	4162103,8922
14D	344409,5685	4162108,5648	14I	344428,4559	4162101,5106
15D	344403,6099	4162083,1929	15I	344423,9544	4162082,3431
16D	344411,5631	4162029,5443	16I	344432,2763	4162026,2083
17D	344379,6237	4161966,1261	17I	344396,5255	4161955,2225
18D	344344,4145	4161922,5253	18I	344358,8896	4161908,6164
19D	344269,5882	4161857,0023	19I	344281,6453	4161840,9762
20D	344114,0471	4161757,1306	20I	344125,3961	4161740,6499
21D	344073,6025	4161727,3118	21I	344087,7396	4161712,8866
22D	344025,1668	4161664,3169	22I	344039,7685	4161650,4959
23D	343936,3645	4161587,9276	23I	343950,3373	4161573,5657
24D	343902,6430	4161550,8368	24I	343917,3482	4161537,2805
25D	343841,8459	4161485,7947	25I	343856,2307	4161471,8955
26D	343813,7561	4161457,6705	26I	343828,6450	4161444,2761
27D	343799,7837	4161440,4072	27I	343814,6445	4161426,9780
28D	343727,6259	4161368,8037	28I	343741,8521	4161354,7448
29D	343700,8866	4161341,2118	29I	343716,0440	4161328,1138
30D	343679,3128	4161313,1586	30I	343695,4043	4161301,2752
31D	343662,3762	4161289,2642	31I	343677,7562	4161276,3770
32D	343629,1777	4161255,5891	32I	343643,3112	4161241,4375
33D	343601,9915	4161228,8562	33I	343615,3641	4161213,9564
34D	343572,4824	4161204,7055	34I	343585,8759	4161189,8227
35D	343524,0445	4161156,8177	35I	343539,2061	4161143,6831
36D	343508,0944	4161135,2452	36I	343524,4975	4161123,7897
37D	343460,3770	4161062,8246	37I	343477,1072	4161051,8655
38D	343392,2357	4160958,1875	38I	343408,2754	4160946,1679
39D	343378,9720	4160942,7235	39I	343394,0749	4160929,6117
40D	343355,2765	4160915,7576	40I	343369,3050	4160901,4232
41D	343315,9251	4160882,6549	41I	343328,2981	4160866,9279
42D	343227,1224	4160817,3847	42I	343240,3945	4160802,3185
43D	343192,1403	4160780,5997	43I	343207,2246	4160767,4392
44D	343169,1531	4160751,8512	44I	343183,2403	4160737,4436
45D	343133,8422	4160724,8957	45I	343145,2373	4160708,4330
46D	343047,6410	4160670,9832	46I	343059,1301	4160654,5793
47D	342996,5350	4160631,0676	47I	343011,2791	4160617,2060
48D	342967,0816	4160588,1428	48I	342984,2979	4160577,8841
49D	342952,7476	4160560,1594	49I	342970,4380	4160550,8261
50D	342933,9566	4160525,5630	50I	342950,8045	4160514,6786
51D	342849,6284	4160414,5434	51I	342866,0288	4160403,0699
52D	342848,2373	4160410,6146			
53D	342843,9125	4160380,9811			
54D	342802,2103	4160302,9734	54I	342811,2178	4160298,6074
55D	342778,7558	4160248,5295	55I	342788,3117	4160245,4361
56D	342753,7328	4160136,2984	56I	342763,4094	4160133,7470
57D	342740,9940	4160094,5594	57I	342750,2359	4160090,5835
58D	342729,1556	4160073,7054	58I	342738,1783	4160069,3433
59D	342699,4406	4160000,2349	59I	342710,8321	4160001,7296
60D	342704,2800	4159976,6100	60I	342710,7225	4159998,0628
			61I	342723,2209	4159960,9210
62D	342713,5800	4159941,3700	62I	342718,1767	4159938,1632

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Medio Ambiente, conforme a lo establecido en la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación de la presente Resolución.

Actuación Cofinanciada por Fondos Europeos.

Sevilla, 12 de marzo de 2012.- La Directora General, Rocio Espinosa de la Torre.

RESOLUCIÓN de 12 de marzo de 2012, de la Dirección General de Espacios Naturales y Participación Ciudadana, por la que se aprueba el deslinde de la vía pecuaria denominada «Vereda de la Rambla a Estepa por la Dehesilla».

VP @2877/2010.

Visto el expediente de deslinde de la vía pecuaria «Vereda de la Rambla a Estepa por la Dehesilla», en el tramo que discurre por la divisoria entre el término municipal de Santaella y Montalbán de Córdoba, en el término municipal de Santaella, provincia de Córdoba, instruido por la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Córdoba se desprenden los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. La vía pecuaria antes citada, ubicada en el término municipal de Santaella fue clasificada por Orden Ministerial de 8 de junio de 1942, con expediente de adición aprobado por Orden Ministerial de 31 de octubre de 1951, publicada en el Boletín Oficial del Estado núm. 320, de 16 de noviembre de 1951, con una anchura legal de 20 metros. Si bien, dado que el tramo que se deslinda transcurre por la línea de término entre Montalbán de Córdoba y Santaella, la anchura deslindada en el municipio de Santaella es de 10 metros.

Segundo. El 22 de julio de 2002, se formalizó un Protocolo de Intenciones entre el Ayuntamiento de Santaella y la Consejería de Medio Ambiente, para la realización del deslinde de determinadas vías pecuarias, a fin de fomentar el uso público de las vías pecuarias.

Tercero. Mediante Resolución de la Viceconsejería de Medio Ambiente de 27 de octubre de 2010 se acordó el inicio del deslinde parcial de la vía pecuaria «Vereda de la Rambla a Estepa por la Dehesilla» municipio de Santaella, provincia de Córdoba. El objetivo de la delimitación de la vía pecuaria, es potenciar el uso turístico-recreativo de este patrimonio público y con ello coadyuvar a la satisfacción de las necesidades sociales actualmente demandadas.

Cuarto. Los trabajos materiales, previamente anunciado mediante los avisos y comunicaciones reglamentarias y publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba número 217, de fecha 17 de noviembre de 2010, se iniciaron el día 15 de diciembre de 2010.

Quinto. Redactada la Proposición de Deslinde, ésta se somete a exposición pública, previamente anunciada en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba número 53 de fecha 18 de marzo de 2011.

Sexto. El Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía emitió el preceptivo Informe con fecha 17 de junio de 2011.

A la vista de tales antecedentes son de aplicación los siguientes

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Compete a esta Dirección General de Espacios Naturales y Participación Ciudadana la resolución del presente procedimiento de deslinde, en virtud de lo preceptuado en el Decreto 105/2011, de 19 de abril, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Medio Ambiente, y en el artículo 21 del Decreto 155/1998, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Segundo. Al presente acto administrativo le es de aplicación lo regulado en la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias,

el Decreto 155/1998, de 21 de julio, antes citado, la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, reguladora del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, y demás legislación aplicable al caso.

Tercero. La vía pecuaria «Vereda de la Rambla a Estepa por la Dehesilla», ubicada en el término municipal de Santaella, en la provincia de Córdoba, fue clasificada por la citada Orden Ministerial de 8 de junio de 1942, con expediente de adición aprobado por Orden Ministerial de 31 de octubre de 1951, siendo esta clasificación, conforme al artículo 7 de la Ley de Vías Pecuarias y el artículo 12 del Reglamento de Vías Pecuarias de Andalucía, «...el acto administrativo de carácter declarativo en virtud del cual se determina la existencia, anchura, trazado y demás características físicas generales de cada vía pecuaria...», debiendo por tanto el deslinde, como acto administrativo definitorio de los límites de cada vía pecuaria, ajustarse a lo establecido en el acto de Clasificación.

Cuarto. Con base a lo determinado en los artículos 8.1 de la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias, y 17.1 del Decreto 155/1998, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias, la definición de la vía pecuaria se ha ajustado a lo declarado en el acto de clasificación.

Quinto. Durante la instrucción de procedimiento, no se han presentado alegaciones.

Considerando que el presente deslinde se ha realizado conforme a la Clasificación aprobada, que se ha seguido el procedimiento legalmente establecido en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, con sujeción a lo regulado en la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias, y al Decreto 155/1998, de 21 de julio, que aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y demás legislación aplicable.

Vistos, la Propuesta favorable al Deslinde, formulada por la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Córdoba, de fecha 25 de mayo de 2011, así como el Informe del Gabinete Jurídico de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, de fecha 17 de junio de 2011.

RESUELVO

Aprobar el deslinde de la vía pecuaria denominada «Vereda de la Rambla a Estepa por la Dehesilla» en su tramo que discurre por la divisoria con el término municipal de Montalbán de Córdoba, en el término municipal de Santaella en la provincia de Córdoba instruido por la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de Córdoba a tenor de los datos, en función de la descripción y a las coordenadas que a continuación se detallan:

- Longitud: 502,69 metros.
- Anchura: 10 metros.
- Superficie: 4.808,74 m².

Descripción registral: Finca rústica, en el término municipal de Santaella, provincia de Córdoba, de forma alargada con una anchura de 10 metros y una longitud (media de los lados) de 502,69 metros, que en adelante se conocerá como vía pecuaria «Vereda de la Rambla a Estepa por la Dehesilla», en el tramo que discurre por la divisoria con el término de Montalbán de Córdoba.

Sus linderos son:

Inicio: Linda con la finca de referencia catastral (12/146) y la vía pecuaria Vereda de Santaella o de los Rambleños.

Derecha: Linda con las siguientes fincas de referencia catastral (polígono/parcela): (12/146); (8/20); (8/9009); (8/21); (8/9013) y (8/21).

Izquierda: Linda con las siguientes fincas de referencia catastral (polígono/parcela): ((12/146); (12/147); (12/150); (12/151); (12/152); (12/158); (12/200); (8/20); (8/9009); (8/21); (12/160); (12/162) y (8/21).

Finaliza: Linda con la finca de referencia catastral (8/21) y la vía pecuaria Vereda de la Rambla a Estepa por la Dehesilla en el término municipal de Santaella.

RELACIÓN DE COORDENADAS U.T.M. DE LA VÍA PECUARIA «VEREDA DE LA RAMBLA A ESTEPA POR LA DEHESILLA», EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE SANTAELLA, EN LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

PUNTO	X	Y	PUNTO	X	Y
1D	342849,6284	4160414,5434	1I	342848,2373	4160410,6146
2D	342849,0935	4160413,8392	2I	342843,9125	4160380,9811
3D	342793,1524	4160307,2227	3I	342802,2103	4160302,9734
4D	342769,2000	4160251,6229	4I	342778,7558	4160248,5295
5D	342744,0560	4160138,8498	5I	342753,7328	4160136,2984

PUNTO	X	Y	PUNTO	X	Y
6D	342731,7521	4160098,5353	6I	342740,9940	4160094,5594
7D	342720,1329	4160078,0675	7I	342729,1556	4160073,7054
8D	342690,9480	4160005,9075	8I	342699,4406	4160000,2349
9D	342690,6245	4159995,0794	9I	342704,2800	4159976,6100
10D	342702,4907	4159959,8162			
11D	342698,9544	4159943,8617	11I	342713,5800	4159941,3700

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Medio Ambiente, conforme a lo establecido en la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación de la presente Resolución.

Actuación Cofinanciada por Fondos Europeos.

Sevilla, 12 de marzo de 2012.- La Directora General, Rocío Espinosa de la Torre.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

EDICTO de 4 de octubre de 2011, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Dos de Santa Fe, dimanante de procedimiento ordinario núm. 1365/2009. (PP. 4037/2011).

NIG: 1817542C20090004944.
Procedimiento: Procedimiento Ordinario 1365/2009.
Negociado: JM.
Sobre: Resolución de contrato, entrega de bien y reclamación de cantidad.
De: Madrid Leasing Corporación, E.F.C. S.A.
Procurador: Sr. Antonio García-Valdecasas Luque.
Letrado: Sr. Eduardo Luis Alcalde Miranda.
Contra: Francisca González Maldonado y Julián Muñoz Adamuz.

E D I C T O

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento de referencia se ha dictado Sentencia cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

F A L L O

Se estima íntegramente la demanda presentada por el Procurador de los Tribunales Sr. García-Valdecasas Luque, en nombre y representación de Madrid Leasing Corporación, E.F.C. S.A., frente a don Julián Muñoz Adamuz y a doña Francisca González Maldonado y por ello:

1. Se declara resuelto en contrato de arrendamiento financiero suscrito el día 3 de agosto de 2006 entre Madrid Leasing Corporación, E.F.C. S.A. (en concepto de arrendador) y don Julián Muñoz Adamuz (en calidad de arrendatario).

2. Condeno a don Julián Muñoz Adamuz a reintegrar a Madrid Leasing Corporación, E.F.C. S.A., el camión Volvo tipo tractocamión Modelo FH 42 B3 480SN, número de bastidor YV2ASWOA768429679 y número de matrícula 6399FDW.

3. Condeno solidariamente a don Julián Muñoz Adamuz y a doña Francisca González Maldonado a pagar a Madrid Leasing Corporación, E.F.C. S.A. la cantidad de 22.143,07 euros más la cantidad de 1.698,50 euros por cada mes o fracción de mes que transcurra entre la fecha de resolución del contrato hasta la efectiva devolución del bien a la actora.

4. Condeno solidariamente a don Julián Muñoz Adamuz y a doña Francisca González Maldonado al pago de las costas procesales.

Notifíquese esta resolución a los demandados personalmente, en la forma prevista en el art. 161 LEC.

Esta sentencia no es firme y contra la misma cabe interponer recurso de apelación que se presentará en el plazo de cinco días desde la notificación de esta resolución en este Juzgado y del que conocerá la Audiencia Provincial de Granada. Para la interposición del recurso será obligatorio el previo depósito de las cantidades legalmente establecidas para recurrir.

El demandado rebelde a quien haya sido notificada personalmente la sentencia, sólo podrá utilizar contra ella el recurso de apelación si lo interpone dentro del plazo legal.

Los mismos recursos podrá utilizar el demandado rebelde a quien no haya sido notificada personalmente la sentencia, pero en este caso, el plazo para interponerlos se contará desde el día siguiente al de la publicación del edicto de notifi-

cación de la sentencia en los Boletines Oficiales del Estado, de la Comunidad Autónoma o de la Provincia.

Y como consecuencia del ignorado paradero de Francisca González Maldonado y Julián Muñoz Adamuz, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

Santa Fe, a cuatro de octubre de dos mil once.- El/La Secretario.

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 16 de marzo de 2012, del Juzgado de lo Social núm. Uno de Jerez de la Frontera, dimanante de autos núm. 1098/2011.

Procedimiento: Despidos/Ceses en general 1098/2011.

Negociado: DE.

Sobre: **Despidos.

NIG: 1102044S20110003463.

De: Don Indalecio Cordero Dorado.

Contra: Cadienvas, Teresa González Sánchez, SODIP, Jotuns Trolles, S.L., Murycid y Envases Pleguezuelos, S.L.

E D I C T O

CÉDULA DE CITACIÓN

En virtud de providencia dictada en esta fecha por el Ilmo. Sr./Sra. Lino Román Pérez, Magistrado del Juzgado de lo Social núm. Uno de Jerez de la Frontera, en los autos número 1098/2011, seguidos a instancias de Indalecio Cordero Dorado contra Cadienvas, Teresa González Sánchez, SODIP, Jotuns Trolles, S.L., Murycid y Envases Pleguezuelos, S.L., sobre Despidos/Ceses en general, se ha acordado citar a Cadienvas, Teresa González Sánchez, SODIP, Jotuns Trolles, S.L., Murycid y Envases Pleguezuelos, S.L., como parte demandada, por tener ignorado paradero, para que comparezca el día 28 de marzo de 2012, a las 9,45 horas, para asistir a los actos de conciliación o juicio que tendrán lugar ante este Juzgado sito en Avda. Alvaro Domecq, Edificio Alcazaba, debiendo comparecer personalmente, o por personal que esté legalmente apoderado, y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que se suspenderán por falta injustificada de asistencia. Poniéndose en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado copia del escrito de demanda presentado. Deberán las partes comparecer previamente ante el Secretario Judicial en Secretaría el mismo día a las 9,15 horas.

Y para que sirva de citación a Cadienvas, Teresa González Sánchez, SODIP, Jotuns Trolles, S.L., Murycid y Envases Pleguezuelos, S.L., para los actos de conciliación o juicio, se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, y su colocación en el tablón de anuncios.

En Jerez de la Frontera, a dieciséis de marzo de dos mil doce.- El/La Secretario/a Judicial.

EDICTO de 27 de febrero de 2012, del Juzgado de lo Social núm. Siete de Málaga, dimanante de procedimiento núm. 434/2010.

Procedimiento: 434/2010.
Ejecución: 35.1/2012. Negociado: B3.
NIG: 2906744S20100006062.
De: Doña Ángeles Mediero Martínez.
Contra: Rushcliffe Direct, S.L.

E D I C T O

Don Gonzalo Reina Caballero, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social núm. Siete de Málaga.

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número de ejecución 35.1/2012 a instancia de la parte actora doña Ángeles Mediero Martínez contra Rushcliffe Direct, S.L., sobre ejecución se ha dictado Auto de fecha 27.2.2012 cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

PARTE DISPOSITIVA

S.S.^a Ilma. Dijo: Procede y así por este auto se dicta orden general de ejecución, así como despachar la misma en los siguientes términos:

1. A favor de doña Ángeles Mediero Martínez, contra Rushcliffe Direct, S.L.

2. El principal de la ejecución es por 16.653,55 €, más la cantidad de 2.664,57 € presupuestada para intereses y costas, lo que hace un total de 19.318,12 €.

Notifíquese la presente resolución a las partes.

Contra la misma cabe recurso de reposición ante este Juzgado de lo Social, no obstante lo cual, se llevará a efecto lo acordado. El recurso deberá interponerse por escrito en el plazo de tres días hábiles contados desde el siguiente de la notificación, con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma, sin que la interposición del recurso tenga efectos suspensivos con respecto a la resolución recurrida.

Así por este Auto, lo acuerdo mando y firma el Ilmo. Sr. don Gonzalo Alonso Sierra, Magistrado Juez del Juzgado de lo Social núm. Siete de Málaga. Doy fe.

Y se ha dictado Decreto de fecha 27.2.2012 cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

PARTE DISPOSITIVA

Acuerdo: Precédase a la ejecución de la sentencia por la suma de 16.653,55 euros en concepto de principal, más la de 2.664,57 euros calculadas para intereses y gastos y no pudiéndose practicar diligencia de embargo al encontrarse la ejecutada en paradero desconocido requiérase a la parte ejecutante a fin de que en el plazo de 10 días señale bienes, derechos o acciones propiedad de la parte ejecutada que puedan ser objeto de embargo.

Consúltense las bases de datos de la AEAT y demás a las que tiene acceso este Juzgado, para comprobar existencia de bienes cuya titularidad sea de la ejecutada, y ala vista del resultado de la misma, librese oficio a la AEAT por si existe posibles devoluciones tributarias a favor de la ejecutada y habiendo resultado infructuosas las gestiones realizadas por este Juzgado para la localización de bienes de la parte ejecutada sobre los que trabar embargo, dése traslado al Fondo de Garantía Salarial a fin de que en el término de quince días hábiles inste lo que a su derecho convenga, conforme a lo dispuesto en el artículo 274 de la Ley de Procedimiento Laboral, y ello previo al dictado de auto de insolvencia de dicha parte ejecutada Rushcliffe Direct, S.L., con CIF B-92544261, que se encuentra actualmente en paradero desconocido, y en cuantía

de 16.653,55 euros de principal, más 2.664,57 euros presupuestadas para intereses legales y costas del procedimiento.

Notifíquese la presente resolución a las partes.

Modo de impugnación: Mediante recurso directo de revisión a interponer ante quien dicta esta resolución, en el plazo de cinco días hábiles siguientes a su notificación con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma, sin que la interposición del recurso tenga efectos suspensivos con respecto a la resolución recurrida.

El/La Secretario Judicial.

Y para que sirva de notificación al demandado Rushcliffe Direct, S.L. actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el BOJA, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Málaga, a veintisiete de febrero de dos mil doce.- El/La Secretario/a Judicial.

EDICTO de 5 de marzo de 2012, del Juzgado de lo Social núm. Siete de Málaga, dimanante de procedimiento núm. 521/2004.

Procedimiento: 521/2004.
Ejecución: 131/2005. Negociado: B3.
NIG: 2906744S20040003190.
De: Don Francisco Flores Rodríguez.
Contra: Realizaciones Sur Poniente, S.L.

E D I C T O

Don Gonzalo Reina Caballero, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social número Siete de Málaga.

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 131/2005, a instancia de la parte actora don Francisco Flores Rodríguez contra Realizaciones Sur Poniente, S.L. sobre ejecución se ha dictado Decreto de fecha 16.2.2012 cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

PARTE DISPOSITIVA

Acuerdo: Alzar y dejar sin efecto el embargo decretado en este proceso sobre los siguientes bienes embargados al ejecutado Realizaciones Sur Poniente, S.L. Vehículo matrícula 9951-BSY, Marca Audi, Modelo A8, tipo turismo.

Librese el despacho oportuno, en la forma y con los insertos necesarios, para que tenga lugar el desprecinto del vehículo, en su caso, una vez que adquiera firmeza esta resolución.

Y, una vez verificado todo lo anterior devuélvanse las actuaciones a la situación de archivo en que se encontraban.

Modo de impugnación: Mediante recurso de reposición ante el Secretario Judicial que la dicta. El recurso deberá interponerse por escrito en el plazo de tres días hábiles contados desde el siguiente de la notificación, expresándose la infracción en que la resolución hubiera incurrido a juicio del recurrente, sin cuyos requisitos no se admitirá el recurso (artículos 451 y 452 de la LEC).

Así lo acuerdo y firmo. Doy fe.

El/La Secretario Judicial.

Y para que sirva de notificación al demandado Realizaciones Sur Poniente, S.L. actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el BOJA, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Málaga, a cinco de marzo de dos mil doce.- El/La Secretario/a Judicial.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN de 16 de marzo de 2012, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia licitación pública, por el procedimiento abierto, para la contratación del servicio que se cita. (PD. 898/2012).

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de la Presidencia.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
 - c) Número de expediente: 4/2012.
2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto: «Optimización del dominio Windows de la Consejería de la Presidencia».
 - b) Plazo de ejecución: El plazo de ejecución será de doce meses desde la formalización del contrato, pudiendo prorrogarse, por mutuo acuerdo de las partes, como máximo, por un periodo de doce meses.
3. Tramitación y procedimiento de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
4. Presupuesto base de licitación: Ochenta y cinco mil euros (85.000,00 euros), IVA excluido.
5. Garantías.
 - a) Garantía provisional: No.
 - b) Garantía definitiva: El 5% del importe de adjudicación.
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Consejería de la Presidencia. Secretaría General Técnica. Servicio de Administración General y Contratación.
 - b) Domicilio: Palacio de San Telmo, en Avda. de Roma, s/n.
 - c) Localidad y código postal: Sevilla, 41013.
 - d) Teléfonos: 955 035 333 - 955 035 156.
 - e) Telefax: 955 035 221.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: La del cierre de admisión de ofertas, inclusive, de nueve a catorce horas, todos los días hábiles.
7. Requisitos específicos del contratista:
 - a) Clasificación: No.
 - b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica o profesional: La determinada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
8. Presentación de ofertas.
 - a) Fecha límite de presentación: 15 días naturales a contar desde el siguiente al de publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (a las 14,00 horas). Si dicho plazo finaliza en sábado o día inhábil, será trasladado al siguiente día hábil. En el caso de enviarse por correo, las empresas licitadoras deberán justificar la fecha y hora de imposición del envío en la oficina de Correos y comunicar a la Consejería de la Presidencia la remisión de la oferta mediante télex, fax o telegrama en el mismo día del envío.
 - b) Lugar de presentación: Registro General de la Consejería de la Presidencia, sita en Sevilla, en el Palacio de San Telmo, en Avda. de Roma, s/n.
 - c) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Dos meses a partir de la fecha de apertura de proposiciones.
9. Apertura de ofertas.
 - a) Entidad, domicilio y localidad: Consejería de la Presidencia, sita en Sevilla, en el Palacio de San Telmo, Avda. de Roma, s/n.

- b) Fechas y horas:
 - a. Sobres núm. 2: Día 13 de abril de 2012 a las 11,30 horas.
 - b. Sobres núm. 3: Día 18 de abril de 2012 a las 10,00 horas.
10. Otra información: Cada licitador presentará en mano en el Registro General de la Consejería de la Presidencia o enviará por correo tres sobres cerrados, identificados en su exterior, con indicación de la licitación a que concurre, el nombre de la empresa y firmados por el licitador. El sobre núm. 1 contendrá la documentación administrativa, el sobre núm. 2 la documentación técnica relativa a los criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor y el sobre núm. 3 la documentación relativa a los criterios de adjudicación ponderables de forma automática por aplicación de fórmulas, separada en dos carpetas individualizadas y cerradas conforme a la cláusula 9.2.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
11. Gastos de anuncios: El presente anuncio y demás gastos de difusión serán por cuenta del adjudicatario.
12. Portal o página web donde pueden obtenerse los Pliegos: En el Perfil del Contratante de la Consejería de la Presidencia, en <http://contratacion.i-administracion.junta-andalucia.es/contratacion/MainMenuProfile.action>, así como en la página web de esta Consejería: www.juntadeandalucia.es/presidencia.

Sevilla, 16 de marzo de 2012.- El Secretario General Técnico, Celso Fernández Fernández.

RESOLUCIÓN de 16 de marzo de 2012, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia licitación pública, por el procedimiento abierto, para la contratación del servicio que se cita. (PD. 899/2012).

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de la Presidencia.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
 - c) Número de expediente: 2/2012.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: «Servicio de limpieza de la sede del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía, sita en Puerta de Navarra (Plaza de España) de Sevilla».
 - b) Lugar de ejecución: Inmueble sede del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.
 - c) Plazo de ejecución: El plazo de ejecución será de veinticuatro meses desde la formalización del contrato.
3. Tramitación y procedimiento de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
4. Presupuesto base de licitación: Ciento ochenta y cuatro mil ochocientos euros (184.800,00 euros), IVA excluido.
5. Garantías.
 - a) Garantía provisional: No.
 - b) Garantía definitiva: El 5% del importe de adjudicación.
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Consejería de la Presidencia. Secretaría General Técnica. Servicio de Administración General y Contratación.
 - b) Domicilio: Palacio de San Telmo, en Avda. de Roma s/n.
 - c) Localidad y Código Postal: Sevilla. 41013.
 - d) Teléfonos: 955 035 333-955 035 156.

e) Telefax: 955 035 221.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: La del cierre de admisión de ofertas, inclusive, de nueve a catorce horas, todos los días hábiles.

7. Requisitos específicos del contratista.

Clasificación: Grupo U, Subgrupo 1, Categoría A.

8. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: 15 días naturales a contar desde el siguiente al de publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (a las 14,00 horas). Si dicho plazo finaliza en sábado o día inhábil será trasladado al siguiente día hábil. En el caso de enviarse por correo, las empresas licitadoras deberán justificar la fecha y hora de imposición del envío en la oficina de Correos, y comunicar a la Consejería de la Presidencia la remisión de la oferta mediante télex, fax o telegrama en el mismo día del envío.

b) Lugar de presentación: Registro General de la Consejería de la Presidencia, sita en Sevilla, en el Palacio de San Telmo, en Avda. de Roma, s/n.

c) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Dos meses a partir de la fecha de apertura de proposiciones.

9. Apertura de ofertas Sobre núm. 2.

a) Entidad, domicilio y localidad: Consejería de la Presidencia, sita en Sevilla, en el Palacio de San Telmo, Avda. de Roma s/n.

b) Fechas: El día 13 de abril de 2012.

c) Hora: 10,30 horas.

10. Otra información: Cada licitador presentará en mano en el Registro General de la Consejería de la Presidencia o enviará por correo dos sobres cerrados, identificados en su exterior, con indicación de la licitación a que concurre, el nombre de la empresa y firmados por el licitador. El sobre núm. 1 contendrá la documentación general y el sobre núm. 2 la documentación relativa a los criterios de adjudicación ponderables de forma automática por aplicación de fórmulas, separada en dos carpetas individualizadas y cerradas conforme a la cláusula 9.2.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

11. Gastos de anuncios: El presente anuncio y demás gastos de difusión serán por cuenta del adjudicatario.

12. Portal o página web donde pueden obtenerse los Pliegos: En el Perfil del Contratante de la Consejería de la Presidencia, en <http://contratacion.i-administracion.junta-andalucia.es/contratacion/MainMenuProfile.action>, así como en la página web de esta Consejería: www.juntadeandalucia.es/presidencia.

Sevilla, 16 de marzo de 2012.- El Secretario General Técnico, Celso Fernández Fernández.

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

ANUNCIO de 16 de marzo de 2012, de Metro de Granada S.A., de Licitación de Contrato de Servicios que se cita. (PD. 891/2012).

1. Entidad contratante: Metro de Granada S.A., adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Vivienda.

Perfil del contratante: Página web: <http://www.juntadeandalucia.es/contratacion>.

2. Objeto del contrato: Expediente: T-MG6100/OATI: Contrato de Servicios para la implantación y prestación del Servicio de Atención al Ciudadano en la Oficina de información al público del Metropolitano de Granada.

a) Lugar de ejecución: Provincia: Granada. Comunidad Autónoma de Andalucía. España.

b) Plazo: Veinticuatro (24) meses.

3. Procedimiento y forma de adjudicación.

a) Procedimiento: Abierto.

b) Forma: Más de un criterio.

4. Presupuesto de licitación: Ciento cincuenta mil euros (150.000), IVA incluido.

5. Garantías: Provisional: No procede. Definitiva: 5% del valor estimado del contrato.

6. Obtención de documentación e información: Metro de Granada, S.A.

a) Domicilio: Calle San Antón, 72.

b) Localidad y código postal: Granada, 18005

c) Teléfono: 958 897 092. Fax: 958 897 093.

7. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 12,00 horas del día 9 de abril de 2012.

b) Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: Metro de Granada, S.A. Domicilio: Calle San Antón, 7, 18005, Granada.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Seis meses desde la fecha de apertura de las propuestas.

e) Admisión de variantes: No se admiten.

8. Apertura de la ofertas: La apertura de la oferta económica se comunicará oportunamente por Metro de Granada.

9. Otras informaciones: Los ofertantes que presenten certificación de estar inscritos en el Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Andalucía quedarán exentos de aportar la documentación administrativa que se incluye en el sobre número 1, a excepción en su caso de las garantías, así como de compromiso de constitución de UTE. Todo ello de conformidad con lo establecido en el Decreto 189/97, de 22 de julio, por el que se crea el mencionado Registro, publicado en el BOJA número 94, de 14 de agosto.

10. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios serán satisfechos por el adjudicatario.

11. Fecha de envío del anuncio al DOUE: No procede.

Sevilla, 16 de marzo de 2012.- El Administrador único, Rafael Blanco Perea.

CONSEJERÍA DE CULTURA

RESOLUCIÓN de 8 de marzo de 2012, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se anuncia la formalización del contrato que se cita.

Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Cultura. Delegación Provincial de Sevilla.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Sección de Habilitación y Gestión Económica.

c) Número de expediente: H.11.005.SV.41.SE.

d) Dirección de Internet del perfil de contratante: <http://www.juntadeandalucia.es/contratacion>.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Vigilancia y seguridad de la Biblioteca Pública «Infanta Elena» de Sevilla.

b) División por lotes y número: No.

c) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 13, de 20 de enero de 2012.

3. Tramitación y procedimiento de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

- b) Procedimiento: Abierto.
 4. Presupuesto base de licitación: 135.858,56 euros sin IVA. IVA: 24.454,54 euros. Importe total: 160.313,10 euros.
 5. Formalización.
 a) Fecha: 1 de marzo de 2012.
 b) Contratista: Securitas Seguridad España, S.A.
 c) Nacionalidad: Española.
 d) Importe de adjudicación: 131.400,00 euros sin IVA. IVA: 23.652,00 euros. Total: 155.052,00 euros.

Sevilla, 8 de marzo de 2012.- El Delegado, Bernardo Bueno Beltrán.

EMPRESAS PÚBLICAS

RESOLUCIÓN de 12 de marzo de 2012, de la Gerencia Provincial de Jaén del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se hace pública la formalización del expediente que se cita.

De conformidad con lo establecido en el artículo 138 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, esta Gerencia Provincial del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos de la Consejería de Educación, en virtud de las competencias que tiene atribuidas por el Decreto 219/2005, de 12 de octubre, por el que se aprueban los Estatutos de dicho Ente, ha resuelto publicar las adjudicaciones de los contratos que a continuación se indican:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Ente Público de Infraestructuras y Servicios Educativos.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Gerencia Provincial de Jaén.
 - c) Dirección: C/ Castilla, núm. 4, bajo, Jaén, C.P. 23071.
 - d) Tfno.: 953 313 285. Fax: 953 313 295.
 - e) Perfil del contratante: <http://www.juntadeandalucia.es/contratacion>.
 - f) Dirección Internet: <http://www.iseandalucia.es>.
Número de expediente: 00112/ISE/2011/JA.
2. Objeto del contrato.
 Tipo de contrato: Obra.
 Descripción del contrato: Obras de sustitución y redistribución del CPR Valle de San Juan, La Rábida de Alcalá la Real (Jaén) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA 209 (25.10.2011).
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 Tramitación: Ordinaria.
 Procedimiento: Abierto.
 Forma de adjudicación: Varios Criterios.
4. Presupuesto base de licitación (IVA excluido): 838.694,09 €.
5. Adjudicación.
 Fecha: 8.2.2012.
 Contratista: Juan Bueno y Cia, S.A.
 Nacionalidad: Española.
 Importe base de adjudicación (IVA excluido): 651.665,31 €.
6. Formalización. Fecha: 27.2.2012.

Jaén, 12 de marzo de 2012.- La Gerente Provincial, M.^a Isabel Martínez Viedma.

RESOLUCIÓN de 13 de marzo de 2012, de la Gerencia Provincial de Jaén del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se hace pública la formalización del expediente que se cita.

De conformidad con lo establecido en el artículo 138 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector

Público, esta Gerencia Provincial del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos de la Consejería de Educación, en virtud de las competencias que tiene atribuidas por el Decreto 219/2005, de 12 de octubre, por el que se aprueban los Estatutos de dicho Ente, ha resuelto publicar las adjudicaciones de los contratos que a continuación se indican:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Ente Público de Infraestructuras y Servicios Educativos.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Gerencia Provincial de Jaén.
 - c) Dirección: C/ Castilla, núm. 4, bajo, Jaén, C.P. 23071.
 - d) Tfno.: 953 313 285. Fax: 953 313 295.
 - e) Perfil del contratante: <http://www.juntadeandalucia.es/contratacion>.
 - f) Dirección Internet: <http://www.iseandalucia.es>.
Número de expediente: 00208/ISE/2011/JA.
2. Objeto del contrato.
 Tipo de contrato: Obra.
 Descripción del contrato: Obras de ampliación y reforma del CEIP Ntra. Sra. de la Asunción de Hornos de Segura, S.L. (Jaén).
 Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA 212 (28.10.2011).
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Varios criterios.
4. Presupuesto base de licitación (IVA excluido): 440.918,72 €.
 Este expediente cuenta con financiación de la Fondos Europeos, (FEDER) Programa operativo de Andalucía 2007-2013.
5. Adjudicación.
 Fecha: 2.2.2012.
 Contratista: Arditec 2000, S.L.L.
 Nacionalidad: Española.
 Importe base de adjudicación (IVA excluido): 343.916,60 €.
6. Formalización. Fecha: 21.2.2012.

Jaén, 13 de marzo de 2012.- La Gerente Provincial, M.^a Isabel Martínez Viedma.

ANUNCIO de 16 de marzo de 2012, de Red Logística de Andalucía, S.A., por el que se convoca la licitación del contrato de suministro que se cita por el procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación. (PD. 896/2012).

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Red Logística de Andalucía, S.A.
 Dirección: Calle Virgen de Aguas Santas, núm. 2, 5.^a planta, CP. 41011, Sevilla.
 Tfno: 955 007 200; Fax: 955 007 201.
 - b) Dirección del perfil de contratante: www.juntadeandalucia.es/contratacion (Consejería de Obras Públicas y Vivienda).
 - c) Expediente: AB-RLASE-1203.
2. Objeto del contrato.
 - a) Título: Suministro e instalación de equipos, mantenimiento integral y mejoras de las instalaciones del sistema de vigilancia y CCTV en el Área Logística de Sevilla- Sector 1.^o- La Negrilla.
 - b) Lugar de ejecución: Área Logística de Sevilla, Sector 1, La Negrilla.
 - c) Plazo de ejecución: Véase Pliego de Cláusulas Particulares.
3. Procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Procedimiento: Ordinaria.

- b) Forma: Abierto con varios criterios de adjudicación.
- c) Lotes: No.
- 4. Presupuesto base de licitación:
 - a) Presupuesto: 79.000 € IVA (18%): 8.100 €. Total: 14.220 €.
 - b) Valor estimado del contrato: 89.000 €. Se han tenido en cuenta las posibles prórrogas del contrato.
- 5. Garantías:
 - Provisional: No.
 - Definitiva: 5% del importe de adjudicación.
- 6. Obtención de documentos e información:
 - a) Contratación de Red Logística de Andalucía, S.A, ubicado en la calle Virgen de Aguas Santas, núm. 2, 41011, Sevilla.
 - b) Dirección de correo: contratacion@redlogisticadeandalucia.es
 - c) En el perfil de contratante indicado en el punto 1.
- 7. Requisitos específicos del contratista:
Véase Pliego de Cláusulas Particulares.
- 8. Presentación de ofertas:
 - a) Hasta las 14,00 horas del décimo quinto día (15) natural, a contar desde el siguiente al de la fecha de publicación del anuncio en BOJA. Si ese día fuese sábado, domingo o festivo, el plazo se prorrogará hasta el primer día hábil siguiente distinto a los anteriores.
 - b) Lugar de presentación:
 - 1. En el Registro de los Servicios Centrales de Red Logística de Andalucía, S.A, en la dirección indicada en el punto 1.
 - 2. En el Registro Auxiliar del Área Logística de Sevilla, Autovía A-92, km 0.

Cuando las proposiciones se envíen por correo, el representante de la empresa deberá justificar la fecha de presentación o de imposición del envío en la Oficina de Correos y anunciar al Órgano de Contratación su remisión mediante telefax dentro de plazo. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el Órgano de Contratación con posterioridad a la fecha de la terminación del plazo señalado en el anuncio. Transcurridos, no obstante, diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, ésta en ningún caso será admitida.

Núm. fax registro 955 007 201.

c) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: 3 meses desde la finalización del plazo de presentación de ofertas.

d) Admisión de variantes: No.

9. Apertura económica: (30) Treinta días naturales a partir del día siguiente a la finalización del plazo de presentación de ofertas. Si este día fuese sábado, domingo o festivo, el primer día hábil posterior distinto a los anteriores. A las 12,00 horas, en la dirección indicada en el punto 1 de este anuncio.

11. Gastos de anuncios:

Máximo 1.200 euros. Los gastos de la publicación de anuncios correrán a cuenta del adjudicatario.

12. Financiación Europea: No.

13. Otra información: Véase Pliego de Condiciones Particulares.

Sevilla, 16 de marzo de 2012.- El Director Gerente, Ignacio Álvarez-Ossorio Ramos.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA

ANUNCIO de 6 de marzo de 2012, de la Delegación del Gobierno de Granada, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de juego, espectáculos públicos y/o protección de animales.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan, los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno (Servicio de Juego y Espectáculos Públicos), Gran Vía, núm. 56, de Granada.

Interesado: David Diaz Carmona.
Expediente: GR-250/10-AR.
Acto notificado: Acuerdo resolución de archivo.
Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesada: Michaela Nichitov.
Expediente: GR-258/10-AR.
Acto notificado: Resolución de Sobreseimiento y Archivo de expediente sancionador.
Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Coyote Lounge C.B.
Expediente: GR-24/11-AR.
Infracción: Muy grave y leve (arts. 19.7 y 21.1 de la Ley 13/1999).
Sanción: Multa de 30.250,61 euros en total.
Acto notificado: Resolución de expediente sancionador.
Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Miguel Alberto Martín Moya.
Expediente: GR-34/11-AR.
Infracción: Grave (art. 20.1 de la Ley 13/1999).
Sanción: Multa de 6.000 euros.
Acto notificado: Acuerdo de Inicio de expediente sancionador.
Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Carlos Alberto Arroyave Gómez.
Expediente: 18/577/2011/EP.
Infracción: Grave (art. 20.19 de la Ley 13/1999).
Sanción: Multa de 300,52 euros.
Acto notificado: Resolución de expediente sancionador.
Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Antonio Chando Ruiz.
Expediente: 18/583/2011/AC.
Acto notificado: Resolución de caducidad y archivo de expediente sancionador.
Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Francisco Gil Maldonado.
Expediente: 18/905/2011/AP.
Infracción: Muy Grave y graves (art. 13.1b, 13.2.b y 13.2.d de la Ley 50/99).

Sanción: Multa de 3.007 euros en total.
Acto notificado: Propuesta de resolución de expediente sancionador.
Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Jorge de Haro Torres.
Expediente: 18/1049/2011/AC.
Infracción: Grave (art. 39.t de la Ley 11/03).
Sanción: Multa de 600 euros.
Acto notificado: Resolución de expediente sancionador.
Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesada: Nicola Jayne Birch.
Expediente: 18/1163/2011/AP
Infracción: Grave (art. 13.2.d de la Ley 50/1999).
Sanción: Multa de 301 euros.
Acto notificado: Propuesta de resolución de expediente sancionador.
Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: José Antonio Bolívar Sastre.
Expediente: 18/1170/2011/AP.
Infracción: Muy grave (art. 13.1.b de la Ley 50/1999).
Sanción: Multa de 2.405 euros.
Acto notificado: Propuesta de resolución de expediente sancionador.
Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Juan Luis Sánchez Gómez.
Expediente: 18/1278/2011/AC.
Infracción: Muy grave (art. 38.b de la Ley 11/2003).
Sanción: Multa de 2.001 euros.
Acto notificado: Acuerdo de Inicio de expediente sancionador.
Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Gabriel Roldán Moreno.
Expediente: 18/1279/2011/AC.
Infracción: Grave (art. 39.t de la Ley 11/2003).
Sanción: Multa de 600 euros.
Acto notificado: Acuerdo de Inicio de expediente sancionador.
Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Juan Torres Santiago.
Expediente: 18/1293/2011/AC.
Infracción: Grave (art. 39.t de la Ley 11/2003).
Sanción: Multa de 501 euros.
Acto notificado: Acuerdo de Inicio de expediente sancionador.
Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Yosco Saschev Chiracov.
Expediente: GR-18/1522/2012/AC.
Infracción: Grave (art. 39.t de la Ley 11/2003).
Sanción: Multa de 501 euros.
Acto notificado: Acuerdo de Inicio de expediente sancionador.
Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Miguel Torres Fernández.
Expediente: 18/1526/2012/AC.
Infracción: Grave (art. 39.t de la Ley 11/2003).

Sanción: Multa de 600 euros.
 Acto notificado: Acuerdo de Inicio de expediente sancionador.
 Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Antonio Fernández Moreno.
 Expediente: 18/1528/2012/AC.
 Infracción: Grave (art. 39.t de la Ley 11/03).
 Sanción: Multa de 550 euros.
 Acto notificado: Acuerdo de Inicio de expediente sancionador.
 Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: José Antonio González Jiménez.
 Expediente: 18/1555/2012/EP.
 Infracción: Muy grave (art. 19.12 de la Ley 13/1999).
 Sanción: Multa de 30.050,62 euros.
 Acto notificado: Acuerdo de Inicio de expediente sancionador.
 Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Alberto Arroyave Gómez.
 Expediente: 18/1598//2012/EP.
 Infracción: Grave (art. 20.19 de la Ley 13/1999).
 Sanción: Multa de 1.000 euros en total.
 Acto notificado: Acuerdo de Inicio de expediente sancionador.
 Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Álvaro Pérez Arranz.
 Expediente: 18/1594/2012/AP.
 Infracción: Grave (art. 13.2.d de la Ley 50/1999).
 Sanción: Multa de 301 euros.
 Acto notificado: Acuerdo de Iniciación de expediente sancionador.
 Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio.

Granada, 6 de marzo de 2012.- La Delegada del Gobierno, M.^a José Sánchez Rubio.

ANUNCIO de 8 de marzo de 2012, de la Delegación del Gobierno de Granada, Comisión Provincial de Valoraciones, por el que se notifica el inicio del procedimiento para la fijación del justiprecio.

De conformidad con los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta de que se ha intentado la oportuna notificación sin que haya surtido efecto, se notifica al interesado abajo indicado que se ha iniciado por la Secretaría de la Comisión Provincial de Valoraciones de Granada la tramitación de la fijación del Justiprecio en el expediente que se cita, concediéndose un plazo de diez días a partir de la publicación del presente anuncio para su comparecencia ante la Secretaría de la Comisión Provincial de Valoraciones de Granada, sita en C/ Gran Vía, núm. 56, Granada, a fin de conocer el contenido íntegro de la resolución notificada.

Núm. Expte.: 20/2012.
 Interesado: Don Francisco García Pérez.
 Último domicilio: Desconocido.
 Contenido del acto: Inicio expediente de fijación del justiprecio.

Granada, 8 de marzo de 2012.- La Delegada del Gobierno, M.^a José Sánchez Rubio.

ANUNCIO de 14 de marzo de 2012, de la Delegación del Gobierno en Sevilla, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos en materia de registro de control de interdicciones de acceso a los establecimientos de juego.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en Plaza de la Contratación, 3, de Sevilla, durante el plazo indicado.

Interesado: Francisco José Ramos Herrsti Herrero.
 Fecha: 21.2.12.
 Objeto de la interdicción: Prohibición de acceso a Gran Casino Aljarafe.
 Acto notificado: Acuerdo de inicio de a instancia del establecimiento.
 Plazo: 10 días hábiles para presentar alegaciones desde el siguiente al de la publicación de este anuncio.

Sevilla, 14 de marzo de 2012.- La Delegada del Gobierno, Carmen Tovar Rodríguez.

ANUNCIO de 14 de marzo de 2012, de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos en materia de registro de control de interdicciones de acceso a los establecimientos de juego.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en Plaza de la Contratación, 3, de Sevilla, durante el plazo indicado.

Interesado: Carlos González Valenzuela.
 Fecha: 21.2.12.
 Objeto de la interdicción: Prohibición de acceso a Gran Casino Aljarafe.
 Acto notificado: Acuerdo de inicio de a instancia del establecimiento.
 Plazo: 10 días hábiles para presentar alegaciones desde el siguiente al de la publicación de este anuncio.

Sevilla, 14 de marzo de 2012.- La Delegada del Gobierno, Carmen Tovar Rodríguez.

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 14 de marzo de 2012, de la Secretaría General Técnica, por la que se somete a información pública el proyecto de Orden por la que se regula la organización y el funcionamiento de las Residencias Escolares, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 45.1.c) de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, por la presente Resolución se somete a información pública para general conocimiento el proyecto de Orden mencionado, durante el plazo de quince días hábiles.

Se comunica que el citado proyecto se puede consultar en las dependencias del Servicio de Legislación, Recursos y Relaciones con la Administración de Justicia de esta Secretaría General Técnica, C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana, planta baja (Sevilla).

Asimismo, los interesados podrán consultar el texto a través de la página web de la Consejería de Educación.

Sevilla, 14 de marzo de 2012.- El Secretario General Técnico, Juan Manuel Pozuelo Moreno.

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

RESOLUCIÓN de 21 de febrero de 2012, de la Dirección General de Carreteras, por la que se hace pública la aprobación del expediente de información pública y aprobación definitiva del estudio informativo que se cita.

Con fecha 21 de febrero de 2012, la Consejera de Obras Públicas y Vivienda, ha resuelto:

Primero. Hacer constar que el expediente de Información Pública correspondiente al Estudio Informativo «Duplicación de calzada de la A-384. Tramo: Bornos-Algodonales», de clave 01-CA-0572-0.0-0.0-EI, cumple los requisitos preceptuados en el artículo 33 de la Ley de Carreteras de Andalucía y los artículos 32 a 35 del Reglamento General de Carreteras.

Segundo. Aprobar el expediente de Información Pública, así como aprobar definitivamente la alternativa seleccionada en el Estudio Informativo: Alternativa 1 (Centro), conforme a la propuesta de la Dirección General de Carreteras.

Tercero. La redacción del Proyecto o Proyectos de Construcción correspondientes al presente Estudio Informativo cumplirán las prescripciones contenidas en el Estudio de Impacto Ambiental y en el condicionado del Informe de Carácter Vinculante correspondiente a la Autorización Ambiental Unificada de fecha 28 de noviembre de 2011 de la Delegación Provincial de Cádiz de la Consejería de Medio Ambiente.

Sevilla, 21 de febrero de 2012.- El Director General, Pedro Rodríguez Armenteros.

RESOLUCIÓN de 29 de febrero de 2012, de la Dirección General de Carreteras, por la que se hace pública la aprobación del expediente de información pública y aprobación definitiva del estudio informativo que se cita.

Con fecha 29 de febrero de 2012, la Consejera de Obras Públicas y Vivienda, ha resuelto:

Primero. Hacer constar que el expediente de Información Pública correspondiente al Estudio Informativo «Variante Noroeste de Alcalá de los Gazules en la A-2304», de clave 03-CA-0573-0.0-0.0-EI, cumple los requisitos preceptuados en el artículo 33 de la Ley de Carreteras de Andalucía y los artículos 32 a 35 del Reglamento General de Carreteras.

Segundo. Aprobar el expediente de Información Pública, así como aprobar definitivamente la alternativa seleccionada en el Estudio Informativo: nueva «Alternativa 5», formada por el tramo desde el p.k. 0+000 al p.k. 2+350 de la alternativa 4 y el tramo del p.k. 2+750 al p.k. 5+300 de la alternativa 3, conforme a la propuesta de la Dirección General de Carreteras.

Tercero. La redacción del Proyecto o Proyectos de Construcción correspondientes al presente Estudio Informativo cumplirán las prescripciones contenidas en el Estudio de Impacto Ambiental y en el condicionado del Informe de Carácter Vinculante correspondiente a la Autorización Ambiental Unificada de fecha 20 de diciembre de 2011 de la Delegación Provincial de Cádiz de la Consejería de Medio Ambiente.

Sevilla, 29 de febrero de 2012.- El Director General, Pedro Rodríguez Armenteros.

ANUNCIO de 6 de marzo de 2012, de la Dirección General de Transportes, sobre notificación de resoluciones de recursos de alzada recaídos en expedientes sancionadores en materia de transportes.

Resueltos los recursos de alzada interpuestos contra las resoluciones dictadas en los expedientes sancionadores incoados a las personas y entidades que se indican por infracción a los artículos que se detallan de la Ley 16/87, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE de 31 de julio de 1987), y dado que, intentada la notificación, ésta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública en Anexo adjunto, la notificación de las resoluciones de los recursos de alzada, cuyos correspondientes expedientes obran en el Servicio de Inspección y Sanciones de la Dirección General de Transportes (C/ Charles Darwin, s/n, Isla de la Cartuja, Sevilla).

Contra las citadas resoluciones, que ponen fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con competencia territorial, según se prevé en el art. 14 de la Ley 29/1998, de 13 de julio de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o en su caso, ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía y con cumplimiento de los requisitos previstos en la mencionada Ley.

De no haberse efectuado el abono de la correspondiente sanción podrá hacerse efectiva voluntariamente en el plazo de 15 días a partir del siguiente al de la presente publicación. Transcurrido dicho plazo, se procederá a su cobro por la vía de apremio, según lo previsto en el artículo 97 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sirviendo la presente de previo apercibimiento a los efectos de lo previsto en el artículo 95 de dicha norma.

Sevilla, 6 de marzo de 2012.- La Directora General, Josefa López Pérez.

A N E X O

R. ALZADA	F. DENUNCIA	TITULAR	DOMICILIO	PPTO. INFRINGIDO	SANCIÓN €
AL-01598/2009	04/06/2009	MARTINEZ HERNANDEZ MANUEL	C/ CUBA, 3 04117-SAN ISIDRO DE NIJAR-ALMERIA	140.24 LOTT 197.24 ROTT	2.001,00
AL-02047/2009	29/07/2009	UNIVERSAL GANADOS,S.L.	CAMINO RAMBLA,Nº 18- DIP. PURIAS 30800-LORCA-MURCIA	140.22 LOTT 197.22 ROTT	1.001,00
AL-02894/2009	06/11/2009	NAVARETE JIMENEZ JOSE MIGUEL	REINO DEL LEON 6 04720-AGUADULCE-ALMERIA	140.24 LOTT 197.24 ROTT	2.001,00
AL-00309/2010	28/12/2009	AGUILAR RAMOS FRANCISCO JAVIER	CL CIUDAD DE ALFAFAR, 2 A 2 41019-SEVILLA-SEVILLA	140.24 LOTT 197.24 ROTT	2.001,00
AL-00951/2010	18/03/2010	LOGISTICA MOLINA SL	GORBACHOV 11 30500-MOLINA DE SEGURA-MURCIA	140.10 LOTT 197.10 ROTT	4.601,00
AL-01100/2010	07/04/2010	ANTONIO FERNANDEZ MALDONADO	JULIO ROMERO DE TORRES Nº 15 VISO 04745-MOJONERA (LA)-ALMERIA	142.8 LOTT 199.8 ROTT	201,00
CA-02321/2009	17/02/2009	MONDRAGON SOLUCIONES SL	POLG. ZANCARRON MANZANA, 1 PARCELA 4 41740-LEBRIJA-SEVILLA	141.22 LOTT 198.22 ROTT	1.001,00
CA-00067/2010	02/09/2009	MOTIEXBEL, S.L.	GONZALO NAZARENO, 10 41700-DOS HERMANAS-SEVILLA	141.5 LOTT 198.5 ROTT	201,00
CA-00424/2010	01/11/2009	TRANSPORTES EL MASTIN ML S.L.	P.I. SAN NICOLAS Nº 7, NAVE 100 41500-ALCALA DE GUADAIIRA-SEVILLA	141.31 LOTT 198.31 ROTT	1.501,00
CO-01648/2009	17/04/2009	LOPEZ FERNANDEZ AURELIO	CL DON JUAN RUEDA 1 04880-TIJOLA-ALMERIA	141.6 LOTT 198.6 ROTT	1.501,00
CO-02048/2009	04/06/2009	TTES. VA Y VIENE, S.L.	ROSARIO, 24 41700-DOS HERMANAS-SEVILLA	141.5 LOTT 198.5 ROTT	201,00
GR-02291/2009	21/04/2009	REQUES BARROSO LUIS	CMNO. DE ESPERA 3 BQ. 1-2ºA 11407-JEREZ DE LA FRONTERA-CADIZ	141.5 LOTT 198.5 ROTT	201,00
GR-02701/2009	15/05/2009	MONTIEL PORRAS, ISABEL MARIA	AVDA CERVANTES, 19 BAJO 29500-ALORA-MALAGA	141.19 LOTT 198.19 ROTT	1.001,00
GR-02776/2009	15/05/2009	MOHAMED BAHSSINE	RBLA. CATALUNYA 8-2º 43500-TORTOSA-TARRAGONA	140.19 LOTT 197 ROTT	4.600,00
GR-02893/2009	27/05/2009	FERNANDEZ GONZALEZ JUAN ANTONIO	ARBOLEDA, Nº 6 04700-EJIDO (EL)-ALMERIA	141.6 LOTT 198.6 ROTT	1.501,00
GR-00285/2010	19/10/2009	TRAVELSILO,S.A.	C/ PRINCESA SOFIA Nº 1 04600-HUERCAL-OVERA-ALMERIA	140.24 LOTT 197.24 ROTT	2.001,00
GR-00343/2010	21/10/2009	MOYA RODRIGUEZ, M.	AVDA. CONSTITUCION NUM 186 23640-TORREDEL CAMPO-JAEN	142.2 LOTT 199.2 ROTT	301,00
GR-00525/2010	05/11/2009	FERNANDEZ GUILLEN CARLOS	FERNANDO SAVATER 1 04740-ROQUETAS DE MAR-ALMERIA	141.5 LOTT 198.5 ROTT	1.501,00
GR-00686/2010	17/11/2009	RODRIGUEZ TRIVIÑO NICOLAS	JOSE ANTONIO,028 18512-HUENEJA-GRANADA	140.1.2 LOTT 197.1.2 ROTT	4.601,00
GR-00765/2010	24/11/2009	COMERCIAL DISTRIBUIDORA DEL ENVASE, S.L.	ROSA DE LOS VIENTOS 95 29006-MALAGA-MALAGA	140.19 LOTT 197 ROTT	1.001,00
GR-01608/2010	09/02/2010	MOVILORCA SL	CTRA. DE AGUILAS, 64 30800-CAZALLA-MURCIA	142.2 LOTT 199 ROTT	301,00
GR-00187/2010	13/10/2009	SONDEOS SIERRA NEVADA S.L.	CNO. DE RONDA 101 18003-GRANADA-GRANADA	140.19 LOTT 197 ROTT	3.691,00
GR-01657/2010	09/02/2010	MONTIEL PORRAS, ISABEL MARIA	AVDA CERVANTES, 19 BAJO 29500-ALORA-MALAGA	141.19 LOTT 198.19 ROTT	1.001,00
GR-01729/2010	17/02/2010	ROMERO PAREJA MANUEL	BLAS INFANTE, 72 41566-PEDRERA-SEVILLA	142.2 LOTT 199.2 ROTT	301,00
GR-01734/2010	17/02/2010	HEREDEROS DE MARQUES VILLAR, S.L.	CRTRA. MADRID-CADIZ, KM. 294 23710-BAILEN-JAEN	141.4 LOTT 198.4 ROTT	1.831,00
GR-01918/2010	06/03/2010	MOVIMIENTOS DE TIERRA FERRER SL	JABEQUE 12 18600-MOTRIL-GRANADA	141.4 LOTT 198.4 ROTT	1.501,00
GR-02268/2010	05/04/2010	PERAMO MUÑOZ MARIA CARMEN	C/ PRINCESA SOFIA 8 04712-BALERMA-ALMERIA	141.6 LOTT 198.6 ROTT	301,00
GR-02433/2009	30/04/2009	GIJON VEGA ANTONIO	C/ALEJANDRO DUMAS, 21-1811-GRANADA	142.3 LOTT 199.3 ROTT	400,00
GR-01755/2009	12/03/2009	FAJARDO MIRA ANTONIO	C/CONSTITUCION, Nº 3-18698-OTIVAR-GRANADA	141.9 LOTT 198.9 ROTT	1.501,00
H-00767/2009	02/03/2009	VALLENUR CORDOBA SL	C/ CONDE DE ROBLEDO, 4. 14008-CORDOBA-CORDOBA	141.5 LOTT 198.5 ROTT	1.501,00
H-01089/2009	30/03/2009	CANTERAS COLON	AVD, ANDALUCIA Nº 13 21006-HUELVA-HUELVA	141.4 LOTT 198.4 ROTT	1.831,00
H-01113/2009	20/04/2009	ART JANON MTNEZ LEON SL	VERDIAL 17 NAVE 1 21710-PALMA DEL CONDADO (LA)-HUELVA	142.2 LOTT 199 ROTT	201,00
J-00491/2009	20/02/2009	AGRIMONTE S. A. LABORAL	CTRA. CÓRDOBA-MÁLAGA, KM 36 14530-MONTEMAYOR-CORDOBA	141.5 LOTT 198.5 ROTT	1.501,00
J-00128/2010	24/09/2009	TRANSPIVAL SL	CTRA.PROVINCIAL 310M,KM.0,5S/N-14450-AÑOR-CORDOBA	140.22 LOTT 197.22 ROTT	401,00
MA-01941/2009	12/05/2009	SERVICIO DE TRIPULACIONES ANDALUZAS SL	LUCENA 57 29620-TORREMOLINOS-MALAGA	141.19 LOTT 198.19 ROTT	1.001,00
SE-00222/2010	02/06/2009	ALJOSER S.L.	URANIO 21 28330-SAN MARTIN DE LA VEGA-MADRID	141.5 LOTT 198.5 ROTT	201,00
AL-00188/2010	03/12/2009	ANTONIO JESUS SAEZ SANCHEZ	C/ AGUSTIN GOMEZ ARCOS BLQ. 4 Nº 5 BAJO 04120-LOMA CABRERA-ALMERIA	141.7 LOTT 198.7 ROTT	1.501,00
CA-02668/2009	11/03/2009	TRANSPORTES EL MASTIN ML S.L.	POL. IND. SAN NICOLÁS C/ SIETE NAVE 100 41500-ALCALA GUADAIIRA-SEVILLA	141.22 LOTT 198.22 ROTT	1.001,00
CA-00112/2010	17/09/2009	SURALMAQ, S.L.	APARTADO DE CORREOS, 121 11500-PUERTO DE SANTA MARIA (EL)-CADIZ	140.25.7 LOTT	2.001,00
CA-00533/2010	23/11/2009	RUIZ SANCHEZ A.C.	LINARES 20 23100-MANCHA REAL-JAEN	142.3 LOTT 199.3 ROTT	301,00
CA-00549/2010	27/11/2009	FRIO-OSUNA SLL	AVDA DE LA CONSTITUCION S/N 41640-OSUNA-SEVILLA	141.5 LOTT 198.5 ROTT	1.501,00
CA-00625/2010	03/12/2009	MONTORO MEJIAS E HIJOS TRANSPORTES SL	C/ JESUS NAZARENO, 28 41730-CABEZAS DE SAN JUAN (LAS)-SEVILLA	141.5 LOTT (*) 198.5 ROTT	1.501,00
CA-00918/2010	09/03/2010	SALGUERO ORTIZ EDUARDO	AVDA PRUNTA, 17 41013-MORON DE LA FRONTERA-SEVILLA	141.4 LOTT 197 ROTT	1.776,00
CO-00764/2009	25/02/2009	HÑOS. JURADO FERNANDEZ CB	JUAN TORRICO LOMEÑA, 30 14850-BAENA-CORDOBA	140.19 LOTT 197 ROTT	381,00
GR-00428/2010	28/10/2009	FLOTA DE CAMIONES SL	C/ PEPE HILLO Nº11 ESC 2 2L 18014-GRANADA-GRANADA	141.31 LOTT 198.31 ROTT	1.501,00
GR-00454/2010	29/10/2009	FLOTA DE CAMIONES S.L.	PEPE HILLO 11 ESC 2 2 L 18014-GRANADA-GRANADA	141.31 LOTT 198.31 ROTT	1.501,00
GR-00543/2010	11/11/2009	FLOTA DE CAMIONES SL	C/ PEPE HILLO Nº11 ESC 2 2L 18014-GRANADA-GRANADA	141.31 LOTT 198.31 ROTT	1.501,00
GR-00738/2010	23/11/2009	FLOTA DE CAMIONES SL	C/ PEPE HILLO Nº11 ESC 2 2L 18014-GRANADA-GRANADA	141.31 LOTT 198.31 ROTT	1.501,00
GR-02566/2010	12/05/2010	MENSAJEROS ROUTIER, S.L.	CALLE EL GUERRA 2 2 L 18014-GRANADA-GRANADA	141.31 LOTT 198.31 ROTT	1.501,00
H-00768/2009	02/03/2009	VALLENUR CORDOBA SL	JOSE CRUZ CONDE 11 14008-CORDOBA-CORDOBA	140.10 LOTT 197.10 ROTT	4.601,00
H-01775/2009	19/08/2009	FRANCISCO LUIS GONZALEZ ROMERO	ROCIO,9 41740-LEBRIJA-SEVILLA	142.3 LOTT 199.3 ROTT	301,00
H-01862/2009	25/09/2009	EL PULPO DE ORO SLU	SAN SILVESTRE, 22 21400-AYAMONTE-HUELVA	140.19 LOTT 197 ROTT	1.501,00
MA-02012/2009	20/05/2009	FABRICA DE LADRILLOS EL PRADO SA	AVENIDA JUAN CARLOS I, S/N 29700-VELEZ-MALAGA-MALAGA	140.1.6 LOTT 197.1.6 ROTT	4.601,00
MA-01302/2010	18/03/2010	TRAYMAR CAMPANILLAS, S.L.	TRINOS, 36 29590-CAMPANILLAS-MALAGA	140.11 LOTT 197.11 ROTT	4.601,00
SE-00329/2010	16/06/2009	TRANSPORTES NANOCON S.L.	ASTURIAS, 15 41410-CARMONA-SEVILLA	141.5 LOTT 198.5 ROTT	301,00

ANUNCIO de 8 de marzo de 2012, de la Gerencia Provincial de Jaén de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica propuesta de resolución en expediente de desahucio administrativo DAD-JA-2011-0027.

Intentada sin efecto en dos ocasiones la notificación personal en la vivienda social procede la notificación de esta Resolución a través de edictos.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que se ha abierto expediente de desahucio administrativo contra Mariana Amador Fernández, DAD-JA-2011-0027, sobre la vivienda perteneciente al grupo JA-7089, finca SC_000053, sita en Miguel Castillejo, B, 4.º C, 23008, Jaén (Jaén) y dictado Propuesta

de Resolución de 16 de enero de 2012 donde se le imputa la causa de desahucio conforme a la normativa VPO vigente en nuestra Comunidad:

- La falta de pago de las rentas pactadas en el contrato de arrendamiento o de las cantidades a que esté obligada la persona adjudicataria en el acceso diferido a la propiedad, así como de las cantidades que sean exigibles por servicios, gastos comunes o cualesquiera otras establecidas en la legislación vigente., No destinar la vivienda a domicilio habitual y permanente sin haber obtenido la preceptiva autorización administrativa.

La causa de desahucio administrativo está prevista en el artículo 15, apartado 2, letra a) y c) de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo. En cuanto no se oponga a lo regulado en la citada Ley, resulta de aplicación el derecho supletorio estatal VPO; el art. 138 de Decreto 2114/1968, de 24 de julio, y el artículo 30 del R.D. 2960/1976, de 12 de noviembre. El procedimiento está previsto en el artículo 16, apartado 3, de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, y supletoriamente en el artículo 142 del Decreto 2114/1968, de 24 de julio.

Por el presente anuncio se le otorgan 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que pueda formular alegaciones, proponer pruebas y consultar el expediente administrativo. Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

La Propuesta de Resolución, se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, sita en Isaac Albéniz, 2, 23009, Jaén, así como la totalidad del expediente administrativo.

Matrícula: JA-7089.

Finca: SC_000053.

Municipio (provincia): Jaén.

Dirección vivienda: Miguel Castillejo, B, 4.º C.

Apellidos y nombre del adjudicatario u ocupante: Amador Fernández, Mariana.

Jaén, 8 de marzo de 2012. El Instructor, Andrés M. Millán Armenteros; la Secretaria, Rocío Portillo Sanz.

Jaén, 8 de marzo de 2012.- El Gerente Provincial, Manuel Molina Lozano.

CONSEJERÍA DE EMPLEO

ANUNCIO de 12 de marzo de 2012, de la Dirección General de Trabajo, por el que se notifican actos administrativos relativos a recursos administrativos correspondientes a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, haciéndoles saber que para su conocimiento integro podrán comparecer, en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación, en la sede de este Centro Directivo, sito en Avda. de Hytasa, 14, planta baja. La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a esta publicación.

Núm. recurso alzada: 234/11.

Núm. Expte. recurrido: 537/2011/S/DGT/53.

Núm. de acta: I42010000166337.

Interesado: «Bodegas Antonio Jiménez, S.L.».

Último domicilio: Calle La Rueda, s/n, C.P.: 04458 Padules (Almería).

Acto recurrido: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones de Orden Social.

Órgano que lo dicta: Consejero de Empleo.

Fecha: 10 de febrero de 2012.

Sevilla, 12 de marzo de 2012.- El Director General, Daniel Alberto Rivera Gómez.

ANUNCIO de 12 de marzo de 2012, de la Dirección General de Trabajo, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, haciéndoles saber que para su conocimiento integro podrán comparecer, en el plazo de diez días, a contar desde el siguiente a esta publicación, en la sede de este Centro Directivo, sito en Avda. de Hytasa, 14, planta baja. La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a esta publicación.

Núm. Expte.: 2632/2011/S/DGT/264.

Núm. de acta: I212011000062238.

Empresa: «Bar Restaurante Patrón, S.L.».

Último domicilio: Calle Santiago Apóstol, 2, C.P. 21002, Huelva.

Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones de Orden Social.

Órgano que lo dicta: Director General de Trabajo.

Fecha: 6.2.2012.

Sevilla, 12 de marzo de 2012.- El Director General, Daniel Alberto Rivera Gómez.

ANUNCIO de 12 de marzo de 2012, de la Dirección General de Trabajo, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, haciéndoles saber que para su conocimiento integro podrán comparecer, en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación, en la sede de este Centro Directivo, sito en Avda. de Hytasa, 14, planta baja. La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a esta publicación.

Núm. Expte.: 2527/2011/S/DGT/254.

Núm. de acta: I42011000114782.

Empresa: «Eltean Montajes Eléctricos, S.L.».

Último domicilio: Polígono Juncaril, Calle Bubión, 28, C.P. 18210 Peligros (Granada).

Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones de Orden Social

Órgano que lo dicta: Director General de Trabajo.

Fecha: 20.2.2012.

Sevilla, 12 de marzo de 2012.- El Director General, Daniel Alberto Rivera Gómez.

ANUNCIO de 6 de marzo de 2012, de Dirección General de Seguridad y Salud Laboral, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones de orden social.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, haciéndoles saber que para su conocimiento íntegro podrán comparecer, en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación, en la sede de este Centro Directivo, sito en C/ Hytasa, núm. 14. La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a esta publicación.

Núm. Expte.: SL-2/10.

Núm. de acta: .11422009000087292.

Núm. recurso: 531/10.

Interesado: «Centro Médico de Sanidad de Córdoba para la Prevención de Riesgos Laborales Integrales, S.L.».

CIF: B14850077.

Acto recurrido: Resolución de recurso de alzada relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones de Seguridad y Salud Laboral.

Que lo dicta: Dirección General de Seguridad y Salud Laboral.

Fecha: 26.1.2012.

Sevilla, 6 de marzo de 2012.- La Directora General, Esther Azorit Jiménez.

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 3 de febrero de 2012, de la Secretaría General de Salud Pública y Participación, mediante la que se hacen públicas las subvenciones concedidas en 2011 al amparo de la Orden que se cita.

Mediante la Orden de la Consejería de Salud de 27 de mayo de 2011 (BOJA número 122, de 23.6.2011) se aprueban las bases reguladoras de la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para proyectos de participación en salud.

En virtud de la Resolución de 5 de julio de 2011 de la Secretaría General de Salud Pública y Participación (BOJA número 134, de 11.7.2011), son convocadas las citadas ayudas para el ejercicio económico 2011, y mediante Resolución de la Secretaría General de Salud Pública y Participación, se conceden las subvenciones para la realización de proyectos de participación en salud para el año 2011.

De conformidad con lo establecido en el artículo 123 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, referido a la publicidad de las subvenciones, se hacen públicas las subvenciones que se relacionan en los Anexos, concedidas con cargo a las siguientes aplicaciones presupuestarias:

1.1.15.00.18.00.461.11.41D.6.2010
 1.1.15.00.18.00.481.21.41D.3.2010
 1.1.15.00.18.00.481.11.41D.4.2010
 0.1.15.00.01.00.481.01.41D.2
 0.1.15.00.18.00.481.21.41D.5
 0.1.15.00.01.00.441.01.41D.6
 0.1.15.00.18.00.461.11.41D.8

Sevilla, 3 de febrero de 2012.- La Secretaria General, Josefa Ruiz Fernández.

ANEXO I

Ref.	Entidad	CIF	Proyecto	Importe concedido
salud-201100042675-tra	FEDERACIÓN ANDALUZA ALGER	G41228651	CAMPAÑA DE PREVENCIÓN DEL TABAQUISMO	7725,79
salud-201100041018-tra	FEDERACION ANDALUZA DE FUTBOL	G41036047	CONTAR CON EL FUTBOL	9000
salud-201100044924-tra	CANF COCEMFE ANDALUCIA	G41253105	CAMPAÑA DE PREVENCIÓN DEL TABAQUISMO 2011	8000
salud-201100043106-tra	UNIVERSIDAD DE JAÉN	Q7350006H	SEMANA DE LA ALIMENTACIÓN SALUDABLE	8700
salud-201100046406-tra	FEDERACION ANDALUZA DE ASOCIACIONES DE PERSONAS SORDAS FAAS	V18077800	CURSO FORMACION MEDIADORES JUVENILES PREV. ACCIDENTES	9599,21
salud-201100046553-tra	FUNDACION PARA LA INTEGRACION DE AFECTADOS POR DAÑO CEREBRAL ADQUIRIDO	G91277483	CHARLAS DE PREVENCIÓN DE ACCIDENTES DE TRÁFICO	7500
salud-201100042042-tra	MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DEL BAJO GUADALQUIVIR	P4100006H	EDUCA 2011	9600
salud-201100044764-tra	MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DEL BAJO GUADALQUIVIR	P4100006H	AMBULARE 2011	10800

Ref.	Entidad	CIF	Proyecto	Importe concedido
salud-201100040957-tra	AYUNTAMIENTO DE BERJA	P0402900E	PREVENCIÓN DE ACCTES. DE TRÁFICO EN JOVENES CONDUCT	2000
salud-201100042673-tra	ASOCIACIÓN DE VOLUNTARIOS DE FOAMALMERÍA	G04441150	LA SALUD MENTAL EN LOS MAYORES	1000
salud-201100043612-tra	ASOCIACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN	G04464186	¡LOS CHICOS DE AIDA NOS CUIDAMOS EN SALUD!	1200
salud-201100044399-tra	ASOCIACIÓN PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE MUJERES EN RIESGO SOCIAL.AIMUR	G04384335	HÁBITOS DE VIDA SALUDABLES PARA MUJERES EN RIESGO	1100
salud-201100042943-tra	LACTALMERÍA: APOYO DE MADRE A MADRE	G04665113	ACTUALIZACIÓN Y HABILIDADES EN LACTANCIA MATERNA	800
201100043381-tra	AYUNTAMIENTO DE VÍCAR	P0410200J	PREVENCIÓN DE OBESIDAD INFANTIL Y SOBREPESO	3400
salud-201100045244-tra	FEDERACIÓN ALMERIENSE DE ASOCIACIONES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	G04054425	II JORNADAS FORM:PROM.ALIMENTA.EQ UILBRADA ENF.AUT.	1200
salud-201100045450-tra	FEDERACION ALMERIENSE DE ASOCIACIONES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	G04054425	X CAMPAÑA DE PREVENCIÓN DE ACCIDENTES DE TRÁFICO	1400
salud-201100045465-tra	ASOCIACIÓN INMIGRANTES DE NIJAR	G04667168	PROG.FORM.SOCIO-SANIT CON MUJERES INMIG. MUNICIPIO NIJAR	2000
salud-201100045686-tra	FEDERACIÓN DE MUJERES DEL ALMANZORA POR LA IGUALDAD	G04661062	FOMENTAR ACTIVIDADES FÍSICAS MUJERES ALMANZORA	2964,88
salud-201100045802-tra	SECC.MUJERES VECINALES ALMERÍA FAVA	G04472544	MUJERES Y SALUD	1200
salud-201100045904-tra	ASOC.PERSONAS CON DISCAPACIDAD	G04180014	CAMPAÑA PREV.ACC.TRAFICO:"CONDUCE TU VIDA 2011"	1100
salud-201100043625-tra	AYUNTAMIENTO DE MARIA	P0406300D	ALCOHOL Y CONDUCCIÓN	1100
salud-201100043925-tra	AYUNTAMIENTO DE CHIRIVEL	P0403700H	EDUCACION VIAL 2011	1100
salud-201100045989-tra	FUNDACION ALMERIENSE DE PERSONAS	G04710661	TALLER DE MUSICOTERAPIA Y SALUD PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1500
salud-201100043025-tra	AYUNTAMIENTO DE VELEZ BLANCO	P0409800J	VIAGETANA 2011	1100
salud-201100046144-tra	CRUZ ROJA ESPAÑOLA-EL EJIDO	Q2866001G	PROMOCION Y EDUCACION PARA LA SALUD	1200
salud-201100046219-tra	AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO	P0410400F	PROG. PROM.Y EDUCA.SALUD.ZNTS"100 VIVIENDAS"PAMPAN	2574
salud-201100046222-tra	ASOC.COMARCAL DISCAPACITADOS (ASOCO)	G04055851	AMIGO CONDUCTOR TU VIDA VALE MUCHO IV	800
salud-201100046084-tra	DOWN EL EJIDO	G04610002	TALLER DE ALIMENTACIÓN PARA PERS. CON DISC. INTELECTUAL	1300

Ref.	Entidad	CIF	Proyecto	Importe concedido
salud-201100046409-tra	AYUNTAMIENTO DE ADRA	P0400300J	CAMPAÑA DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE HÁBITOS SALUDABLES	1100
salud-201100046425-tra	AYUNTAMIENTO DE ALCONTAR	P0400800I	EN ALCONTAR CUIDAMOS DE TU SALUD	1100
salud-201100046429-tra	AYUNTAMIENTO OLULA DEL RIO	P0406900A	OLULA SALUDABLE 2011	1500
salud-201100043209-tra	AYUNTAMIENTO DE VELEZ RUBIO	P0409900H	EDUCACION VIAL 2011	1100
salud-201100046482-tra	AYUNTAMIENTO DE ALBOLODUY	P0400500E	PROG.MEJORA CONDICION FISICA SALUD Y SALUD ALBOLODUY	1100
salud-201100041759-tra	ADACCA	G11480993	SIN DAÑO - USA TU CEREBRO!	6733,99
salud-201100041558-tra	ASOCIACIÓN ABANIKO	G72134034	EL DEPORTE NOS HACE IGUALES	2503,99
salud-201100043204-tra	ASOCIACION DE MINUSVÁLIDOS FÍSICOS	G11023462	SALUD A TU VIDA	1452
salud-201100043863-tra	ASOCIACIÓN COORDINADORA ABRIL	V11231842	PROGRAMA DE PROMOCIÓN DE LA CALIDAD DE VIDA INFANTIL	6733,99
salud-201100041398-tra	ONG TRASDOCAR	G11551728	CORAZÓN DE MUJER	6733,99
salud-201100044667-tra	EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BARBATE	P1100700B	PREVENCIÓN RIESGOS EN EL TRÁFICO RODADO	6337,5
salud-201100046115-tra	AYUNTAMIENTO ALCALÁ DEL VALLE	P1100200C	PREVENCIÓN DE ACCIDENTES DE TRÁFICO EN NUESTROS JÓVENES	2703,13
salud-201100046112-tra	AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS	P1100800J	POR TU SALUD MUÉVETE	2722,73
salud-201100046141-tra	AYUNTAMIENTO DE SANLÚCAR DE BARRAMEDA	P1103200J	HABILIDADES DE VIDA DESDE UNA PERSPECTIVA DE GENERO	6653,13
salud-201100046395-tra	AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LA FRONTERA	P1102000E	PREVENCIÓN DE ACCIDENTES DE TRÁFICO Y PROMOCIÓN	8303,13
salud-201100043674-tra	ASOC. SÍNDROME DE DOWN DE CÁDIZ Y BAHÍA "LEJEUNE"	G11277407	AUTOCAUIDADO SALUDABLE EN DISCAPACIDAD INTELECTUAL	6257,5
salud-201100040831-tra	ASOCIACION CULTURAL DEPORTIVA NTRA.SRA. DE LUNA	G14672885	PLAN DE ACTUAC. PREVENC. SOBREPESO Y OBESIDAD	2142,54
salud-201100042815-tra	ENTIDAD LOCAL AUTÓNOMA DE ALGALLARI	P1400004F	PLAN PROMOCIÓN HÁBITOS DE VIDA SALUDABLES	4470,44
salud-201100042714-tra	ASOCIACION DE VOLUNTARIOS DE FOAMCÓRDOBA	G14644793	LA SALUD MENTAL EN LOS MAYORES	1650
salud-201100042689-tra	ASOC. ENCUENTRO EN LA CALLE	G14445241	TALLER DE PROMOCIÓN DE LA SALUD	2500
salud-201100043503-tra	FEDERACIÓN ANDALUZA DE BALONCESTO	G14085674	PREVENCIÓN DEL TABAQUISMO A TRAVÉS DEL BALONCESTO	4332,67

Ref.	Entidad	CIF	Proyecto	Importe concedido
salud-201100045882-tra	AYUNTAMIENTO DE IZNAJAR	P1403700F	ESCUELA DE HABITOS SALUDABLES	2896,88
salud-201100045985-tra	ASOCIACION DOLMEN	G14340194	PROMOC. ESTILOS VIDA SALUDABLES VEGA GUADALQUIVIR	1750
salud-201100046031-tra	ASOCIACION NACIONAL DE MUJERES GITANAS	G14922512	FOMENTO HABITOS SALUDABLES NIÑOS GITANOS	1900
salud-201100043666-tra	EXCMO AYUNTAMIENTO DE BUJALANCE	P1401200I	SEGURIDAD VIAL: RESPONSABILIDAD DE TODOS	800
salud-201100046151-tra	MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS VALLE DEL GUADIATO	P1400010C	DEPORTES NAUTICOS EN EL GUADIATO	1800
salud-201100046257-tra	EXCELENTISIMO AYUNTAMIENTO DE PUENTE GENIL	P1405600F	PROGRAMA DE EDUCACION VIAL PUENTE GENIL SEGURO	7505,02
salud-201100046282-tra	AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RIO	P1404900A	PARTICIPEMOS TOD@S	6735,91
salud-201100042004-tra	ASOCIACIÓN ESPINA BÍFIDA DE GRANADA	G18026278	HÁBITOS SALUDABLES Y VIDA INDEPENDIENTE	2000
salud-201100042825-tra	GRANABIP ASOCIACIÓN DE BIPOLARES DE GRANADA	G18894402	VIDA SALUDABLE EN EL TRASTORNO BIPOLAR	2000
salud-201100041810-tra	ASOCIACION AGREDACE	G18676270	ICTUS: LO QUE HAY QUE SABER	2000
salud-201100043281-tra	ASOCIACIÓN ASPAYM	G18056374	CAMPAÑA DE PREVENCIÓN "NO QUEREMOS SER MÁS"	3500
salud-201100044168-tra	AYUNTAMIENTO DE ALMUÑECAR	P1801800B	ADOLESCENTES EN CONFLICTO:AFRONTAMIENTO DEL ESTRES	1500
salud-201100040635-tra	AYUNTAMIENTO SANTA FE	P1817800D	PASEOS SALUDABLES EN BICI	2534
salud-201100043253-tra	PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES LOJA	P6812303C	RUTAS SALUDABLES EN LOJA	2000
salud-201100041424-tra	AYUNTAMIENTO DE MARACENA	P1812800I	VIDA SALUDABLE EN LA CIUDAD DE MARACENA	2000
salud-201100044680-tra	ASOC MINUSVALIDOS PELIGROS "AMIPE"	G18452037	PREV DISCAP DERIVADA DEL ALCOHOL/DROGAS EN JOVENES	1500
salud-201100043658-tra	AYUNTAMIENTO DE JETE	P1811100E	FOMENTO DE LA VIDA ACTIVA EN LA TERCERA EDAD	1000
salud-201100040448-tra	AYUNTAMIENTO DE PELIGROS	P1815600J	RUTAS PARA LA VIDA SANA EN PELIGROS	2000
salud-201100042264-tra	AYUNTAMIENTO DE GUADIX	P1809100I	PROMOCION DE LA SALUD MENTAL	1500
salud-201100046017-tra	SALUD PARA LA MENTE - SAPAME	G18767319	PROGRAMA PSICOTERAPEUTICO II	2700
salud-201100042894-tra	AYUNTAMIENTO DE PINOS PUENTE	P1816100J	AFRONTAMIENTO DEL ESTRES ABUELO CANGURO	2534

Ref.	Entidad	CIF	Proyecto	Importe concedido
salud-201100045698-tra	STOP ACCIDENTES	G62484480	EDUCACIÓN Y PREVENCIÓN EN SEGURIDAD VIAL	2000
salud-201100042981-tra	ALCOHOLICOS REHABILITADOS DE ALMUÑÉCAR	G18332460	PREVENCIÓN DEL TABAQUISMO EN JOVENES Y ADULTOS	2000
salud-201100046064-tra	AYUNTAMIENTO DE BAZA	P1802400J	ESTA SALUD TAN MIA	2535
salud-201100046137-tra	AYUNTAMIENTO VENTAS DE HUELMA	P1818900A	ESTILOS DE VIDA SALUDABLES EN VENTAS DE HUELMA	1000
salud-201100046182-tra	ASOCIACION LOS CUATRO ARCOS	G18552083	EDUCANDO Y CONCIENCIANDO EN LA SEGURIDAD VIAL	1823
salud-201100046166-tra	AGRAFEM - ASC GRA FAMILIARES ENFERMOS MENTALES	G18253567	MENTALÍZATE CON TU SALUD	2000
salud-201100045894-tra	AYUNTAMIENTO DE CORTES DE BAZA	P1805400G	POR UNA VIDA MÁS SALUDABLE	1000
salud-201100045333-tra	AYUNTAMIENTO DE CALICASAS	P1803800J	CALICASAS SALUD Y DEPORTE	2000
salud-201100045129-tra	ASOCIACIÓN "SAN JOSÉ"	G18018853	PROMOCIÓN DE LA SALUD: ALIMENTACIÓN SALUDABLE	2000,34
salud-201100042283-tra	ASOCIACION PUERTA ABIERTA DE AYUDA	G21291877	COMER BIEN ES SALUD	1594
salud-201100041241-tra	AYUNTAMIENTO DE ALOSNO	P2100600B	TABACO-NO	2900
salud-201100043062-tra	ASOCIACIÓN COMETA MÁGICA	G21432471	PROMOCIONATE	4292
salud-201100044629-tra	EXCMO AYUNTAMIENTO DE ARACENA	P2100700J	PROGRAMA DE ALIMENTACION SALUDABLE PARA JOVENES	2054
salud-201100045286-tra	AYUNTAMIENTO DE PALOS DE LA FRONTERA	P2105500I	PREVENCIÓN ACCIDENTES DE TRÁFICO: AUTOBUS NOCTURNO	1494
salud-201100045487-tra	AYUNTAMIENTO DE ISLA CRISTINA	P2104200G	ABORDAJE INTERSECTORIAL DEL SOBREPESO INFANTIL	1093
salud-201100045791-tra	AYUNTAMIENTO DE ISLA CRISTINA	P2104200G	ISLA CRISTINA SOBRE RUEDAS	1268
salud-201100045807-tra	ASOCIACION ARRABALES	G21335625	TERAPIAS DEL TABAQUISMO 2011	2387
salud-201100045743-tra	ASOCIACIÓN ONUBENSE MUJERES LUNA	G21426960	FOMENTO DEL DEPORTE	5912
salud-201100045837-tra	ASOCIACION ARRABALES	G21335625	ALIMENTACIÓN Y VIDA SANA 2011	2762
salud-201100045918-tra	CRUZ ROJA ESPAÑOLA	Q2866001G	PREVENCIÓN DE ACCIDENTES DE TRÁFICO EN JÓVENES	1134
salud-201100044643-tra	AYUNTAMIENTO DE ALJARAQUE	P2100200A	"EDUCANDO EN LA CONDUCCIÓN RESPONSABLE III"	3022
salud-201100044964-tra	MANCOMUNIDAD RIBERA DEL HUELVA	P2100114D	SUMANDO PASOS	4104
salud-201100043419-tra	AYUNTAMIENTO DE ALMONTE	P2100500D	CONSULTA JOVEN. CUIDARSE EN SALUD.	854

Ref.	Entidad	CIF	Proyecto	Importe concedido
salud-201100041499-tra	ASOCIACION DE DAÑO CEREBRAL ADQUIRIDO	G23540230	CAMPAÑA DE PREV. ACC. DE TRAFICO CONDUCE TU VIDA	3575
salud-201100041313-tra	ASOCIACIÓN ASPERGER JAÉN	G23633159	DEPORTE, ALIMENTACIÓN Y SALUD.	4715,3
salud-201100040206-tra	EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÚBEDA	P2309200J	TALLERES PROMC. HABITOS SALUDABLES EN LAS MUJERES	3160
salud-201100045726-tra	AYUNTAMIENTO DE LOPERA	P2305600E	PROGRAMA MUNICIPAL DE HÁBITOS DE VIDA SALUDABLES	2439
salud-201100045767-tra	EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TORRES	P2309000D	ALCOHOL AL VOLANTE PELIGRO CONSTANTE	1020
salud-201100044523-tra	AYUNTAMIENTO DE CAZORLA	P2302800D	"HÁBITOS SALUDABLE Y ALIMENTACIÓN EQUILIBRADA"	1124,89
salud-201100044339-tra	AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ LA REAL	P2300200I	AL CUIDADO DE LAS PERSONAS CUIDADORAS	3032
salud-201100043972-tra	ASOCIACION JIENENSE DE ALCOHOLICOS REHABILITADOS (AJAR)	G23042237	CONTROLO MI ESTRES SI CONTROLO MI ADICCIÓN	1620,64
salud-201100045982-tra	AFEMAC	G23627110	EDUCACIÓN EN ESTILOS DE VIDA SALUDABLE	2275
salud-201100046097-tra	EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MANCHA REAL	P2305800A	EL ALCOHOL Y LA CONDUCCIÓN NO SON BUENA COMBINACIÓN	1275
salud-201100045473-tra	APAEM	G23318090	"DISMINUCIÓN TABAQUISMO EN ENF. MENTAL"	2370
salud-201100046188-tra	AYUNTAMIENTO DE ANDÚJAR	P2300500B	PROGRAMA EDUCACIÓN EMOCIONAL	3528,41
salud-201100041620-tra	APROINLA	G29736378	¡CUIDATE!	3208,17
salud-201100042207-tra	EXCMO. AYUNTAMIENTO DE COÍN	P2904200I	PREVENCIÓN DE ACCIDENT. DE TRÁFICO Y DE TABAQUISMO	3600
salud-201100042526-tra	AYUNTAMIENTO DE ÁLORA	P2901200B	ALORA SALUDABLE: DESPERTAR JOVEN	4468,08
salud-201100042065-tra	ASOCIACION MALAGUEÑA DE LARINGECTOMIZADOS	G29261294	ADQUISICION DE HABITOS DE VIDA SALUDABLES	4200
salud-201100044460-tra	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE ALGAIDAS	P2909500G	ALGAIDAS EN CIRCULACION VI	2159,02
salud-201100044735-tra	ASOCIACIÓN DE PROMOCION E INVESTIGACIÓN	G29819885	SASTIPEN CALÍ (SALUD GITANA CONTINUACIÓN)	6750
salud-201100046122-tra	AYUNTAMIENTO DE VVA DEL TRABUCO	P2909700C	EN ACCIDENTES DE TRÁFICO TU PUEDES PREVENIR	973,67
salud-201100046242-tra	FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE DISCAPACITADOS FÍSICOS DE MÁLAGA	G29376043	CAMPAÑA DE PREVENCIÓN DE ACCIDENTES DE TRAFICO EN	2589,3

Ref.	Entidad	CIF	Proyecto	Importe concedido
salud-201100046294-tra	FEDERACION AGORA	G29555604	JORNADAS DE PROMOCIÓN DE ESTILOS DE VIDA SALUDABLE	3000
salud-201100046307-tra	AYUNTAMIENTO DE BENALMADENA	P2902500D	PROGRAMA NOCTURNOS	4500
salud-201100041034-tra	AYUNTAMIENTO DE PIZARRA	P2908000I	ESCUELA DE BUENOS HÁBITOS	1460
salud-201100044525-tra	ASAMMA	G29707890	PROMOCIÓN DE LA SALUD EN EL ÁREA FAMILIAR EN MUJER	3547,03
salud-201100046368-tra	EXPAUMI	G29838505	DESHÁBITO DEL TABACO EN EXPACIENTES DE UMI	1075
salud-201100046371-tra	AFESOL	G92106087	PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD FÍSICA EN PERSONAS CON T	3375
salud-201100046376-tra	AMPA RIO GENAL DEL CPRA SIERRA DEL ESPINO	G29525755	PASEAR CON RESPONSABILIDAD Y TRANQUILIDAD	975
salud-201100046436-tra	ASOCIACION DE DISCAPACITADOS FÍSICOS	G29585262	II CONCURSO DE CASCOS TUNEADOS ENTRE JOVENES	6300
salud-201100046438-tra	AYUNTAMIENTO DE ALOZAINA	P2901300J	TALLER GENERACIONAL PARA PROMOCION SALUD MENTAL MU	3000
salud-201100046465-tra	AYUNTAMIENTO DE ARCHIDONA	P2901700A	POR TU SEGURIDAD Y LA MIA	4500
salud-201100041779-tra	ASOCIACIÓN ROMPE TUS CADENAS	G41587023	P. SALUD MENTAL EN MENORES EN SITUACIÓN DE RIESGO	3536,7
salud-201100041066-tra	AYUNTAMIENTO DE LOS PALACIOS Y VILLANUEVA	P4106900F	APRENDE A COMER BIEN Y MÚEVETE	5161
salud-201100045814-tra	LEECF- LIGA SEVILLANA DE LA EDUCACIÓN	G41485376	COME BIEN Y TE MOVERÁS MEJOR: TALLERES EN IES	5406,48
salud-201100045890-tra	AYUNTAMIENTO DE GINES	P4104700B	PROG. PROM. ACTIV. FÍSICA Y ALIMENTACION SALUDABLE	6000
salud-201100045925-tra	ASOC. CONTRA LA DROGA "EL ALBA"	G41510249	PRVENCION ACCID. TRAFICO ZONA MOVIDA Y IES DE GUIL	6000
salud-201100045923-tra	ÁMBAR 21	G91260414	PROYECTO DE EDUCACIÓN VIAL PARA JÓVENES	3900
salud-201100042437-tra	AYUNTAMIENTO DE MORÓN DE LA FRONTERA	P4106500D	MINIOLIMPIADAS SALUDABLES EN MORON DE LA FRONTERA	9000
salud-201100046212-tra	AYUNTAMIENTO DE CASARICHE	P4102600F	CUIDA TU SALUD	4800
salud-201100046267-tra	FUNDACIÓN ALCALA INNOVA	G91057703	ALIMENTACION+ACTIVIDAD FÍSICA = SALUD	6750
salud-201100046321-tra	AYUNTAMIENTO DE LORA DE ESTEPA	P4105400H	PROGRAMA ACTIVIDAD FÍSICA PARA LA SALUD	3705

Ref.	Entidad	CIF	Proyecto	Importe concedido
salud-201100046286-tra	AYUNTAMIENTO LOS PALACIOS	P4106900F	PREVENCION DE ACCIDENTES DE TRÁFICO Y PROMOCION	2270
salud-201100046549-tra	ASOCIACION DE PREVENCION Y AYUDA AL	G41218009	ME MUEVO Y COMO BIEN PARA SENTIRME MEJOR	9000
salud-201100046554-tra	AYUNTAMIENTO DE LOS MOLARES	P4106300I	ASPECTO ALIMENTARIOS Y NUTRIC PROMO SALUD MOLARES	2830
salud-201100046552-tra	AYUNTAMIENTO PRUNA	P4107600A	PROGRAMA PROMOCIÓN ACT.FÍSICA Y LA ALIMENTACIÓN EQUILIBRADA COMO FUENTE DE SALUD	2952,00

ANEXO II

Ref.	Entidad	CIF	Proyecto	Importe Concedido
salud-201100040801-tra	MÉDICOS DEL MUNDO	G79408852	PREVENCIÓN VIH EN POBLACIÓN EXCLUIDA Y VULNERABLE	18000
salud-201100044809-tra	MÉDICOS DEL MUNDO	G79408852	PREVENCION DE LA TRANSMISION VERTICAL DEL VIH	4212
salud-201100045461-tra	COORDINADORA GIRASOL LGTB DEL SUR	G11522059	PREVENTIA 2011	20385
salud-201100040250-tra	FUNDACIÓN TRIÁNGULO ANDALUCÍA	G81393548	PREVENCIÓN VIH EN HSH:ZONAS VERANIEGA ALTA INCIDENCIA	26100
salud-201100045990-tra	ADHARA	G91418723	ATENCION INT. DETEC. PRECOZ ANTICUERPOS VIH PRUEBA	12965
salud-201100046022-tra	ASOCIACIÓN DE EMISORAS MUNICIPALES	G41507112	VIDA SANA 5: 24 ESPACIOS RADIOFONICOS SEMANALES	13338
salud-201100044371-tra	MÉDICOS DEL MUNDO	G79408852	DIAGNÓSTICO PRECOZ DE LA INFECCIÓN POR EL VIH	4800
salud-201100040516-tra	ASOCIACIÓN PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL	G04384335	DETECCIÓN Y PREVENCIÓN DEL VIH (SIDA)	4900
salud-201100044902-tra	ASOC.ALBA-PROYECTO HOMBRE ALMERIA	G04307245	PROG.FAMILIAS CON PERSONAS AFECTADAS VIH	2400
salud-201100044921-tra	ASOC.ALBA-PROYECTO HOMBRE ALMERIA	G04307245	PROG.REDUCC.DAÑO AFECTADOS VIH Y PREVENC EN NO AFECTADOS	2500
salud-201100044326-tra	ASOCIACIÓN PRO DERECHOS HUMANOS	G41502535	PROYECTO DE MEDIACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y SENSIBILIZ	4800
salud-201100046382-tra	ASOCIACIÓN COLEGA ALMERÍA	G04372611	PROYECTO CUIDATE	3600
salud-201100040286-tra	ASOCIACION GADITANA "ENCUENTROS"	G11795291	LA EDUCACIÓN LA VACUNA SOCIAL. PARA PREVENIR VIH	2080
salud-201100040191-tra	ASOCIACIÓN JEREZANA DE AYUDA A AFECTADOS DE VIH/SIDA "SILOÉ"	G11696382	PROGRAMA DE DETECCIÓN PRECOZ DE VIH "SILOÉ".	4810
salud-201100041552-tra	ASOCIACIÓN ANIMACIÓN Y DESARROLLO	G11231438	ANTE EL VIH: PREVENCIÓN E INFORMACIÓN	3773
salud-201100040089-tra	ASOCIACIÓN DE MUJERES PROGRESISTAS "VICTORIA KENT"	G11278066	PROG. MULTIDSC. PREV. Y TRAT. VIH-SIDA PROST.	3570
salud-201100043793-tra	CEPA, COLECTIVO DE PREVENCION E INSERCIÓN	G04104113	SENSIBILIZACIÓN Y PREVENCIÓN DEL VIH-SIDA A MUJERES	2205

Ref.	Entidad	CIF	Proyecto	Importe Concedido
salud-201100040617-tra	COMITÉ CIUDADANO ANTI SIDA	G11329778	ATENCIÓN PSICOSOCIAL Y AUTOAPOYO	3887
salud-201100041782-tra	COMITÉ CIUDADANO ANTI-SIDA	G11329778	NO TENGAS MIEDO, HAZTE LA PRUEBA	1225
salud-201100044863-tra	COORDINADORA COMARCAL ALTERNATIVAS	G11297728	PREVENCIÓN DEL VIH EN PROGRAMAS DE ALTERNATIVAS	2820
salud-201100043513-tra	FUNDACIÓN TRIÁNGULO ANDALUCÍA	G81393548	HSH-11 CÁDIZ: PREVENCIÓN VIH EN POBLAC. HSH Y OTR	2275
salud-201100046066-tra	ASOCIACION LOCAL DE AYUDA AL TOXICÓMANO (ALAT)	G11083292	PROGRAMA DE PREVENCIÓN, REDUCCIÓN DE RIESGOS Y DET	3802
salud-201100044649-tra	FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES VECINALES 88 UBRIQUE SIERRA	G11234036	AGENTES PARA LA PREVENCIÓN DEL VIH	1884
salud-201100046145-tra	COLEGADES	G11772985	SESAL III	5850
salud-201100046147-tra	HH. OBLATAS DEL STMO REDENTOR	R1100321G	PREVENCIÓN Y DETECCIÓN DEL VIH EN MUJERES EXCLUIDA	3850
salud-201100046427-tra	COORDINADORA DE LUCHA CONTRA LAS DROGODEPENDENCIAS "BARRIO VIVO"	G11247343	JUNTOS EN LA PREVENCIÓN DEL VIH/SIDA	4469
salud-201100042332-tra	IEMAKAIE	G14528731	SEGUIMIENTO A DROGODEPENDIENTES Y/O AFECTADOS VIH	7200
salud-201100040108-tra	ASOCIACIÓN DE ENCUENTRO Y ACOGIDA	G14520068	PREVENCIÓN E INTERVENCIÓN CON PERSONAS AFECTADAS P	7200
salud-201100045792-tra	CRUZ ROJA ESPAÑOLA CÓRDOBA	Q2866001G	PREVENCIÓN Y DIAGNÓSTICO DE VIH EN JÓVENES	4100
salud-201100045828-tra	FEDERACION MADINAT	V14519227	PREVENCIÓN VIH Y APOYO A ENTIDADES Y AFECTADOS	1875
salud-201100045724-tra	FUNDACIÓN TRIÁNGULO ANDALUCÍA	G81393548	HSH-11CÓRDOBA: PREVENCIÓN VIH EN POBLAC. HSH Y OTROS	2625
salud-201100040932-tra	FUND. GRANADINA SOLID. V. ANGUSTIAS	G18547091	APOYO A PACIENTES Y FAMILIARES AFECTADOS POR VIH	3000
salud-201100041655-tra	ASOCIACIÓN APREX	G18083626	PROGRAMA DE PREVENCIÓN AGENTES DE SALUD: VIH/SIDA	3500
salud-201100041949-tra	CARITAS DIOCESANA DE GRANADA	R1800085A	CAMINADO JUNTAS	4000
salud-201100042277-tra	FEDERACION FADYS	G18413039	PREVENCIÓN VIH VOLUNTARIADO Y USUARIOS FADYS	2000
salud-201100040371-tra	ASOCIACIÓN OCREM	G18498154	PREVENCIÓN/LUCHA CONTRA VIH EN MUJERES SIN HOGAR	3700
salud-201100043255-tra	ASOCIACION BORDERLINE GRANADA	G18474254	SABEMOS DEL VIH	1500
salud-201100042759-tra	ASOCIACIÓN APAT DE PREVENCIÓN Y AYUDA	G18227611	PROG. DE PREV. DEL VIH Y ATENCIÓN SOCIO-SANIT. ENF	3885
salud-201100044072-tra	ASOCIACION VOLUNTARIOS ANDALUCES	G18223206	PREVENCIÓN Y FORMACIÓN ANTE LA INFECCIÓN POR VIH	915
salud-201100045974-tra	CRUZ ROJA ESPAÑOLA	Q2866001G	INFORM., PREVEN. Y SENSIBILIDAD DE LA INFECC. VIH	3000

Ref.	Entidad	CIF	Proyecto	Importe Concedido
salud-201100045849-tra	FUNDACIÓN CES-HUELVA PROYECTO HOMBRE	G21188446	PROYECTO "GUARDIA"	2698
salud-201100043188-tra	ASOCIACIÓN HOGAR 20	G18049361	GESTIÓN, DIAGNÓSTICO E INTERVENCIÓN DEL VIH/SIDA	3000
salud-201100040249-tra	ASOCIACIÓN ESPERANZA	G21109418	FORMACIÓN DE AGENTES DE SALUD	1725
salud-201100045548-tra	COLEGASUR-GRANADA	G18939959	DE HOMBRE A HOMBRE: RAZONES PARA HACERTE LA PRUEBA	2500
salud-201100043346-tra	ASOCIACIÓN COMITÉ CIUDADANO ANTI SIDA	V21192869	ACT. DE PREVENCIÓN EN EL C. PENITENCIARIO DE HUELVA	3921
salud-201100043559-tra	ASOCIACIÓN COMITÉ CIUDADANO ANTI SIDA	V21192869	ATENCIÓN INTEGRAL A PERSONAS AFECTADAS POR EL VIH	3978
salud-201100042878-tra	CRUZ ROJA ESPAÑOLA EN HUELVA	Q2866001G	PREVENCIÓN VIH/SIDA MUJERES CONTRATADAS EN ORIGEN	3524
salud-201100045855-tra	ASOCIACION ARRABALES	G21335625	TTO INTEGRAL DE DROGODEPENDIENTES ENFERMOS CON VIH	4330
salud-201100043512-tra	FUNDACIÓN TRIÁNGULO ANDALUCÍA	G81393548	HSH11 HUELVA: PREVENCIÓN VIH EN POBLAC. HSH Y OTROS	2824
salud-201100043349-tra	APROMPSI	G23014814	PREVENCIÓN DEL SIDA EN MUJERES CON DISC. INTELLECTUAL	5750
salud-201100045920-tra	FEDERACION PROVINCIAL DE DROGODEPENDENCIAS	G23400179	PREVENCIÓN, FORMACIÓN Y ASESORAMIENTO EN VIH/SIDA	4160
salud-201100044932-tra	ASOCIACIÓN DE ALCALAIN@S EXALCOHÓL	G23289994	CUÍDATE	2775
salud-201100041345-tra	ASOCIACIÓN MUNDO SOLIDARIO DE HUELVA	G21370697	PROYECTO DE PREVENCIÓN DE VHS	4565
salud-201100045547-tra	COLEGA-JAÉN	G23418718	DE HOMBRE A HOMBRE: RAZONES PARA HACERTE LA PRUEBA	2400
salud-201100040931-tra	ASIMA	G29443728	I+F+V (INFORMACION MAS FACIL PARA LOS MAS VULNERABLES)	6750
salud-201100041362-tra	ASOCIACIÓN CIUDADANA ANTI SIDA DE MÁLAGA	G29443728	CAIVIH (CENTRO DE ATENCIÓN INTEGRAL AL VIH)	8100
salud-201100044452-tra	MEDICOS DEL MUNDO	G79408852	DIAGNÓSTICO PRECOZ DE LA INFECCIÓN POR EL VIH EN	6750
salud-201100041395-tra	ASOCIACIÓN CIUDADANA ANTI SIDA DE MÁLAGA	G29443728	PROYECTO DE EDUCACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD	6271,72
salud-201100041541-tra	ASOCIACIÓN CIUDADANA ANTI SIDA DE MÁLAGA	G29443728	APOYO PSICOLÓGICO, GRUPO DE AUTOAPOYO Y TALLERES	8100
salud-201100045005-tra	COLEGA MALAGA	G92095215	DISFRUTA SEGURO: DIAG. PRECOZ Y PREV DEL VIH EN HSH	4900
salud-201100045895-tra	ASOCIACIÓN COLEGA TORREMOLINOS	G92891704	PROYECTO PONLE CORAZÓN.	3448,28
salud-201100041953-tra	ASOCIACIÓN MUJER EMANCIPADA	G29717154	MUJER Y SIDA: INFORMACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO	3680
salud-201100046298-tra	ASOCIACION MARROQUI PARA LA INTEGRACIÓN	G92623560	TALLERES DE FORMACION EN SEXUALIDAD Y PREVENCIÓN	3000

Ref.	Entidad	CIF	Proyecto	Importe Concedido
salud-201100040041-tra	ASOCIACIÓN DE DROGODEPENDENCIAS	G41639287	PREVENCIÓN, ATENCIÓN E INCORPORACIÓN.	3900
salud-201100041728-tra	POR UN FUTURO DE ESPERANZA	G41225962	PROYECTO DE ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE INFECCIÓN VIH	4125
salud-201100041980-tra	ACATIM	G41637414	PREV DE VIH EN ADOLESCENTES Y JOV EN ISLA MAYOR	3750
salud-201100042419-tra	ASOCIACIÓN UNIÓN ALCALAREÑA	G91131193	IV JORNADAS DE VIH- SIDA	4350
salud-201100044683-tra	MÉDICOS DEL MUNDO	G79408852	DIAGNÓSTICO PRECOZ DE LA INFECCION POR EL VIH	6750
salud-201100045241-tra	CIMME	G41653718	SALUD SEXUAL, PREVENCIÓN VIH EN COLECTIVOS INMIGRANTES	3750
salud-201100044172-tra	FEDERACIÓN PROVINCIAL DE DROGODEPENDENCIAS 'LIBERACIÓN'	G41355330	PREVENCIÓN DE VIH EN EL CP SEVILLA Y CIS SEVILLA	6750
salud-201100040257-tra	FUNDACIÓN TRIÁNGULO ANDALUCÍA	G81393548	TMS11-SEVILLA: PREVENCIÓN VIH Y ETS EN TMS Y TTS	6150
salud-201100045996-tra	ADHARA	G91418723	PREV. PROM. SALUD EDUC. POR PARES EN VG. MACARENA	4642
salud-201100046203-tra	ASPAD	G41559188	PREVENCIÓN DE LA INFECCIÓN POR VIH	4000
salud-201100046193-tra	CENTRO ESPAÑOL DE SOLIDARIDAD DE SEVILLA	G41526781	PROG. DE PREV. E INTERV. EN VIH/SIDA AFFECT. Y FAM.	5000
salud-201100046202-tra	ASOCIACIÓN DE PREVENCIÓN Y AYUDA	G41300344	"SALUD-@": PROG. DE INTERV. PROM. Y EDU EN VIH.	2360
salud-201100046288-tra	FUNDACION DIAGRAMA INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL	G73038457	PROGRAMA DE PREVENCIÓN DEL VIH PARA MENORES INFRACTORES	3200
salud-201100043915-tra	FUNDACIÓN ATENEA GRUPO GID	G84392810	MENOS RIESGOS MÁS SALUD	6750
salud-201100046407-tra	CARITAS DIOCESANA DE SEVILLA	R4100064G	PREVENCIÓN DE VIH	4023

ANEXO III

Ref.	Entidad	CIF	Proyecto	Importe Concedido
salud-201100040718-tra	FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE ESCLEROSIS	G91167197	MANUAL DE FORMACIÓN PARA CUIDADORES	12500
salud-201100040439-tra	FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES PARA LA	G91687079	TALLERES AYUDA MUTUA PARA MUJERES CON DISCAPACIDAD	12513
salud-201100040581-tra	ASOCIACIÓN CORAZÓN Y VIDA	G41653973	CONTINUACIÓN ESCUELA DE PADRES	3330
salud-201199942757-tra	FEDERACIÓN DE ORGANIZACIONES ANDALUZAS	G41289224	GRUPO DE AYUDA MUTUA ENTRE MAYORES CUIDADORES	9600
salud-201100043729-tra	FED. ANDALUZA DE DAÑO CEREBRAL ADQUIRIDO	G91514760	GRUPOS DE AUTOAYUDA PARA AFECTADOS LEVES POR DCA	9600
salud-201100041559-tra	FEDERACIÓN ANDALUZA ALCER	G41228651	ENCUENTROS FORMATIVOS Y AYUDA MUTUA	12705
salud-201100041660-tra	FEDERACION ANDALUZA DE SINDROME DE	G91640656	HABILIDADES SOCIALES EN UN CONTEXTO LUDICO	10962

Ref.	Entidad	CIF	Proyecto	Importe Concedido
salud-201100041071-tra	ÁPICE - ASOCIACION ANDALUZA DE EPILEPSIA	G91065953	TENGO EPILEPSIA ¿Y AHORA QUÉ?	11400
salud-201100045297-tra	FEDERACION ALMA ASOCIACIONES DE LES	G41911785	TUTORIAS DEL NUEVO LESIONADO MEDULAR	5080
salud-201100045377-tra	ASANHEMO CANF COCEMFE	G41407909	ELABORACION Y EDICION DE GUIAS INFORMATIVAS SOBRE	2056
salud-201100045407-tra	FEDERACION ANDALUZA DE FAMILIARES ENFERMOS	G91723189	CURSO DE FORMACION INTEGRAL PARA CUIDADORES DE ENFERMOS	13600
salud-201100043165-tra	FEAPS ANDALUCIA	G29059516	GAM DE PERSONAS CON DI (AUTOGESTORES)	12350
salud-201100045514-tra	FEDERACIÓN ANDALUZA DE ASOCIACIONES	G18322883	SALUD Y CALIDAD DE VIDA PARA LAS PERSONAS CON S.D.	14350
salud-201100039952-tra	FEDERACIÓN AUTISMO ANDALUCÍA	G11378767	VIII CURSO FORMAC. ASPECTOS SANITARIOS DE LOS TEA	9837
salud-201100045625-tra	FEDERACIÓN ANDALUZA DE FM, SFC Y SQ	G18848820	AUNANDO ESFUERZO PARA MEJORAR LA CALIDAD DE LA ATE	12000
salud-201100045758-tra	ASOCIACIÓN DE ENFERMOS DE CROHN Y CO	G41914599	TALLER A.M. PACI. Y FAM. "TE ENTIENDO Y ME ENTIENDES"	4500
salud-201100044923-tra	CANF COCEMFE ANDALUCIA	G41253105	FORMACIÓN DE CUIDADORES NO PROFESIONALES 2011	12350
salud-201100045841-tra	ASOCIACION DE PADRES/TUTORES DE PER	G14680540	SERVICIO DE PADRES A PADRES PARA FAMILIARES	6643
salud-201100045445-tra	FEDERACION ANDALUZA DE ASOCIACIONES	G91288340	TALLER DE AUTOCUIDADO Y AUTOAYUDA PARA CUIDADORES	7200
salud-201100045326-tra	FAPAS	V41419615	JORNADAS INFORMATIVAS SOBRE DISCAPACIDAD AUDITIVA	7000
salud-201100046042-tra	FEDERACION ASPACE ANDALUCIA	G11698024	IV ENCUESTRO ANDALUZ PERSONAS PARALISIS CEREBRAL	7000
salud-201100046083-tra	ASOCIACION ANDALUZA SÍNDROME TOURET	G14566988	VIVIR Y CONVIVIR CON EL SINDROME TOURETTE	10120
salud-201100046143-tra	ASOCIACIÓN ANDALUZA DE ESCLEROSIS L	G91540658	ESTRATEGIA AL LADO ELA	9600
salud-201100046155-tra	FEDERACION ESPAÑOLA DE ENFERMEDADES	G91018549	UNIDOS POR LAS ENFERMEDADES RARAS	10375
salud-201100046299-tra	FEDERACION ANDALUZA DE ASOCIACIONES	V18077800	GUÍA PRÁCTICA DE LA SALUD EN LA LSE II	5280
salud-201100046109-tra	ASOCIACION DE TRASPLANTADOS DE CORAZÓN	G41722307	FORMACION EN AUTOCUIDADOS DE PACIENTES Y FAMILIARES	10617
salud-201100041722-tra	ASOCIACION ANDALUZA DE FIBROSIS QUISTICA	G41434986	FORM EN CUIDADOS Y HAB PSIC PARA PERSONAS CON FQ	7200

Ref.	Entidad	CIF	Proyecto	Importe Concedido
salud-201100044324-tra	LIGA REUMATOLÓGICA ANDALUZA (LIRA)	G91161588	ESCUELA FORMACIÓN EN AUTOCAUIDADO PERS. ENF. REUMT.	12350
salud-201100046168-tra	ASOCIACIÓN DE ALÉRGICOS Y ASMÁTICOS	G93026037	ENCUENTROS DE ASOCIACIONES DE AFECTADOS POR ASMA,	3600
salud-201100040499-tra	ASOC. ESPAÑOLA CONTRA EL CÁNCER	G28197564	AUTOCAUIDADO Y AYUDA MUTUA EN CÁNCER DE MAMA	2100
salud-201100042500-tra	ALCER ALMERÍA	G04014106	NUTRICION E HIGIENE PERSONAL EN EL ENFERMO RENAL	2500
salud-201100043772-tra	ASOC. PROV. PERSONAS SORDAS ALMERIA	G04014775	EDUCACION MATERNAL ACCES. EN LENGUA DE SIGNOS ESPAÑOLA	1600
salud-201100043785-tra	ASOC.MUJERES SORDAS DE ALMERÍA (ARAMUS)	G04670709	MEJORAR EN AUTOESTIMA TALLERES PARA MUJERES SORDAS	1000
salud-201100041480-tra	ASOCIACIÓN DE LUPUS DE ALMERÍA	G04227393	PREVENCIÓN DE BROTES EN PERSONAS ENFERMAS DE LUPUS	2000
salud-201100044855-tra	ARGAR	G04228318	APOYO PSICOLOGICO ARGAR	1500
salud-201100043731-tra	ASOC.DE NIÑOS CON DISCAPACIDAD	G04578860	FISIOTERAPIA GRUPAL PARA AFECTADOS Y CUIDADORES	3000
salud-201100044867-tra	ASOC.PRO DEFICIENTES DEL ALMANZORA	G04014387	PROM.EDUCAC.SALUD PERSONAS CON DISCAP.INTELECTUAL	1200
salud-201100045216-tra	ASPAPROS	G04013926	GRUPO DE AUTOGESTORES DE HUERCAL DE ALMERIA	1400
salud-201100045374-tra	ASOCIACIÓN MUJERES ALMERIENSES MAST	G04228698	VENCER MIS TEMORES	1700
salud-201100045929-tra	ASOCIACION DE ESCLEROSIS MULTIPLE D	G04257119	XIV JORNADAS MEDICAS SOBRE ESCLEROSIS MULTIPLE	1300
salud-201100043610-tra	ASOCIACIÓN DE FIBROMIALGIA DE ALMERÍA	G04430575	BALNOTERAPIA PARA ENFERMOS/AS DE FIBROMIALGIA	1600
salud-201100046052-tra	ASOC.PERSONAS CON DISCAPACIDAD	G04180014	TALLER FORMATIVO: "CUIDAMOS DE TI"	1600
salud-201100046065-tra	ASOC.ALM.PROM.MUJER DISCAPACIDAD LU	G04557815	IV JORNADAS MUJER Y DISCAPACIDAD	740
salud-201100046085-tra	DOWN ALMERÍA	G04130217	TALLER ALIMENTACION PARA PERSO. DISCAP INTELECTUAL	1300
salud-201100043707-tra	ASOC.FIBROMIALGIA DE ROQUETAS	G04631891	Agua, Naturaleza y Luz: Manantial de Vida	1460
salud-201100046354-tra	ASOC.FAMIL.ALLEG.PERS. ENFER.MENTAL	G04247375	ROM.EDUC .PARA SALUD. FORMAC. HABILID. PERSONS CUIDADO	1900
salud-201100046424-tra	ASOCIACIÓN COLEGA ALMERÍA	G04372611	AYUDA POSITIVA	1400
salud-201100046460-tra	ASO.PERS.DISCAP"LA ESPERANZA DE PU	G04229159	ESCUELA PERSONAS DPENDENCIA Y CUIDADRES NO PROFESI	1600

Ref.	Entidad	CIF	Proyecto	Importe Concedido
salud-201100041013-tra	ASOCIACION ALMERIENSE DE DAÑO CEREBRAL	G04470175	HABITOS SALUDABLES PARA MENORES AFECTADOS POR D.C	2100
salud-201100041621-tra	ADACCA	G11480993	CUIDAR CUIDÁNDOSE	5306,5
salud-201100043159-tra	ASOC.GADITANA DE LARINGECTOMIZADOS	G11267028	ENSEÑANZA DEL HABLA ESOFAGICA. AUTOCUIDADOS Y FORM	2126,5
salud-201100043302-tra	ASOCIACION ESPAÑOLA DE DISFONIA ESPAÑOLA	G72008329	LA INCERTIDUMBRE DEL SILENCIO	1106,5
salud-201100043412-tra	ADAB SAN FERNANDO ANOREXIA Y BULIMIA	G11571106	GRUPOS DE AYUDA MUTUA Y FORMACION 2011	2246,5
salud-201100042394-tra	ASOC. GADITANA DE MUJERES CON CÁNCER	G11471208	PREVENCIÓN FUNCIONAL EN EL CÁNCER DE MAMA: AUTODRE	4070,5
salud-201100042940-tra	FEDERACION PROVINCIAL DE FIBROMIALGIA	G72151533	APRENDER A VIVIR CON FIBROMIALGIA	5306,5
salud-201100041735-tra	ASOCIACIÓN GADITANA DE ESPINA BÍFIDA	G11392396	"AUTOCUIDADO PARA MUJERES CON EB Y SUS MADRES"	2106,5
salud-201100044322-tra	ASOCIACIÓN DE FAMILIARES Y ENFERMOS	G11450210	FORMACIÓN PARA CUIDAR AL CUIDADOR/A	1706,5
salud-201100046000-tra	FEDERACION GADITANA PERSONAS CON DI	G11073509	REHABILITADOS III	2006,5
salud-201100046038-tra	AFEMEN	G11253648	EL CUIDADO DEL CUIDADOR DE PERSONAS CON ENFERMEDAD	3896,5
salud-201100046062-tra	F.A.E.M	G72096670	APRENDER A CUIDARSE PARA CUIDAR	2906,5
salud-201100046281-tra	ASOCIACION VALLENSE DE DEFICIENTES	G11704632	PROGRAMA DE FORMACION Y AYUDA MUTUA	2601,5
salud-201100045879-tra	ASOC. ESPAÑOLA CONTRA CANCER JEREZ	G28197564	PROGRAMA MUCHO POR VIVIR	5306,5
salud-201100046110-tra	ASOCIACIÓN ASPERGER DE CÁDIZ	G72001092	PROGRAMA DE EDUCACIÓN PARA LA SALUD DIRIGIDO A CHI	5306,5
salud-201100042193-tra	ASOCIACIÓN LUNA CON LUZ PROPIA	G14586168	ACOMPañAMIENTO SALUDABLE	1288
salud-201100043022-tra	ASOCIACION MONTILLANA APOYO PSICOTE	G14471288	INTERVENCIÓN BIO-PSICOSOCIAL	2004,9
salud-201100041979-tra	ASOCIACIÓN DE DISCAPACITADOS FÍSICOS	G14667166	GRUPOS DE AYUDA MUTUA ADFISYSA2650	2092,15
salud-201100043789-tra	ASOCIACIÓN CORDOBESA DE PACIENTES A	G14698567	AUTOCONTROL DEL PACIENTE ANTICOAGULADO	2701,68
salud-201100043460-tra	ASOCIACIÓN CORDOBESA DE ENFERMOS AF	G14338016	HIDROTERAPIA PARA AFECTADOS/AS DE ESPONDILITIS	4565,89

Ref.	Entidad	CIF	Proyecto	Importe Concedido
salud-201100044130-tra	ASOCIACION ASPERGER CORDOBA	G14719116	PROGRAMA FORMACION FAMILIAS VOLUNTARIOS ASPERGER	3426,98
salud-201100042265-tra	ASOCIACIÓN DE MINUSVÁLIDOS FÍSICOS,	G14454565	EDUCACIÓN EN AUTOCUIDADOS Y DISCAPACIDAD	2423,39
salud-201100044287-tra	ASOCIACIÓN SEMBRANDO ESPERANZA	G14613376	PROGRAMA PSICOEDUCATIVO PARA EL TRASTORNO BIPOLAR	1808,57
salud-201100044386-tra	FEDERACIÓN PROVINCIAL DE ASOCIACION	G14208128	APRENDO A CUIDARME	3106,23
salud-201100043869-tra	ASOCIACIÓN PROVINCIAL DE HEMOFILIA	G14327704	TALLER DE EDUCACIÓN EN SALUD SOBRE LA HEMOFILIA	1770,46
salud-201100043441-tra	ASOCIACIÓN CORDOBESA DE ATAXIAS, AC	G14597959	HIPOTERAPIA PARA PERSONAS CON ATAXIAS	2077,19
salud-201100045138-tra	ACOARE	G14384093	GRUPO DE AUTOAYUDA PARA PERSONAS CON ARTRITIS.	1200
salud-201100043251-tra	ASOCIACIÓN DE DISCAPACITADOS Y FAMILIARES	G14562342	PROGRAMA DE AYUDA MUTUA PARA DISCAPACITADOS	2517,12
salud-201100041420-tra	ALCER CORDOBA	G14047146	AUTOESTIMA, SEXUALIDAD, MENOPAUSIA Y EMBARAZO	3607,03
salud-201100046379-tra	ASOCIACION PROMOVE	G14761779	TALLER APOO EDUCATIVO Y EMOCIONAL A CUIDADORES FAM	2410,41
salud-201100040625-tra	ASOCIACIÓN PARA LA LUCHA CONTRA LAS	G18089268	CURSO DE COCINA EN LA ENFERMEDAD RENAL	2000
salud-201100040195-tra	ASOCIACIÓN GAEN	G18719302	EDUCACIÓN PARA LA SALUD EN SALA Y DOMICILIARIA	2300
salud-201100041763-tra	FEGRADI CANF COCEMFE GRANADA	G18075408	V TALLER CUIDANDO AL CUIDADOR DE PERSONAS CON DISC	1800
salud-201100042044-tra	ASOC. DE FAMIL. Y ENFERMOS DE ICTUS	G18583898	PROTEGIENDO A LOS CUIDADORES	2000
salud-201100043133-tra	ASOCIACIÓN PACIENTES ANTICOAGULADOS	G18491589	AUTOCUIDADO PARA PACIENTES ANTICOAGULADOS	2800
salud-201100043320-tra	ASOCIACIÓN GRANADINA DE ESCLEROSIS M	G18397505	FORM. TECNIAS PREVENTIVAS Y AUTOCUIDADOS PERSONAS	2800
salud-201100043321-tra	ASOCIACION A.P.E.M.S.I	G18886572	JUNTOS PODEMOS	2800
salud-201100044110-tra	ASOCIACION VOLUNTARIOS ANDALUCES -	G18223206	FORMACION DE CUIDADORES EN LA DEPENDENCIA	300
salud-201100042799-tra	LA BORONDA - ASO.PARA ATENCION PERSONAS	G18600395	PROMOCIÓN AUTOCUIDADOS PERS.DISCAPAC. ALFACAR	2000
salud-201100045035-tra	ASOCIACION AMAMA	G18320739	AUTOCUIDADOS Y CALIDAD DE VIDA AMAMA	3000
salud-201100045182-tra	ASOCIACIÓN PÁRQUINSON GRANADA	G18400333	GRUPOS DE AYUDA MUTUA PARA AFECTADOS DE PARKINSON	2800

Ref.	Entidad	CIF	Proyecto	Importe Concedido
salud-201100045280-tra	ASOCIACIÓN ASPERGER GRANADA	G18722041	PROMOC. DEL AUTOCAUID. EN USUARIOS CON SIND. ASPERGER	2800
salud-201100045408-tra	ASOCIACION ASPRODES GRANADA	G18084608	FORMACIÓN A FAMILIAS CON HIJOS/AS SORDOS/AS	2000
salud-201100046009-tra	ASOC PERSONAS DISCAPACIDAD "VALE"	G18034058	"SUPERANDO BARRERAS"	2000
salud-201100045652-tra	AGRADE	G18479006	AYUDA MUTUA Y AUTOCAUIDADO COMO HERRAMIENTAS	3300
salud-201100045626-tra	ASOCIACION DE AYUDA MUTUA PANIDE	G18363010	ESTIMULACION COGNITIVA E INTERVENCION DEL LENGUAJE	2800
salud-201100045608-tra	ASOCIACION GRANADINA DE LUPUS	G18408351	SALUD POR AGUA PARA ENFERMOS DE LUPUS	2000
salud-201100046041-tra	AGRAFIM	G18590380	AYUDA MUTUA PARA AFECTADOS	2500
salud-201100046506-tra	ASOC PROV FAMIL PERSONAS CON T .E.A.	G18908137	T.E. AUTISTA : SALUD Y CALIDAD DE VIDA	2000
salud-201100041414-tra	ASOC. DE FAMILIARES, ALLEGADOS Y PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL DE HUELVA Y PROVINCIA	G21171939	PSICOEDUCACIÓN FAMILIAR	3165
salud-201100041054-tra	ASOCIACIÓN ONUBENSE DE CÁNCER DE MAMA	G21181458	ATENCIÓN Y AUTOCAUIDADOS - PREVENCIÓN DEL LIN	3505
salud-201100043946-tra	FEDERACIÓN ONUBENSE DE DISCAPACITADOS "CRISTÓBAL COLÓN"	V21319389	FOMENTO DEL AUTOCAUIDADO EN PERSONAS CON DISCAPACIDAD	3165
salud-201100044420-tra	ASOCIACIÓN ALCER ONUBA	G21032834	MÁS ALLÁ DE LA INSUFICIENCIA RENAL	2415
salud-201100045687-tra	ASOCIACION ENFERMAS SFC Y FM (AEMFAL)	G21444765	MANEJO DEL DOLOR EN LA FATIGA CRÓNICA, Y FIBROMIAL	3105
salud-201100045674-tra	FEDERACION ONUBENSE DE ENFERMAS DE FM Y SFC	G21454210	MANEJO DEL DOLOR EN LA FATIGA CRÓNICA, Y FIBROMIALGIA	3185
salud-201100040853-tra	A.M.F.A.S	G21251293	"CUIDARSE ES UN PLACER"	2015
salud-201100040363-tra	ASOCIACION DE ENFERMOS DE CROHN Y C	G23263270	ACTUACIONES DE AYUDA MUTUA Y PONENCIAS	600
salud-201100040431-tra	FEJIDIF	G23058787	SERVICIO DE ATENCIÓN PSICOSOCIAL INTEGRAL	4900
salud-201100042075-tra	AFAMP	G23062482	FORMACIÓN DE CUIDADORES EN CASA	3858
salud-201100040033-tra	ASOCIACIÓN JIENNENSE DE ESPONDILITIS	G23431885	AULA ITINERANTE PARA LA FORMACIÓN INTEGRAL Y CONTINUA	4850
salud-201100043264-tra	ASOCIACION JIENNENSE DE LUPUS	G23446784	JORNADAS COMARCALES DE LUPUS	1600
salud-201100043605-tra	ASOCIACIÓN PROVINCIAL DE AUTISMO	G23347123	TOLERANCIA A REVISIONES MÉDICAS	3400

Ref.	Entidad	CIF	Proyecto	Importe Concedido
salud-201100043436-tra	ALCER JAEN	G23019854	AYUDA MUTUA PARA PERSONAS CON ENFERMEDAD RENAL	5125
salud-201100045914-tra	ASOCIACION DE BIPOLARES DE JAEN ABI	G23599459	FORMACION, AYUDA MUTUA Y AUTOCUIDADOS PARA AFECTAD	1770
salud-201100044528-tra	AJICAM	G23674583	SENSIBILIZACIÓN DIAGNOSTICO PRECOZ CA. MAMA	1200
salud-201100042165-tra	ASOCIACION MALAGUEÑA DE LARINGECTOMIZADOS	G29261294	ENSEÑANZA DEL HABLA ESOFAGICA A LA POBLACION LARI	2800
salud-201100041561-tra	ASOCIACIÓN DE ESPONDILÍTICOS DE MÁLAGA	G29501467	CURSO DE FORMACIÓN EN AUTOCUIDADOS Y AUTOAYUDA PAR	3307,5
salud-201100043848-tra	ASOCIACION ANNEAXARQUIA	G29733920	"CON PALABRAS"	2674
salud-201100043736-tra	ASOC. MALAGUEÑA DE ARTRITIS REUMATO	G92348002	ESCUELA DE AUTOCUIDADOS: "YO ME CUIDO Y TE INVITO	2450
salud-201100044478-tra	ASOCIACION MALAGUEÑA DE ESPINA BI-FIDA	G29058435	CURSO DE AUTOSONDAJE Y AUTOCUIDADOS PARA MENORES	3000
salud-201100045090-tra	ASOCIACIÓN PARA LA LUCHA CONTRA LAS	G29059656	TALLERES PARA EL CUIDADOR DEL PACIENTE RENAL	4095
salud-201100045362-tra	AFENES	G29555471	TALLER DE RADIO ON-LINE PARA PERSONAS CON TMG	3510
salud-201100043680-tra	AFENES	G29555471	ESCUELA DE FAMILIAS	4667,61
salud-201100046500-tra	ASOCIACION MALAGUEÑA DE ATAXIAS	G92449818	TALLERES DE REHABILITACION Y MANTENIMIENTO PARA EN	3097,5
salud-201100046468-tra	ASOCIACION ANTEQUERA CON LAS MUJERES	G92777754	ATENCION INTEGRAL A ENFERMAS DE CANCER DE MAMA Y A	2774,2
salud-201100046467-tra	AFESOL	G92106087	PROGRAMA DE CONCIENCIACION Y ADHERENCIA AL TRATAMIENTO	5265
salud-201100046458-tra	ASOCIACION BIPOLARES ANDALUCIA ORIENTAL	G92844570	AUTONOMIA PERSONAL DE USUARIOS CON TRASTORNO BI-POLAR	1060
salud-201100046447-tra	ASOCIACION CONTRA LA FIBROSIS QUISTICA	G29483740	PROGRAMA DE PREVENCION Y PROMOCION DE LA SALUD	4680
salud-201100046403-tra	EXPAUMI	G29838505	ACTIVIDADES Y MENSAJES DE PREVENCION HACIA LA SALUD	1000
salud-201100046374-tra	AEFAC	G92208032	PROYECTO INTEGRAL DE ATENCION PSICOLOGICA 2011	2710,5
salud-201100046358-tra	ASOCIACION MALAGUEÑA DE HEMOFILIA	G29549664	CALIDAD DE VIDA EN HEMOFILIA	1861,29
salud-201100046344-tra	ASOC. PROMOCION PARA LA MUJER	G92769108	III MEJORA DE LA AUTOESTIMA Y EMPODERAMIENTO	2362,5
salud-201100046251-tra	AFENEAX	G92202241	CURSO DE PSICOEDUCACION PARA PERSONAS CON TRASTORNOS	3116,7
salud-201100046227-tra	FEDERACION DE ASOCIACIONES DE DISCAPACITADOS	G29376043	CAMPAÑA FRIDA KAHLO:TALLER DE AUTOESTIMA PARA MUJERES	2263,2

Ref.	Entidad	CIF	Proyecto	Importe Concedido
salud-201100044601-tra	ASOCIACION AUTISMO MALAGA	G29622362	PRIMEROS PASOS FORMACION PADRES HIJOS TEA	1600
salud-201100042433-tra	SOC.FEDERADA DE PERSONAS SORDAS	G29046521	CURSO LENG. SIGNOS PERSONAL SAS I NIVEL	2380
salud-201100042199-tra	ASOC PACIENTES FIBROMIALGIA APAFIMA	G92064997	FORMACION EN AUTOCUIDADOS Y AUTOAYUDA EN FM, SFC Y	2925
salud-201100043778-tra	ASOCIACIÓN MALAGUEÑA DE LUPUS	G29546926	TALLER DE AUTOCUIDADOS	2400
salud-201100040043-tra	ASPACASE	G91148999	AYUDA Y APOYO PARA ENFERMOS CARDIACOS Y SUS FAMILIARES	1098,88
salud-201100040421-tra	ASOCIACIÓN SEVILLANA DE ESCLEROSIS	G41803974	PROGRAMA DE AYUDA MUTUA VOLUNTARIA Y AUTOCUIDADO	7200
salud-201100040833-tra	ASOCIACIÓN SEVILLANA DE ICTUS	G91689224	PROYECTO DE AYUDA MUTUA, PROMOCIÓN Y EDUCACIÓN PAR	7200
salud-201100041338-tra	ASPAYM SEVILLA, ASOCIACION PARAPLEJICOS	G41403411	TUTORIAS DEL NUEVO LESIONADO MEDULAR	2547
salud-201100041912-tra	ASOC AUTOINMUNES Y LUPICOS DE SEVILLA	G41684358	JOR.INFOR. LUPUS Y OTRAS ENFERMEDADES AUTO.:HERRRE	1395
salud-201100041369-tra	ASAENES (ASOCIACIÓN)	G41240664	INFORMACIÓN, APOYO FAMILIAR Y SENSIBILIZACIÓN	8100
salud-201100042290-tra	ASOCIACIÓN DE ENFERMOS DE PARKINSON	G41847492	II TALLER DE FORMACIÓN EN AUTOCUIDADOS PARA EL E.P	7200
salud-201100042705-tra	ASPACE	G41072919	GUIA BUENAS PRACTICAS ATENCION BUCODENTAL P.PARA	1891,88
salud-201100044786-tra	AMAMA SEVILLA	G41707985	PROMOCION DE LA SALUD MUJERES CON CANCER DE MAMA	4800
salud-201100044811-tra	ASOC. ESPONDILITIS ANQUILOSANTE DE	G41631102	ESCUELA DE SALUD EN LA ESPONDILITIS ANQUILOSANTE	2400
salud-201100040386-tra	ASOCIACIÓN DE FIBROMIALGIA DE SEVILLA	G91083220	"APRENDIENDO A AUTOCUIDARNOS" AÑO 2011	6832
salud-201100045771-tra	ASOCIACION DE ENFERMOS DE CROHN Y C	G41914599	XIII JORNADAS SOBRE LA ENFERMEDADES INFLAMATORIAS	3780
salud-201100045998-tra	ASOCIACION DE MUJERES FIBROALJARAFE	G91080390	PROGRAMA DE ATENCION MUJERES CON FIBROMIALGIA	6835,96
salud-201100046205-tra	ASOCIACION SEVILLANA DACE	G41575556	TALLERES DE FORMACION AL CUIDADOR	7200
salud-201100046276-tra	ASOC. SEV. PACIENTES ANTICOAGULADOS	G91712273	EDUCACION PARA LA SALUD: EL AUTOCONTROL	919,28
salud-201100043312-tra	ASOCIACIÓN ALBATROS ANDALUCÍA	G41931072	EDUCACIÓN PARA LA SALUD Y LA AUTONOMÍA PERSONAL	7200
salud-201100046301-tra	AMUVI	G41692013	TALLER EDUCACION PARA LA SALUD: AUTOCONOCIMIENTO	2400

ANUNCIO de 9 de marzo de 2012, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica Resolución de 4 de enero de 2012, por el que se resuelve expediente de responsabilidad patrimonial que se cita.

Intentada la notificación en el domicilio indicado sin que se haya podido realizar y a fin de dar cumplimiento a lo previsto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica Resolución de la Excm. Sra. Consejera de Salud, de fecha 4 de enero de 2012, recaída en el expediente de responsabilidad patrimonial R.P. 27/09 tramitado a solicitud de doña Raquel Castro Alarcón; haciéndoles constar que para el conocimiento íntegro de la misma, podrá comparecer en los Servicios Centrales de este Organismo, sita en Avda. de la Innovación, s/n, Edificio Arena-I, de Sevilla:

Interesada: Doña Raquel Castro Alarcón.
Expediente: Responsabilidad Patrimonial.
Acto notificado: Resolución.
Fecha: 4 de enero de 2012.
Sentido: Desestimado.

Plazo para interponer recurso contencioso-administrativo: Dos meses.

Sevilla, 9 de marzo de 2012.- La Secretaria General Técnica, M.^a José Gualda Romero.

ANUNCIO de 2 de marzo de 2012, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se comunica resolución de cambio de actividad a las industrias que se citan.

A los efectos previstos en el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que más adelante se relacionan, que en la Sección de Sanidad Alimentaria en la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, núm. 13, planta 1.^a, se encuentran a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva de los expedientes instruidos; significándoles que el plazo para la interposición del recurso que, en su caso proceda, comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

NOTIFICADO A	ÚLTIMO DOMICILIO	TRÁMITE QUE SE NOTIFICA
HARISUR RIOFRÍO S.A.	Venta Santa Bárbara 18300 LOJA (GRANADA)	Resolución Cambio de Actividad
GARCÍA VALERO MARÍA ESTHER	Avda. Costa del Sol 8-Bajo 18690 ALMUÑECAR (GRANADA)	Resolución Cambio de Actividad
CAMACHO NAVARRO GINES	Vega 1, 18850 CÚLLAR (GRANADA)	Resolución Cambio de Actividad
HARINERA DE ANDAR S.A.	Venta de Andar 18550 IZNALLOZ (GRANADA)	Resolución Cambio de Actividad

Granada, 2 de marzo de 2012.- El Delegado, Higinio Almagro Castro.

ANUNCIO de 5 de marzo de 2012, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se les comunica a las industrias que se citan plazo para informar sobre actividad o cese de la industria.

A los efectos previstos en el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que más

adelante se relacionan, que en la Sección de Sanidad Alimentaria en la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, núm. 13, planta 1.^a, se encuentran a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva de los expedientes instruidos; significándoles/s que el plazo para la interposición del recurso que, en su caso proceda, comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

NOTIFICADO A	ÚLTIMO DOMICILIO	TRÁMITE QUE SE NOTIFICA
AGRÍCOLA MORELABOR S.L.	Paraje del Cerro 18540 MOREDA-MORELABOR, GRANADA	Plazo para informar actividad o cese de la industria.
GRUPO ISIS IMPOR-EXPORT, S.L.	Urb. Albatros, Edf. Green, 1.º A 18600 MOTRIL, GRANADA	Plazo para informar actividad o cese de la industria.

Granada, 5 de marzo de 2012.- El Delegado, Higinio Almagro Castro.

ANUNCIO de 6 de marzo de 2012, de la Delegación Provincial de Jaén, por el cual se notifica las liquidaciones de tasas por sanciones en expedientes sancionadores por infracción a la normativa en materia sanitaria.

Intentada sin efecto la notificación de las liquidaciones formuladas en los expedientes sancionadores en materia de salud pública contra los interesados que se relacionan, que originan una obligación económica a favor de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía por los importes indicados, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 58, 59.5 y 61 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los abajo relacionados que deberán proceder al ingreso de dichas cantidades en cualquier entidad financiera colaboradora de la Junta de Andalucía utilizando el modelo oficial 046 en los plazos que se especifican.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 22 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, el período voluntario, que se contará a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio, para el ingreso de la deuda tributaria resultante de liquidaciones practicadas por la Administración, deberá hacerse en los siguientes plazos:

- Si la notificación se realiza entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de la notificación hasta el día 20 del mes posterior o, si este no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

- Si la notificación se realiza entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o, si este no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Una vez efectuado el ingreso, deberá devolver el «ejemplar para la Administración» del modelo 046 a esta Delegación Provincial para darle de baja en la relación de deudores de la misma.

La falta de pago de la deuda en los plazos indicados originará la remisión del expediente al Órgano de Recaudación competente para que proceda a su exigibilidad por la vía de apremio.

1. Interesado: Aceitera Villanovense, S.L. 12/106.
Último domicilio: C/ Amería, núm. 69 (Almazara), 23330, Villanueva del Arzobispo (Jaén).
Acto que se notifica: Sanción expediente 230247/2010.
Importe: 3.506,00.

2. Interesado: Pérez Calero, Antonio. 12/115
Último domicilio: C/ Calvo Sotelo, núm. 63, 23267, Aldeahermosa (Montizón) (Jaén).
Acto que se notifica: Sanción expediente 230076/2011.
Importe: 601,00.

3. Interesado: Rozalen Martínez, Germán. 12/116
Último domicilio: C/ Valencia, núm. 3, 23266, Montizón (Jaén).
Acto que se notifica: Sanción expediente 230078/2011.
Importe: 15,00.

4. Interesado: Diversiones Fall, S.L. 12/134
Último domicilio: C/ M. Cebrián Ed. Atalaya, local, puerta 7, 18003, Granada (Granada).
Acto que se notifica: Sanción expediente 230120/2010.
Importe: 1.001,00.

5. Interesado: Rentero Soto, Manuel. 12/135.
Último domicilio: C/ Joaquín Costa, núm. 41, 23700, Linares (Jaén).
Acto que se notifica: Sanción expediente 230040/2010.
Importe: 300,00.

6. Interesado: Jiménez Moreno, Manuel. 12/137.
Último domicilio: C/ Doctor Calleja, núm. 12, 23640, Torredelcampo (Jaén).
Acto que se notifica: Sanción expediente 230195/2010.
Importe: 3.006,00.

7. Interesado: Zeicrag, S.L. 12/138.
Último domicilio: C/ El Valle, s/n, 23440, Baeza (Jaén).
Acto que se notifica: Sanción expediente 230209/2010
Importe: 1.200,00

8. Interesado: Delgado Torres, Ramón. 12/139
Último domicilio: C/ Almendros Aguilar, núm. 55, 2.º B, 23004, Jaén (Jaén).
Acto que se notifica: Sanción expediente 230221/2010.
Importe: 3.006,00.

9. Interesado: López Pamos, Carlos. 12/140.
Último domicilio: C/ Entrecaminos, núm. 62, Ciudad Jardín, 23170, La Guardia (Jaén).
Acto que se notifica: Sanción expediente 230240/2010.
Importe: 300,00.

10. Interesado: Gheorghe Caruntu. 12/142.
Último domicilio: C/ Arco Ricardo, núm. 12, 4.º D, 50015, Zaragoza (Zaragoza).
Acto que se notifica: Sanción expediente 230073/2011.
Importe: 15,00.

Jaén, 6 de marzo de 2012.- La Delegada, Josefa García Blanco.

ANUNCIO de 12 de marzo de 2012, de la Delegación Provincial de Jaén, notificando Acuerdo de Inicio de expediente sancionador en materia de consumo.

Tras los intentos infructuosos de notificación personal del Acuerdo de Inicio del expediente sancionador en materia de consumo, que más abajo se detalla, incoado por presuntas infracciones a la normativa de defensa y protección de los consumidores y usuarios, y de conformidad con lo prevenido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, y por Ley 24/2001, de 27 de

diciembre, esta Delegación Provincial de Salud ha acordado la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, así como en el tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio conocido, para que sirva de notificación del mencionado acto. Se informa que para un conocimiento íntegro de dicho acto, podrá comparecer en las dependencias de la Sección de Procedimiento e Informes del Servicio de Consumo de la Delegación Provincial de Salud en Jaén, sito en el Paseo de la Estación, núm. 15, de Jaén, de lunes a viernes, en horario de 9,00 a 14,00 horas. Asimismo, se le concede un plazo de 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, para presentar alegaciones, documentos o informaciones, así como proponer las pruebas que considere oportunas para su mejor defensa. Se informa igualmente al interesado que de no efectuar alegaciones, el acuerdo de inicio podrá ser considerado como propuesta de resolución con los efectos previstos en los arts. 18 y 19 del Reglamento del procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora aprobado por Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto, y ello según se dispone en el punto 2 del art. 13 del mismo.

Expediente sancionador núm.: 23-000033-12-P.

Interesado/a: Multiprecios Jin Ou, S.L.

DNI/CIF: B91838805.

Último domicilio conocido: Avenida de la Prensa, núm. 22, de Sevilla.

Acto notificado: Acuerdo de inicio.

Contenido: Infracciones en materia de consumo.

Sanción inicial prevista: 300 euros.

Jaén, 12 de marzo de 2012.- La Delegada, Josefa García Blanco.

ANUNCIO de 12 de marzo de 2012, de la Delegación Provincial de Salud de Jaén, notificando Acuerdo de inicio de expediente sancionador en materia de consumo.

Tras los intentos infructuosos de notificación personal del acuerdo de inicio del expediente sancionador en materia de consumo, que más abajo se detalla, incoado por presuntas infracciones a la normativa de defensa y protección de los consumidores y usuarios, y de conformidad con lo prevenido en el artículo 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, y por Ley 24/2001, de 27 de diciembre, esta Delegación Provincial de Salud ha acordado la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, así como en el tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio conocido, para que sirva de notificación del mencionado acto. Se informa que para un conocimiento íntegro de dicho acto, podrá comparecer en las dependencias de la Sección de Procedimiento e Informes del Servicio de Consumo de la Delegación Provincial de Salud en Jaén, sito en el Paseo de la Estación núm. 15, de Jaén, de lunes a viernes, en horario de 9,00 a 14,00 horas. Asimismo, se le concede un plazo de 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, para presentar alegaciones, documentos o informaciones, así como proponer las pruebas que considere oportunas para su mejor defensa. Se informa igualmente al interesado que de no efectuar alegaciones, el acuerdo de inicio podrá ser considerado como propuesta de resolución con los efectos previstos en los arts. 18 y 19 del Reglamento del procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora aprobado por Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto, y ello según se dispone en el punto 2 del art. 13 del mismo.

Expediente sancionador núm.: 23-000035-12-P.
 Interesada: Multiprecios Jin OU, S.L.
 DNI/CIF: B-91838805.
 Último domicilio conocido: Avda. de la Prensa, núm. 22 (41007-Sevilla).
 Contenido: Infracciones en materia de consumo.
 Sanción inicial prevista: 600 euros.

Jaén, 12 de marzo de 2012.- La Delegada, Josefa García Blanco.

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

ANUNCIO de 1 de marzo de 2012, de la Delegación Provincial de Málaga del Servicio de Valoración de Dependencia de Málaga, como Órgano Territorial de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, por el que se publica relación de solicitantes de reconocimiento de situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del sistema para la autonomía y atención a la dependencia a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.

En cumplimiento del art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifican diferentes resoluciones dictadas por el Servicio de Valoración de la Dependencia de Málaga:

SAAD01-29/4051831/2011 FRANCISCO RODRÍGUEZ MORENO	RINCÓN DE LA VICTORIA
SAAD01-29/4333541/2011 M.ª DEL CARMEN ARMARIO VERGARA	MANILVA
SAAD01-29/4467212/2011 J. R. P.	PIZARRA
SAAD01-29/4467974/2011 ANA ABAD RÍOS	MARBELLA
SAAD01-29/4481912/2011 JUANA CRESPO JIMÉNEZ	MÁLAGA
SAAD01-29/4500515/2011 ANTONIO RUIZ RUIZ	CANILLAS DE ALBAIDA
SAAD01-29/4539919/2011 NATIVIDAD CERVERA PÉREZ	MÁLAGA
SAAD01-29/4560238/2011 MARÍA GONZÁLEZ JIMÉNEZ	MÁLAGA
SAAD01-29/4602183/2011 A.B.A.B.	SAN PEDRO DE ALCÁNTARA
SAAD01-29/4602293/2011 ANTONIO DOMÍNGUEZ SEOANE	MIJAS
SAAD01-29/4613614/2011 ISABEL MORENO GARCÍA	MARBELLA
SAAD01-29/4613637/2011 JUAN SÁNCHEZ VIDALES	MARBELLA
SAAD01-29/4653535/2011 JUAN NAVARRO JIMÉNEZ	MIJAS
SAAD01-29/4687053/2011 GLORIA DÍAZ JURADO	TORRE DEL MAR
SAAD01-29/4688752/2011 ANTONIO ROMERO AGUILAR	MIJAS
SAAD01-29/4689970/2011 JOSEFA GÓMEZ CEREZO	MIJAS-COSTA
SAAD01-29/4690310/2011 DOLORES CABELLO LOZANO	FUENGIROLA
SAAD01-29/4698934/2011 MARGARITA GUTIÉRREZ GARATE	FUENGIROLA
SAAD01-29/4699252/2011 TERESA GARCÍA GÓMEZ	MÁLAGA
SAAD01-29/4712218/2011 M.ª JOSÉ SALAZAR FUENTES	ANTEQUERA
SAAD01-29/4747886/2011 CECILIA MARÍN PIÑA	MÁLAGA
SAAD01-29/4748329/2011 MARÍA SANTANA GUTIÉRREZ	MIJAS
SAAD01-29/4748848/2011 VICTORIA ALBA SARMIENTO	SAN PEDRO DE ALCÁNTARA
SAAD01-29/4764954/2011 PEPPER SEAN	MIJAS
SAAD01-29/4764992/2011 S. R. G.	MIJAS

Asimismo, se le advierte que la misma no agota la vía administrativa y contra ella cabe interponer recurso de alzada ante la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, en el plazo de un mes a partir de la publicación de la presente Resolución, de conformidad con lo dispuesto en el art. 114 de la

Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Málaga, 1 de marzo de 2012.- La Delegada, P.A. (Decreto 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Antonio Collado Expósito.

ANUNCIO de 1 de marzo de 2012, de la Delegación Provincial de Málaga, del Servicio de Valoración de Dependencia de Málaga, como órgano territorial de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, por el que se publica relación de solicitantes de reconocimiento de situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del sistema para la autonomía y atención a la dependencia a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.

En cumplimiento del art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifican diferentes actos administrativos advirtiendo de la caducidad del procedimiento por causa imputable al interesado:

SAAD01-29/2206769/2009 PEDRO CUENCA AMORES	MÁLAGA
SAAD01-29/2311340/2009 MARÍA GONZÁLEZ LÓPEZ	VELEZ-MÁLAGA
SAAD01-29/4176643/2011 JOSEFA FORNELL MARTÍNEZ	TORREMOLINOS
SAAD01-29/4267952/2011 ISABEL SILVA DÍAZ	ALHAURÍN DE LA TORRE
SAAD01-29/4556011/2011 JORGE DANTE MUHAMED	ALHAURÍN DE LA TORRE
SAAD01-29/4556325/2011 MAXINE ANTOINETTE CONGDOR HOWORTH	TORREMOLINOS
SAAD01-29/4753847/2011 ROSARIO RIVERA MIRA	MÁLAGA
SAAD01-29/4765478/2011 ALAN TIMOTHY ROBINSON	RIOGORDO

Málaga, 1 de marzo de 2012.- La Delegada, P.A. (Decreto 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Antonio Collado Expósito.

ANUNCIO de 1 de marzo de 2012, de la Delegación Provincial de Málaga del Servicio de Valoración de Dependencia de Málaga, como Órgano Territorial de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, por el que se publica relación de solicitantes de reconocimiento de situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del sistema para la autonomía y atención a la dependencia a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.

En cumplimiento del art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifican diferentes resoluciones de revisión de reconocimiento de la situación de dependencia dictadas por el Servicio de Valoración de la Dependencia de Málaga:

SAAD01-29/593463/2008 JUAN ELÍAS SANTIAGO GÓMEZ	MÁLAGA
SAAD01-29/613708/2008 DESIREE SANTOS GÓMEZ	MARBELLA
SAAD01-29/734903/2008 MARÍA DEL ROCÍO FERNÁNDEZ SANTIAGO	VELEZ-MÁLAGA
SAAD01-29/1188541/2008 ANA MILLET GARCIA VELEZ-	MÁLAGA
SAAD01-29/1589418/2009 ESPERANZA JIMÉNEZ JIMÉNEZ	MIJAS
SAAD01-29/1745481/2009 AMPARO GARRIDO RODRÍGUEZ	MIJAS
SAAD01-29/1747521/2009 JOSEFA GAMBERO MARÍN	ARROYO DE LA MIEL
SAAD01-29/1951646/2009 ISABEL GÓMEZ MÉRIDA	VELEZ-MÁLAGA

Asimismo, se le advierte que la misma no agota la vía administrativa y contra ella cabe interponer recurso de alzada ante la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, en el plazo de un mes a partir de la publicación de la presente Resolución, de conformidad con lo dispuesto en el art. 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Málaga, 1 de marzo de 2012.- La Delegada, P.A. (Decreto 21/85, de 5.2), el Secretario General, Antonio Collado Expósito.

CONSEJERÍA DE CULTURA

ANUNCIO de 1 de marzo de 2012, de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, por el que se da publicidad a la Resolución de 1 de marzo de 2012, por la que se acuerda la ampliación del plazo máximo para resolver y publicar la resolución del procedimiento de concesión de subvenciones para la promoción del tejido asociativo del flamenco en Andalucía, convocado mediante Resolución de 27 de julio de 2011.

La Dirección de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, mediante Resolución de 1 de marzo de 2011 y conforme a lo dispuesto en el apartado 6 del artículo 42 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, ha resuelto ampliar, por un período de tres meses, el plazo para resolver y notificar la resolución del procedimiento de concesión de subvenciones para la promoción del tejido asociativo del flamenco en Andalucía, convocado mediante Resolución de 27 de julio de 2011 (BOJA núm. 152, de 4 de agosto), establecido en el apartado 16 del Cuadro Resumen de la Orden de 7 de julio de 2011, por la que se establecen las bases reguladoras del procedimiento de concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, por la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, para la promoción del tejido asociativo del flamenco en Andalucía (BOJA núm. 146, de 27 de julio).

Sevilla, 1 de marzo de 2012.- El Director, Luis Miguel Jiménez Gómez.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 16 de febrero de 2012, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se somete a información pública para la obtención de Autorización Ambiental Unificada el proyecto que se cita. (PP. 583/2012).

A fin de cumplimentar lo dispuesto en el artículo 31 de la Ley 7/2007, de 9 de julio de 2009, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Provincial

HA RESUELTO

Someter a información pública durante treinta días hábiles a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, la solicitud de Autorización Ambiental Unificada del proyecto promovido por Salcoa, S.A., denominado «Proyecto de Instalación de planta de

aglomerado asfáltico» en el paraje «Chiriri» del término municipal de Nijar (Almería). (Expediente AAU*/AL/0034/11). Dicho período de Información Pública será común para todas aquellas autorizaciones y pronunciamientos ambientales competencia de esta Delegación Provincial y que resulten necesarias con carácter previo para la implantación y puesta en marcha de la actuación. Durante este plazo los interesados podrán formular las alegaciones que estimen convenientes.

A tal efecto el Proyecto Técnico y el Estudio de Impacto Ambiental del citado proyecto estarán a disposición de los interesados, de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes, en la Delegación Provincial de Medio Ambiente, en calle Reyes Católicos núm. 43, 5.ª planta, Almería (Almería).

Almería, 16 de febrero de 2012.- La Delegada, Sonia Rodríguez Torres.

ANUNCIO de 9 de marzo de 2012, de la Dirección General de Planificación y Gestión del Dominio Público Hidráulico, de notificación por edicto de resolución aprobatoria del procedimiento incoado de oficio de apeo y deslinde del dominio público hidráulico en ambas márgenes del arroyo Romero, en el término municipal de Vélez-Málaga (Málaga).

La Dirección General de Dominio Público Hidráulico, en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 14.a) y f) de los Estatutos de la Agencia Andaluza del Agua aprobados por el Decreto 2/2009, de 7 de enero, y en virtud del artículo 241 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, en su redacción dada por Real Decreto 606/2003, de 23 de mayo, ha procedido a la incoación de oficio, mediante Acuerdo de fecha 14 de julio de 2010, del procedimiento de apeo y deslinde del dominio público hidráulico siguiente:

Referencia expediente: MA-54545.

Río: Arroyo Romero.

Tramo: Desde la carretera A-356 hasta su desembocadura en el Río Vélez, cuyas coordenadas UTM son:

Punto inicial: X: 401113 Y: 4070356

Punto final: X: 400567 Y: 4070215

Longitud aproximada: 600 m.

Término municipal afectado: Vélez-Málaga.

Provincia: Málaga.

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, se notifica por medio del presente edicto, a la relación de interesados que se adjunta como Anexo, al no haber sido posible su localización por ser desconocidos, ignorarse su paradero y a los que intentada la correspondiente notificación no se hubiera podido practicar la misma, lo que a continuación sigue:

«El Director General de Planificación y Gestión del Dominio Público Hidráulico ha dictado con fecha 30 de enero de 2012 Resolución, por la que se aprueba el Deslinde del Dominio Público Hidráulico en ambas márgenes del Arroyo Romero, en el término municipal de Vélez-Málaga (Málaga) expediente MA-54545.

Dicha Resolución se encuentra en el Subdirección de Gestión del Dominio Público Hidráulico y Calidad de las Aguas (Málaga: Secretaría General de Agua, Paseo de Reding, 20. Teléfono: 952 345 854, ext. 310241 o 310226, así como en el BOJA núm. 37, de 23 de febrero de 2012, páginas 101 a 103.

Se significa que contra la misma, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el

órgano superior jerárquico, la Secretaría General de Agua de la Consejería de Medio Ambiente, dentro del plazo de un mes, desde su notificación (arts. 114 y 115 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común), pudiendo ser presentado igualmente ante esta Dirección General de Planificación y Gestión del Dominio Público Hidráulico. Sevilla, a 8 de marzo de 2012. El Director General de Planificación y Gestión Del DPH, Javier Serrano Aguilar.

A N E X O

APEO Y DESLINDE DEL DOMINIO PÚBLICO HIDRÁULICO EN AMBAS MÁRGENES DEL ARROYO ROMERO, EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE VÉLEZ-MÁLAGA (MÁLAGA) EDICTO DE RESOLUCIÓN APROBATORIA

TITULAR	REF. CATASTRAL	POL.	PARC.
ARAGUEZ MONTOSA, FRANCISCO	29094A04200053	42	53
RAMÍREZ HEREDIA, RAFAEL (HROS)	29094A04200077	42	77
GESTIONES Y DESARROLLOS PATRIMONIALES, S.A.	29094A04200052	42	52
RUIZ ORTIZ, ANTONIO JOSÉ	29094A04200055	42	55

Sevilla, 9 de marzo de 2012.- El Director General, Javier Serrano Aguilar.

ANUNCIO de 5 de marzo de 2012, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Acuerdo de Inicio de expediente sancionador que se cita.

Núm. Expte.: HU/2011/1104/AG.MA/RSU.

Interesado: Herederos de José González Rodríguez.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Acuerdo de Inicio del expediente sancionador HU/2011/1104/AG.MA/RSU por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 5 de marzo de 2012.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

UNIVERSIDADES

ANUNCIO de 10 de febrero de 2012, de la Universidad de Málaga, de acuerdos de inicio de expediente de reintegro de ayudas al estudio.

Al no haberse podido practicar la notificación personal a los interesados, conforme dispone el artículo 59.5 de la Ley

30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en aplicación de lo dispuesto en el mismo artículo, deben publicarse a efectos de notificación, los acuerdos de inicio de expedientes de reintegro de ayudas al estudio. Durante el plazo de 10 días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, los interesados tendrán a su disposición los expedientes, para que de acuerdo con el artículo 84 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, aleguen y presenten los documentos y justificantes que estimen pertinentes ante la Universidad de Málaga, teléfono 952 131 114, Aulario V, Campus Teatinos, 29071, Málaga.

Concepto: Acuerdos de inicio de expediente de reintegro de ayudas al estudio

INTERESADO	NIF	IMPORTE	CURSO	CAUSA
CAMACHO RODRIGO, FRANCISCO C/ SOLEDAD, 15 MIGUELTURRA (CIUDAD REAL)	05691997A	3.963,00 €	2007/2008	2.7
CARO ANGEL, CARLOS LUIS C/ CRISTOBAL DE MORALES, 38 Piso 1º D GRANADA (GRANADA)	75157333A	759,00 €	2007/2008	2.7
GIL CAMACHO, SILVIA PLZ. CONDE DE FERRERIA, 5 Piso 6º C MALAGA (MALAGA)	04221811T	882,58 €	2007/2008	2.7
GOMEZ SENES, AGOSTINA C/ ALCAZABILLA, 9 Piso 1º I MALAGA (MALAGA)	76435563P	3.161,00 €	2007/2008	2.11
GUERRERO SHARPE, MIGUEL SEYMOUR C/ POETA SALVADOR RUEDA, 63 Piso 1º FUENGIROLA (MALAGA)	79027472R	3.185,00 €	2007/2008	2.7
JODAR LOPEZ, SALVADOR C/ MARTINEZ FALERO, 32 Piso 1º F MALAGA (MALAGA)	44588976A	346,50 €	2007/2008	2.7
LAKHOUI, MOUNIR C/ ALFEREZ GUERRERO ROMERO, 4 Piso 1º G MELILLA (MELILLA)	X3386771K	4.220,50 €	2007/2008	2.7
MARTINEZ BERNAL, ROCIO PLZ. CAPUCHINOS, 3 Piso 2º A CADIZ (CADIZ)	76085743H	3.242,00 €	2007/2008	2.11
MORALES IBÁÑEZ, MARIA BELEN C/ HEROES DE SOSTOA, 65 Piso 4º - 2 MALAGA (MALAGA)	76752904H	2.553,00 €	2007/2008	4.15
MORENO RUBIO, ELOISA C/ DE LAS NUZAS, 22 BLQ. 6 Piso 3º - I MALAGA (MALAGA)	25676890N	884,00 €	2007/2008	2.7
ROMANIUK RODRIGUEZ, AXEL IVAN AV. DEL MEDITERRANEO, 131 Piso 4º E RINCON DE LA VICTORIA (MALAGA)	77185980G	3.210,00 €	2007/2008	2.7

Málaga, 10 de febrero de 2012.- El Presidente de la Comisión de Selección de Universidad de Málaga, Juan Antonio Perles Rochel.

EMPRESAS

ANUNCIO de 16 de febrero de 2012, del Patronato de Recaudación Provincial de Málaga, por el que se hace público el Acuerdo de la Diputación Provincial de Málaga de 2 de noviembre de 2011, aceptando la ampliación del acuerdo de delegación del Ayuntamiento de La Viñuela. (PP. 605/2012).

La Excm. Diputación Provincial de Málaga, en sesión plenaria celebrada el día 2 de noviembre de 2011, en relación con la ampliación del acuerdo de delegación efectuada por el Ayuntamiento de La Viñuela, acordó:

1. Aceptar la ampliación de la delegación aprobada en sesión plenaria de fecha 26 de septiembre de 2011, para la gestión y recaudación de las Tasas por Suministro de Agua, Alcantarillado y Recogida de Basura, con la distribución de competencias que constan en el expediente tramitado.

La vigencia de estas delegaciones se ha publicado en el B.O. de la Provincia de Málaga núm. 25, de fecha 7 de febrero de 2012.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Málaga, 16 de febrero de 2012.- El Presidente, José Alberto Armijo Navas.

ANUNCIO de 16 de febrero de 2012, del Patronato de Recaudación Provincial de Málaga, por el que se hace público el Acuerdo de la Diputación Provincial de Málaga de 2 de noviembre de 2011, aceptando la ampliación de acuerdos de delegación de varios ayuntamientos de la provincia. (PP. 604/2012).

La Excm. Diputación Provincial de Málaga, en sesión plenaria celebrada el día 2 de noviembre de 2011, en relación con la ampliación de acuerdos de delegación efectuada por diversos Ayuntamientos, acordó:

- Aceptar la ampliación de la delegación aprobada por los Ayuntamientos que a continuación se indican, para la gestión y recaudación de las actuaciones administrativas de la fase instructora del procedimiento sancionador de tráfico, reservándose el ejercicio de la potestad sancionadora:

Ayuntamientos	Fecha Pleno municipal
ALMACHAR	29-09-2011
ALMOGIA	29-09-2011
COMARES	25-04-2011
TOLOX	02-09-2011
VILLANUEVA DE ALGAIDAS	11-04-2011

- Convenir con las citadas entidades la encomienda de gestión de la actividad de carácter material y técnico de comunicar las sanciones graves y muy graves en materia de tráfico y circulación de vehículos a motor, una vez sean firmes en vía administrativa, a la Jefatura de Tráfico, en el plazo de 15 días siguientes a su firmeza, para su anotación en el Registro de Conductores e Infractores.

- Convenir, con el Ayuntamiento de Casarabonela, la encomienda de gestión de la actividad de carácter material y técnico de comunicar las sanciones graves y muy graves en materia de tráfico y circulación de vehículos a motor, una vez sean firmes en vía administrativa, a la Jefatura de Tráfico, en el plazo de 15 días siguientes a su firmeza, para su anotación en el Registro de Conductores e Infractores.

La vigencia de estas delegaciones se ha publicado en el B.O. de la Provincia de Málaga núm. 14, de fecha 23 de enero de 2012.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Málaga, 16 de febrero de 2012.- El Presidente, José Alberto Armijo Navas.

ANUNCIO de 16 de febrero de 2012, del Patronato de Recaudación Provincial de Málaga, por el que se hace público el Acuerdo de la Diputación Provincial de Málaga de 2 de noviembre de 2011, aceptando la ampliación de acuerdos de delegación de varios ayuntamientos de la provincia. (PP. 603/2012).

La Excm. Diputación Provincial de Málaga, en sesión plenaria celebrada el día 2 de noviembre de 2011, en relación

con la ampliación de los acuerdos de delegación efectuada por diversos Ayuntamientos, acordó:

1. Aceptar la ampliación de la delegación aprobada por el Ayuntamiento de Casarabonela, en sesión plenaria de fecha 18 de julio de 2011, para la recaudación en vía voluntaria y ejecutiva de la Tasa por Prestación de Servicios de Actividades Urbanísticas e Impuestos de Construcciones, Instalaciones y Obras (ICIO), la recaudación en vía voluntaria y ejecutiva de ingresos de derecho público no tributarios así como la gestión y recaudación en vía voluntaria y ejecutiva de la Tasa por distribución de aguas.

2. Aceptar la ampliación de la delegación aprobada por el Ayuntamiento de Totalán, en sesión plenaria de fecha 29 de julio de 2011, para la inspección, gestión y recaudación tributaria en voluntaria y ejecutiva, del Impuesto sobre Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana (Plusvalía) y del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras (ICIO) y otros tributos municipales por licencias urbanísticas.

La vigencia de estas delegaciones se ha publicado en el B.O. de la Provincia de Málaga núm. 14, de fecha 23 de enero de 2012.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Málaga, 16 de febrero de 2012.- El Presidente, José Alberto Armijo Navas.

ANUNCIO de 17 de febrero de 2012, del Patronato de Recaudación Provincial de Málaga, por el que se hace público el Acuerdo de la Diputación Provincial de Málaga de 13 de diciembre de 2011, aceptando la ampliación de acuerdos de delegación de varios ayuntamientos de la provincia. (PP. 602/2012).

La Excm. Diputación Provincial de Málaga, en sesión plenaria celebrada el día 13 de diciembre de 2011, en relación con la ampliación de los acuerdos de delegación efectuadas por diversos Ayuntamientos, acordó:

1. Aceptar la ampliación de la delegación aprobada por el Ayuntamiento de Almargen en sesión plenaria de fecha 25 de octubre de 2011, para la recaudación de las Tasas de Abastecimiento de Agua, Basura y Alcantarillado, con la distribución de competencias entre ambos Organismos que constan en el expediente, recaudación en ejecutiva de las Liquidaciones de Ingreso Directo, por cualquier derecho público, inspección del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras (ICIO), así como la gestión catastral del Impuesto sobre Bienes de naturaleza urbana, haciendo constar que el coste del servicio se fija en el 0,7% del importe anual de todas las liquidaciones practicadas.

2. Aceptar la ampliación de la delegación aprobada por el Ayuntamiento de Benamargosa, en sesión plenaria de fecha 28 de septiembre de 2011, para la recaudación en vía voluntaria y ejecutiva del Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de naturaleza urbana (Plusvalía), Tasas por ocupación del Dominio Público a través de Reservas de la vía pública, así como la recaudación en vía ejecutiva de las Tasas por prestación de Servicios Urbanísticos e Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras (ICIO).

3. Aceptar la ampliación de la delegación aprobada por el Ayuntamiento de Canillas de Albaida en sesión plenaria de fecha 4 de octubre de 2011, para la recaudación voluntaria y ejecutiva de la Tasa de Abastecimiento de Agua, Basura y Alcantarillado, con la distribución de competencias que constan en el expediente tramitado.

4. Aceptar la ampliación de la delegación aprobada por el Ayuntamiento de Macharaviaya en sesión plenaria celebrada por el Pleno el día 25 de octubre de 2011, para la recaudación en ejecutiva de las Liquidaciones de Ingreso Directo.

5. Aceptar la delegación aprobada por el Ayuntamiento de Periana, en sesión plenaria de fecha 27.10.2011, en materia de gestión y recaudación, incluyendo el mantenimiento y liquidación material de los Padrones de la Tasa por Suministro domiciliación de Agua potable y por prestación del Servicio de Alcantarillado, con la distribución de competencias que constan en el expediente tramitado.

La vigencia de estas delegaciones se ha publicado en el B.O. de la Provincia de Málaga núm. 29, de fecha 13 de febrero de 2012.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Málaga, 17 de febrero de 2012.- El Presidente, José Alberto Armijo Navas.

ANUNCIO de 23 de enero de 2012, del Consorcio para la Mejora de la Hacienda Local, de aprobación inicial del Presupuesto 2012. (PP. 598/2012).

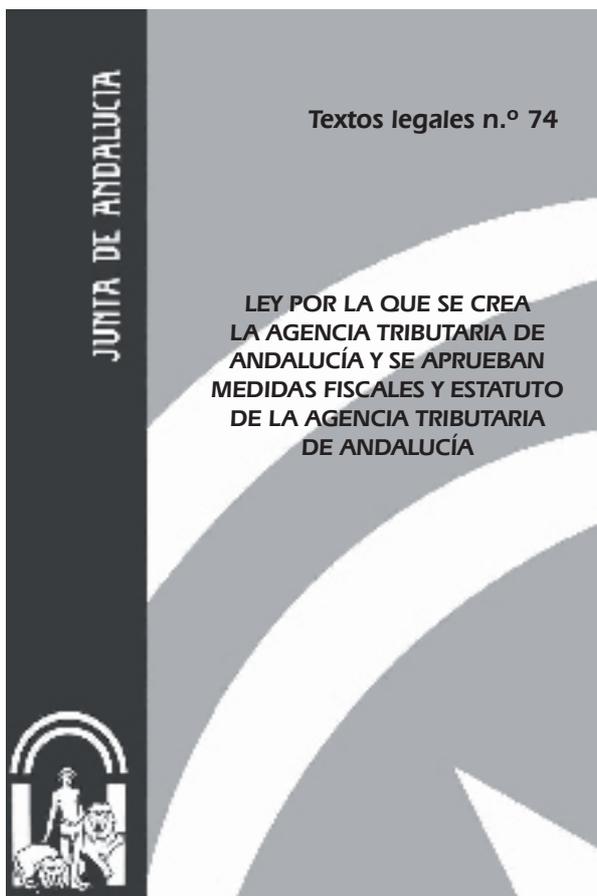
Por medio del presente se pone en público conocimiento que, mediante acuerdo de Asamblea General de 23 de diciembre de 2011, se aprobó inicialmente el Presupuesto General de este Consorcio para el año 2012. En consecuencia, y de conformidad con el art. 169.1 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, queda de manifiesto dicho expediente en la Secretaría-Intervención del Consorcio durante el plazo de quince días hábiles para la presentación de alegaciones y reclamaciones. Transcurrido el plazo anterior sin que se hubieran presentado reclamaciones, el acuerdo inicial se elevará automáticamente a definitivo.

Sevilla, 23 de enero de 2012.- El Presidente, Francisco J. Toajas Mellado.

PUBLICACIONES

Textos Legales nº 74

Título: Ley por la que se crea la Agencia Tributaria de Andalucía y se aprueban Medidas Fiscales y Estatuto de la Agencia Tributaria de Andalucía



Edita e imprime: Servicio de Publicaciones y BOJA
Secretaría General Técnica
Consejería de la Presidencia

Año de edición: 2009

Distribuye: Servicio de Publicaciones y BOJA

Pedidos: Servicio de Publicaciones y BOJA
Apartado Oficial Sucursal núm. 11. 41014-SEVILLA
También está a la venta en librerías colaboradoras

Forma de pago: El pago se realizará de conformidad con la liquidación que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA al aceptar el pedido, lo que se comunicará a vuelta de correo

P.V.P.: 4,47 € (IVA incluido)

PUBLICACIONES

Textos Legales nº 75

Título: Decreto-Ley por el que se adoptan medidas urgentes de carácter administrativo



Edita e imprime: Servicio de Publicaciones y BOJA
Secretaría General Técnica
Consejería de la Presidencia

Año de edición: 2009

Distribuye: Servicio de Publicaciones y BOJA

Pedidos: Servicio de Publicaciones y BOJA
Apartado Oficial Sucursal núm. 11. 41014-SEVILLA
También está a la venta en librerías colaboradoras

Forma de pago: El pago se realizará de conformidad con la liquidación que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA al aceptar el pedido, lo que se comunicará a vuelta de correo

P.V.P.: 2,15 € (IVA incluido)

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63